DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCLVII No. 2 México, D.F., martes 3 de junio de 2008

CONTENIDO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Energía
Secretaría de Economía
Secretaría de la Función Pública
Secretaría de Salud
Secretaría de Turismo
Banco de México
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público
Avisos
Indice en página 94

$19.00 EJEMPLAR

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se modifican las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar reaseguro y reafianzamiento del país, publicadas el 26 de julio de 1996 y modificadas mediante acuerdos publicados el 31 de diciembre de 1999 y 11 de julio de 2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS SOBRE EL REGISTRO GENERAL DE REASEGURADORAS EXTRANJERAS PARA TOMAR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO DEL PAIS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE JULIO DE 1996 Y MODIFICADAS MEDIANTE ACUERDOS PUBLICADOS EN EL MISMO DIARIO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 11 DE JULIO DE 2001.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracciones VIII y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 27, 37 y 86 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; 1o., 32 y 34 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y en ejercicio de las atribuciones que a su titular confiere el artículo 6o., fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 contempla dentro de las estrategias del objetivo relativo a la democratización del sistema financiero, sin poner en riesgo la solvencia del mismo en su conjunto y fortaleciendo el papel de dicho sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional, entre otras acciones, la promoción de una regulación que mantenga la solidez del sistema y la competencia en el sector financiero a través de la entrada de nuevos participantes, de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros, así como mediante la ampliación de las operaciones de los participantes ya existentes, lo que se traducirá en menores costos, mejores servicios y mayor cobertura.

Que las reaseguradoras extranjeras inscritas en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País aceptan riesgos en reaseguro o responsabilidad en reafianzamiento en forma directa o mediante formas de aceptación explícita facultadas expresamente para ello.

Que en ese sentido, resulta necesario definir y establecer el procedimiento para que las reaseguradoras extranjeras inscritas en el Registro citado puedan incorporar a los “suscriptores facultados” para aceptar riesgos en reaseguro o responsabilidades en reafianzamiento del país.

Que es necesario contar con un esquema en el que las reaseguradoras extranjeras informen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los “suscriptores facultados”, y que a su vez la misma Secretaría haga del conocimiento de los sectores asegurador y afianzador, así como de los intermediarios de reaseguro, los “suscriptores facultados” expresamente por las reaseguradoras extranjeras para realizar operaciones de reaseguro y reafianzamiento con las cedentes mexicanas. Con independencia de las acciones derivadas del control interno de las cedentes mexicanas.

En virtud de lo expuesto, después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y en términos de los fundamentos legales expresados anteriormente, se emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se modifican las reglas primera y décima séptima, y se adiciona la décima quinta bis de las “Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1996 y modificadas mediante acuerdos publicados en el mismo diario el 31 de diciembre de 1999 y 11 de julio de 2001, para quedar de la siguiente manera:

"PRIMERA.- …

I. **Apostille,** el Decreto de promulgación de la Convención por la que se suprime el Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1995;

II. **Comisión,** la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas;

III. **Empresa de Seguros,** las instituciones y sociedades mutualistas de seguros;

IV. **Entidades del Exterior,** las aseguradoras o reaseguradoras del extranjero que soliciten su inscripción en el Registro, a las que se les otorgue la misma o se les renueve ésta;

V. **Pool Atómico,** mecanismo que surge de convenios internacionales y que tienen como propósito la dispersión de riesgos nucleares, con particularidades que los distinguen de otros procesos de reaseguro relativos a riesgos tradicionales. Asimismo, hace factible para aquellos países que afrontan este tipo de riesgos y que requieren dispersar estas responsabilidades contingentes, la participación de instituciones aseguradoras y reaseguradoras de los mismos;

VI. **Registro,** el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País;

VII. **Secretaría,** la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

VIII. **Suscriptor Facultado,** en singular o plural, a las personas morales que suscriben riesgos en reaseguro o responsabilidades en reafianzamiento, en nombre y representación de una o más de las Entidades del Exterior inscritas en el Registro.

DECIMA QUINTA BIS.- Las Entidades del Exterior podrán informar a la Secretaría de los Suscriptores Facultados por las mismas. Para tal efecto las Entidades del Exterior remitirán a la Secretaría una comunicación firmada por su representante legal en la que informen de sus Suscriptores Facultados, señalando el alcance de las facultades que les hayan otorgado, indicando su vigencia, así como su territorialidad, tipo de riesgos u operaciones y límites de responsabilidad. Asimismo, las Entidades del Exterior deberán comunicarle a la Secretaría cualquier modificación o la revocación de dichas facultades.

La Secretaría, después de escuchar la opinión de la Comisión, dará a conocer a través del Oficio Circular que emita la Comisión a las empresas de seguros, a las instituciones de fianzas y a los intermediarios de reaseguro y de reafianzamiento, la información que las Entidades del Exterior le proporcionen, en términos del párrafo anterior, respecto a sus Suscriptores Facultados.

DECIMA SEPTIMA.- La inscripción en el Registro o su renovación, así como la información de sus Suscriptores Facultados, no implicará respaldo en el cumplimiento de las obligaciones de las Entidades del Exterior en él inscritas, por lo que la Secretaría y la Comisión no asumen ninguna responsabilidad por el otorgamiento de dicha inscripción, por la renovación de ésta, ni por la información que dé a conocer sobre los Suscriptores Facultados, conforme a lo previsto en las presentes reglas.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo se emite en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de mayo de dos mil ocho.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se adiciona una sexta bis a las Reglas para la Constitución e Incremento de las Reservas de Riesgos en Curso de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA UNA SEXTA BIS A LAS REGLAS PARA LA CONSTITUCION E INCREMENTO DE LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO DE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 33-B, 46 fracción I, 47 fracciones I y II, 53, 76, 81 fracción II, 82 fracción XIV, 89 y 91 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y en ejercicio de las atribuciones que a su titular confiere el artículo 6o. fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 contempla como parte de las estrategias del objetivo relativo a la democratización del sistema financiero, sin poner en riesgo la solvencia del mismo en su conjunto y fortaleciendo el papel de dicho sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional, entre otras acciones, la promoción de una regulación que mantenga la solidez del sistema y la competencia en el sector financiero a través de la entrada de nuevos participantes, de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros, así como mediante la ampliación de las operaciones de los participantes ya existentes, lo que se traducirá en menores costos, mejores servicios y mayor cobertura.

Que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deben constituir las reservas de riesgos en curso, para hacer frente a obligaciones futuras a su cargo, conforme a lo previsto en los artículos 46 fracción I, 47, 81 fracción II, 82 fracción XIV y 89 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Que, respecto de las reservas de riesgos en curso correspondientes a pólizas de seguros de vida para aquellas personas que por su situación laboral y socioeconómica no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social, es pertinente establecer disposiciones orientadas a indicar la experiencia demográfica con que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán de valuar la reserva matemática para dichas operaciones.

En virtud de lo expuesto, después de escuchar la opinión de la CNSF y en términos de los fundamentos legales expresados anteriormente, se expide el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se adiciona una Sexta Bis a las Reglas para la Constitución e Incremento de las Reservas de Riesgos en Curso de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 1985 y modificadas mediante acuerdos publicados en ese mismo Diario el 6 de julio de 1987, 30 de diciembre de 1991, 4 de marzo de 1994, 28 de marzo de 1995, 20 de abril de 1998, 31 de diciembre de 1999, 31 de marzo de 2000, 22 de mayo de 2002, 11 de abril de 2005 y 14 de septiembre de 2007, para quedar de la siguiente manera:

"SEXTA BIS.- Para el cálculo y valuación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida con temporalidad superior a un año sobre personas no incapacitadas o inválidas, que por su situación laboral y socioeconómica no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social, se utilizarán las tablas de mortalidad conocidas como "CNSF 2005 H-SP (2000-2005) y CNSF 2005 M-SP (2000-2005)" para hombres y mujeres, según corresponda, tablas que como anexo se adjuntan a las presentes Reglas y que forman parte de las mismas."

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo se emite en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de mayo de dos mil ocho.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

Anexo de la Regla Sexta Bis[1]

Tasas de Mortalidad para hombres **"CNSF 2005 H-SP (2000-2005)"**

Edad	1000qx	Edad	1000qx	Edad	1000qx	Edad	1000qx
12	0.517979	34	4.148781	56	14.860445	78	76.591440
13	0.667807	35	4.408815	57	15.719158	79	83.328945
14	0.827778	36	4.682597	58	16.625464	80	90.600001
15	0.994690	37	4.971227	59	17.581881	81	98.436419
16	1.165818	38	5.275741	60	18.591051	82	106.870047
17	1.338920	39	5.597170	61	19.655739	83	115.932387
18	1.512196	40	5.936561	62	20.778839	84	125.654155
19	1.684227	41	6.294993	63	21.963379	85	136.064781
20	1.853925	42	6.673586	64	23.212526	86	147.191836
21	2.020467	43	7.073506	65	24.529589	87	159.060412
22	2.183251	44	7.495975	66	26.829607	88	171.692439
23	2.341850	45	7.942271	67	29.341233	89	185.105966
24	2.495979	46	8.413736	68	32.076801	90	199.314406
25	2.645461	47	8.911778	69	35.055820	91	214.325773
26	2.790205	48	9.437876	70	38.298668	92	230.141925
27	2.930189	49	9.993582	71	41.826883	93	246.757843
28	3.065440	50	10.580527	72	45.663270	94	264.160976
29	3.196023	51	11.200425	73	49.831932	95	282.330670
30	3.322032	52	11.855076	74	54.358268	96	301.237741
31	3.443583	53	12.546370	75	59.268952	97	320.844187
32	3.664243	54	13.276290	76	64.591868	98	341.103097
33	3.901219	55	14.046920	77	70.356028	99	361.958770

Tasas de Mortalidad para mujeres **"CNSF 2005 M-SP (2000-2005)"**

Edad	1000qx	Edad	1000qx	Edad	1000qx	Edad	1000qx
12	0.320520	34	1.374012	56	8.228259	78	59.364932
13	0.388891	35	1.472092	57	9.017654	79	65.566698
14	0.450918	36	1.579660	58	9.889323	80	72.439192
15	0.506039	37	1.697607	59	10.852162	81	80.046831
16	0.554420	38	1.826926	60	11.916038	82	88.457790
17	0.596589	39	1.968724	61	13.344330	83	97.743513
18	0.633222	40	2.124228	62	14.229663	84	107.977987
19	0.665012	41	2.294802	63	15.275783	85	119.236746
20	0.692617	42	2.481961	64	16.476054	86	131.595557
21	0.716627	43	2.687385	65	17.835845	87	145.128754
22	0.737557	44	2.912936	66	19.366095	88	159.907194
23	0.755854	45	3.160683	67	21.081441	89	175.995821
24	0.783681	46	3.432919	68	22.999570	90	193.450856
25	0.815267	47	3.732190	69	25.141003	91	212.316655
26	0.853224	48	4.061319	70	27.529097	92	232.622328
27	0.896874	49	4.423442	71	30.190138	93	254.378233
28	0.946100	50	4.822037	72	33.153496	94	277.572542
29	1.001026	51	5.260964	73	36.451814	95	302.168096
30	1.061922	52	5.744510	74	40.121215	96	328.099801
31	1.129164	53	6.277433	75	44.201503	97	355.272856
32	1.203216	54	6.865016	76	48.736365	98	383.562077
33	1.284624	55	7.513121	77	53.773537	99	412.812541

[1] Las tablas de mortalidad que se dan a conocer en el presente Acuerdo, conforme al proceso de elaboración de las mismas, corresponden a tablas agregadas en las cuales no se ha efectuado ningún proceso de diferenciación ni de exclusión de las personas expuestas al riesgo de muerte en función de su antigüedad en la colectividad de asegurados que considere que se encuentran dentro de algún periodo de selección. Asimismo las citadas tablas no fueron ajustadas aplicando las leyes de mortalidad de Makeham-Gompertz o cualquiera otra que permita aplicar las diversas propiedades de la Ley de Envejecimiento Uniforme en el caso de seguros de vida múltiples.

RESOLUCION por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a CNH Servicios Comerciales, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca, Valores y Ahorro.- Oficio UBVA/057/2008.

RESOLUCION POR LA QUE SE PUBLICA QUE HA QUEDADO SIN EFECTOS LA AUTORIZACION OTORGADA A CNH SERVICIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V., PARA ORGANIZARSE Y OPERAR COMO SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y séptimo transitorio del "Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley de Ahorro y Crédito Popular, Ley de Inversión Extranjera, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2006, en ejercicio de las atribuciones que a dicha Unidad confiere el artículo 27, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Resolución número 101.-525 de fecha 28 de julio de 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de agosto de 2005, otorgó autorización a "CNH Servicios Comerciales, S.A. de C.V.", para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado, en términos del artículo 103, fracción IV, de la Ley de Instituciones de Crédito. La autorización de referencia fue modificada por última vez mediante diverso número UBA/193/2005 de fecha 27 de octubre de 2005;

II. Mediante escrito presentado el 28 de abril de 2008, "CNH Servicios Comerciales, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada", por conducto de su Director General, ingeniero Ignacio Ruvalcaba Saavedra, hizo del conocimiento de esta Secretaría que el 1 de abril de 2008, se reunió la asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad -organizada en esa fecha como sociedad financiera de objeto limitado- con el fin de resolver que, de acuerdo con el artículo séptimo transitorio del decreto citado en el primer párrafo del presente oficio, la sociedad pudiera realizar operaciones de arrendamiento financiero, factoraje financiero y otorgamiento de crédito sin sujetarse al régimen de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley de Instituciones de Crédito aplicable a las sociedades financieras de objeto limitado, para lo cual ese órgano colegiado acordó que dichas operaciones que la sociedad realizara con el carácter de arrendador, factorante o acreditante quedaran sujetas al respectivo régimen de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como al de las sociedades financieras de objeto múltiple previsto en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Asimismo, la asamblea general extraordinaria de accionistas de "CNH Servicios Comerciales, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", resolvió llevar a cabo la reforma a sus estatutos sociales, a efecto de contemplar, entre otros aspectos, el cambio de su denominación a "CNH Servicios Comerciales, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada", así como de su objeto social, de conformidad con lo previsto en el decreto citado en el primer párrafo del presente oficio;

III. Mediante el escrito señalado en el Antecedente II de este oficio, "CNH Servicios Comerciales, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada", exhibió a esta Secretaría copia de la escritura pública número 34,887 de fecha 1 de abril de 2008, protocolizada ante la fe del licenciado Juan Manuel García García, Notario Público número 129 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la que consta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria a que se refiere dicho Antecedente II, así como la consecuente reforma estatutaria en términos de lo señalado en dicho antecedente, y se indica haber quedado inscrita en el Registro Público de Comercio el 11 de abril de 2008, bajo el folio mercantil número 96078*1, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo séptimo transitorio del Decreto citado en el párrafo inicial del presente oficio, dispone que las autorizaciones otorgadas por esta Secretaría para la organización y operación de aquellas sociedades financieras de objeto limitado que observen lo dispuesto por ese mismo artículo, quedarán sin efectos a partir del día siguiente a la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio la correspondiente reforma estatutaria señalada en la fracción II de dicho artículo, sin que por ello, tales sociedades deban entrar en estado de disolución y liquidación;

2. Que, para efectos de lo señalado en el punto 1 anterior, el antepenúltimo párrafo del artículo séptimo transitorio citado en ese mismo punto dispone que esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe publicar en el Diario Oficial de la Federación que la correspondiente autorización ha quedado sin efectos;

3. Que, según se desprende de las actuaciones llevadas a cabo por "CNH Servicios Comerciales, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", como se describen en el Antecedente II de este oficio, dicha sociedad observó lo dispuesto por el artículo séptimo transitorio del decreto citado en el párrafo inicial del presente, y

4. Que, según consta en la copia de la escritura pública referida en el Antecedente III anterior, la reforma estatutaria a que se refiere la fracción II del citado artículo séptimo transitorio correspondiente a dicha sociedad, quedó inscrita en el Registro Público de Comercio el 11 de abril de 2008,

Expide la siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE PUBLICA QUE HA QUEDADO SIN EFECTOS LA AUTORIZACION OTORGADA A CNH SERVICIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V., PARA ORGANIZARSE Y OPERAR COMO SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

UNICO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación que, según lo dispuesto por el artículo séptimo transitorio del decreto citado en el primer párrafo del presente oficio y en virtud de las actuaciones descritas anteriormente, la autorización otorgada por esta Secretaría mediante Resolución número 101.-525 de fecha 28 de julio de 2005, para la organización y operación de la sociedad financiera de objeto limitado denominada "CNH Servicios Comerciales, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", misma que fue modificada por última vez mediante diverso UBA/193/2005 de fecha 27 de octubre de 2005, ha quedado sin efectos a partir del 12 de abril de 2008, al ser este el día siguiente a la fecha en la que, según consta en la documentación que esa sociedad exhibió a esta Secretaría, quedó inscrita en el Registro Público de Comercio la reforma estatutaria correspondiente a esa misma sociedad que contempla la fracción II de dicho artículo séptimo transitorio.

Atentamente

México, D.F., a 14 de mayo de 2008.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Zamarripa Escamilla**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 1171 y autorización 3528, otorgadas a favor del ciudadano Alejandro Ruíz Huarte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- 14/165-AGJI/1171/98.- 800-00-00-00-00-2008-403.

EXTRACTO DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CANCELA LA PATENTE DE AGENTE ADUANAL 1171 Y AUTORIZACION 3528, OTORGADAS A FAVOR DEL C. ALEJANDRO RUIZ HUARTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189 del Reglamento de la Ley Aduanera y 2, 9, penúltimo párrafo, 11, fracción IV y párrafos siguientes a la fracción LXXVII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, se transcribe a continuación un extracto de la Resolución de Cancelación contenida en el oficio 325-SAT-II-B-21956, de fecha 20 de abril de 1999, dictada en el expediente 14/165-AGJI/1171/98, a través de la cual se cancela la patente de agente aduanal 1171 y autorización 3528 para actuar en aduanas distintas de la de su adscripción, otorgada a favor del C. Alejandro Ruíz Huarte, misma que quedó firme en virtud de la ejecutoria pronunciada el 30 de abril de 2003 por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo número 100/2003-1274.

"...se determina que el agente aduanal en cita, señaló indebidamente en dichos pedimentos el nombre, domicilio fiscal y la clave del Registro Federal de Contribuyentes de una persona que no le solicitó las citadas operaciones, lo que actualiza la causal de cancelación de patente de agente aduanal en términos de lo previsto en el artículo 165, fracción III, de la Ley Aduanera... se emite la siguiente: Resolución Primero. Se cancela la patente de agente aduanal número 1171 adscrita a la Aduana de Nuevo Laredo, con número de autorización 3528 para actuar en Aduanas distintas a la de su adscripción, otorgada a favor del C. Alejandro Ruíz Huarte. Segundo. Publíquese un extracto de esta resolución en el Diario Oficial de la Federación..."

Lo anterior, con el objeto de notificar a los clientes de asuntos no concluidos por el referido agente aduanal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 189 del Reglamento de la Ley Aduanera. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación el presente oficio.

México, D.F., a 9 de mayo de 2008.- Así lo proveyó y firma, la Administradora Central de Regulación Aduanera, por suplencia en ausencia del Administrador General de Aduanas y del Administrador Central de Operación Aduanera, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 8, segundo párrafo, 9, penúltimo párrafo, 11, fracción IV y párrafos siguientes a la fracción LXXVII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, **Fanny Angélica Eurán Graham**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y demás regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Morelos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y DEMAS REGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO, "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DR. GUSTAVO ADOLFO MERINO JUAREZ, Y EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO, LIC. JACOB OSWALDO CASTAÑEDA BARRERA, Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL L.C. JOSE ALEJANDRO JESUS VILLARREAL GASCA, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMOR Y LA LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, EN LO SUCESIVO, EL ESTADO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre sus objetivos: disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas.

En ese sentido las políticas y líneas de acción establecen como imperativo, atender primero a quienes más lo requieren, lo cual se traduce en buscar solucionar prioritariamente la insuficiencia o mala calidad de los bienes y servicios indispensables a la población de los territorios con los mayores grados de marginación y mayor incidencia de pobreza entre sus habitantes, desde una perspectiva integral de sus necesidades. A través del fortalecimiento del capital humano, del capital social, de los circuitos económicos existentes, las instituciones y la capacidad productiva de las poblaciones más rezagadas, se construirán las bases para el desarrollo económico local.

II. De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se destinarán, en las entidades federativas, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la SEDESOL.

Asimismo, establece el citado Decreto que, derivado de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la SEDESOL, y los gobiernos de las entidades federativas, se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago,

marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la federación, las entidades federativas y municipios y, las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurran en sujeción a los programas concertados.

III. "LA SEDESOL" manifiesta que la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Oficialía Mayor de esta dependencia, mediante oficio número 410.20.000011/08, de fecha 2 de enero de 2008, comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

IV. "LA SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera de este instrumento, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo de Coordinación, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004, y reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de julio de 2006.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 74, 75, 77, 79 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en su Reglamento; 17, 24, 29, 32, 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social, y en su Reglamento; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2007; en los artículos 6 fracciones V y VI, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 24 fracción VII, 25, 33 fracción III, 36 fracción VII, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de julio de 2004 y reformado por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de julio de 2006; en las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes y los Lineamientos aplicables a los mismos; así como en lo previsto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3, 14, 25 fracciones II y X, 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 1, 2, 4, 11, 16, 19, 46, 47, 48 y 50 de la Ley Estatal de Planeación; 6, 7 y 8 fracciones XX y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; 6 y 7 fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO

PRIMERA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" celebran el presente Acuerdo de Coordinación que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de diversos Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las microrregiones y demás regiones atendiendo las condiciones de marginación y pobreza de las mismas.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS

SEGUNDA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos con el fin de propiciar el desarrollo de los territorios de la entidad con menor desarrollo y mayor pobreza, a partir de la provisión de infraestructura social básica y los servicios esenciales, así como el desarrollo de capacidades básicas, la atención a los grupos vulnerables y el bienestar de los habitantes de estas zonas.

En apego al mandato de la Ley General de Desarrollo Social, se reconocen en el país regiones o áreas cuyos niveles de rezago estructural, tanto en pobreza como marginación, ameritan la focalización de programas y acciones e intervenciones específicas, dando prioridad a los municipios de muy alta y alta marginación.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social, las acciones estarán dirigidas a la atención de las zonas, regiones o localidades cuya población registra índices de pobreza o marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DE "LA SEDESOL"

TERCERA. "LA SEDESOL" destinará recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, conforme a lo establecido en el artículo 26 de dicho ordenamiento, por la cantidad total de $36'151,029.00 (treinta y seis millones ciento cincuenta y un mil veintinueve pesos 00/100 M.N.) provenientes

de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, en los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo 1 mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

Dichos recursos serán destinados a los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

CUARTA. Los recursos federales que se destinarán a "EL ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación, no pierden su carácter federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Los recursos federales señalados en la cláusula tercera de este Acuerdo de Coordinación no incluyen gastos de operación de "LA SEDESOL".

QUINTA. La ministración de recursos federales de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados en la cláusula tercera del presente Acuerdo de Coordinación serán responsables las instancias ejecutoras que "LA SEDESOL" establezca de conformidad con las respectivas Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". "LA SEDESOL" informará acerca de ello a "EL ESTADO".

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DE "EL ESTADO"

SEPTIMA. "EL ESTADO" se compromete a destinar recursos financieros por la cantidad de $20'222,000.00 (veinte millones doscientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.) provenientes de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, a los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo 2, mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DE LAS METAS

OCTAVA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" acuerdan las metas consolidadas que se establecen en el Anexo 3 del presente Acuerdo de Coordinación, el cual forma parte integrante del mismo.

DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. Los recursos federales de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" objeto del presente Acuerdo de Coordinación, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, a las respectivas Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", a las disposiciones legales federales aplicables, a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las Reglas de Operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas, federal y estatal, que se establecen en el Anexo 3.

La aplicación de los recursos convenidos tendrá sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y en su caso estatal.

DECIMA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" podrán proponer modificaciones a la distribución de recursos entre microrregiones, objeto del presente Acuerdo de Coordinación, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Secretario de Finanzas y Planeación y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos y el Delegado de "LA SEDESOL", quienes las remitirán a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente.

En ningún caso se podrá modificar el monto correspondiente a los municipios de alta y muy alta marginación, o predominantemente indígenas que se prevén en el Anexo 4, así como los recursos destinados a localidades de alta y muy alta marginación y otras zonas, regiones o localidades cuya población registra índices de pobreza o marginación, sin contar con la aprobación del nivel central de "LA SEDESOL".

Al final del ejercicio fiscal se formalizarán todas las modificaciones presupuestarias efectuadas respecto de los recursos convenidos a través del presente Acuerdo de Coordinación, para las acciones, obras y proyectos financiados de manera conjunta por las partes. Lo anterior se realizará por medio de un formato que se suscribirá por las instancias estatales correspondientes y la Delegación de "LA SEDESOL" en "EL ESTADO", documento que formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA PRIMERA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" convienen en que una vez concluidas y entregadas las obras financiadas con recursos federales provenientes de los Programas de Desarrollo Social y Humano objeto del presente Acuerdo de Coordinación, la operación, conservación, mantenimiento y vigilancia de las mismas deberá realizarse por parte de las autoridades locales competentes.

DECIMA SEGUNDA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales provenientes de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" convienen en que las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre los programas, proyectos, acciones, obras y, en su caso, servicios de desarrollo social apoyados con recursos parcial o totalmente federales, deberán mencionar la existencia de la aportación, para lo cual entre otros deberán incluir el logotipo de "LA SEDESOL" o dependencia federal correspondiente, en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados, en elementos tales como mamparas, templetes, gallardetes, pósters, trípticos y similares. El logotipo deberá ser al menos del mismo tamaño que los logotipos de las demás instancias participantes.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"

DECIMA TERCERA. "EL ESTADO" asume el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL", por conducto de su Delegación Federal en "EL ESTADO", informes trimestrales de seguimiento de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", para los proyectos, obras y acciones en que "EL ESTADO" o alguna de sus dependencias o entidades sea la instancia ejecutora, la entrega de dichos informes se hará por conducto del COPLADEMOR, quien será responsable de validar la información solicitada.

Cuando el responsable ejecutor sea el Municipio, éste informará a "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación Federal en "EL ESTADO" en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

Cuando de conformidad con las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", las organizaciones de la sociedad civil sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso, acciones, "LA SEDESOL", a través de su Delegación en "EL ESTADO", les solicitará informes trimestrales de seguimiento.

"LA SEDESOL", por conducto de su Delegación Federal en "EL ESTADO", asume el compromiso de proporcionar a los ejecutores que en cada caso correspondan los lineamientos necesarios para integrar los informes.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2008, "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en "EL ESTADO", integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con la información presentada por los ejecutores.

DECIMA CUARTA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" acuerdan que para mejorar el nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos federales objeto del presente Acuerdo de Coordinación, el 30 de julio de 2008 "LA SEDESOL" iniciará una revisión del nivel de ejercicio de los recursos federales objeto del presente Acuerdo, así como de los recursos comprometidos en proyectos aprobados. Lo anterior, para estar en condiciones de cumplir con lo señalado en las Reglas de Operación de los Programas, en el sentido de destinar a otras entidades los recursos que no hubieren sido ejercidos o comprometidos.

DECIMA QUINTA. "LA SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la obtención de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA SEXTA. "EL ESTADO" y "LA SEDESOL" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de obras y acciones, dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA SEPTIMA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente Acuerdo de Coordinación corresponderá a "LA SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Secretaría de la Contraloría de "EL ESTADO".

DECIMA OCTAVA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA NOVENA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" acuerdan que los recursos federales objeto del presente Acuerdo de Coordinación, que al 31 de diciembre de 2008 se conserven por cualquier motivo sin devengar, incluyendo los rendimientos que se hayan obtenido, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

VIGESIMA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado por la dependencia o entidad estatal que corresponda, y en su caso por "LA SEDESOL" en el ámbito federal.

VIGESIMA PRIMERA. Son causas de incumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación las siguientes:

1. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentos dentro de los plazos establecidos;

2. El incumplimiento de las disposiciones que establezca el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008;

3. El incumplimiento de las Reglas de Operación de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", así como de las demás disposiciones federales aplicables, y

4. Destinar los recursos federales a fines distintos a los pactados.

VIGESIMA SEGUNDA. En caso de incumplimiento de los compromisos del presente Acuerdo de Coordinación, atribuible a "EL ESTADO", "LA SEDESOL" con fundamento en lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos subsecuentes o bien solicitar el reintegro de los que se hubiesen entregado y, en su caso, de los rendimientos financieros que se hubiesen generado, si se aplicaron a fines distintos a su objeto, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que "LA SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo de Coordinación, "EL ESTADO", después de escuchar la opinión de "LA SEDESOL", podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

VIGESIMA TERCERA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" manifiestan su conformidad para que en caso de incumplimiento e interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

VIGESIMA CUARTA. A excepción de lo establecido en la cláusula décima, el presente Acuerdo de Coordinación, podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo de Coordinación deberán constar por escrito, y estar suscritas, para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA QUINTA. Este Acuerdo de Coordinación, así como su anexos, surten sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, y deberán publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con "EL ESTADO".

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los doce días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Gustavo Adolfo Merino Juárez**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Morelos, **Jacob Oswaldo Castañeda Barrera**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Finanzas y Planeación y Coordinador General del COPLADEMOR, **José Alejandro Jesús Villarreal Gasca**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Patricia Mariscal Vega**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"

DISTRIBUCION DE LA INVERSION Y METAS FEDERALES/2008

ESTADO DE MORELOS **ANEXO 1**

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS														TOTAL
	DESARROLLO LOCAL (Microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS			APOYO A ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA		
	INVERSION	METAS PROYECTO	INVERSION	METAS PROYECTO	INVERSION	METAS PERSONA	INVERSION	METAS JORNAL	METAS EMPLEO	INVERSION	METAS PROYECTO	METAS PERSONA	INVERSION	METAS PROYECTO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	2,194,188.00	2	-	-	-		249,200.00	3,662	42	780,000.00	16	31	162,500.00	9	**3,385,888.00**
OTRAS REGIONES	548,547.00	1	6,252,173.00	19	3,444,443.00	13,421	4,851,715.00	71,291	810	8,049,783.00	164	322	9,618,480.00	11	**32,765,141.00**
TOTAL	**2,742,735.00**	**3**	**6,252,173.00**	**19**	**3,444,443.00**	**13,421**	**5,100,915.00**	**74,953**	**852**	**8,829,783.00**	**180**	**353**	**9,780,980.00**	**20**	**36,151,029.00**

OBSERVACIONES

En "Otras Regiones" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los importes comprometidos para los Programas de Desarrollo Local y de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria se destinarán a la atención de obras de piso firme, agua potable y saneamiento (principalmente de plantas de tratamiento de agua). Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las microrregiones y demás regiones para el ejercicio fiscal 2008.

LIC. JACOB OSWALDO CASTAÑEDA BARRERA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

L.C. JOSE ALEJANDRO JESUS VILLARREAL GASCA
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA.

Estos Programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente/Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"

DISTRIBUCION DE LA INVERSION Y METAS ESTATALES/2008

ESTADO DE MORELOS **ANEXO 2**

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS														TOTAL
	DESARROLLO LOCAL (Microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS			APOYO A ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA		
	INVERSION	METAS PROYECTO	INVERSION	METAS PROYECTO	INVERSION	METAS PERSONA	INVERSION	METAS JORNAL	METAS EMPLEO	INVERSION	METAS PROYECTO	METAS PERSONA	INVERSION	METAS PROYECTO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	500,000.00	1	-	-	-		195,800.00	2,877	33	220,000.00	4	9	87,500.00	9	**1,003,300.00**
OTRAS REGIONES	-	-	6,252,173.00	19	500,000.00	13,421	3,804,200.00	55,898	635	2,280,000.00	46	91	5,212,500.00	6	**18,048,873.00**
TOTAL	**500,000.00**	**1**	**6,252,173.00**	**19**	**500,000.00**	**13,421**	**4,000,000.00**	**58,775**	**668**	**2,500,000.00**	**50**	**100**	**5,300,000.00**	**15**	**19,052,173.00**

OBSERVACIONES

En "Otras Regiones" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los importes comprometidos para los Programas de Desarrollo Local y de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria se destinarán a la atención de obras de piso firme, agua potable y saneamiento (principalmente de plantas de tratamiento de agua). Adicionalmente a los recursos comprometidos en este anexo, el Gobierno del Estado de Morelos aporta la cantidad de $1'169,827.00 (Un millón ciento sesenta y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), para la planeación y conducción del desarrollo regional, cantidad que no se asocia en particular con algún programa del Ramo Administrativo 20, pero se incluye en la aportación estatal precisada en la Cláusula Séptima del "Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Microrregiones y demás Regiones" del ejercicio 2008. Por ello, la inversión estatal asciende a $20,222,000.00 (Veinte millones doscientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.)

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” en las microrregiones y demás regiones para el ejercicio fiscal 2008.

LIC. JACOB OSWALDO CASTAÑEDA BARRERA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

L.C. JOSE ALEJANDRO JESUS VILLARREAL GASCA
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA.

Estos Programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente/Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"

CONSOLIDADO DE INVERSION Y METAS FEDERALES Y ESTATALES/2008

ESTADO DE MORELOS **ANEXO 3**

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS														TOTAL
	DESARROLLO LOCAL (Microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS			APOYO A ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA		
	INVERSION	METAS PROYECTO	INVERSION	METAS PROYECTO	INVERSION	METAS PERSONA	INVERSION	METAS JORNAL	METAS EMPLEO	INVERSION	METAS PROYECTO	METAS PERSONA	INVERSION	METAS PROYECTO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	2,694,188.00	3	-	-	-	-	445,000.00	6,539	75	1,000,000.00	20	40	250,000.00	18	**4,389,188.00**
OTRAS REGIONES	548,547.00	1	12,504,346.00	19	3,944,443.00	13,421	8,655,915.00	127,189	1,445	10,329,783.00	210	413	14,830,980.00	17	**50,814,014.00**
TOTAL	**3,242,735.00**	**4**	**12,504,346.00**	**19**	**3,944,443.00**	**13,421**	**9,100,915.00**	**133,728**	**1,520**	**11,329,783.00**	**230**	**453**	**15,080,980.00**	**35**	**55,203,202.00**

OBSERVACIONES
En "Otras Regiones" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los importes comprometidos para los Programas de Desarrollo Local y de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria se destinarán a la atención de obras de piso firme, agua potable y saneamiento (principalmente de plantas de tratamiento de agua). Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL. Adicionalmente a los recursos comprometidos en este anexo, el Gobierno del Estado de Morelos aporta la cantidad de $1'169,827.00 (un millón ciento sesenta y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), para la planeación y conducción del desarrollo regional, cantidad que no se asocia en particular con algún programa del Ramo Administrativo 20, pero se incluye en la aportación estatal precisada en la Cláusula Séptima del "Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Microrregiones y demás Regiones" del ejercicio 2008. Por ello, la inversión consolidada asciende a $56'373,029.00 (cincuenta y seis millones trescientos setenta y tres mil veintinueve pesos 00/100 M.N.)

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las microrregiones y demás regiones para el ejercicio fiscal 2008.

LIC. JACOB OSWALDO CASTAÑEDA BARRERA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

L.C. JOSE ALEJANDRO JESUS VILLARREAL GASCA
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA.

Estos Programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente/Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

ANEXO 4

Estado: Morelos

Criterios para la priorización de las inversiones del Ramo Administrativo 20.

Municipios de Alta Marginación

Nombre de la Microrregión	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población Total (2005)	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Microrregión Tlanepantla	17023	Tlalnepantla	5,884	Alto	1169

Municipios de Media Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio	Población Total (2005)	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
17027	Totolapan	10,012	Medio	1480
17003	Axochiapan	30,576	Medio	1499
17016	Ocuituco	15,357	Medio	1521
17033	Temoac	12,438	Medio	1528
17032	Zacualpan de Amilpas	7,957	Medio	1533
17005	Coatlán del Río	8,181	Medio	1547
17019	Tepalcingo	23,209	Medio	1568
17010	Jantetelco	13,811	Medio	1571
17015	Miacatlán	22,691	Medio	1643
17022	Tetela del Volcán	17,255	Medio	1651
17013	Jonacatepec	13,598	Medio	1717

Municipios de Baja Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio	Población Total (2005)	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
17021	Tetecala	6,473	Bajo	1784
17014	Mazatepec	8,766	Bajo	1816
17001	Amacuzac	15,359	Bajo	1818
17004	Ayala	70,023	Bajo	1832
17026	Tlayacapan	14,467	Bajo	1848
17030	Yecapixtla	39,859	Bajo	1853
17002	Atlatlahucan	13,863	Bajo	1880
17017	Puente de Ixtla	56,410	Bajo	1893
17025	Tlaquiltenango	29,637	Bajo	1908
17024	Tlaltizapán	44,773	Bajo	2008
17009	Huitzilac	14,815	Bajo	2031
17028	Xochitepec	53,368	Bajo	2034
17020	Tepoztlán	36,145	Bajo	2068
17018	Temixco	98,560	Bajo	2166

Municipios de Muy Baja Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio	Población Total (2005)	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
17012	Jojutla	51,604	Muy bajo	2193
17029	Yautepec	84,513	Muy bajo	2203
17008	Emiliano Zapata	69,064	Muy bajo	2252
17006	Cuautla	160,285	Muy bajo	2286
17031	Zacatepec de Hidalgo	33,527	Muy bajo	2335
17011	Jiutepec	181,317	Muy bajo	2385
17007	Cuernavaca	349,102	Muy bajo	2424

Notas:

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) define a la marginación como un "fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios". CONAPO. Indices de Marginación, 2005, pág. 11.

El CONAPO establece cinco estratificaciones para la marginación municipal, en las que agrupa a la totalidad de los municipios del país: Muy Alta, Alta, Media, Baja y Muy Baja Marginación. Un estado puede presentar los cinco grupos o sólo algunos, lo que dependerá de la situación que tengan cada uno de sus municipios.

Los municipios que se detallan en el presente anexo han sido agrupados de acuerdo con las prioridades que de manera general establecen los diferentes programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" y ordenados conforme a su grado de marginación y el lugar que ocupan en el contexto nacional.

Para el Programa para el Desarrollo Local, Microrregiones, y de acuerdo con sus Reglas de Operación, deberá tenerse por prioritarios a los municipios de Muy Alta y Alta Marginación, a los municipios Predominantemente Indígenas y a las localidades de Muy Alta y Alta Marginación, con una población entre 500 y 14,999 habitantes, ubicadas en municipios de marginación Media, Baja y Muy Baja, siempre y cuando no se duplique con las actividades del programa Hábitat. De igual forma, para el Programa de Apoyo para las Zonas de Atención Prioritaria, deberá considerarse como prioritarios a las localidades y municipios de Alta o Muy Alta Marginación o Rezago Social o que presenten alta concentración de personas en pobreza, tal como lo señalan sus Reglas de Operación.

Una Microrregión está conformada por uno o varios municipios de Muy Alta y/o Alta Marginación y/o Predominantemente Indígenas (40% o más de la población mayor de cinco años hablante de una lengua indígena). Secretaría de Desarrollo Social. Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano. Unidad de Microrregiones.

Fuentes: Indice de Marginación Municipal 2005. CONAPO 2005, con base en el II Conteo de Población y Vivienda INEGI 2005.

El Delegado en el Estado de Morelos, **Jacob Oswaldo Castañeda Barrera**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación y Coordinador General del COPLADEMOR, **José Alejandro Jesús Villarreal Gasca**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y demás regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y DEMAS REGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO, SEDESOL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DR. GUSTAVO ADOLFO MERINO JUAREZ, Y EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ING. JORGE VIRAMONTES ALDANA Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL, REPRESENTADA POR LA C. MARIA LUISA GALVAN LIMON; LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADA POR EL C.P. JOEL AZUARA ROBLES Y LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, REPRESENTADA POR EL C.P. CARLOS ESPARZA DEL POZO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA, LA SEDESORE, FINANZAS Y LA CONTRALORIA, RESPECTIVAMENTE, Y EN CONJUNTO EL ESTADO; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre sus objetivos: Disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas.

En ese sentido las políticas y líneas de acción establecen como imperativo, atender primero a quienes más lo requieren, lo cual se traduce en buscar solucionar prioritariamente la insuficiencia o mala calidad de los bienes y servicios indispensables a la población de los territorios con los mayores grados de marginación y mayor incidencia de pobreza entre sus habitantes, desde una perspectiva integral de sus necesidades. A través del fortalecimiento del capital humano, del capital social, de los circuitos económicos existentes, las instituciones y la capacidad productiva de las poblaciones más rezagadas, se construirán las bases para el desarrollo económico local.

II. De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se destinarán, en las entidades federativas, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social.

Asimismo, establece el citado Decreto que, derivado de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y los gobiernos de las entidades federativas, se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios y, las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurran en sujeción a los programas concertados.

III. La SEDESOL manifiesta que la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Oficialía Mayor de esta dependencia, mediante oficio número 410.20.000011/08, de fecha 2 de enero de 2008, comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

IV. La SEDESOL a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera de este instrumento, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo de Coordinación, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004, y reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de julio de 2006.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 74, 75, 75, 77, 79 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en su Reglamento; 17, 24, 29, 32, 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social, y en su Reglamento; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2007; en los artículos 6 fracciones V y VI, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 24 fracción VII, 25, 33 fracción III, 36 fracción VII, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de julio de 2004 y reformado por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de julio de 2006; en las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes y los Lineamientos aplicables a los mismos, así como en lo previsto por los artículos 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3, 13, 31, 33, 35, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 2, 3, 4, 5, 7 y 8 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO

PRIMERA. La SEDESOL y el ESTADO celebran el presente Acuerdo de Coordinación que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de diversos Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS

SEGUNDA. La SEDESOL y el ESTADO promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos con el fin de propiciar el desarrollo de los territorios de la entidad con menor desarrollo y mayor pobreza, a partir de la provisión de infraestructura social básica y los servicios esenciales, así como el desarrollo de capacidades básicas, la atención a los grupos vulnerables y el bienestar de los habitantes de estas zonas.

En apego al mandato de la Ley General de Desarrollo Social, se reconocen en el país regiones o áreas cuyos niveles de rezago estructural, tanto en pobreza como marginación, ameritan la focalización de programas y acciones e intervenciones específicas, dando prioridad a los municipios de muy alta y alta marginación.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social, las acciones estarán dirigidas a la atención de las zonas, regiones o localidades cuya población registra índices de pobreza o marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DE LA SEDESOL

TERCERA. La SEDESOL destinará recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, conforme a lo establecido en el artículo 26 de dicho ordenamiento, por la cantidad total de $133,468,534.00 (ciento treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) provenientes de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, en los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo 1 mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

Dichos recursos serán destinados a los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”.

CUARTA. Los recursos federales que se destinarán al ESTADO en los términos del presente Acuerdo de Coordinación, no pierden su carácter federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Los recursos federales señalados en la cláusula tercera de este Acuerdo de Coordinación no incluyen gastos de operación de la SEDESOL.

QUINTA. La ministración de recursos federales de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados en la cláusula tercera del presente Acuerdo de Coordinación serán responsables las instancias ejecutoras que SEDESOL establezca, de conformidad con las respectivas Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". SEDESOL informará acerca de ello al ESTADO.

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO

SEPTIMA. El ESTADO se compromete a destinar recursos financieros por la cantidad de $35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) provenientes de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, a los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo 2 mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DE LAS METAS

OCTAVA. La SEDESOL y el ESTADO acuerdan las metas consolidadas que se establecen en el Anexo 3 del presente Acuerdo de Coordinación, el cual forma parte integrante del mismo.

DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. Los recursos federales de los programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" objeto del presente Acuerdo de Coordinación, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, a las respectivas reglas de operación de los programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", a las disposiciones legales federales aplicables, a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas, federal y estatal, que se establecen en el Anexo 3.

La aplicación de los recursos convenidos tendrá sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y, en su caso, estatal.

DECIMA. La SEDESOL y el ESTADO podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, objeto del presente Acuerdo de Coordinación, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través de la SEDESORE y el Delegado de la SEDESOL, quienes las remitirán a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente.

En ningún caso se podrá modificar el monto correspondiente a los municipios de alta y muy alta marginación, o predominantemente indígenas que se prevén en el Anexo 4, así como los recursos destinados a localidades de alta y muy alta marginación y otras zonas, regiones o localidades cuya población registra índices de pobreza o marginación, sin contar con la aprobación del nivel central de la SEDESOL.

Al final del ejercicio fiscal se formalizarán todas las modificaciones presupuestarias efectuadas respecto de los recursos convenidos a través del presente Acuerdo de Coordinación, para las acciones, obras y proyectos financiados de manera conjunta por las partes. Lo anterior se realizará por medio de un formato que se suscribirá por las instancias estatales correspondientes y la Delegación SEDESOL en el Estado, documento que formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA PRIMERA. La SEDESOL y el ESTADO convienen en que una vez concluidas y entregadas las obras financiadas con recursos federales provenientes de los Programas de Desarrollo Social y Humano objeto del presente Acuerdo de Coordinación, la operación, conservación, mantenimiento y vigilancia de las mismas deberá realizarse por parte de las autoridades locales competentes.

DECIMA SEGUNDA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales provenientes de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", la SEDESOL y el ESTADO convienen en que las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre los programas, proyectos, acciones, obras y, en su caso, servicios de desarrollo social apoyados con recursos parcial o totalmente federales, deberán mencionar la existencia de la aportación, para lo cual deberán incluir el logotipo de la SEDESOL o dependencia federal correspondiente, en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados, en elementos tales como mamparas, templetes, gallardetes, pósters, trípticos y similares. El logotipo deberá ser al menos del mismo tamaño que los logotipos de las demás instancias participantes.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"

DECIMA TERCERA. El ESTADO asume el compromiso de proporcionar a la SEDESOL, por conducto de su Delegación Federal en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", para los proyectos, obras y acciones en que El ESTADO o alguna de sus dependencias o entidades sea la instancia ejecutora. La entrega de dichos informes se hará por conducto de la SEDESORE, quien será responsable de validar la información solicitada.

Cuando el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará a la SEDESOL por conducto de la Delegación Federal en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

Cuando de conformidad con las reglas de operación de los programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", las organizaciones de la sociedad civil sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso acciones, la SEDESOL, a través de su Delegación en el Estado, les solicitará informes trimestrales de seguimiento.

La SEDESOL, por conducto de su Delegación Federal en el Estado, asume el compromiso de proporcionar a los ejecutores que en cada caso correspondan los lineamientos necesarios para integrar los informes.

Una vez concluido el ejercicio fiscal 2008, la SEDESOL por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con la información presentada por los ejecutores.

DECIMA CUARTA. La SEDESOL promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, el ESTADO apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la obtención de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA QUINTA. El ESTADO y la SEDESOL deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de obras y acciones, dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA SEXTA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente Acuerdo de Coordinación corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí.

DECIMA SEPTIMA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento la SEDESOL y el ESTADO se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del ESTADO en los términos del presente Acuerdo de Coordinación.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA OCTAVA. La SEDESOL y el ESTADO acuerdan que los recursos federales objeto del presente Acuerdo de Coordinación, que al 31 de diciembre de 2008 se conserven por cualquier motivo sin devengar, incluyendo los rendimientos que se hayan obtenido, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

DECIMA NOVENA. La SEDESOL y el ESTADO realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado por la dependencia o entidad estatal que corresponda, y en su caso por la SEDESOL en el ámbito federal.

VIGESIMA. Son causas de incumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación las siguientes:

1. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentos dentro de los plazos establecidos;

2. El incumplimiento de las disposiciones que establezca el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008;

3. El incumplimiento de las Reglas de Operación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", así como de las demás disposiciones federales aplicables, y

4. Destinar los recursos federales a fines distintos a los pactados.

VIGESIMA PRIMERA. En caso de incumplimiento de los compromisos del presente Acuerdo de Coordinación, atribuible al ESTADO, la SEDESOL con fundamento en lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos subsecuentes o bien solicitar el reintegro de los que se hubiesen entregado y, en su caso, de los rendimientos financieros que se hubiesen generado, si se aplicaron a fines distintos a su objeto, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que la SEDESOL incumpla los términos del presente Acuerdo de Coordinación, El ESTADO, después de escuchar la opinión de la SEDESOL, podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

VIGESIMA SEGUNDA. La SEDESOL y el ESTADO manifiestan su conformidad para que en caso que se susciten en el cumplimiento e interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la ciudad de San Luis Potosí.

VIGESIMA TERCERA. A excepción de lo establecido en la cláusula décima, el presente Acuerdo de Coordinación, podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo de Coordinación deberán constar por escrito, y estar suscritas, para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA CUARTA. Este Acuerdo de Coordinación, así como sus anexos, surten sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, y deberán publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los veinte días del mes de febrero de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Gustavo Adolfo Merino Juárez**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de San Luis Potosí, **Jorge Viramontes Aldana**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Secretaria de Desarrollo Social y Regional, **María Luisa Galván Limón**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, **Joel Azuara Robles**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado, **Carlos Esparza del Pozo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"

DISTRIBUCION DE LA INVERSION Y METAS FEDERALES/2008

ESTADO DE: SAN LUIS POTOSI **ANEXO 1**

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS														TOTAL
	DESARROLLO LOCAL (Microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS			APOYO A ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA		
	INVERSION	METAS PROYECTO	INVERSION	METAS PROYECTO	INVERSION	METAS PERSONA	INVERSION	METAS JORNAL	METAS EMPLEO	INVERSION	METAS PROYECTO	METAS PERSONA	INVERSION	METAS PROYECTO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	40,602,414.00	98	17,990,982.00	29	3,199,824.00	14,043	7,175,238.00	105,432	1,198	10,455,698.00	214	418	26,491,403.00	64	**105,915,559.00**
OTRAS REGIONES	10,150,604.00	24	5,996,994.00	10	1,371,353.00	6,019	797,249.00	11,715	133	2,613,924.00	53	105	6,622,851.00	16	**27,552,975.00**
TOTAL	**50,753,018.00**	**122**	**23,987,976.00**	**39**	**4,571,177.00**	**20,062**	**7,972,487.00**	**117,147**	**1,331**	**13,069,622.00**	**267**	**523**	**33,114,254.00**	**80**	**133,468,534.00**

OBSERVACIONES

En "Otras Regiones" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los importes del Programa de Desarrollo Local y de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria se destinarán a la atención de obras de piso firme, agua potable y saneamiento (principalmente de plantas de tratamiento de agua). Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las microrregiones y demás regiones para el ejercicio fiscal 2008.

DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL

ING JORGE VIRAMONTES ALDANA

RUBRICA.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

C. MARIA LUISA GALVAN LIMON

RUBRICA

Estos Programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente/Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"

DISTRIBUCION DE LA INVERSION Y METAS ESTATALES/2008

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI **ANEXO 2**

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS														TOTAL
	DESARROLLO LOCAL (Microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS			APOYO A ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA		
	INVERSION	METAS PROYECTO	INVERSION	METAS PROYECTO	INVERSION	METAS PERSONA	INVERSION	METAS JORNAL	METAS EMPLEO	INVERSION	METAS PROYECTO	METAS PERSONA	INVERSION	METAS PROYECTO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	4,000,000.00	10	17,990,982.00	29	-	-	-	-	-	-	-	-	4,809,619.00	12	**26,800,601.00**
OTRAS REGIONES	1,000,000.00	2	5,996,994.00	10	-	-	-	-	-	-	-	-	1,202,405.00	3	**8,199,399.00**
TOTAL	**5,000,000.00**	**12**	**23,987,976.00**	**39**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**6,012,024.00**	**15**	**35,000,000.00**

OBSERVACIONES

En "Otras Regiones" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los importes del Programa de Desarrollo Local y de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria se destinarán a la atención de obras de piso firme, agua potable y saneamiento (principalmente de plantas de tratamiento de agua).

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” en las microrregiones y demás regiones para el ejercicio fiscal 2008.

DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL

ING. JORGE VIRAMONTES ALDANA

RUBRICA.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

C. MARIA LUISA GALVAN LIMON

RUBRICA.

Estos Programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente/Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL

CONSOLIDADO DE INVERSION Y METAS FEDERALES Y ESTATALES/2008

ESTADO DE: SAN LUIS POTOSI **ANEXO 3**

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS														TOTAL
	DESARROLLO LOCAL (Microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS			APOYO A ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA		
	INVERSION	METAS PROYECTO	INVERSION	METAS PROYECTO	INVERSION	METAS PERSONA	INVERSION	METAS JORNAL	METAS EMPLEO	INVERSION	METAS PROYECTO	METAS PERSONA	INVERSION	METAS PROYECTO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	44,602,414.00	108	35,981,964.00	29	3,199,824.00	14,043	7,175,238.00	105,432	1,198	10,455,698.00	214	418	31,301,022.00	76	**132,716,160.00**
OTRAS REGIONES	11,150,604.00	26	11,993,988.00	10	1,371,353.00	6,019	797,249.00	11,715	133	2,613,924.00	53	105	7,825,256.00	19	**35,752,374.00**
TOTAL	**55,753,018.00**	**134**	**47,975,952.00**	**39**	**4,571,177.00**	**20,062**	**7,972,487.00**	**117,147**	**1,331**	**13,069,622.00**	**267**	**523**	**39,126,278.00**	**95**	**168,468,534.00**

OBSERVACIONES

En "Otras Regiones" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Los importes del Programa de Desarrollo Local y de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria se destinarán a la atención de obras de piso firme, agua potable y saneamiento (principalmente de plantas de tratamiento de agua). Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las microrregiones y demás regiones para el ejercicio fiscal 2008.

DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL

ING JORGE VIRAMONTES ALDANA

RUBRICA.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

C. MARIA LUISA GALVAN LIMON

RUBRICA.

Estos Programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente/Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Anexo 4

Estado: San Luis Potosí

Criterios para la priorización de las inversiones del Ramo Administrativo 20.

Municipios de Muy Alta Marginación

Nombre de la Microrregión	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población Total (2005)	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Media Este Pame Sierra Gorda	24031	Santa Catarina	10,910	Muy alto	46
Huasteca Centro	24003	Aquismón	45,074	Muy alto	140
Huasteca Centro Piloncillera	24026	San Antonio	9,274	Muy alto	253
Huasteca Centro Piloncillera	24041	Tanlajás	19,062	Muy alto	363

Municipios de Alta Marginación

Nombre de la Microrregión	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población Total (2005)	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Huasteca Centro	24012	Tancanhuitz	20,495	Alto	383
Huasteca Sur Cafetalera	24057	Matlapa	29,548	Alto	422
Huasteca Centro Piloncillera	24039	Tampamolón Corona	13,760	Alto	428
Huasteca Sur Citrícola	24029	San Martín Chalchicuautla	21,576	Alto	434
Huasteca Centro	24018	Huehuetlán	14,768	Alto	473
Altiplano Este Ixtlero	24017	Guadalcázar	24,893	Alto	493
Media Este	24002	Alaquines	7,831	Alto	510
Huasteca Sur Citrícola	24014	Coxcatlán	17,038	Alto	552
Huasteca Sur Cafetalera	24054	Xilitla	50,064	Alto	559
Huasteca Sur Citrícola	24038	Tampacán	15,767	Alto	608
Media Este Pame Sierra Gorda	24019	Lagunillas	5,647	Alto	621
Media Este Pame Sierra Gorda	24036	Tamasopo	26,908	Alto	664
Altiplano Este Ixtlero	24047	Villa de Guadalupe	9,238	Alto	674
Centro Sur	24043	Tierra Nueva	8,998	Alto	681
Centro	24001	Ahualulco	17,428	Alto	687
Huasteca Sur Cafetalera	24037	Tamazunchale	93,811	Alto	701
Altiplano Este	24044	Vanegas	7,098	Alto	782
Altiplano Este	24006	Catorce	9,159	Alto	784
Altiplano Centro	24022	Moctezuma	18,344	Alto	817
Media Oeste	24030	San Nicolás Tolentino	5,547	Alto	825

Nombre de la Microrregión	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población Total (2005)	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Centro	24004	Armadillo de los Infante	4,506	Alto	863
Huasteca Sur Citrícola	24053	Axtla de Terrazas	32,721	Alto	875
Altiplano Oeste	24033	Santo Domingo	11,333	Alto	946
Centro Sur	24032	Santa María del Río	37,290	Alto	952
Centro	24046	Villa de Arriaga	14,952	Alto	957
Huasteca Norte	24034	San Vicente Tancuayalab	13,358	Alto	963
Altiplano Oeste	24049	Villa de Ramos	34,516	Alto	971
Altiplano Centro	24045	Venado	13,948	Alto	1074
Media Oeste	24052	Villa Juárez	9,775	Alto	1095
Centro	24021	Mexquitic de Carmona	48,484	Alto	1096
Media Este Pame Sierra Gorda	24023	Rayón	14,616	Alto	1110
Centro	24055	Zaragoza	22,425	Alto	1112
Media Este	24010	Ciudad del Maíz	29,855	Alto	1135
Altiplano Centro	24056	Villa de Arista	14,085	Alto	1152
Centro Sur	24050	Villa de Reyes	42,010	Alto	1163
N.D	24051	Villa Hidalgo	13,966	Alto	1193
N.D	24042	Tanquián de Escobedo	13,389	Alto	1249

Municipios de Media Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio	Población Total (2005)	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
24027	San Ciro de Acosta	9,885	Medio	1309
24025	Salinas	26,985	Medio	1367
24040	Tamuín	35,446	Medio	1414
24015	Charcas	20,173	Medio	1476
24024	Rioverde	85,945	Medio	1641
24016	Ebano	38,247	Medio	1648
24058	El Naranjo	18,454	Medio	1655
24009	Cerro de San Pedro	3,278	Medio	1690
24007	Cedral	16,948	Medio	1705
24011	Ciudad Fernández	41,052	Medio	1723

Municipios de Baja Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio	Población Total (2005)	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
24048	Villa de la Paz	4,967	Bajo	1812
24005	Cárdenas	17,804	Bajo	1845
24008	Cerritos	20,425	Bajo	1898
24013	Ciudad Valles	156,859	Bajo	1982

Municipios de Muy Baja Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio	Población Total (2005)	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
24020	Matehuala	82,726	Muy bajo	2182
24035	Soledad de Graciano Sánchez	226,803	Muy bajo	2372
24028	San Luis Potosí	730,950	Muy bajo	2415

Notas:

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) define a la marginación como un "fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios". CONAPO. Indices de Marginación, 2005, pág. 11.

El CONAPO establece cinco estratificaciones para la marginación municipal, en las que agrupa a la totalidad de los municipios del país: Muy Alta, Alta, Media, Baja y Muy Baja Marginación. Un estado puede presentar los cinco grupos o sólo algunos, lo que dependerá de la situación que tengan cada uno de sus municipios.

Los municipios que se detallan en el presente anexo han sido agrupados de acuerdo con las prioridades que de manera general establecen los diferentes programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" y ordenados conforme a su grado de marginación y el lugar que ocupan en el contexto nacional.

Para el Programa para el Desarrollo Local, Microrregiones, y de acuerdo con sus Reglas de Operación, deberá tenerse por prioritarios a los municipios de Muy Alta y Alta Marginación, a los municipios Predominantemente Indígenas y a las localidades de Muy Alta y Alta Marginación, con una población entre 500 y 14,999 habitantes, ubicadas en municipios de marginación Media, Baja y Muy Baja, siempre y cuando no se duplique con las actividades del programa Hábitat. De igual forma, para el Programa de Apoyo para las Zonas de Atención Prioritaria, deberá considerarse como prioritarios a las localidades y municipios de Alta o Muy Alta Marginación o Rezago Social o que presenten alta concentración de personas en pobreza, tal como lo señalan sus Reglas de Operación.

Una Microrregión está conformada por uno o varios municipios de Muy Alta y/o Alta Marginación y/o Predominantemente Indígenas (40% o más de la población mayor de cinco años hablante de una lengua indígena). Secretaría de Desarrollo Social. Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano. Unidad de Microrregiones.

Fuentes: Indice de Marginación Municipal 2005. CONAPO 2005, con base en el II Conteo de Población y Vivienda INEGI 2005.

El Delegado en el Estado de San Luis Potosí, **Jorge Viramontes Aldana**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social y Regional, **Maria Luisa Galván Limón**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-014-CNA-2003, Requisitos para la recarga artificial de acuíferos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 bis fracciones IV, V, XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. fracción XXXVIII, 4o., 8o. fracción V de la Ley de Aguas Nacionales; 40 fracciones I, X y XIII, 41, 43, 44, 47, 51 y 52 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y

CONSIDERANDO

Que el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-014-CNA-2003, Requisitos para la Recarga Artificial de Acuíferos, fue sometido y aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua, en su Primera Sesión Ordinaria de 2003 celebrada el 19 de junio de ese año. Por lo que se publica para consulta pública, de conformidad con el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a efecto que dentro de los siguientes 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, los interesados presenten sus comentarios en la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Insurgentes Sur número 2416, 3er. piso, colonia Copilco El Bajo, Delegación Coyoacán, código postal 04340, México, D.F., teléfono (55) 5174 4000 extensión 1412 o 1413 fax (55) 5174 4217 o a la dirección de correo electrónico alberto.esteban@cna.gob.mx .

Durante el mencionado plazo, la Manifestación de Impacto Regulatorio está a disposición de los interesados en la dirección electrónica www.cofemermir.gob.mx.

CONTENIDO

0. Introducción

1. Objetivo

2. Campo de aplicación

3. Referencias

4. Definiciones

5. Clasificación

6. Requisitos

7. Operación del Sistema de Recarga

8. Verificación

9. Observancia

10. Concordancia con normas internacionales

11. Bibliografía

12. Vigencia

Apéndice Normativo “A”, Protocolo para la Elaboración de un Modelo de Flujo Subterráneo

0. Introducción

En México, el agua subterránea es un recurso vital para el desarrollo de todos los sectores, debido a que en más del 50% de su territorio prevalecen los climas seco y semiseco. Actualmente, el subsuelo es la fuente que sostiene el riego de unos dos millones de hectáreas, la tercera parte de la superficie total bajo riego; suministra cerca del 70% del volumen de agua que requieren las ciudades para uso público-urbano, en donde se concentran unos 60 millones de habitantes; abastece a la mayoría de las instalaciones industriales, y satisface casi la totalidad de las demandas de agua de la población rural. La cuantiosa reserva de agua almacenada en los acuíferos regionales, es un recurso valioso que ha propiciado el desarrollo de las zonas áridas y que permite compensar las variaciones estacionales de la precipitación pluvial y del escurrimiento superficial, especialmente durante las sequías cíclicas naturales que afectan algunas regiones de nuestro país.

Debido a la creciente demanda de agua subterránea y a su lenta renovación, en los últimos 40 años la reserva de cerca de 100 acuíferos fue minada por sobreexplotación y se sigue mermando al ritmo actual de unos 5,400 millones de metros cúbicos por año (Mm^3/año). Un grave impacto ecológico fue generado en las primeras décadas de sobreexplotación (1960-80), mediante: agotamiento de manantiales, desaparición de lagos y humedales, merma del gasto base de ríos, eliminación de vegetación nativa y pérdida de ecosistemas. Otros efectos de la sobreexplotación fueron: disminución del rendimiento de los pozos, incremento de los costos de extracción, asentamiento y agrietamiento del terreno, contaminación del agua subterránea, intrusión salina en acuíferos costeros, fuerte competencia entre sectores. Muchas de las ciudades más importantes son abastecidas a costa del minado de los acuíferos subyacentes; conforme éstos han resultado insuficientes, se ha incrementado gradualmente la importación de agua de áreas o de cuencas adyacentes para complementar su abasto. Sin embargo, esta solución es cada vez menos viable conforme disminuye la disponibilidad de agua y aumentan tanto los costos asociados a su importación como la oposición de la población rural a que sea transferida a las ciudades a costa del desarrollo local.

La mayor parte de la reserva aprovechable está –o estaba- almacenada en los primeros cientos de metros a partir de la superficie del terreno, en los acuíferos más permeables, de renovación más dinámica, económicamente más accesibles y que contienen agua de mejor calidad. A profundidades mayores de varios cientos de metros la reserva de agua almacenada en los acuíferos regionales puede ser cuantiosa; pero su disponibilidad es incierta a causa de varios factores: en gran parte, no es renovable; la inevitable imprecisión con que se pueden determinar las características de acuíferos profundos; conforme aumenta la profundidad, la permeabilidad y la porosidad de las rocas acuíferas decrece debido a la compactación por peso propio; la renovación y el flujo del agua suelen ser tan lentos que, para fines prácticos, puede considerarse como “fósil” y, por lo mismo, su salinidad total o su contenido de algunos elementos químicos suelen ser elevados. En todo caso, por alto costo de extracción, su captación sólo estaría al alcance de los usos más productivos y menos consumidores de agua.

En las zonas de acuíferos sobreexplotados, tal situación compromete el desarrollo sostenible de todos los sectores, con serias repercusiones sobre la economía nacional. Por otra parte, a futuro se espera un importante incremento de la demanda de agua, principalmente para usos público-urbano e industrial, y a causa de los cambios climáticos globales, cabe la posibilidad de que ocurran sequías más severas, prolongadas y frecuentes. Lo anterior reclama una administración más racional de la reserva de agua subterránea, que considere las limitaciones impuestas por su lenta renovación y otras restricciones físicas, económicas y ambientales, para propiciar su aprovechamiento flexible y prevenir su sobreexplotación destructiva. Por ello, el enfoque actual en la gestión de las aguas subterráneas tiende a una estrategia integral que incluye, entre otros aspectos: el manejo de la demanda en todos los sectores (conservación y uso eficiente), el reuso, la participación más activa de los usuarios en la gestión del agua, el diseño de estrategias para la estabilización de acuíferos sobreexplotados y la aplicación de la tecnología de la recarga artificial para preservar e incrementar la reserva de agua subterránea.

La recarga artificial es una tecnología que se aplica con diferentes objetivos; los más comunes son: atenuar efectos de sobreexplotación, tales como abatimiento de los niveles del agua, asentamientos del terreno o intrusión salina; dar tratamiento natural al agua en el subsuelo; manejar los acuíferos como vasos de almacenamiento y regulación, y utilizar el subsuelo como una red natural de acueductos. Desde el punto de vista técnico, la factibilidad de la recarga artificial depende, entre otros factores, de que exista agua disponible para tal fin y de que ésta sea de calidad tal que no deteriore la calidad del agua subterránea nativa o que sea factible su tratamiento para prevenir riesgo de contaminación. Las fuentes de recarga a considerar son: las aguas meteóricas colectadas en instalaciones urbanas, los escurrimientos extraordinarios generados por lluvias torrenciales, el agua superficial regulada en presas de almacenamiento y las aguas residuales de las zonas urbanas-industriales. Estas últimas constituyen un cuantioso recurso potencial para recarga, por su permanencia y magnitud creciente, aunque en gran parte ya es utilizado con fines agrícolas, en la mayoría de los casos sin tratamiento alguno. El volumen de aguas residuales no municipal generado en el país asciende a (171 m3/s) de éstas son tratadas 26 m^3/s, 6.3 m^3/s reciben un reuso directo, 156.3 tienen un reuso indirecto y 9.1 descargan a cuerpos receptores. Las aguas residuales municipales ascienden a 50 m^3/s mediante un total de 1,132 plantas (Estadísticas del Agua en México, 2003, CNA). A la fecha existen cinco distritos de riego (Hidalgo (3), Chihuahua (1), Puebla, y Edo. de México; que aprovechan las aguas residuales para irrigar campos de cultivo. Se han identificado alrededor de 11 distritos de riego, distribuidos en 10 estados de la República (Sinaloa, Guanajuato, Baja California Norte, Morelos, Coahuila, Michoacán, Tamaulipas, Sonora, Sinaloa, y Veracruz), con capacidad de reutilizar aguas residuales para fines agrícolas.

En general, el agua meteórica, y la superficial que no han transitado por focos potenciales de contaminación pueden ser aplicadas a la recarga artificial sin restricciones en cuanto a su calidad. Por el contrario, la recarga artificial con aguas residuales puede provocar deterioro de la calidad del agua subterránea y daños a la salud pública, especialmente cuando se pretende recuperar el agua de recarga para consumo humano o cuando cabe la posibilidad de que ésta migre incidentalmente hasta captaciones que suministran agua para ese uso.

En vista de la situación expuesta y del creciente interés en aplicar la tecnología de la recarga artificial, manifestado tanto por instituciones públicas como por particulares, resulta de utilidad pública emitir un ordenamiento normativo al respecto. La presente Norma Oficial Mexicana regula el uso de las aguas residuales en la recarga artificial de acuíferos. Está formulada con un criterio de que no ser tan estricta que resulte inviable o desaliente la aplicación de esa tecnología ni tan laxa que comprometa la salud pública, y considera al subsuelo como una planta de tratamiento natural que puede ser aprovechada con una combinación adecuada de pretratamiento-tratamiento natural-postratamiento, compatible con el método de recarga y con el uso que se le pretenda dar al agua recuperada.

1. Objetivo

La presente Norma Oficial Mexicana establece los requisitos que deben cumplir: la calidad del agua, la operación y el monitoreo utilizados en los sistemas de recarga artificial de acuíferos.

2. Campo de aplicación

La presente Norma Oficial Mexicana es aplicable a obras planeadas de recarga artificial tanto nuevas como existentes, que aprovechen aguas residuales para este propósito y cuya función sea almacenar e incrementar el volumen de agua en los acuíferos para su posterior recuperación y reuso. Corresponde a los permisionarios del proyecto su cabal cumplimiento.

3. Referencias

La presente Norma Oficial Mexicana tiene relación con las normas oficiales mexicanas siguientes:

NOM-127-SSA1-1994	Salud Ambiental. Agua para uso y consumo humano-Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.
NOM-003-CNA-1996	Requisitos durante la construcción de pozos de extracción de agua para prevenir la contaminación de acuíferos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1997.
NOM-004-CNA-1996	Requisitos para la protección de acuíferos durante el mantenimiento, rehabilitación y cierre de pozos de agua y para el cierre de pozos en general. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 1997.

4. Definiciones

Para fines de la presente Norma Oficial Mexicana las siguientes definiciones son aplicables:

4.1 Acuífero: Cualquier formación geológica por la que circulan o se almacenan aguas subterráneas que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento.

4.2 Agua subterránea nativa: el agua almacenada en un acuífero antes de que se inicie su recarga artificial.

4.3 Agua residual: el agua de composición variada proveniente de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, de servicios, agrícolas, pecuarios, domésticos, incluyendo fraccionamientos; y en general de cualquier otro uso, así como la mezcla de ellas.

4.4 Clásticos de grano grueso: Gravas o conglomerados compuestos por grandes fragmentos de roca de cualquier tipo, que son transportados por corrientes de aguas superficiales y acumulados en cauces, pie de monte y periferia de cuerpos de agua continentales.

4.5 Carbono orgánico total (COT): Concentración de carbono orgánico oxidable presente en el agua.

4.6 Domo de recarga. Configuración de los niveles freáticos generada por la influencia de las obras de recarga desde la superficie o a la zona no saturada.

4.7 DBO5 (Demanda Bioquímica de Oxígeno): Cantidad de oxígeno consumido por la actividad metabólica de microorganismos, en un periodo de cinco días, a 20 °C considerando la suma de las concentraciones solubles y en suspensión.

4.8 El Solicitante: persona física o moral interesada en construir obras para recargar un acuífero artificialmente con aguas residuales.

4.9 El Permisionario: Persona física o moral que construye y opera un sistema de recarga artificial de acuíferos mediante el permiso otorgado por “La Comisión”.

4.10 Estanque profundo: Excavación o depósito amplio y profundo que sirve para almacenar agua.

4.11 Fuente de contaminación: Conjunto de elementos o sustancias que alteran en forma nociva las condiciones normales de cualquier medio incluyendo las propiedades físicas, químicas o biológicas del agua.

4.12 INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

4.13 La Comisión: Comisión Nacional del Agua.

4.14 Límite permisible: Concentración o contenido máximo o intervalo de valores de un componente, que no causará efectos nocivos a la salud del consumidor o un impacto negativo en el uso inmediato posterior de las aguas de recarga.

4.15 Nivel freático: límite superior de la zona saturada en el cual el agua contenida en los poros se encuentra sometida a la presión atmosférica.

4.16 Pozo de inyección: obra de ingeniería que permite la recarga artificial del acuífero. Incluye a los pozos secos.

4.17 Pozo de monitoreo: Pozo diseñando y construido expresamente para medir periódicamente de forma automática o manual, las variaciones del nivel estático y la calidad del agua subterránea.

4.18 Pozo de extracción: Obra de ingeniería construida para extraer agua del subsuelo.

4.19 Pozo seco: Obra de Ingeniería construida para introducir agua en la zona no saturada, comprendida entre la superficie del terreno y el nivel freático.

4.20 Promedio mensual: Valor que resulta de calcular el promedio ponderado, en función del caudal, de los valores que resulten del análisis de al menos dos muestras compuestas.

4.21 Proyecto de recarga artificial (PRA): proyecto planeado con objeto de recargar artificialmente a un acuífero con agua residual.

4.22 Proyecto "piloto" de recarga artificial; Proyecto construido expresamente para operar temporalmente un sistema de recarga artificial para evaluar su factibilidad técnica; monitorear y evaluar el comportamiento las variables hidráulicas y de calidad del agua relacionadas con la recarga artificial, así como su posible impacto al acuífero o medio ambiente.

4.23 Punto de extracción: sitio donde se recupera el agua introducida en las obras de recarga artificial.

4.24 Recarga total: Volumen de agua que recibe una unidad hidrogeológica, en un intervalo de tiempo específico.

4.25 Recarga artificial: Conjunto de técnicas hidrogeológicas aplicadas para introducir agua a un acuífero, a través de obras construidas con ese fin.

4.26 Recarga incidental: aquella que es consecuencia de alguna actividad humana, como riego de jardines, fugas de agua en redes de distribución y alcantarillado, descargas de fosas sépticas e infiltraciones en canales de tierra y otros; que no cuenta con la infraestructura específica para la recarga artificial.

4.27 Recarga natural: la generada por infiltración directa de la precipitación pluvial, de escurrimientos superficiales en cauces o del agua almacenada en cuerpos de agua.

4.28 Reuso: El uso del agua residual que ha sido sometida a sistema de recarga artificial de acuíferos y que cumple con la calidad de un uso subsecuente conforme a la normatividad.

4.29 Rocas cársticas: Rocas carbonatadas y sulfatadas (calizas, dolomías y yesos) con oquedades o conductos de disolución producidos por el agua subterránea al circular a través de ellas.

4.30 Rocas fracturadas: Rocas de cualquier origen compuestas por grandes bloques irregulares producto de esfuerzos de tensión o compresión a los que fueron sometidas.

4.31 Sólidos totales disueltos (STD): Cantidad total de sólidos expresada en mg/L o ppm, que permanecen en una muestra de agua cuando ésta se evapora totalmente.

4.32 Sólidos suspendidos totales (SST): Concentración de partículas que son retenidas en un medio filtrante de microfibra de vidrio, con un diámetro de poro de 1.5 micrómetros o su equivalente.

4.33 Sistema de recarga artificial (SRA): Obra o conjunto de obras construidas con el fin específico de recargar un acuífero.

4.34 Sobrerriego: Inundación del terreno agrícola por volúmenes de agua que exceden el volumen consuntivo de las plantas.

4.35 Tiempo de residencia: Tiempo que el agua recargada artificialmente permanece en el acuífero antes de ser extraída a la superficie.

4.36 Unidad hidrogeológica: Conjunto de estratos geológicos hidráulicamente conectados entre sí, cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales subterráneas.

4.37 Uso público urbano: La utilización del agua nacional para centros de población o asentamientos humanos, a través de la red municipal.

4.38 Uso doméstico: Utilización del agua nacional, destinada al uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de sus árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de sus animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa.

4.39 Zona no saturada: zona comprendida entre la superficie del terreno y la superficie freática en donde los poros están parcialmente ocupados por agua bajo presión menor a la atmosférica.

4.40 Zanja: Excavación larga y angosta sobre la superficie del terreno.

5. Clasificación

Para los fines de la presente Norma Oficial Mexicana, los tipos de recarga artificial se clasifican como sigue:

a).- Superficial: consiste en la recarga desde la superficie por infiltración en obras como:

estanques o piletas de infiltración, inundación del terreno, cauces acondicionados,

zanjas, sobrerriego o una combinación de ellas.

b).- Subsuperficial: consiste en la introducción del agua en la zona no saturada mediante

pozos secos, zanjas o estanques profundos.

c).- Directo: consiste en la introducción directa del agua al acuífero por medio de pozos cuya sección abierta lo penetran parcial o totalmente.

Cada tipo o método es aplicable a una combinación de factores físicos, hidrogeológicos, ambientales y económicos, que deben ser evaluados en un proyecto dado.

6. Requisitos

6.1 Información y Estudios Básicos.

La información requerida para evaluar un sitio destinado a la recarga artificial de acuíferos, debe incluir lo siguiente:

6.1.1 Localización.

Un mapa georeferenciado (INEGI o análogo) con la ubicación geográfica de la(s) obra(s) de recarga que se proyectan construir, así como de las captaciones subterráneas y de las fuentes de contaminación de agua subterránea (actuales o potenciales), en una zona circular cuyo radio, medido a partir del centro de las obras proyectadas, se fija en cada PRA, de común acuerdo con “La Comisión”, considerando: la dimensión y tipo de obras, el volumen de agua a recargar y las propiedades hidráulicas del acuífero en estudio. En todo caso, el radio mínimo de esta zona será de un kilómetro. La ubicación de las obras y fuentes se debe determinar con geoposicionador o con otro método equivalente de igual o mayor precisión a la obtenida con éste, acorde a la escala del estudio.

6.1.2 Fuente del Agua de Recarga.

Ubicación y características de la fuente de agua residual que se pretende utilizar para el SRA en términos de su: origen, régimen de descarga, tipo y nivel de tratamiento, volumen de agua disponible, uso o destino actual, características físico-químicas y microbiológicas del agua de recarga en términos del requisito 6.4.6 de esta Norma Oficial Mexicana.

6.1.3 Hidrogeología de la Zona del Proyecto de Recarga Artificial.

a).- Mapas de configuración y de profundidad de niveles piezométricos del (los) acuífero (s) que subyacen en la zona del PRA;

b).- Perfil estratigráfico, obtenido mediante perforaciones exploratorias y sondeos geofísicos, que muestre la posición, geometría y continuidad de las principales unidades estratigráficas;

c).- Características hidráulicas del acuífero que se pretende recargar: conductividad hidráulica, transmisividad, porosidad y coeficiente de almacenamiento. En los casos de PRA de tipo superficial o subsuperficial, se debe considerar la caracterización de un mínimo de un 1.0 m del perfil del suelo;

d).- Características fisicoquímicas y microbiológicas del agua subterránea nativa, en términos del requisito 6.4.6 de esta Norma Oficial Mexicana;

e).- Captaciones de agua subterránea: características constructivas, registros (geológico y geofísico), uso y calidad del agua extraída, nivel estático y dinámico, régimen de operación, y caudal específico;

f).- Determinación de la posible conexión hidráulica entre acuíferos;

g).- Fuentes de contaminación aledañas al área de recarga: tipo de fuente, ubicación, régimen de descarga, características físico-químicas del efluente o lixiviados, en términos del requisito 6.4.6 de esta Norma.

6.2 No se permite la construcción de SRA en los casos siguientes:

a).- En terrenos donde las características físico-químicas del suelo o del agua subterránea, hayan sido degradadas a causa de un evento previo de contaminación, aun cuando se hayan aplicado medidas de saneamiento.

b).- En terrenos que, por carecer de una cobertura edáfica y por predominar en el subsuelo rocas cársticas, fracturadas, o clásticos de grano grueso, no tengan capacidad para eliminar o atenuar los contaminantes presentes en el agua de recarga. Esta condición aplica únicamente a SRA de tipo Superficial y Subsuperficial.

6.3 Calidad del Agua de Recarga

6.3.1 El agua residual utilizada en la recarga debe cumplir los requisitos indicados en la Tabla 1.

Tabla 1. Calidad del Agua Residual para Recarga Artificial

Tipo de Contaminante	**Tipos de Sistemas de Recarga**	
	Superficial / Subsuperficial	**Directo**
Microorganismos Patógenos	Remoción o inactivación de microorganismos entero patógenos.	Remoción o inactivación total de microorganismos entero patógenos.
Contaminantes Regulados por Norma	Límites permisibles NOM-127-SSA1-1994.	Límites permisibles NOM-127-SSA1-1994.
Contaminantes no Regulados por Norma	DBO5 $\leq$ 30 mg/l, COT $\leq$ 16 mg/l	COT $\leq$ 1 mg/l

6.3.2 Cuando a distancias menores de 1.0 km del límite exterior del SRA existan captaciones que suministran agua para usos público-urbano o doméstico, se debe cumplir, además de los requisitos establecidos en la Tabla No. 1, los enumerados a continuación:

a).- Realizar un proyecto "piloto" de recarga *in situ*, cuya operación tenga la duración suficiente para determinar: la calidad del agua resultante de la mezcla del agua de recarga con el agua subterránea nativa, la interacción del agua de recarga con el subsuelo, la respuesta de los niveles de agua a la recarga y las variaciones de la tasa de infiltración en el tiempo.

b).- Efectuar un análisis hidrogeoquímico, basado en un modelo numérico, de las probables reacciones fisicoquímicas del agua de recarga con el agua subterránea nativa y con los materiales que conforman el acuífero y la zona no saturada. El análisis debe concluir: si el agua de recarga es compatible con el agua subterránea nativa o si existen condiciones para generar alguna reacción fisicoquímica que altere la calidad del agua nativa o las propiedades hidráulicas del acuífero.

c).- Aplicar un modelo numérico de flujo y transporte de solutos, para simular el impacto del SRA en la calidad del agua nativa en las captaciones subterráneas y en los niveles del acuífero a recargar. La elaboración de este modelo deberá seguir el protocolo establecido por Anderson y Woessner (Apéndice Normativo A).

d).- Cumplir con los límites máximos permisibles en la calidad del agua de recarga que determine "La Comisión", para aquellos parámetros no regulados por la NOM-127-SSA1-1994, cuya presencia se suponga atendiendo al origen del agua residual. (Tabla 3).

e).- Realizar, en su caso, los estudios toxicológicos que determine "La Comisión" en el agua de recarga.

f).- Respetar las distancias mínimas y el tiempo de residencia que se especifican en la Tabla 2.

Tabla 2. Requisitos Relativos a la Distancia Mínima a las Captaciones y al Tiempo de Residencia en el Subsuelo del Agua de Recarga

Variable	Tipos de Sistemas de Recarga	
	Superficial / Subsuperficial	Directo
Distancia horizontal mínima entre el límite exterior del SRA y las captaciones para uso público-urbano o doméstico.	150 m	600 m
Tiempo de residencia del agua de recarga antes de su extracción.	6 meses	12 meses

6.3.3 Con base en los resultados del inciso 6.1., proyecto "piloto", de los análisis de los estudios y del modelo de simulación a que se refieren los incisos anteriores, se determina si es procedente autorizar la construcción del SRA y, en su caso, se fija el volumen máximo de recarga considerando la extracción y las características constructivas de las captaciones de agua para usos doméstico y público-urbano.

6.3.4 Se podrá aplicar agua de recarga con una calidad menor a la establecida en la Tabla 1, sujeto al cumplimiento de las condiciones siguientes:

a).- Que se construyan SRA únicamente de tipo superficial / subsuperficial.

b).- Que a distancias menores de 1.0 km del límite exterior de las obras de recarga, no existan captaciones que suministren agua subterránea para usos público-urbano o doméstico, y existan captaciones que recuperen el agua de recarga para otros usos distintos a los mencionados.

c).- Que se compruebe mediante estudios técnicos, que el suelo y el subsuelo tienen capacidad para remover o reducir la concentración de aquellos elementos del agua de recarga que excedan los límites establecidos en la NOM-127-SSA1-1994.

6.4 Monitoreo.

6.4.1 Todo PRA debe incluir un programa de monitoreo que, en forma periódica, antes y durante la operación de las obras de recarga, registre: i) la calidad del agua utilizada en la recarga, ii) la calidad del agua derivada de la mezcla del agua de recarga y el agua subterránea nativa, y iii) las variaciones de los niveles piezométricos.

6.4.2 En los SRA de tipo directo, se deben construir pozos de monitoreo ubicados a distancias equivalentes a 1/4, 1/2 y 3/4 de la distancia total entre el pozo de inyección y el punto de extracción más cercano. Los pozos de monitoreo se deben diseñar considerando las oscilaciones estacionales del nivel freático y las originadas por la operación del SRA.

6.4.3 En los SRA de tipo superficial/subsuperficial, se debe contar con un sistema de monitoreo de agua residual en las obras de recarga, y una red de pozos de monitoreo. Las características constructivas de los pozos de monitoreo y su ubicación se determinan, en cada caso, en función de las características del SRA y de las propiedades hidráulicas del subsuelo reportadas en el requisito 6.1 de esta Norma. En todos los casos, la red de monitoreo debe contar con un mínimo de tres (3) pozos de monitoreo y garantizar:

a).- El muestreo representativo del agua de recarga y del agua resultante del SRA;

b).- El monitoreo periódico de las fluctuaciones piezométricas en el domo de recarga y sus inmediaciones.

6.4.4 Cada pozo o estación de monitoreo debe contar con:

a).- Número y clave de identificación del pozo en un área visible;

b).- Ubicación geográfica (x, y, z) determinada con geoposicionador u con otro método equivalente de igual o mayor precisión a la obtenida con éste, acorde a la escala del estudio;

c).- Corte litológico de las formaciones atravesadas y registros geofísicos;

d).- Croquis de terminación;

e).- Relación de parámetros fisicoquímicos medidos en el pozo;

f).- Frecuencia y protocolo de monitoreo;

g).- En su caso, características y diagrama de instalación de los dispositivos automáticos de medición instalados en éste.

6.4.5 El agua de recarga se muestrea con frecuencia quincenal y el agua de los pozos de monitoreo, mediante promedio mensual.

6.4.6 Las muestras deben ser analizadas en los parámetros que establece la NOM-127-SSA1-1994, concentración de Carbono Orgánico Total (COT), DBO5, y *Giardia lamblia*.

6.4.7 Los análisis del agua se deben realizar en un laboratorio de prueba acreditado por una entidad de acreditación para los parámetros que se solicitan en la presente Norma.

6.4.8 La construcción y cierre de pozos a que se refiere esta Norma se llevarán a cabo de acuerdo con las normas NOM-003-CNA-1996 y NOM-004-CNA-1996, respectivamente.

7. Operación del Sistema de Recarga

7.1 "El Permisionario" del SRA debe mantener un historial del comportamiento del sistema incluyendo:

a).- La variación de la calidad del agua de recarga y del agua derivada de la recarga al acuífero, en términos establecidos en el requisito 6.3.1 (Tabla 1);

b).- Los gastos de infiltración vs. tiempo, para cada obra de recarga y volúmenes totales. En su caso, para los pozos, los volúmenes de extracción y calidad del agua v.s. tiempo, a partir del inicio de las operaciones de recarga;

c).- El balance de agua en el SRA según su tipo (superficial / subsuperficial o directas);

d).- La variación de la profundidad y elevación del nivel freático en tiempo y espacio;

e).- La precipitación y evaporación en la zona;

f).- Impacto de el SRA en las fuentes de abastecimiento de agua potable, en términos de los requisitos establecidos en 6.3.1 (Tabla 1), de acuerdo al tipo de SRA.

7.2 Cuando los criterios de calidad del agua de recarga no cumplan con las especificaciones establecidas en el requisito 6.3.1 (Tabla 1) según corresponda al tipo de obras, o el 6.3.4 (c), "El Permisionario" debe suspender la operación del sistema hasta alcanzar los criterios de calidad establecidos.

8. Verificación

8.1 "La Comisión" verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Norma Oficial Mexicana, en forma periódica o cuando lo estime necesario. Dicha verificación es realizada por personal de "La Comisión" o por las Unidades de Verificación, debidamente acreditadas, que designe para tal efecto.

8.2 "El Permisionario" puede realizar su autoverificación, mediante auditoría voluntaria, reservándose "La Comisión" el derecho de efectuar la verificación en el momento que lo considere necesario.

8.2.1 Para realizar la autoverificación, "El Permisionario" debe acreditar al personal seleccionado como Unidad de Verificación.

8.3 La falta de cumplimiento de la entrega de información, motivará la realización de una verificación por "La Comisión", cuyos costos estarán a cargo de "El Permisionario", del sistema.

9. Observancia

9.1 "La Comisión" es la responsable de coordinar la participación de los gobiernos estatales y municipales, de entidades e instituciones o de personas físicas y morales, involucradas en la aplicación de la presente Norma Oficial Mexicana.

9.2 La vigilancia del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de "La Comisión". Las violaciones a la misma, se sancionarán en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento, la Ley de Aguas Nacionales, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

10. Concordancia con normas internacionales

10.1 Esta Norma Oficial Mexicana no es equivalente con ninguna norma internacional, por no existir norma internacional sobre el tema tratado.

11. Bibliografía

Anderson, M.P., and Woessner, W, W., 1992 Applied Groundwater Modeling. Simulation of Flow and Advective Transport. Academic Press. San Diego Calif. ISBN 0-12-059-485-4

American Society of Civil Engineers, 2001, Standard Guidelines for Artificial Recharge of Ground Water. ASCE Standard. EWRI / ASCE 34-01. ISBN 0-7844-0548-4.

Asano, T., 1992. Artificial Recharge of Groundwater with Reclaimed Municipal Wastewater: Current Status and Proposed Criteria. Water Science Technology, Vol. 25, No.12, pp. 87-92.

Bouwer, H., and Rice, R.C., 1984. Organic Contaminant Behavior during Rapid Infiltration of Secondary Wastewater at the Phonex 23 rd Avenue Project, Water Research, 18: 463-472.

Bouwer, H., And Rice, R.C., 1984. Soil-aquifer treatment using primary effluent. Journal WPCF, Vol. 56, No. 1, PP-84-88.

Bouwer, H., And Rice, R.C., 1991. Ground Water Recharge with Sewage Effluent. Water Science Technology, Vol. 23, Kyoto, pp. 2099-2108.

California State Department of Health Services (2001). Water Recycling Criteria, Title 22. Sacramento, California. Draft Regulations 4-23-01.

California State Department of Health Services (2002). Water Recycling Criteria, Title 22. Sacramento, California. Draft Regulations 8-02-02.

Crook, J., Hultquist, H., R., Sakaji. R., R., Wehner, M., P., 2002. Evolution and Status of California´s Proposed Criteria for Groundwater Recharge With Reclaimed Water. American Water Work Association, Annual Conference Procedings.

Foster, S., S., Gale, I.n., and Hespanhol., 1994, Impacts of wastewater use and disposal on groundwater. British Geological Survey(BGS). Technical Report WD/94/55.

Pettyjohn, W., A., 1981. Introduction to Artificial Groundwater Recharge. National Water Well Association/ EPA series.

Roscoe Moss Co. 1990, Handbook of Groundwater Development, John Wiley and Sons, Inc., New York, N.Y.

Schroeder, R.A., and Anders, R., 2002. Transport and Fate of Water Quality indicators after 40 years of Artificial Recharge with Treated Municipal Wastewater to the Central Ground Water Basin in Los Angeles County. U.S.G.S. Geological Survey. Artificial Recharge Workshop Proceedings, 2002.

U.S.G.S. Geological Survey. Artificial Recharge Workshop Proceedings, 2002. U.S.G.S. Open-File Report 02- 89. Sacramento, California.

Wilson, L.,G., Amy, G.,L., Gerba, C.P., Gordon., H., Johnson, B., Miller, J., 1995. Water quality changes during soil aquifer treatment of terciary effluent. Water Environment Research, Vol. 63, No. 3. pp 371-376.

12. Vigencia

La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 60 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorios

Primero.- Los SRA que se estén operando en fechas anteriores a la del inicio de la vigencia de la presente Norma Oficial Mexicana, deben ser adecuados para que cumplan las disposiciones de la misma, dentro de un plazo no mayor de dos años.

Segundo.- Para aquellos parámetros fisicoquímicos requeridos en esta Norma Oficial Mexicana que no cuenten con laboratorios acreditados para su análisis, éstos se podrán realizar, previo acuerdo con “La Comisión”, en laboratorios especializados en tanto se acreditan los servicios que ofrezcan dichos laboratorios.

Ciudad de México, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil ocho.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.

Apéndice Normativo "A"

Protocolo para la Elaboración de un Modelo de Flujo Subterráneo

El protocolo de modelación necesario para la validación de un modelo constará de las etapas siguientes:

1.- Propósito del modelo. Determinará el objetivo de la modelación y las ecuaciones gobernantes que serán resueltas, así como el código a utilizar para este propósito.

2.- Modelo conceptual del sistema. Definir las unidades hidroestratigráficas y las fronteras del sistema. Los datos de campo serán ordenados y sistematizados junto con información del balance de agua y los datos necesarios para asignar valores a los parámetros hidráulicos y a los periodos de la modelación. Se recomienda realizar visitas de campo a la zona de estudio.

3.- Selección de las ecuaciones gobernantes y de un código numérico. Verificar las ecuaciones gobernantes como el código seleccionado. La verificación de las ecuaciones gobernantes demuestra que el modelo describe con exactitud los procesos físicos que se presentan en el medio. La verificación del código consiste en la comparación de la solución numérica generada por el modelo con una o más soluciones analíticas. Con la verificación del código se asegura que el programa de cómputo resuelve correctamente las ecuaciones que constituyen el modelo matemático.

4.- Diseño del modelo. Elaborar un modelo conceptual, a través de la discretización (diseño de la malla), definición de las condiciones iniciales y de frontera, intervalos de tiempo y selección preliminar de los valores de los parámetros hidráulicos del acuífero y de los esfuerzos hidrológicos.

5.- Calibración. Demostrar que el modelo es capaz de reproducir las cargas y los flujos observados en campo. Durante la calibración se define un conjunto de parámetros del acuífero y de esfuerzos con el que mejor se reproduce el comportamiento hidráulico observado en el campo. La calibración puede llevarse a cabo mediante métodos de ensayo y error, o bien a través de códigos numéricos para la estimación de parámetros.

6.- Análisis de sensibilidad de la calibración. Realizar un análisis de sensibilidad para establecer el efecto de la incertidumbre en el modelo calibrado.

7.- Verificación del modelo. Aplicar los parámetros y esfuerzos ya calibrados para un segundo conjunto de datos de campo no utilizados previamente.

8.- La predicción. Cuantificar la respuesta del sistema a eventos futuros. Se corre el modelo con los valores calibrados de los parámetros y esfuerzos, con excepción de aquellos esfuerzos que se considera cambian en el futuro. Se requieren estimaciones de los esfuerzos futuros para realizar la simulación.

9.- El análisis de sensibilidad de la predicción. Cuantificar el efecto de la incertidumbre en los valores de los parámetros hidráulicos del acuífero durante la predicción. Se simulan ciertos intervalos de esfuerzos estimados a futuro para examinar su impacto en las predicciones del modelo.

10.- Presentación del modelo diseñado y de los resultados. Realizar una presentación clara y concisa del diseño del modelo y de sus parámetros. Esta incluye un informe detallado de la información básica considerada en el modelo así como una descripción de los resultados, conclusiones y recomendaciones derivadas del modelo aplicado

11.- Validación. Realizar una auditoría del modelo cinco años después de haberse terminado. Se recopilan nuevos datos de campo para determinar si la predicción fue correcta.

12.- Rediseño del modelo. La validación trae nuevas respuestas sobre el comportamiento del sistema modelado, lo que puede implicar cambios en el modelo conceptual o en sus parámetros.

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROTOCOLO DE MODELACION

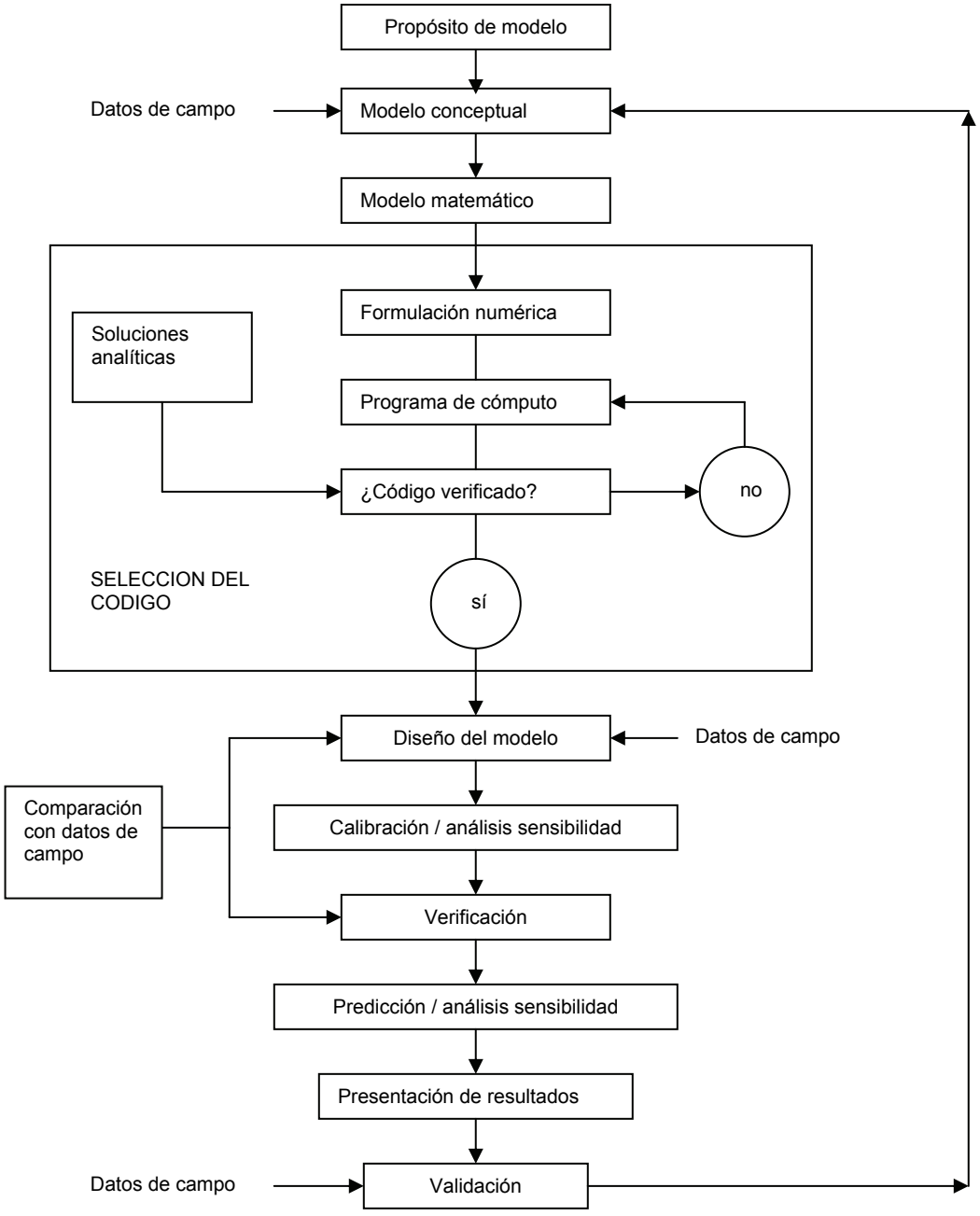

TABLA 3

NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES NO REGULADOS POR NORMA, EN AGUAS RESIDUALES DESTINADAS A LA RECARGA ARTIFICIAL DE ACUIFEROS

Característica	Máximo nivel (mg/l)
Microbiológicos	
Cryptosporidium	Ausencia o no detectable
Vibrio cholerae	Ausencia o no detectable
Giardia lamblia	Ausencia o no detectable
Conteo de Bacterias Heterotróficas (HPC)	Ausencia o no detectable
Legionella	Ausencia o no detectable
Enterovirus	Ausencia o no detectable
Productos de desinfección	
Bromatos	0.010
Cloritos	1.0
Acidos haloacéticos (HAA5)	0.060
Desinfectantes	
Cloraminas (como Cl_2)	Ausencia o no detectable
Bióxido de cloro (como ClO_2)	Ausencia o no detectable

Contaminante	Máximo nivel (mg/l)
Químicos inorgánicos	
Antimonio	0.006
Asbesto (fibra >10 μm)	7 millones de fibras por litro
Berilio	0.004
Boro	0.3
Hierro	0.3
Plata	0.1
Selenio	0.05
Químicos orgánicos	
Acrilamida	0.0005
Alacloro	0.02
Aldicarb	0.01
Atrazina	0.002
Benzo(a)pireno (PAHs)	0.0002
Bifenilos policlorados (PCBs)	0.0005
Carbofurano	0.005
Clorobenceno	0.1
Cloruro de vinil	0.002
Dalapon	0.2
Dibromoetileno	0.00005

1,2-Dibromo-3-cloropropano (DBCP)	0.001
o-Diclorobenceno	0.6
p-Diclorobenceno	0.075
1,2-Dicloroetano	0.005
1,1-Dicloroetileno	0.007
cis-1,2-Dicloroetileno	0.07
Trans-1,2-Dicloroetileno	0.1
Diclorometano	0.005
1,2-Dichloropropano	0.005
Di(2-ethylhexyl) adipato	0.4
Di(2-ethylhexyl) ftalato	0.006
Dinoseb	0.007
Dioxina (2,3,7,8-TCDD)	0.00000003
Diquat	0.02

Contaminante	Máximo nivel (mg/l)
Químicos orgánicos	
Endothall	0.1
Endrin	0.002
Epiclorohidrina	0.002
Epóxido de heptacloro	0.0002
Estireno	0.02
Fenoles o compuestos fenólicos	0.3
Glifosato	0.7
Heptacloro y epóxido de heptacloro	0.001
Hexaclorobenceno	0.001
Hexaclorociclopentadieno	0.05
Metil-terbutil-éter	0.03
Metoxicloro	0.02
Oxamil (Vidato)	0.2
Pentaclorofenol	0.001
Picloram	0.5
Simazina	0.004
Tetracloroetileno	0.005
Tetracloruro de carbono	0.005
Toxafeno	0.003
2,4,5-TP (Silvex)	0.05
1,2,4-Triclorobenceno	0.07
1,1,1-Tricloroetano	0.2
1,1,2-Tricloroetano	0.005
Tricloroetileno	0.005

Contaminante	Máximo nivel
Radiactivos	
Radio 226 and Radio 228 (combinados)	5 pCi/L
Uranio	30 µg/L

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Yucatán, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "LA CNA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO Y ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO, EN SU CARACTER DE GOBERNADORA DEL ESTADO Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, RESPECTIVAMENTE; CON EL OBJETO DE IMPULSAR EL FEDERALISMO, MEDIANTE LA CONJUNCION DE ACCIONES Y LA DESCENTRALIZACION DE PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO A LA ENTIDAD Y FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso proceda, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo: coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

2. "LA CNA" fungirá en este Convenio, con las atribuciones que tiene respecto de las aguas nacionales, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Entre las facultades que le son propias a "LA CNA" están las de ejercer las atribuciones que le correspondan en materia hídrica y constituirse como Organo Superior con carácter Técnico, Normativo y Consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos.

Asimismo, el de promover en el ámbito nacional el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico, e impulsar el desarrollo de una cultura del agua que considera a este elemento como recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental, y que contribuya a lograr la gestión integrada de los recursos hídricos.

De igual forma "LA CNA" bajo el principio que sustenta la política hídrica nacional, el agua es un bien de dominio público federal, vital, económico, ambiental y finito, cuya preservación en cantidad y calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y de la sociedad, así como de prioridad y de seguridad nacional.

3. "LA CNA" concertará con los usuarios en el ámbito del Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán, las posibles limitaciones temporales a los derechos existentes para enfrentar situaciones de emergencia, escasez extrema, sobreexplotación o reserva. En estos casos tendrá prioridad el uso doméstico. En este contexto, el Consejo de Cuenca apoyará las acciones que se acuerden en el presente instrumento.

4. El proceso de descentralización de los programas y acciones, consiste en que "EL ESTADO" y usuarios ejecuten aquéllas siempre y cuando no invadan la competencia de la autoridad federal en materia de aguas nacionales.

5. Por lo anterior, se requiere la celebración del presente Convenio de Coordinación, a fin de continuar actuando en forma conjunta y coordinada, para avanzar con mayor celeridad en el mejoramiento de las condiciones ecológicas, sanitarias y de aprovechamiento del agua y prestar pronta atención a las demandas de la población.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 27, 40 y 42, fracción I, 43, 115, fracción III, inciso a) y 116, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 6, 23, 39, 54, 74, 75, fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX y X, 77, 78, 79, 106 y 107, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 21, 61, fracción III, inciso c), 64, 65, 66, 85, 170, 171, 174, 175, 176, 180, 181, 223 y 285 de su Reglamento; 1, 2, 4, 5, 9, párrafos primero y segundo letra "b", fracciones I, X, XIII, XIV, XVII, XXVI y LIV, 12, 15, 16, 44, 45, 46, 85, 86, 87 y 101 de la Ley de Aguas Nacionales; 14, 22, 23, 25, 76, 133, 134, 152 y 158 de su Reglamento; 1, 3, 6, 9, 18, 25, 26, 28, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 3, 4, 7, 10, 24, 26, 27, 28, 30, 42 y 43 de la Ley de Obras

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 191 de la Ley Federal de Derechos; 1 y 2 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 3, 9 y 27 de su Reglamento; 1, 6, 7, 8, 9 fracción I, 11 letra A fracciones IV y X, 13 fracciones III, inciso f) y XXVII, 14, 36 y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006; Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y sus modificaciones vigentes; 44 y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; 1, 6, 7, 8 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 48, 49, 50 y 51 de la Ley Estatal de Planeación; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO PRIMERO

DEL FEDERALISMO Y LA DESCENTRALIZACION DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO HIDRAULICO

PRIMERA.- "LA CNA" y "EL ESTADO" acuerdan impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional.

SEGUNDA.- Los programas y acciones a los que se refiere este Convenio se ejecutarán por "EL ESTADO", con la participación que en su caso corresponda a los municipios, organismos operadores y usuarios, sin menoscabo de que "LA CNA" participe, cuando "EL ESTADO" lo requiera.

Por su parte, "EL ESTADO" únicamente podrá realizar aquellas funciones y acciones que resulten necesarias para la ejecución de los programas materia del presente Convenio de Coordinación y que no sean competencia, atribución o acto de autoridad de "LA CNA", previstas en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, o bien expresamente de alguna otra dependencia gubernamental.

TERCERA.- "EL ESTADO" como integrante del Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán, dará a éste la participación que le corresponda en los programas y las acciones que ejecutará, por virtud del presente instrumento.

CAPITULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNARAN A "EL ESTADO"

CUARTA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, "LA CNA" aportará los recursos federales correspondientes, dichos recursos serán aplicados por "EL ESTADO" mediante la suscripción de Anexos de Ejecución y Técnicos derivados del presente instrumento, previa autorización respectiva y con sujeción a la disponibilidad presupuestal correspondiente. En la aplicación de los recursos, "EL ESTADO", podrá determinar la distribución para cada programa conforme se establezca en los Anexos de Ejecución y Técnicos respectivos, para la aplicación de los recursos de los programas, se estará a lo previsto en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, vigentes.

Asimismo, los recursos federales que se aporten son subsidios que otorga el Gobierno Federal y por lo tanto no pierden su carácter federal y su ejercicio se regirá bajo la legislación federal aplicable en la materia y, en consecuencia son sujetos de las acciones de control, vigilancia y evaluación por parte de las instancias federales y estatales facultadas para tal efecto, independientemente de que los recursos sean ejercidos por servidores públicos, estatales o municipales.

"LA CNA" llevará a cabo las gestiones conducentes para que, en su caso, sean asignados a "EL ESTADO" los recursos presupuestales para cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente instrumento, para la ejecución de los programas contenidos en este Convenio. Dichos recursos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal respectiva y a las autorizaciones presupuestales correspondientes.

Para impulsar un mejor desarrollo de los programas a que se refiere el presente Convenio, "EL ESTADO" se compromete conforme a su disponibilidad presupuestal a aportar recursos presupuestales a los programas materia del presente Convenio, durante la vigencia del mismo.

CAPITULO TERCERO

DE LAS ACCIONES Y LOS PROGRAMAS

QUINTA.- Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua.

I.- AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS.

La aplicación de los recursos federales asignados al programa se destinarán a acciones para el mejoramiento de la eficiencia física, comercial y financiera; a la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado; así como al desarrollo de infraestructura de saneamiento que contribuya a mejorar las condiciones del medio ambiente, preferentemente en aquellas acciones que aminoren la contaminación de los cuerpos receptores, el programa opera mediante el esquema de financiamiento de mezcla de recursos, en localidades en zonas urbanas mayores a 2,500 habitantes en los siguientes componentes:

a) Mejoramiento de la eficiencia mediante el Desarrollo Institucional, que implica el incremento en su recaudación y abatimiento de costos y acciones de mejoramiento de la infraestructura existente que dé continuidad a los servicios.

b) Infraestructura de agua potable, que comprende la construcción de infraestructura nueva para la ampliación de los servicios de agua potable, como obras de captación subterráneas y/o superficiales, líneas de conducción, plantas de bombeo, tanques de regulación y/o almacenamiento, redes de distribución, macro y micro medición.

c) Plantas Potabilizadoras, que comprende la construcción de infraestructura para la potabilización del agua.

d) Saneamiento, que comprende la construcción de infraestructura nueva para la recolección, conducción, tratamiento y disposición de las aguas residuales generadas en los centros urbanos. Incluye también la recolección, tratamiento y disposición de los lodos producidos durante el proceso de tratamiento.

Los apoyos federales para la construcción de infraestructura de plantas de tratamiento se destinarán exclusivamente al cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, en lo que respecta a la calidad del efluente.

e) Estudios y Proyectos, que comprende todos los estudios técnicos básicos, de planeación e ingeniería de detalle para el desarrollo y eficientización de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

II.- CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES.

Este programa está dirigido a responder a las necesidades de la población rural en México sin sustituir a "EL ESTADO" y al Municipio en sus responsabilidades constitucionales; por tanto, para su adecuada operación se requiere de una relación estrecha entre los tres órdenes de gobierno, y con la participación de las comunidades rurales para alcanzar la sostenibilidad de los servicios. El programa opera mediante el esquema de financiamiento de mezcla de recursos, y dirige sus acciones a comunidades rurales con población menor o igual a 2500 habitantes, en los siguientes componentes:

a) Desarrollo Institucional.- Su objetivo principal es apoyar al área de atención social de las instancias estatales y, en su caso las municipales.

b) Atención Social y Participación Comunitaria.- Tiene como objetivo promover la participación social en la planeación, desarrollo y operación de la infraestructura.

c) Infraestructura.- A través de este componente, se apoya la supervisión, el diseño, construcción, ampliación y en casos plenamente justificados, rehabilitación de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que respondan a la solicitud de las comunidades.

III.- AGUA LIMPIA.

Las acciones del Programa Agua Limpia comprenden:

a) Apoyar a las autoridades, organismos y sistemas que proporcionan los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con asistencia técnica en la operación de los equipos de desinfección, adquisición y distribución de desinfectantes y recursos financieros para el desarrollo de la actividad, así como con la instalación, reposición y rehabilitación de equipos para el suministro de agua desinfectada a la población.

b) Instrumentar acciones encaminadas a la cloración, desinfección y saneamiento básico de fuentes de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, que permitan la prevención y control de enfermedades de origen hídrico.

c) Difundir y aplicar el programa incluyendo las medidas para evitar la contaminación de las fuentes de abastecimiento y propiciar su protección física y sanitaria.

SEXTA.- Conforme se avance en la aplicación de los programas a ejecutar por "EL ESTADO", se evaluará conjuntamente con "LA CNA" la factibilidad de una o varias etapas posteriores y sucesivas, con la salvedad de aquellas funciones y programas que impliquen el ejercicio indelegable del principio de autoridad del agua. Ello requerirá de un análisis que permita precisar aquellas que, en su caso, pudieran ser descentralizadas.

CAPITULO CUARTO

DE LA REORGANIZACION DEL SECTOR HIDRAULICO ESTATAL

SEPTIMA.- "EL ESTADO" promoverá las reformas legales a sus ordenamientos que resulten procedentes en materia hídrica y adecuaciones que sean necesarias para cumplir con la normatividad, políticas, lineamientos y metas de los programas que ejecutará en virtud del presente Convenio.

CAPITULO QUINTO

DE LA SUPERVISION DE LOS PROGRAMAS

OCTAVA.- Las acciones de control, vigilancia, evaluación, información y documentación de los recursos federales a que se refiere el presente instrumento, corresponderá a la Comisión Nacional del Agua, a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán.

NOVENA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA CNA" y "EL ESTADO", se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" en los términos del presente instrumento.

DECIMA.- "LA CNA" y "EL ESTADO" convienen en destinar el 2 al millar del monto total de los recursos aportados, a favor de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, para que ésta realice la vigilancia, inspección control y evaluación sobre las acciones y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, quien los ejercerá conforme a los lineamientos que determine la Secretaría de la Función Pública. La ministración de dichos recursos se hará proporcionalmente, conforme al calendario programado para cada ejercicio fiscal. Esto significa que del total de recursos que se aporten, se restará el 2 al millar para este concepto y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los Anexos Técnicos correspondientes, o bien se tomen de los intereses financieros de las cuentas bancarias aperturadas específicamente para tal efecto. Para el caso de obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

CAPITULO SEXTO

ESTIPULACIONES GENERALES

DECIMA PRIMERA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, "EL ESTADO" se compromete a:

I.- Aplicar la normatividad, lineamientos, mecanismos, manuales de procedimientos y Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y sus modificaciones, que emita "LA CNA", para el correcto ejercicio de los programas.

II.- Promover la participación de los municipios, organismos operadores y usuarios en la realización de las acciones acordadas.

III.- Impulsar técnica y financieramente las acciones de saneamiento y mantener la operación eficiente de las plantas de tratamiento de aguas residuales en "EL ESTADO", a través de los Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en un marco de realismo financiero y bajo el principio de que quien contamina el agua debe pagar por el saneamiento de sus descargas.

IV.- Remitir a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, copia certificada del presente Convenio de Coordinación, en cuanto se concluya el proceso de su suscripción.

DECIMA SEGUNDA.- Para la ejecución de los programas materia de este instrumento, "LA CNA" elaborará las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, con base en lo que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

DECIMA TERCERA.- "EL ESTADO" y "LA CNA" en los términos de la cláusula segunda, acuerdan participar en la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones objeto del presente instrumento por conducto de la Comisión de Regulación y Seguimiento que para tal efecto constituyan ambas partes, dentro de los treinta días posteriores a la firma del presente Convenio.

DECIMA CUARTA.- La Comisión de Regulación y Seguimiento estará integrada por un Presidente que será el representante de "EL ESTADO" quien tiene voto de calidad, un Secretario Ejecutivo que será el Director General del Organismo de Cuenca de la Península de Yucatán, tres representantes de nivel mando medio superior del Gobierno del Estado y un responsable por cada programa de "LA CNA", quienes fungirán como vocales.

Esta Comisión tendrá además la función de dar seguimiento y evaluar el contenido del presente instrumento y una vez cumplido a satisfacción de ambas partes, se precisarán los alcances, contenido y prioridad de los programas de las siguientes etapas.

DECIMA QUINTA.- Los Anexos de Ejecución y Técnicos referidos en la cláusula cuarta, firmados por las partes, serán parte integrante del presente instrumento.

DECIMA SEXTA.- Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Convenio de Coordinación, aceptan resolverlo de común acuerdo, en caso contrario, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- Los Anexos de Ejecución y Técnicos de los programas derivados del Acuerdo de Coordinación celebrado entre "LA CNA" y "EL ESTADO" el 31 de enero de 2002, que se hayan suscrito con anterioridad a la formalización del presente instrumento, seguirán vigentes y, por lo tanto, les serán aplicables en todo lo conducente las disposiciones legales federales, mismos que tendrán una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007.

DECIMA OCTAVA.- El presente Convenio de Coordinación tendrá vigencia por el término de la presente Administración Pública Federal.

DECIMA NOVENA.- El presente Convenio de Coordinación entrará en vigor el día de su firma y podrá ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

VIGESIMA.- El personal que de cada una de las partes intervengan en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con las otras, a las que en ningún caso se les considerará como patrones sustitutos o solidarios.

VIGESIMA PRIMERA.- Este instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, así como en la página de Internet de la "CNA", dirección www.cna.gob.mx, una vez concluido el proceso de su suscripción.

VIGESIMA SEGUNDA.- Las partes están de acuerdo en que la papelería y documentación oficial, que se utilice en la instrumentación de estos programas, deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"; para ejercicios fiscales posteriores se estará a lo que establezcan las disposiciones que al efecto se dicten en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio que corresponda y en sus Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y sus modificaciones vigentes, en su caso.

Asimismo, convienen en que toda la publicidad que se adquiera para la difusión de estos programas, deberá incluir, claramente visible y audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus cláusulas, las partes firman al margen y al calce de conformidad y por triplicado el presente Convenio de Coordinación en la ciudad de Mérida, Yuc., a los treinta días del mes de noviembre de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Director General de la Comisión Nacional del Agua, **José Luis Luege Tamargo**.- Rúbrica.- El presente instrumento fue revisado en sus aspectos legales por la Subdirección General Jurídica: el Subdirector General Jurídico, **Jesús Becerra Pedrote**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: la Gobernadora Constitucional, **Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario General del Gobierno, **Rolando Rodrigo Zapata Bello**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Yucatán, con el objeto de conjuntar acciones para la ejecución de los programas hidroagrícolas a cargo de dicha Comisión, con los comprendidos en el Programa Alianza para el Campo, para realizar un programa integral para la producción agrícola en la entidad y fomentar el desarrollo regional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "LA CNA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. JOSE LUIS LUEGE TAMARGO; Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO, ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO Y ALEJANDRO RAFAEL MENENDEZ BOJORQUEZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y PESCA, RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ACCIONES PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS HIDROAGRICOLAS A CARGO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, CON LOS COMPRENDIDOS EN EL PROGRAMA "ALIANZA PARA EL CAMPO", A CARGO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, PARA REALIZAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PRODUCCION AGRICOLA EN LA ENTIDAD Y FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso proceda, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

2. "LA CNA" fungirá en este Convenio con las atribuciones que tiene respecto de las aguas nacionales, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Entre las facultades que le son propias a "LA CNA" están las de ejercer las atribuciones que le correspondan en materia hídrica y constituirse como Organo Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos.

Asimismo, el de promover en el ámbito nacional el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico, e impulsar el desarrollo de una cultura del agua que considera a este elemento como recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental, y que contribuya a lograr la gestión integrada de los recursos hídricos.

De igual forma "LA CNA" bajo el principio que sustenta la política hídrica nacional, en virtud de que el agua es un bien de dominio público federal, vital, económico, ambiental y finito, cuya preservación en cantidad, y calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y de la sociedad, así como de prioridad y seguridad nacional.

3. En este sentido, "LA CNA" y la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en la actualidad Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, firmaron el 10 de febrero de 1997, un Acuerdo para conjuntar y hacer compatibles los Programas Hidroagrícolas que tiene a su cargo "LA CNA" con los del programa "Alianza para el Campo" de esa Secretaría.

4. Los ejecutivos Federal y del Gobierno del Estado de Yucatán han acordado actuar en forma conjunta y coordinada con el objeto de avanzar con mayor celeridad en el mejoramiento de las condiciones ecológicas, sanitarias y de aprovechamiento del agua, así como prestar pronta atención a las demandas de la población. Para ello es su intención que "EL ESTADO" participe activamente en programas que realiza "LA CNA" dentro del marco del federalismo.

5. "LA CNA" concertará con los usuarios en el ámbito del Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán, las posibles limitaciones temporales a los derechos existentes para enfrentar situaciones de emergencia, escasez extrema, sobreexplotación o reserva. En estos casos tendrá prioridad el uso doméstico. En este contexto, el Consejo de Cuenca apoyará las acciones que se acuerden en el presente instrumento.

6. El proceso de descentralización de los programas y acciones, consiste en que "EL ESTADO" y usuarios ejecuten aquéllos siempre y cuando no invadan la competencia de la autoridad federal en materia de aguas nacionales.

FUNDAMENTO LEGAL

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 27 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 6, 10, 11, 23, 39, 74, 75 fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX y X, 77, 78 79, 106 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 21, 61 fracción III, inciso c), 64, 65, 66, 170, 171, 174, 175, 180, 181, 214 párrafos cuarto y quinto, 215 fracción II, inciso c), 217 párrafo décimo, 223, y 285 de su Reglamento; 1, 2, 5, 9 párrafos primero y segundo letra "b", fracciones I, V, VIII, X, XVII, XIX, XXVI, XLVI y LIV, 12, 13, 15, 16, 19, 38, 39, 42, 85, 86, 87, 97, 98, 99 y 101 de la Ley de Aguas Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2004; 14, 22, 23, 25, 76, 134, 157 y 158 de su Reglamento; 1 y 2 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 3, 9 y 27 de su Reglamento; 1, 8 y 13 fracciones III inciso f) y XXVII del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006; 1, 3, 4, 7, 10, 18, 19, 20, 24, 26, 27, 30, 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 3, 6, 9, 24, 25, 26, 28, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 191 de la Ley Federal de Derechos; Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y sus modificaciones vigentes; 44 y 55 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 6, 7, 8 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán; 48, 49, 50 y 51 de la Ley Estatal de Planeación; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA CNA" y "EL ESTADO" acuerdan conjuntar acciones para la ejecución de los Programas Hidroagrícolas a cargo de la Comisión Nacional del Agua, para realizar un programa integral para la producción agrícola en la entidad y fomentar el desarrollo regional.

SEGUNDA.- La coordinación de acciones para la ejecución de los programas que prevé este instrumento, se hará con base en las líneas de acción señaladas en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, vigentes.

Los programas considerados son:

I. REHABILITACION Y MODERNIZACION DE DISTRITOS DE RIEGO

II. DESARROLLO PARCELARIO

III. USO EFICIENTE DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA

IV. USO PLENO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

El listado de programas podrá modificarse o ampliarse por acuerdo escrito entre las partes.

TERCERA.- Los montos de los recursos financieros, metas, calendario de ejecución, alcances, acciones y compromisos de cada uno de los programas serán establecidos conjuntamente por "LA CNA" y "EL ESTADO", de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, vigentes, mediante la suscripción de Anexos de Ejecución y Técnicos derivados del presente instrumento.

Los recursos financieros estarán sujetos a la disponibilidad de los Presupuestos de Egresos de la Federación y del Gobierno del Estado de Yucatán.

CUARTA.- Los recursos que aporte "LA CNA" tendrán un destino específico, los cuales se entregarán a "EL ESTADO", los que sumados a sus aportaciones, así como las de los productores y organizaciones sociales, se depositarán en una cuenta específica que se constituya dentro del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Yucatán, constituido el 22 de febrero de 1996 y modificado el 30 de julio de 1997 y el 28 de septiembre de 2005, ajustándose a las Reglas de Operación establecidas en el mismo, el cual por virtud del presente Convenio será modificado de conformidad con las autorizaciones correspondientes.

QUINTA.- Los recursos federales que aporte "LA CNA", y los que aporte "EL ESTADO" al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Yucatán, para el cumplimiento del objeto referido en la cláusula primera, se entenderán como subsidios, atendiendo a lo previsto en las disposiciones presupuestales aplicables y por lo tanto sujeto al informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Estas aportaciones, las administrará el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Yucatán en una cuenta específica que identifique los recursos públicos federales y los distinga del resto de las aportaciones privadas o de "EL ESTADO".

SEXTA.- "EL ESTADO" supervisará el importe de los recursos que se aporten al Fideicomiso, mencionado en la cláusula cuarta del presente instrumento.

SEPTIMA.- El Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Yucatán, cuenta con un Comité Técnico, integrado por 11 (once) miembros propietarios y sus respectivos suplentes, conforme al siguiente orden: la Gobernadora del Estado, 5 (cinco) representantes del Ejecutivo del Estado de Yucatán; 4 (cuatro) representantes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y 1 (un)

representante de la Comisión Nacional del Agua, todos con sus respectivos suplentes. Además participará 1 (un) representante del Fiduciario y 1 (uno) Director del Fideicomiso, ambos contarán con voz pero sin derecho a voto, cuya asistencia no se contabilizará para los efectos de la integración del quórum legal. El representante del Fiduciario, tendrá derecho a nombrar a su suplente.

El cargo de Presidente recae en la Gobernadora del Estado y su suplente será el Secretario de Desarrollo Rural y Pesca.

El Comité Técnico podrá invitar a sus sesiones a los productores y organizaciones sociales, cuyas actividades tengan relación con los programas objeto de este instrumento. Los invitados tendrán derecho a voz pero no a voto.

OCTAVA.- Para los efectos de este Convenio y con el objeto de analizar y dictaminar los proyectos, así como precisar y establecer el seguimiento de los programas a los que se refiere la cláusula segunda y la aplicación de los recursos inherentes, el Comité Técnico del Fideicomiso cuenta con un Subcomité Hidroagrícola, integrado por un Presidente que es la Gobernadora del Estado y su suplente el Secretario de Desarrollo Rural y Pesca, quien tendrá voto de calidad; por tres representantes de "LA CNA", uno de los cuales fungirá como Secretario Técnico; por cuatro representantes del Gobierno del Estado; por un representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y en caso de necesitar su presencia, por dos representantes de los usuarios de aguas nacionales, dependiendo de los temas a tratar que determine el propio Subcomité.

NOVENA.- Para su operación, el Fideicomiso no contará con estructura administrativa propia, por lo que se auxiliará para la concertación, supervisión, operación y desarrollo de sus acciones, con las dependencias y entidades públicas que se especifiquen en las mecánicas operativas de cada programa que se señalan en la cláusula segunda del presente instrumento.

DECIMA.- La liberación de fondos del Fideicomiso, se efectuará con base en las actas de autorización del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Yucatán, invariablemente firmadas por el Presidente y el Secretario Técnico, siempre y cuando los beneficiarios hayan cumplido con los requisitos y obligaciones establecidos en los Anexos de Ejecución y Técnicos. Para los efectos de este Convenio, la liberación de los recursos de la cuenta de los programas para los cuales haga aportaciones "LA CNA", será firmado adicionalmente por el Secretario Técnico del Subcomité Hidroagrícola.

El Comité Técnico, de conformidad con sus Reglas de Operación respectivas, evaluará la operación del Fideicomiso, en los meses de mayo a octubre de cada año, la cual comprenderá: estados financieros del Fideicomiso, metas alcanzadas, beneficios económicos y sociales y la relación de los beneficiarios por programa, con los montos que les fueron entregados. Dichas Reglas de Operación podrán ser modificadas por el Comité Técnico del Fideicomiso con base a los resultados de la evaluación de los programas.

El Secretario Técnico del Subcomité, presentará los resultados de la evaluación al Comité Técnico del Fideicomiso, publicándose semestralmente en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DECIMA PRIMERA.- Las acciones de control, vigilancia, evaluación, información y documentación de los recursos federales a que se refiere el presente instrumento, corresponderá a la Comisión Nacional del Agua, a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán.

DECIMA SEGUNDA.- Las aportaciones que "LA CNA" y "EL ESTADO", efectúen para integrar el patrimonio del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Yucatán, se apegarán al calendario de ejecución de los Anexos de Ejecución y Técnicos a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento. El incumplimiento en tiempo y monto en uno o en varios de los programas, podrá ser motivo de la suspensión de las aportaciones subsecuentes de la contraparte en los programas respectivos.

DECIMA TERCERA.- "LA CNA" y "EL ESTADO" convienen en destinar el 2 al millar del monto total de los recursos aportados, a favor de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, quien los ejercerá conforme a los lineamientos que determine la Secretaría de la Función Pública. La ministración de dichos recursos se hará proporcionalmente, conforme al calendario programado para cada ejercicio fiscal. Esto significa que del total de recursos que se aporten, se restará el 2 al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los Anexos Técnicos correspondientes, o bien se tomen de los intereses financieros de las cuentas bancarias aperturadas específicamente para tal efecto. Para el caso de obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas respectivas, los presupuestos asignados a cada programa no podrán ser destinados para otros fines distintos a los especificados en los programas señalados en la cláusula segunda de este Convenio.

DECIMA QUINTA.- "LA CNA", se compromete a:

a) Difundir y vigilar la aplicación de la política hídrica.

b) Formular, actualizar y proporcionar a "EL ESTADO" los lineamientos técnicos y normativos necesarios para la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas a que se refiere la cláusula segunda del presente instrumento.

c) Dar seguimiento del ejercicio y destino de las aportaciones de los subsidios otorgados al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Yucatán.

d) Proporcionar a "EL ESTADO", toda la información relativa a la ejecución del presente Convenio, y establecer los mecanismos que se requieren para tales efectos.

DECIMA SEXTA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, "EL ESTADO" se compromete a:

a) Respetar la normatividad aplicable, para el correcto ejercicio de los programas y las modificaciones que se emitan para tal efecto.

b) Promover la participación de los municipios y de los usuarios en la realización de las acciones acordadas en el presente instrumento.

c) Promover las reformas legales y adecuaciones a sus ordenamientos aplicables en la materia hídrica, que sean necesarias para cumplir con la normatividad, políticas, lineamientos y metas de los programas que ejercerá en virtud del presente Convenio.

d) Proporcionar a "LA CNA" de manera confiable y oportuna, toda la información relativa a la ejecución del presente Convenio, y establecer los mecanismos que se requieren para tales efectos.

e) Remitir a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán copia certificada del presente Convenio de Coordinación en cuanto se concluya el proceso de su suscripción.

DECIMA SEPTIMA.- Los Anexos de Ejecución y Técnicos de los programas derivados del Acuerdo de Coordinación celebrado entre "LA CNA" y "EL ESTADO" el 31 de enero de 2002, que se hayan suscrito con anterioridad a la formalización del presente instrumento, seguirán vigentes y, por lo tanto, les serán aplicables en todo lo conducente las disposiciones legales federales, mismos que tendrán una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007.

DECIMA OCTAVA.- El presente Convenio de Coordinación tendrá una vigencia hasta el término de la presente Administración Pública Federal.

DECIMA NOVENA.- Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Convenio de Coordinación, aceptan resolverlo de común acuerdo, en caso contrario, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGESIMA.- El presente Convenio de Coordinación, entrará en vigor el día de su firma y podrá ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, lo cual deberá constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

VIGESIMA PRIMERA.- El personal que de cada una de las partes intervengan en la realización de las acciones materia de este Convenio, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con las otras, a las que en ningún caso se les considerará como patrones sustitutos o solidarios.

VIGESIMA SEGUNDA.- El presente instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, así como en la página de Internet de "LA CNA", dirección www.cna.gob.mx, una vez concluido el proceso de su suscripción.

VIGESIMA TERCERA.- Las partes están de acuerdo en que la papelería y documentación oficial, que se utilice en la instrumentación de estos programas, deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"; para ejercicios fiscales posteriores se estará a lo que establezcan las disposiciones que al efecto se dicten en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio que corresponda y en sus Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y sus modificaciones vigentes, en su caso.

Asimismo, convienen en que toda la publicidad que se adquiera para la difusión de estos programas, deberá incluir, claramente visible y audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus cláusulas, las partes firman al margen y al calce de conformidad y por triplicado el presente Convenio de Coordinación en la ciudad de Mérida, Yuc., a los treinta días del mes de noviembre de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Director General de la Comisión Nacional del Agua, **José Luis Luege Tamargo**.- Rúbrica.- El presente instrumento fue revisado en sus aspectos legales por la Subdirección General Jurídica: el Subdirector General Jurídico, **Jesús Becerra Pedrote**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: la Gobernadora Constitucional, **Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario General del Gobierno, **Rolando Rodrigo Zapata Bello**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural y Pesca, **Alejandro Rafael Menéndez Bojórquez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se dejó insubsistente la sanción de inhabilitación por el plazo de un año con tres meses que le fue impuesta a la empresa Bombas Aguilar de México, S.A. de C.V., para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.- Area de Responsabilidades.- Expediente PSL-0109/2004.- Oficio 16/005/0.1.1.-1240/2008.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION EMITIDA EL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL OCHO, POR LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 30427/05-17-03-7, SE DEJO INSUBSISTENTE LA SANCION DE INHABILITACION POR EL PLAZO DE UN AÑO, CON TRES MESES QUE LE FUE IMPUESTA A LA EMPRESA BOMBAS AGUILAR DE MEXICO, S.A. DE C.V., PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PUBLICACION DE LA MENCIONADA SANCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL CINCO.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59, 60 fracción I y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el acordando cuarto de la Resolución contenida en el oficio número 16/005/0.1.1-1239/2008, de veinte de mayo de dos mil ocho, que se dictó en el expediente administrativo número PSL-0109/2004, en cumplimiento a la Sentencia emitida el veintisiete de marzo de dos mil ocho, por la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el Juicio Contencioso Administrativo número 30427/05-17-03-7, mediante el cual se dejó insubsistente la sanción de inhabilitación por el plazo de un año, con tres meses que le fue impuesta a la empresa Bombas Aguilar de México, S.A. de C.V., para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contados a partir del día siguiente de la publicación de la mencionada sanción en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de mayo de dos mil cinco.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a veinte de mayo de dos mil ocho.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Celso Castro Vázquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Manufacturera Textil Superior, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.- Area de Responsabilidades.- Expediente PSL-042/2007.- Oficio 16/005/0.1.1.- 1222/2008.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DENOMINADA MANUFACTURERA TEXTIL SUPERIOR, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 7, segundo párrafo, 60, penúltimo párrafo y 61, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos segundo y tercero de la resolución contenida en el oficio número 16/005/0.1.1.- 1199/2008 de trece de mayo de dos mil ocho, que se dictó en el expediente número PSL-042/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa denominada Manufacturera Textil Superior, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año, siete meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contrate, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Cabe mencionar que si al día en que se cumpla el año siete meses de inhabilitación, la multa no ha sido cubierta, dicha inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente, concluyendo para entonces, los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a diecinueve de mayo de dos mil ocho.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Celso Castro Vázquez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO de Coordinación en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL ING. NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. NABOR GARCIA AGUIRRE, SECRETARIO DE GOBIERNO; LIC. HOMERO DAVIS CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS; DR. FRANCISCO CARDOZA MACIAS, SECRETARIO DE SALUD Y EL DR. RAMON PABLO RANGEL PINEDO, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

II. Que "LA SECRETARIA" cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2007 el de "Caravanas de la Salud", que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, y resolutividad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en micro regiones con bajo índice de desarrollo humano, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que tiene entre otras facultades las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.

3. Que su titular tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6o. y 7o. fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integrante de su contexto.

4. Que la Subsecretaría de Administración y Finanzas cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa mismo que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integrante de su contexto.

5. Que corresponde a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARIA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño, y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

6. Que para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio, a través del Gobernador de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 79 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur y demás disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con el artículo 16 fracciones I, II, VI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, este Convenio es también suscrito por los secretarios de Gobierno, de Finanzas, de Salud y por el Contralor General del Estado.

4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: coordinación estrecha con la Secretaría de Salud Federal para la puesta en marcha del programa caravanas de la salud, vigilando su cumplimiento y emitiendo los informes tanto de recursos como de productividad, calidad y todos los que sean necesarios a la Secretaría de Salud para hacer de su conocimiento el avance en las metas previstas previamente.

5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Revolución número 822 Norte, colonia Esterito, código postal 23030, La Paz, Baja California Sur.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 174 y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007; así como en los artículos 18, 79 fracción XXIX, 80 y 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y 1, 2, 3, 8, 14 y 16 fracciones I, II, VI, y XII, 22 fracción I inciso a), 26 fracción I incisos a) y b) y 32 fracción II inciso a) de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizar los gastos de operación que se deriven de la operación de 2 unidades móviles tipo 1 y 3 unidades móviles tipo 2, conformando un total de 5 unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Baja California Sur, de conformidad con los anexos del presente instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	$5´162,744.80 (cinco millones ciento sesenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)

El importe que se transferirá para la operación del programa a que se refiere el párrafo anterior se precisa en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de $5´162,744.80 (cinco millones ciento sesenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los anexos 2 y 3 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la tesorería (o su equivalente) de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en la cuenta bancaria productiva especifica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá observar los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la cláusula segunda, sean destinados únicamente para la realización del programa a que se refiere la cláusula primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

a) La DGPLADES verificará que los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" sean aplicados específicamente para la operación del programa y conceptos citados en la cláusula primera del presente instrumento, sin que la DGPLADES intervenga en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para cumplir con los gastos de operación del programa, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD FEDERATIVA" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

b) La DGPLADES solicitará a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" la documentación que permita dar fe de la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en virtud de este Convenio y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustenta y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula segunda del presente Instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme a lo establecido en el Anexo 4.

Los documentos que estarán relacionados en el certificado de gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

c) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para los fines objeto del presente Convenio, o bien, en contravención a sus cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en términos de lo establecido en la cláusula décima primera.

d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Otorgar servicios de salud de acuerdo a la cartera de servicios (Anexo 5) a la población que no tiene acceso a los servicios de salud, preferentemente a la que habita en las localidades descritas en el Anexo 6 de este Convenio, a través del Programa Caravanas de la Salud, a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Baja California Sur.

META: Atender a la población mencionada en el Anexo 6.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 7 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que permitirá evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento, de manera provisional hasta contar con un módulo de información de caravanas que estará incluido en el Sistema de Información de Salud SIS.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Baja California Sur.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 8, quedan a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a:

I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.

II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas o Servicios de Salud del Estado, de la administración y el ejercicio de los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con los Servicios Estatales de Salud.

III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) a "LA SECRETARIA", a través de la DGPLADES, el certificado de gasto de las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.

V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento, por parte de "LA SECRETARIA".

VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este instrumento.

VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y normativa, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.

IX. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático presupuestario del programa previsto en este instrumento.

X. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007.

XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XII. Realizar a través de los Servicios de Salud del Estado y de conformidad con lo señalado en el Anexo 9, los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa objeto de este Convenio, conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.

II. Realizar a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.

III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este Convenio.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal (o su equivalente), para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las acciones ejecutadas por la administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará al objeto de este instrumento.

La Secretaría de la Función Pública verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la "LA SECRETARIA", podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

Previo a que "LA SECRETARIA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, se le informará a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputan.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cumplimiento objeto del presente instrumento.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organo de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando las partes a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Organo de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, contados a partir de la suscripción de este instrumento por parte de "LA SECRETARIA".

DECIMA SEXTA.- CAUSAS DE TERMINACION ANTICIPADA Y RESCISION.- El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por caso fortuito o fuerza mayor

Podrá rescindirse por las siguientes causas:

I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente Convenio, o

II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado conforme a lo siguiente:

La Secretaría a los quince días del mes de octubre de dos mil siete.- La Entidad Federativa a los doce días del mes de octubre de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador del Estado, **Narciso Agúndez Montaño**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Nabor García Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Homero Davis Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Francisco Cardoza Macías**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado de Baja California Sur, **Román Pablo Rangel Pinedo**.- Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 “Subsidios y Transferencias”	5,162,744.80	0.00	5,162,744.80
TOTAL	5,162,744.80	0.00	5,162,744.80

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur: el Gobernador del Estado, **Narciso Agúndez Montaño**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Nabor García Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Homero Davis Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Francisco Cardoza Macías**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado de Baja California Sur, **Román Pablo Rangel Pinedo**.- Rúbrica.

ANEXO 2

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 “Subsidios y Transferencias” 4105 “Subsidios a la prestación de Servicios Públicos”										5,162,744.80			5,162,744.80
ACUMULADO										5,162,744.80			5,162,744.80

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur: el Gobernador del Estado, **Narciso Agúndez Montaño**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Nabor García Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Homero Davis Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Francisco Cardoza Macías**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado de Baja California Sur, **Román Pablo Rangel Pinedo**.- Rúbrica.

ANEXO 3

PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

ACCIONES A REALIZAR

GASTOS DE OPERACION PARA 5 CARAVANAS	TOTAL
1000 “SERVICIOS PERSONALES”	957,466.91
2000 “MATERIALES Y SUMINISTROS”	3,799,446.59
3000 “SERVICIOS GENERALES”	272,231.30
3300 “CAPACITACION”	133,600.00
TOTAL	**5,162,744.80**

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur: el Gobernador del Estado, **Narciso Agúndez Montaño**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Nabor García Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Homero Davis Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Francisco Cardoza Macías**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado de Baja California Sur, **Román Pablo Rangel Pinedo**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE SALUD

SALUD

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2007
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"
ANEXO 4

1 **Entidad Federativa**

2 **Monto por concepto de gasto**

3 **Concepto de Gasto de Aplicación**

4 **Nombre del Concepto de Gasto**

5 **Unidad Móvil**

6 Partida Específica	7 Número Factura Pagada	8 Póliza Cheque	9 Fecha Pol-Cheque	10 Mod. Adquisición	11 Contrato o Pedido	12 Proveedor o Prestador de Servicios	13 Importe	14 Observaciones
						TOTAL ACUMULADO	15 0.00	

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

16

17

Autorizó

18

19

Vo. Bo.

20

21

MES: 22

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

1 Entidad Federativa.

2 Monto por concepto de gasto

3 Nombre del Concepto de Gasto

4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública

5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)

6 Partida Específica

7 No. de factura pagada

8 Póliza cheque del pago efectuado

9 Fecha de la póliza cheque

10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)

11 Número de contrato o pedido

12 Proveedor o Prestador de Servicios

13 Importe neto de la factura (incluye IVA)

14 Observaciones Generales

15 Total del gasto efectuado

16 Nombre del Director de Planeación

17 Cargo del Director de Planeación

18 Nombre del Director de Administración

19 Cargo del Director de Administración

20 Nombre del Secretario de Salud

21 Cargo del Secretario de Salud

22 Mes en que se reporta

NOTA: 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa entidad.

ANEXO 5

CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, CAUSES

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD
INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
  - Niños de 0 a 9 años
  - Adolescentes de 10 a 19 años
  - Mujeres de 20 a 59 años
  - Hombres de 20 a 59 años
  - Adultos Mayores de 60 años y más

- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
    - Promoción de la salud
    - Nutrición
    - Prevención y control de enfermedades
    - Detección de enfermedades
    - Salud reproductiva

CAUSES DEL SEGURO

Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva
Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes
Diagnóstico y tratamiento de rubéola
Diagnóstico y tratamiento de sarampión
Diagnóstico y tratamiento de varicela
Diagnóstico y tratamiento de amigdalitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de faringitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueitis agudas
Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común)
Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica
Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos
Diagnóstico y tratamiento del asma en niños
Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico
Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda
Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
Diagnóstico y tratamiento de gastroenteritis infecciosa
Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster
Diagnóstico y tratamiento de candidiasis
Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamydia (incluye tracoma)
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona
Diagnóstico y tratamiento de sífilis
Diagnóstico y tratamiento de cistitis
Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis

Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales
Diagnóstico y tratamiento de celulitis
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda
Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica
Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable
Diagnóstico y tratamiento de gota
Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo (adultos)
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de diabetes mellitus II
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de hipertensión arterial
Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica
Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis
Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
Diagnóstico y tratamiento de depresión
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia

ODONTOLOGIA (6)

Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)
Sellado de fosetas y fisuras dentales
Obturación de caries con amalgama o resina
Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares
Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)
Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar

SALUD REPRODUCTIVA (6)

Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos
Métodos temporales de planificación familiar: preservativos
Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino
Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea
Atención del climaterio y menopausia
Detección de Cáncer cérvico uterino, DOC

EMBARAZO, PARTO Y RECIEN NACIDO (5)
Examen y prueba del embarazo
Atención del embarazo normal (atención prenatal)
Atención del puerperio normal
Atención del recién nacido normal
Estimulación temprana del recién nacido normal y prematuro

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur: el Gobernador del Estado, **Narciso Agúndez Montaño**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Nabor García Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Homero Davis Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Francisco Cardoza Macías**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado de Baja California Sur, **Román Pablo Rangel Pinedo**.- Rúbrica.

ANEXO 6

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades Beneficiadas: 5

UNIDAD MOVIL *	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
1	COMONDU	San Luis Gonzaga El Sauce El Tequezquite Tepentu Batequitos Jesús María San José de La Noria San Dionisio de Quepo Rancho Gpe. (S. J. N. Brecha) Santo Tomás (S. J. N. Quepo)	655	Un médico general, una enfermera y un chofer polivalente	
	COMONDU	Ramaditas Villa Hidalgo Ma. Auxiliadora Josefa Ortiz de Domínguez Ejido No. 2 Ejido No. 3 Ejido No. 4 Palo Bola	2,124		
	COMONDU	Cadeje San José de Gracia Las Barrancas Carambuche Francisco Villa El Delgadito El Dátil San José de Guajademí La Poza Grande	1,935		

1	LORETO	San Javier San Nicolás Agua Verde Ligui Ensenada Blanca El Peloteado Paso de Santa Cruz Juncalito Los Dolores	1,134	Un médico general, una enfermera y un chofer polivalente	
2	SANTA ROSALIA	San Lucas Palo Verde Santa Agueda Ejido Bonfil Santa Martha El Cardón San Zacarías San Bruno La Laguna La Bocana Fco. J. Mujica Ejido Lagunero Guillermo Prieto Benito Juárez Emiliano Zapata Ejido El Piloto San Fco. de la Sierra Luis Echeverría Alvarez Sierra San Martín Santo Domingo San Miguel San José de Magdalena Sierra San José Rancho Guadalupe	4,129	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	
2	LA PAZ	Matancitas Colonia Calles La Trinidad M. Albáñez La Matanza El Aguaje Saltito de los García Los Columpios El Refugio San Andrés	4,418	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	

		Santa Gertrudis San Vicente de la Sierra El Triunfo A.V. Bonfil Cardonal San Pedro Conquista Agraria Reforma Agraria 1 Reforma Agraria 2 San Evaristo Ej. Alvaro Obregón Las Animas San Pedro de la Presa Toris La Fortuna Las Tinajitas Palmilla La Soledad San Fermín San Ramón San Hilario El Paso de Iritu Santa Fe Santa Rita Puerto Chale			
2	LOS CABOS	Animas Altas Animas Bajas Sauzal Los Pozos Palo Escopeta Candelaria Migriño Boca de la Sierra El Ranchito Las Casitas Caduaño Las Cuevas Santa Cruz Campamento	5,167	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	

		Zacatal Zacatal II El Coro Agua Caliente San Jorge San Dionisio Buena Vista Los Frailes Cabo Pulmo Vinoramas			

*** Tipo de Unidad**

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur: el Gobernador del Estado, **Narciso Agúndez Montaño**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Nabor García Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Homero Davis Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Francisco Cardoza Macías**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado de Baja California Sur, **Román Pablo Rangel Pinedo**.- Rúbrica.

ANEXO 7

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE ATENCION

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INDICADORES	META MENSUAL	% CUMPLIMIENTO	REPORTE QUINCENAL	ACUMULADO MENSUAL	OBSERVACIONES
Número de municipios visitados					
Número de caravanas operando					
Número de localidades visitadas					
Total de población de localidades visitadas					
No. de personas atendidas con acciones de promoción y prevención de la salud					
No. de personas atendidas con acciones del CAUSES					
No. de pacientes referidos a unidades médicas de mayor complejidad					
No. de familias afiliadas al Seguro Popular					

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur: el Gobernador del Estado, **Narciso Agúndez Montaño**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Nabor García Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Homero Davis Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Francisco Cardoza Macías**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado de Baja California Sur, **Román Pablo Rangel Pinedo**.- Rúbrica.

ANEXO 8

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

GASTOS DE OPERACION DE CARAVANAS FUNCIONANDO

CONCEPTO DE GASTO		OBSERVACIONES
2100	Materiales y útiles de oficina	Incluye materiales y útiles de oficina, material de limpieza, didáctico; materiales y útiles de impresión y reproducción, y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; todos ellos relacionados con el Programa Caravanas.
2500	Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No incluye reactivos y medicamentos de padecimientos no contemplados en la cartera de servicios.
2600	Combustible, lubricantes y aditivos	Sólo para vehículos convencionales.
3200	Servicios de arrendamiento	Sólo para traslado de pacientes.
3800	Servicios oficiales. Viáticos y pasajes	Exclusivo para el personal operativo de Caravanas.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur: el Gobernador del Estado, **Narciso Agúndez Montaño**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Nabor García Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Homero Davis Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Francisco Cardoza Macías**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado de Baja California Sur, **Román Pablo Rangel Pinedo**.- Rúbrica.

ANEXO 9

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

CONTRATACION DE PERSONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

NIVEL ESTATAL

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	Dirección de área	1	$43,821.51	$4,869.06	$48,690.57	2.5	$121,726.42
CF500000	Jefe de Departamento en área médica "A"	1	$31,595.00	$3,510.56	$35,105.56	2.5	$87,763.89
							$209,490.31

UNIDAD MOVIL TIPO 1

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF40001	Soporte administrativo “A”	2	$10,499.29	$1,166.59	$23,331.76	2.5	$58,329.40
M02035	Enfermera general titulada "A"	2	$12,723.42	$1,413.71	$28,274.26	2.5	$70,685.65
M01008	Médico general "A"	2	$20,404.53	$2,267.17	$45,343.40	2.5	$113,358.50
							$242,373.55

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF40001	Soporte administrativo “A”	3	$10,499.29	$1,166.59	$34,997.64	2.5	$87,494.10
M01007	Cirujano dentista "A"	3	$17,045.13	$1,893.90	$56,817.09	2.5	$142,042.73
M02035	Enfermera general titulada "A"	3	$12,723.42	$1,413.71	$42,411.39	2.5	$106,028.48
M01008	Médico general "A"	3	$20,404.53	$2,267.17	$68,015.10	2.5	$170,037.75
							$505,603.05
							$957,466.91

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur: el Gobernador del Estado, **Narciso Agúndez Montaño**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Nabor García Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Homero Davis Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Francisco Cardoza Macías**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado de Baja California Sur, **Román Pablo Rangel Pinedo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guanajuato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. FRANCISCO MADRID FLORES Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. JUAN MANUEL OLIVA RAMIREZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL LIC. JOSE GERARDO MOSQUEDA MARTINEZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, EL C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA, EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA, EL LIC. MIGUEL MARQUEZ MARQUEZ, Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO TURISTICO, EL ING. SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ HERRERA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

II. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP (en lo sucesivo DGPyP "B"), para que la SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará una fotocopia del oficio correspondiente, para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. De la SECTUR:

I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.

I.3 Que el Secretario de Turismo, Lic. Rodolfo Elizondo Torres, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5 fracciones XVI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

I.4 Que el Subsecretario de Operación Turística, Lic. Francisco Madrid Flores, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6 fracciones VI, VIII y X, y 7 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

I.5 Que el Director General de Programas Regionales, Lic. Juan Carlos Arnau Avila, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12 fracción X, y 16 fracciones III, IV y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

I.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Av. Presidente Masaryk número 172, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11587, México, D.F.

II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

II.1 Que en términos de los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 28, 29 y 32 de la Constitución Política para del Estado de Guanajuato, es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.

II.2 Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 36, 38, 77 fracciones XVIII, XXII inciso a) y XXIV y 80, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 2o., 3o., 8o., 12, 13 fracciones I, II, X y XI, 23, 24, 32 y 32 bis, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 4, 43 y 46, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; y demás disposiciones legales aplicables.

II.3 Que de conformidad con los artículos 2o., 3o., 8o., 12, 13 fracciones I, II, X y XI, 23, 24, 32 y 32 bis, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 1o., 2o. fracción I y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 1o., 3o. fracción I, 4o., 5o. y 6o. fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública; 1, 2, 4 y 5 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Turístico, este Convenio es también suscrito por los secretarios de Gobierno, de Finanzas y Administración, de la Gestión Pública y de Desarrollo Turístico.

II.4 Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento consiste en coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de promoción y desarrollo turístico del Estado y los municipios de Guanajuato.

II.5 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Paseo de la Presa número 103, 2o. piso, código postal 36000 de la ciudad de Guanajuato, Gto.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento; así como los artículos 28, 36, 38, 77 fracciones XVIII, XXII inciso a) y XXIV y 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y los artículos 2o., 3o., 8o., 12, 13 fracciones I, II, X y XI, 23, 24, 32 y 32 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de promoción y desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios para el ejercicio fiscal 2008; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA REGIONAL	$750,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	$87’800,000.00
TOTAL	**$88’550,000.00**

El programa y proyectos a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales para promoción y desarrollo, hasta por la cantidad de $29’600,000.00 (veintinueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82 fracción IX, y 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para promoción y desarrollo, la cantidad de $31'350,000.00 (treinta y un millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse al programa y proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo la cantidad de $27'600,000.00 (veintisiete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

Para proyectos de desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Para programas de promoción turística, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de la SECTUR y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al programa y proyectos a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 5:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.	Realización de proyectos de desarrollo turístico y programas de promoción.	**I.** Formulación de Convenio. **II.** Cumplimiento de aportaciones. **III.** Cumplimiento de Programa de Trabajo. **IV.** Ejercicio Presupuestal.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la promoción y al desarrollo turístico de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa y proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa y proyectos previstos en la cláusula primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta el uno al millar del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el Anexo 3.

II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa y proyectos establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento.

III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.

IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas y Administración de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa y proyectos previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública Local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.

V. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración a la SECTUR, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por las instancias ejecutoras y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SECTUR y, en su caso por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

VI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.

VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa y proyectos a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.

IX. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa y proyectos previstos en este instrumento.

X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa y proyectos previstos en este instrumento.

XI. Informar a la SECTUR, a más tardar a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre las aportaciones que realice.

XII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la SECTUR, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.

XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XIV. Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2009, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa y proyectos, y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2008.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, se obliga a:

I. Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.

II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.

III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SECTUR, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de la Gestión Pública para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera la SECTUR.

Previo a que la SECTUR determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o no estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2008, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa y proyectos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2008, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;

II. Por acuerdo de las partes;

III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, difundirá en su página de Internet el programa y proyectos previstos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal de este Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el treinta y uno de marzo de dos mil ocho.- Por el Ejecutivo Federal, SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Juan Carlos Arnau Avila**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Guanajuato: el Gobernador Constitucional del Estado, **Juan Manuel Oliva Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Gerardo Mosqueda Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Gustavo Adolfo González Estrada**.- Rúbrica.- El Secretario de la Gestión Pública, **Miguel Márquez Márquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Turístico, **Sergio Enrique Rodríguez Herrera**.- Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE PROMOCION

PROGRAMA	MONTO
Programa Mercadológico de Tesoros Coloniales del Centro de México.	$750,000.00
TOTAL	**$750,000.00**

PROYECTOS DE DESARROLLO

Proyectos	Monto Total
Mobiliario urbano (Bolardos Hidráulicos), en las calles de Hidalgo, Mesones, Umarán y Hernández Macías, Correo y Diez de Sollano, San Francisco y Corregidora, en San Miguel de Allende.	$5,000,000.00
Ampliación y Dignificación de Banquetas en el Centro Histórico de San Miguel de Allende (3a. etapa).	$700,000.00
Suministro y colocación de mapas informativos y ubicación en la Zona de Monumentos (última etapa), en San Miguel de Allende.	$400,000.00
Cableado Subterráneo (Zona Noreste), 2a. Etapa, en San Miguel de Allende.	$12,500,000.00
Dignificación de Imagen Urbana de la Plaza Cívica y Plaza de la Soledad, en San Miguel de Allende.	$1,200,000.00
Ruta de Capillas Virreinales (1a. etapa) en San Miguel de Allende.	$3,000,000.00
Restauración e Intervención del Interior y Exterior del Panteón de San Juan de Dios, 2a. etapa, en San Miguel de Allende.	$1,500,000.00
Iluminación escénica en Plaza Cívica, Jardín Principal, Templo de San Antonio y Mirador Salida a Querétaro, en San Miguel de Allende.	$1,500,000.00
Rehabilitación de guarniciones y banquetas en el centro histórico (2a. etapa) del Centro Histórico de Dolores Hidalgo.	$5,700,000.00
Rehabilitación de la Calzada de los Héroes (2a. etapa), en Dolores Hidalgo.	$11,400,000.00
Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Estación del Ferrocarril. Segunda Etapa.	$10,000,000.00
Rehabilitación del Centro Histórico de Guanajuato: pavimentos, mobiliario urbano, alumbrado público y escénico en la Plaza El Cantador.	$5,000,000.00
Primera etapa del rescate del Centro Histórico de Celaya (Jardín Principal).	$6,400,000.00
Mejoramiento y rehabilitación de la imagen urbana de la calle Juárez del Centro Histórico y Alameda, en Valle de Santiago.	$8,739,582.00
Desarrollo Ecoturístico en la Presa Cebolletas, Coroneo.	$4,500,000.00
Desarrollo del complejo ecoturístico en los Amoles, Moroleón.	$5,760,418.00
Restauración del Centro Histórico de Yuriria 1a. Etapa.	$4,000,000.00
Estudio de mercado en los principales mercados emisores de turistas al Estado de Guanajuato.	$500,000.00
Total Desarrollo	**$87,800,000.00**

Total Desarrollo + Programa Regional	**$88,550,000.00**

ANEXO 2

CALENDARIO DE APORTACION DE RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL

PROGRAMA REGIONAL

ESTADO	PARTIDA	CALENDARIO	APORTACION
Guanajuato	8511	A partir de Abril	$250,000.00
		Gran Total	$250,000.00

PROYECTOS DE DESARROLLO

ESTADO	PARTIDA	CALENDARIO	APORTACION
Guanajuato	8511	A partir de Abril	$29,350,000.00
		Gran Total	$29,350,000.00

ANEXO 3

CALENDARIO DE APORTACION DE RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROGRAMA REGIONAL

ESTADO	CALENDARIO	APORTACION EN EFECTIVO
Guanajuato	A partir de Abril	$500,000.00
	Total	$500,000.00

PROYECTOS DE DESARROLLO

ESTADO	CALENDARIO	APORTACION EN EFECTIVO
Guanajuato	A partir de Abril	$30,850,000.00
	Total	$30,850,000.00

ANEXO 4

CALENDARIO DE APORTACION DE RECURSOS DE LOS MUNICIPIOS Y/O INICIATIVA PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROYECTOS DE DESARROLLO

ESTADO	CALENDARIO	APORTACION
Guanajuato	A partir de Abril	$27,600,000.00
	Total	$27,600,000.00

ANEXO 5

INDICADORES DE GESTION

Información Básica del Indicador: Formulación del Convenio

Dimensión que atiende: Calidad
Frecuencia de Cálculo: Mensual

Forma de Medirlo:

Calculando el porcentaje de avance de actividades de acuerdo con su importancia ponderada.

- Elaboración 25%
- Conciliación-Revisión 25%
- Autorización 50%

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Elaboración	Carta de intención	Secretaría de Turismo
Conciliación-Revisión	Monto de Aportaciones, Fechas y Programas de Trabajo.	Instancias Involucradas
Autorización	Convenio Revisado	Autoridades Involucradas

Descripción de Variables:

Elaboración:	Es la descripción detallada del Convenio de Coordinación, considerando convenios anteriores y la guía para la elaboración de indicadores.
Conciliación-Revisión:	Es la revisión del Convenio por parte de las instancias involucradas, a fin de conciliar el programa de trabajo, monto y fechas de aportación.
Autorización:	Es la obtención de firmas de las partes involucradas.

Nivel actual, a la fecha de medición: % al _____ del mes de_____ de 2008

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: 100% estimado para el mes de _____de 2008

Observaciones:

Información Básica del Indicador: Cumplimiento de Aportaciones

Dimensiones que atiende: Eficiencia, Alineación de Recursos

Frecuencia de Cálculo: Mensual

Forma de Medirlo:

Calculando el porcentaje de avance en el cumplimiento de aportaciones.

Recursos entregados por instancia/Recursos comprometidos por instancia

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Recursos Comprometidos por instancia.	Convenio de Coordinación	Instancias Involucradas
Recursos entregados por instancia.	Recibos oficiales de aportaciones.	Instancias Involucradas

Descripción de Variables:

Recursos comprometidos por Instancia:	Se refiere a los recursos comprometidos suscritos en el Convenio de Coordinación.
Recursos entregados por instancia:	Se refiere a los recursos aportados por cada una de las instancias, establecidos en el Convenio.

SECTUR FEDERAL

Nivel actual, a la fecha de medición: % al_____del mes de___de 2008

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: 100% estimado para el_____del mes de_____de 2008

Observaciones:

La entidad deberá enviar a la "SECTUR" los resultados de la medición del "Nivel actual a la fecha de medición" y "Meta y fecha estimada de cumplimiento", con la periodicidad establecida en este formato.

Información Básica del Indicador: Cumplimiento del Programa de Trabajo

Dimensión que atiende: Eficiencia

Frecuencia de Cálculo: Trimestral

Forma de Medirlo:

Calculando el avance de actividades.

Avance Físico/Resultados esperados

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance Físico	• Convenio de Coordinación. • Reporte de la entidad.	Instancias Involucradas.
Resultados esperados.	• Convenio de Coordinación. • Reporte de la entidad.	Instancias Involucradas.

Descripción de Variables:

Avance Físico: Son las acciones realizadas, de conformidad con las descritas en el Programa de Trabajo.

Resultados Esperados: Son las acciones que se deben realizar conforme a lo establecido en el Programa de Trabajo.

Nivel actual, a la fecha de medición: % al_____ del mes de_____de 2008

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: 100% estimado para el_____del mes de_____de 2008

Observaciones:

La entidad deberá enviar a la "SECTUR" los resultados de la medición del "Nivel actual a la fecha de medición" y "Meta y fecha estimada de cumplimiento", con la periodicidad establecida en este formato.

Información Básica del Indicador: Ejercicio Presupuestal.

Dimensión que atiende: Eficiencia

Frecuencia de Cálculo: Mensual

Forma de Medirlo:

Calculando el avance del ejercicio presupuestal.

% de avance financiero.

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance Financiero	• Convenio de Coordinación. • Reporte de la entidad.	Instancias Involucradas.

Descripción de Variables:

Avance Financiero: Es el cumplimiento porcentual de los recursos financieros ejercidos con respecto al programa establecido.

Nivel actual, a la fecha de medición: % al_____del mes de_____de 2008

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: 100% estimado para el_____del mes de_____de 2008

Observaciones:

La entidad deberá enviar a la "SECTUR" los resultados de la medición del "Nivel actual a la fecha de medición" y "Meta y fecha estimada de cumplimiento", con la periodicidad establecida en este formato.

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. FRANCISCO MADRID FLORES Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSE NATIVIDAD GONZALEZ PARAS, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. RUBEN EDUARDO MARTINEZ DONDE, Y EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE NUEVO LEON, C.P. JORGE CANTU VALDERRAMA; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

II. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaría que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP (en lo sucesivo DGPyP "B"), para que la SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará una fotocopia del oficio correspondiente, para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. De la SECTUR:

I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.

I.3 Que el Secretario de Turismo, Lic. Rodolfo Elizondo Torres, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5 fracciones XVI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

I.4 Que el Subsecretario de Operación Turística, Lic. Francisco Madrid Flores, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6 fracciones VI, VIII y X, y 7 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

I.5 Que el Director General de Programas Regionales, Lic. Juan Carlos Arnau Avila, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12 fracción X, y 16 fracciones III, IV y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

I.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11587, México, D.F.

II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

II.1 Que en términos de los artículos 40, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 29, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.

II.2 Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en el artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y demás disposiciones locales aplicables.

II.3 Que de conformidad con los artículos 30, 81, 85 fracciones XII y XXVIII, 87 y 88 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; y, 2, 4, 7, 14, 18 fracciones I y IV, 32, 35, 37, 41 fracción V y 46, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, este Convenio es también suscrito por los Secretarios General de Gobierno, y de Finanzas y Tesorero General del Estado, así como por el Director General de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León.

II.4 Que la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León es un Organismo Público Descentralizado de Participación Ciudadana de la Administración Paraestatal del Estado, entre cuyo objeto se encuentra el diseñar y coordinar las políticas y estrategias en materia de Promoción y Desarrollo Turístico a nivel regional, nacional e internacional, además de la planeación, desarrollo, comercialización y mantenimiento de nuevos polos de desarrollo turístico en el Estado. Por otra parte, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII, de la Ley de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, su Director General cuenta con las facultades suficientes para comparecer en su nombre y por su cuenta en el presente acto jurídico.

II.5 Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son incrementar el desarrollo económico a través de equipamiento de infraestructura turística para bienestar social en los diferentes municipios del Estado.

II.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en calle 5 de Mayo y Zaragoza, Centro, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento; así como en los artículos 30, 81, 85 fracción XII y 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y los artículos 2, 4, 7, 14, 18 fracción I, 35 y 41 fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios para el ejercicio fiscal 2008; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROYECTOS DE DESARROLLO TURISTICO	$60’000,000.00

Los proyectos a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales para desarrollo turístico, hasta por la cantidad de $30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82 fracción IX, y 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico, la cantidad de $30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

Para proyectos de desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de la SECTUR y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán a los proyectos a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.	Realización de proyectos de desarrollo turístico.	**I.-** Formulación de Convenio. **II.-** Cumplimiento de Aportaciones. **III.-** Cumplimiento del Programa de Trabajo. **IV.-** Ejercicio Presupuestal.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo turístico de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los proyectos previstos en la cláusula primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta el uno al millar del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el Anexo 3.

II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los proyectos establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento.

III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.

IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los proyectos previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.

V. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado a la SECTUR, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por las instancias ejecutoras y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SECTUR y, en su caso por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

VI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.

VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los proyectos a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

IX. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización de los proyectos previstos en este instrumento.

X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los proyectos previstos en este instrumento.

XI. Informar a la SECTUR, a más tardar a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre las aportaciones que realice.

XII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la SECTUR, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.

XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XIV. Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2009, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los proyectos, y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2008.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, se obliga a:

I. Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.

II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.

III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SECTUR, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría Interna del Ejecutivo Estatal para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera la SECTUR.

Previo a que la SECTUR determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2008, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de los proyectos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2008, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;

II. Por acuerdo de las partes;

III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, difundirá en su página de Internet los proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal de este Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el treinta y uno de marzo de dos mil ocho.- Por el Ejecutivo Federal: SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Juan Carlos Arnau Avila**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Nuevo León: el Gobernador Constitucional, **José Natividad González Parás**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rodrigo Medina de la Cruz**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, **Rubén Eduardo Martínez Dondé**.- Rúbrica.- El Director General de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, **Jorge Cantú Valderrama**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. FRANCISCO MADRID FLORES Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. EDUARDO BOURS CASTELO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN, EL SECRETARIO DE HACIENDA, C.P. ERNESTO VARGAS GAYTAN, EL SECRETARIO DE ECONOMIA, ING. FRANCISCO DIAZ BROWN OLEA, EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL, C.P. GILBERTO INDA DURAN, Y EL COORDINADOR GENERAL DE LA COMISION DE FOMENTO AL TURISMO, LIC. EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

II. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP (en lo sucesivo DGPyP "B"), para que la SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará una fotocopia del oficio correspondiente, para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. De la SECTUR:

I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.

I.3 Que el Secretario de Turismo, Lic. Rodolfo Elizondo Torres, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5 fracciones XVI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

I.4 Que el Subsecretario de Operación Turística, Lic. Francisco Madrid Flores, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6 fracciones VI, VIII y X, y 7 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

I.5 Que el Director General de Programas Regionales, Lic. Juan Carlos Arnau Avila, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12 fracción X, y 16 fracciones III, IV y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

I.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Av. Presidente Masaryk No. 172, Col. Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11587, México, D.F.

II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

II.1 Que en términos de los artículos 40, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Sonora y por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

II.2 Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 79, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 6o. y 9o. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y demás disposiciones locales aplicables.

II.3 Que de conformidad con los artículos 9, 23, 24, 26 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 19 de la Ley de Fomento al Turismo para el Estado de Sonora publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con fecha 14 de diciembre del 2006, este Convenio es también suscrito por los Secretarios de Gobierno, de Hacienda, de Economía, de la Contraloría General y por el Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo.

II.4 Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son el incrementar la infraestructura turística básica de los destinos de Sonora, a través de la aportación de recursos y esfuerzos de la Federación, el Estado y los Municipios.

II.5 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, Hermosillo, Sonora, código postal 83260.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento; así como en los artículos 79, fracción XVI y 82 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y los artículos 6o. y 9o. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios para el ejercicio fiscal 2008; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROYECTOS DE DESARROLLO TURISTICO	$89’000,000.00

Los proyectos a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales para proyectos de desarrollo turístico, hasta por la cantidad de $30’000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82 fracción IX, y 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán a través de la Secretaría de Hacienda de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para proyectos de desarrollo turístico, la cantidad de $30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para proyectos de desarrollo turístico, la cantidad de $29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

Para proyectos de desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de la SECTUR y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán a los proyectos a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.	Realización de proyectos de desarrollo turístico.	**I.** Formulación de Convenio. **II.** Cumplimiento de aportaciones. **III.** Cumplimiento de Programa de Trabajo. **IV.** Ejercicio Presupuestal.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo turístico de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los proyectos previstos en la cláusula primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta uno al millar del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el Anexo 3.

II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los proyectos establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento.

III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.

IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Hacienda de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los proyectos previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.

V. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Hacienda a la SECTUR, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por las instancias ejecutoras y validada por la propia Secretaría de Hacienda.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Hacienda la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SECTUR y, en su caso por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

VI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.

VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los proyectos a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

IX. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización de los proyectos previstos en este instrumento.

X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los proyectos previstos en este instrumento.

XI. Informar a la SECTUR, a más tardar a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre las aportaciones que realice.

XII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la SECTUR, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.

XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XIV. Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP “B”, y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2009, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los proyectos, y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2008.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, se obliga a:

I. Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.

II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.

III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SECTUR, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de la Contraloría General del Estado para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera la SECTUR.

Previo a que la SECTUR determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2008, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de los proyectos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2008, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;

II. Por acuerdo de las partes;

III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, difundirá en su página de Internet los proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal de este Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el treinta y uno de marzo de dos mil ocho.- Por el Ejecutivo Federal: SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Juan Carlos Arnau Avila**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Sonora: el Gobernador del Estado, **Eduardo Bours Castelo**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Roberto Ruibal Astiazarán**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Ernesto Vargas Gaytán**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía Estatal, **Francisco Díaz Brown Olea**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría General, **Gilberto Inda Durán**.- Rúbrica.- El Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo, **Epifanio Salido Pavlovich**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $10.3417 M.N. (DIEZ PESOS CON TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 2 de junio de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9278 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Inbursa S.A., Bank of America México S.A. y Banco Credit Suisse (México), S.A.

México, D.F., a 2 de junio de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CIRCULAR 23/2008 relativa a las Disposiciones de carácter general a que hace referencia el artículo 179 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para determinar el monto a partir del cual los cheques deberán ser nominativos.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

CIRCULAR 23/2008

A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO:

ASUNTO: DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 179 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, PARA DETERMINAR EL MONTO A PARTIR DEL CUAL LOS CHEQUES DEBERAN SER NOMINATIVOS.

El Banco de México, con fundamento en lo previsto en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafos sexto y séptimo; 24 y 26 de la Ley del Banco de México; 179 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 22 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; así como 8o. tercer y sexto párrafos, 10, 12 en relación con el 20 fracción IV, y 17 fracción I, que prevén las atribuciones de la Dirección General de Operaciones de Banca Central, a través de la Dirección de Sistemas Operativos y de Pagos, y de la Dirección de Disposiciones de Banca Central, de participar en la expedición de disposiciones, respectivamente, todos del Reglamento Interior del Banco de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1994, cuya última modificación fue publicada en el referido Diario Oficial el 9 de mayo de 2008; con el objeto de propiciar el buen funcionamiento del sistema de pagos y proteger los intereses del público, considerando que:

a) El 1 de febrero de 2008 se modificó la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se estableció que el Banco de México determinará el monto a partir del cual los cheques deberán ser nominativos, y

b) Reducir el monto por el que pueden ser librados cheques al portador, contribuye a disminuir la comisión de ilícitos a través del uso de dichos títulos de crédito.

Ha resuelto expedir las siguientes:

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 179 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, PARA DETERMINAR EL MONTO A PARTIR DEL CUAL LOS CHEQUES DEBERAN SER NOMINATIVOS

PRIMERA.- Los cheques por cantidades iguales o superiores a $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) deberán ser siempre nominativos.

SEGUNDA.- La cantidad a que se refiere la Disposición anterior, estará vigente hasta nuevo aviso.

DISPOSICION TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes Disposiciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2009.

Atentamente

México, D.F., a 29 de mayo de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director General de Operaciones de Banca Central, **David Aarón Margolín Schabes**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

Para cualquier consulta sobre el contenido de la presente Circular, sírvanse acudir a la Gerencia de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, ubicada en Avenida 5 de Mayo número 2, sexto piso, Colonia Centro, México, Distrito Federal, C.P. 06059, o a los teléfonos 5237.2308, 5237.3200 o 5237.2317.

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se modifican las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar reaseguro y reafianzamiento del país, publicadas el 26 de julio de 1996 y modificadas mediante acuerdos publicados el 31 de diciembre de 1999 y 11 de julio de 2001 2

Acuerdo por el que se adiciona una sexta bis a las Reglas para la Constitución e Incremento de las Reservas de Riesgos en Curso de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros 4

Resolución por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a CNH Servicios Comerciales, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado 6

Extracto de la resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 1171 y autorización 3528, otorgadas a favor del ciudadano Alejandro Ruíz Huarte 7

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y demás regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Morelos 8

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y demás regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de San Luis Potosí 18

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-014-CNA-2003, Requisitos para la recarga artificial de acuíferos 29

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Yucatán, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional 42

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Yucatán, con el objeto de conjuntar acciones para la ejecución de los programas hidroagrícolas a cargo de dicha Comisión, con los comprendidos en el Programa Alianza para el Campo, para realizar un programa integral para la producción agrícola en la entidad y fomentar el desarrollo regional 47

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se dejó insubsistente la sanción de inhabilitación por el plazo de un año con tres meses que le fue impuesta a la empresa Bombas Aguilar de México, S.A. de C.V., para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 51

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Manufacturera Textil Superior, S.A. de C.V. 51

SECRETARIA DE SALUD

Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur 52

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guanajuato 70

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Nuevo León 80

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sonora 86

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 92

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 92

Circular 23/2008 relativa a las Disposiciones de carácter general a que hace referencia el artículo 179 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para determinar el monto a partir del cual los cheques deberán ser nominativos 93

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ENERGIA

Lineamientos a los que deberán sujetarse Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios en la elaboración y ejecución del programa para incrementar su eficiencia operativa a que se refiere el artículo noveno transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos en materia de hidrocarburos, publicado el 1 de octubre de 2007 1

SECRETARIA DE ECONOMIA

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-GR-2330-IMNC-2008, NMX-GR-2331-IMNC-2008, NMX-GR-4310-IMNC-2008 y NMX-GR-5053-IMNC-2008 5

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-101/25-NYCE-2008, NMX-I-151/11-NYCE-2008, NMX-I-152/01-NYCE-2008, NMX-I-152/02-NYCE-2008, NMX-I-152/03-NYCE-2008 y NMX-I-169-NYCE-2008 6

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-CC-028-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-389-3-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-389-8-IMNC-2008, PROY-NMX-EC-15189-IMNC-2008, PROY-NMX-EC-15195-IMNC-2008, PROY-NMX-GT-005-IMNC-2008, PROY-NMX-GR-4301-3-IMNC-2008 y PROY-NMX-GR-10972-3-IMNC-2008 8

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones) 11

AVISOS

Judiciales y generales 59

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*
Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación
Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios
Dirección electrónica: *www.dof.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México-México

030608-19.00

Esta edición consta de cuatro secciones

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE ENERGIA

LINEAMIENTOS a los que deberán sujetarse Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios en la elaboración y ejecución del programa para incrementar su eficiencia operativa a que se refiere el artículo noveno transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos en materia de hidrocarburos, publicado el 1 de octubre de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

GEORGINA YAMILET KESSEL MARTINEZ, Secretaria de Energía, con fundamento en los artículos 27 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracciones I, II, III y XII, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 8o. y 10 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3o., 9o. y 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3, fracción I, 5, fracción II, 7 y 8, fracciones I y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y Noveno Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 1 de octubre de 2007, y

CONSIDERANDO

Que a la Secretaría de Energía le corresponde, entre otras atribuciones, fungir como coordinadora del subsector de hidrocarburos en el país; conducir la política energética del país; ejercer los derechos de la Nación sobre los hidrocarburos, así como conducir la actividad de las entidades paraestatales encargadas de la explotación de los recursos de la Nación.

Que el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 1 de octubre de 2007, entró en vigor el 1 de enero de 2008.

Que el artículo noveno transitorio del Decreto mencionado establece que, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2012, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios llevarán a cabo un programa para incrementar su eficiencia operativa.

Que en términos de lo previsto en el Decreto de referencia, la Secretaría de Energía aprobará, previamente a su envío a las Cámaras del Congreso de la Unión, el programa para incrementar la eficiencia operativa de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, aunado a lo cual, la propia Secretaría de Energía diseñará indicadores cuantificables, objetivos y verificables y establecerá, con base en estándares internacionales, las metas asociadas a éstos para la evaluación del programa.

Que por las razones expuestas, he tenido a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS A LOS QUE DEBERAN SUJETARSE PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS EN LA ELABORACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA PARA INCREMENTAR SU EFICIENCIA OPERATIVA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO NOVENO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE OCTUBRE DE 2007

Capítulo I

Disposiciones generales

Primero. Los presentes Lineamientos tienen como objeto establecer las reglas mediante las cuales PEMEX elaborará el Programa y obtendrá la aprobación de la Secretaría a dicho Programa, así como el mecanismo mediante el cual PEMEX remitirá a la Secretaria el informe trimestral sobre los avances y resultados de su aplicación.

Segundo. Para los efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

I. Secretaría: la Secretaría de Energía;

II. PEMEX: Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios;

III. Programa: el Programa para aumentar la eficiencia operativa que deberá elaborar PEMEX.

Capítulo II

De la elaboración y aprobación del Programa

Tercero. PEMEX deberá elaborar el Programa con la estructura que se describe a continuación:

1. Introducción:

1-A. Objetivos y Alcances del Programa.

1-B. Aspectos Conceptuales de la Eficiencia Operativa.

1-C. Diagnóstico e Indicadores Actuales de Eficiencia Operativa.

2. Programa Operativo:

2-A. Factores sobre los Cuales se Incidirá.

2-B. Acciones Específicas y Resultados Esperados.

i. PEMEX-Exploración y Producción.

ii. PEMEX-Refinación.

iii. PEMEX-Gas y Petroquímica Básica.

iv. PEMEX-Petroquímica.

v. Petróleos Mexicanos.

3. Anexos:

I. Indicadores y metas para cada uno de los rubros señalados en el lineamiento cuarto.

PEMEX podrá incorporar un Anexo II, en el cual se consideren otros elementos que pudieran incidir sobre el desempeño operativo.

Cuarto. Con la implementación del Programa, PEMEX deberá lograr:

A. En PEMEX-Exploración y Producción, PEMEX-Refinación, PEMEX-Gas y Petroquímica Básica y PEMEX-Petroquímica:

I. Menores diferencias porcentuales entre la producción observada y estimada en los proyectos de inversión.

II. Reducir brechas entre costos observados y estimados.

III. Incrementar la productividad del personal.

IV. Acelerar la incorporación de tecnologías disponibles.

V. Mejorar los índices de seguridad.

VI. Mejorar la planeación y coordinación operativa.

VII. Mejorar los resultados financieros.

B. En PEMEX-Exploración y Producción:

I. Incrementos sostenidos en la tasa de restitución de reservas.

II. Reducción de costos por activo.

III. Incrementos sostenidos en el factor de recuperación por tipo de campo.

IV. Incrementar el éxito exploratorio por tipo de cuenca.

V. Incrementos sostenidos en la productividad por pozo, considerando el tipo de campo y la madurez del mismo.

VI. Reducciones sostenidas en el venteo y quema de gas.

VII. Mejorar la calidad de los productos.

VIII. Mejorar el desempeño de los sistemas de transporte y almacenamiento.

IX. Mejorar la medición de mermas y pérdidas de hidrocarburos y reducir sus niveles de manera sostenida.

C. En PEMEX-Refinación:

I. Incremento en la productividad por barril de petróleo.

II. Mejorar el desempeño operativo en el Sistema Nacional de Refinación.

III. Mejorar la calidad de los combustibles.

IV. Propiciar mejoras en el desempeño de los sistemas de transporte, almacenamiento, distribución y reparto local.

V. Mejorar la medición de mermas y pérdidas de combustibles y reducir sus niveles de manera sostenida.

D. En PEMEX-Gas y Petroquímica Básica:

I. Incrementos en la productividad por millar de pie cúbico de gas procesado.

II. Mejorar el desempeño operativo en los Centros Procesadores de Gas.

III. Mejorar la calidad de los productos de los Centros Procesadores de Gas.

IV. Propiciar mejoras en el desempeño de los sistemas de transporte y distribución de gas y petroquímicos básicos.

V. Mejorar la medición de mermas y pérdidas de combustibles y reducir sus niveles de manera sostenida.

E. En PEMEX-Petroquímica:

I. Mejorar el desempeño operativo en los Complejos Petroquímicos.

II. Mejorar la calidad de los productos de los Complejos Petroquímicos.

F. En Petróleos Mexicanos:

I. Mejorar los instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación de las subsidiarias.

II. Mejorar la administración de pasivos laborales y financieros.

III. Mejorar la gestión de los servicios médicos.

Quinto. Los factores mínimos sobre los cuales deberá incidir el programa serán los siguientes, mismos que se listan de manera enunciativa mas no limitativa, por lo cual PEMEX podrá incorporar los que considere convenientes.

a) Organización interna y prácticas corporativas.

b) Gestión administrativa y financiera.

c) Recursos humanos y productividad.

d) Prácticas de mantenimiento y optimización de plantas y activos.

e) Identificación, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de inversiones.

f) Prácticas en materia de seguridad industrial.

g) Prácticas para la identificación e incorporación de nueva tecnología.

h) Transparencia y rendición de cuentas.

Sexto. En la integración del punto “2. 2-B. Acciones Específicas y Resultados Esperados”, referido en el lineamiento tercero, se podrán incorporar como anexo los requerimientos y autorizaciones que, en su caso, sean necesarios.

Séptimo. La mecánica de elaboración y aprobación del Programa será la siguiente:

PEMEX deberá enviar el Programa a la Secretaría, a más tardar el 9 de junio de 2008, tanto en versión impresa como en versión electrónica modificable.

En caso de no existir observaciones, a más tardar el 23 de junio de 2008, la Secretaría emitirá su aprobación para que PEMEX envíe el Programa a las Cámaras del Congreso de la Unión.

En caso de existir observaciones adicionales, la Secretaría las comunicará a PEMEX para que realice las adecuaciones y, una vez recibidas las adecuaciones, la Secretaría emitirá, en su caso, la aprobación correspondiente.

La Secretaría, en cualquier momento durante el proceso de elaboración del Programa, podrá solicitar a PEMEX un reporte de avances y el borrador del Programa.

Capítulo III

De los indicadores y las metas asociadas a éstos

Octavo. Para la evaluación del Programa, PEMEX propondrá a la Secretaría, en la fecha en que ésta determine, indicadores cuantificables, objetivos y verificables, así como con base en estándares internacionales, las metas asociadas a éstos, las cuales se fijarán para todo el periodo 2008-2012, así como a nivel anual, de manera acorde a los ciclos presupuestales.

Los indicadores y las metas referidos, servirán como base para que la Secretaría diseñe y notifique a PEMEX el conjunto de indicadores y metas que se incorporarán en el Anexo I del Programa.

PEMEX, por motivos presupuestales o de caso fortuito o fuerza mayor, podrá proponer a la Secretaría la revisión de las metas asociadas al Programa. Lo anterior, una vez al año en el mes de enero.

Por su parte, la Secretaría, en atención a condiciones presupuestales, normativas u operativas, podrá incluir indicadores adicionales y ajustar las metas asociadas al Programa, una vez al año, en el mes de enero.

Los indicadores y las metas a los que se hace referencia en el párrafo anterior, serán notificados a PEMEX en la fecha que al efecto determine la Secretaría, para que PEMEX los incorpore en un Anexo del Programa.

Capítulo IV

De los informes trimestrales

Noveno. PEMEX deberá enviar a la Secretaría, tanto en versión impresa como en versión electrónica modificable, la propuesta de formato de informe trimestral, en la fecha que al efecto determine la Secretaría, el cual deberá incluir los puntos siguientes:

1. El avance en el cumplimiento del Programa desglosado de la siguiente manera:

- **A.** PEMEX-Exploración y Producción.
- **B.** PEMEX-Refinación.
- **C.** PEMEX-Gas y Petroquímica Básica.
- **D.** PEMEX-Petroquímica.
- **E.** Petróleos Mexicanos.

2. Los indicadores establecidos por la Secretaría.

3. En su caso, en cada apartado, se explicarán las razones de los desfasamientos en el cumplimiento de las metas establecidas por la Secretaría y las medidas implementadas para su regularización.

La Secretaría incorporará, en su caso, las adecuaciones que considere pertinentes al formato propuesto y lo enviará a PEMEX, para que éste lo utilice para la elaboración de los informes trimestrales.

En caso de existir adecuaciones adicionales, la Secretaría las comunicará a PEMEX para que las incorpore al informe trimestral y, una vez recibidas las adecuaciones, la Secretaría emitirá la aprobación correspondiente.

Décimo. PEMEX remitirá a la Secretaría el informe trimestral en el formato que se menciona en el lineamiento anterior, a más tardar el último día hábil de los meses de octubre, enero, abril y julio, iniciando en octubre de 2008 y remitiendo el último informe en enero de 2013.

Décimo Primero. El programa, los indicadores, las acciones y el seguimiento de metas, se referirán al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2012.

Transitorio

Unico. El presente Acuerdo entrará en vigor el día posterior a su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia una vez entregado el último informe trimestral, en términos de la fracción II del artículo noveno transitorio del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos en materia de hidrocarburos y se derogan y reforman diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado el 21 de diciembre de 2005”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007.

México, Distrito Federal, a 19 de marzo de 2008.- La Secretaria de Energía, **Georgina Yamilet Kessel Martínez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-GR-2330-IMNC-2008, NMX-GR-2331-IMNC-2008, NMX-GR-4310-IMNC-2008 y NMX-GR-5053-IMNC-2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-GR-2330-IMNC-2008, MONTACARGAS DE HORQUILLAS-BRAZOS DE HORQUILLAS-CARACTERISTICAS TECNICAS Y ENSAYOS; NMX-GR-2331-IMNC-2008, MONTACARGAS DE HORQUILLAS-BRAZOS DE HORQUILLAS-VOCABULARIO; NMX-GR-4310-IMNC-2008, GRUAS-CODIGO DE ENSAYO Y PROCEDIMIENTOS Y NMX-GR-5053-IMNC-2008, VEHICULOS INDUSTRIALES MOTORIZADOS-TERMINOLOGIA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado “Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)”, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicada en Manuel Ma. Contreras 133 sexto piso, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-GR-2330-IMNC-2008	MONTACARGAS DE HORQUILLAS-BRAZOS DE HORQUILLAS-CARACTERISTICAS TECNICAS Y ENSAYOS.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los requisitos de manufactura, ensayo y marcado para los brazos de horquillas de sección sólida de los montacargas, de producción y para todo tipo de montaje. Estos brazos de horquilla incluyen, pero no están limitados a tipo gancho, flecha o aguja, atornillado o de rodillo.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 2330:2002, “Fork-lift trucks-Fork arms-Technical characteristics and testing”.	
NMX-GR-2331-IMNC-2008	MONTACARGAS DE HORQUILLAS-BRAZOS DE HORQUILLAS-VOCABULARIO.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana define los términos relativos a los brazos de horquillas de los montacargas de horquillas conforme a la NMX-GR-2330-IMNC-2008.	

Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 2331: 1974 “Fork-lift trucks-Fork arms-Vocabulary”.	
NMX-GR-4310-IMNC-2008	GRUAS-CODIGO DE ENSAYO Y PROCEDIMIENTOS.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana especifica los ensayos y procedimientos a ser seguidos para verificar que una grúa, conforme a sus especificaciones operacionales y su capacidad de levantamiento sean cumplidas. Donde las cargas permitidas son determinadas por la estabilidad, donde se especifican un procedimiento de ensayo y carga de ensayo que permiten márgenes de estabilidad para ser fácilmente verificados.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional ISO 4310:1981, “Cranes- test code and procedures”.	
NMX-GR-5053-IMNC-2008	VEHICULOS INDUSTRIALES MOTORIZADOS-TERMINOLOGIA.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece la clasificación y definición de los diferentes vehículos industriales motorizados; se incluyen términos y definiciones de los principales componentes y accesorios. Algunos términos no están definidos, ya sea porque son evidentes o porque también tienen un uso general en otras partes. Donde es apropiado, se agregan figuras para hacer más claras las definiciones. El Anexo A de esta norma mexicana proporciona términos y definiciones relacionados a remolques industriales y a las áreas de operación donde tales vehículos tengan la posibilidad de ser empleados.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 5053:1987, “Powered industrial trucos-Terminology”.	

México, D.F., a 22 de mayo de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-101/25-NYCE-2008, NMX-I-151/11-NYCE-2008, NMX-I-152/01-NYCE-2008, NMX-I-152/02-NYCE-2008, NMX-I-152/03-NYCE-2008 y NMX-I-169-NYCE-2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-I-101/25-NYCE-2008, VOCABULARIO ELECTROTECNICO-TERMINOLOGIA EMPLEADA EN VALVULAS ELECTRONICAS (CANCELA A LA NMX-I-042-NYCE-2002); NMX-I-151/11-NYCE-2008, TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-REQUISITOS ERGONOMICOS PARA TRABAJOS DE OFICINA CON PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS (PVD). PARTE 11: GUIA SOBRE USABILIDAD; NMX-I-152/01-NYCE-2008, TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SOFTWARE-ERGONOMIA DEL SOFTWARE PARA INTERFACES DE USUARIO MULTIMEDIA-PARTE 01: PRINCIPIOS DE DISEÑO Y ESTRUCTURA; NMX-I-152/02-NYCE-2008, TECNOLOGIA DE LA INFORMACION–SOFTWARE-ERGONOMIA DEL SOFTWARE PARA INTERFACES DE USUARIO MULTIMEDIA-PARTE 02: NAVEGACION Y CONTROL MULTIMEDIA; NMX-I-152/03-NYCE-2008, TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SOFTWARE-ERGONOMIA DEL SOFTWARE PARA INTERFACES DE USUARIO MULTIMEDIA-PARTE 03: SELECCION Y COMBINACION DE MEDIOS Y NMX-I-169-NYCE-2008, TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE SOFTWARE-REQUISITOS DE CALIDAD PARA EL SOFTWARE Y EVALUACION (SQuaRE)-REQUISITOS DE CALIDAD PARA LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE COMERCIAL (COTS) E INSTRUCCIONES DE PRUEBAS.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicada en avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-I-101/25-NYCE-2008	VOCABULARIO ELECTROTECNICO-TERMINOLOGIA EMPLEADA EN VALVULAS ELECTRONICAS (CANCELA A LA NMX-I-042-NYCE-2002).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene por objeto indicar las definiciones de diversos conceptos generales referentes a los tubos electrónicos (válvulas electrónicas).	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-531 (1974-01), International electrotechnical vocabulary. Chapter 531-Electronic tubes.	
NMX-I-151/11-NYCE-2008	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-REQUISITOS ERGONOMICOS PARA TRABAJOS DE OFICINA CON PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS (PVD). PARTE 11: GUIA SOBRE USABILIDAD.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana define la usabilidad y explica cómo identificar la información que es necesario tener en cuenta al especificar o evaluar la usabilidad de una pantalla de visualización de datos empleando, para ello, la medida de los resultados obtenidos por el usuario y su propia satisfacción. También proporciona directrices sobre cómo describir el contexto de utilización del producto (equipo, programa o servicio) y las medidas de usabilidad pertinentes.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 9241-11:1998, Ergonomic requirements for office work with visual display terminals (VDTs)-Part 11: Guidance on usability.	
NMX-I-152/01-NYCE-2008	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION–SOFTWARE-ERGONOMIA DEL SOFTWARE PARA INTERFACES DE USUARIO MULTIMEDIA–PARTE 01: PRINCIPIOS DE DISEÑO Y ESTRUCTURA.
Campo de aplicación Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-152-NYCE establece los principios de diseño para las interfaces de usuario multimedia y proporciona una estructura para tener en cuenta los diferentes aspectos considerados en el diseño. Contempla las interfaces de usuario empleadas en aplicaciones que incorporan, integran y sincronizan medios diferentes, incluidos medios estáticos, tales como textos, gráficos o imágenes, así como dinámicos, es decir, audio, video o relacionados con otros modos sensoriales. Los aspectos referentes al diseño detallado de un único medio (por ejemplo, el diseño gráfico de una secuencia de animación) sólo se contemplan en cuanto pueden tener consecuencias ergonómicas para el usuario.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 14915-1:2002, "Software ergonomics for multimedia user interfaces-Part 1: Design principles and framework".	

NMX-I-152/02-NYCE-2008	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SOFTWARE-ERGONOMIA DEL SOFTWARE PARA INTERFACES DE USUARIO MULTIMEDIA-PARTE 02: NAVEGACION Y CONTROL MULTIMEDIA.
Campo de aplicación	
Esta parte de la NMX-I-152-NYCE proporciona recomendaciones y requisitos para el diseño de interfaces de usuario multimedia referidas al diseño de la organización del contenido y a determinados aspectos de la navegación y del control de los medios. Esta parte de la NMX-I-152-NYCE está limitada al diseño de la organización del contenido y no aborda el diseño del contenido en general. Lo relativo al diseño en un único medio (por ejemplo, la iluminación de una secuencia de película) sólo se contemplan en relación con los aspectos ergonómicos de los controles del usuario.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 14915-2: 2003, “Software ergonomics for multimedia user interfaces-Part 2: Multimedia navigation and control”.	
NMX-I-152/03-NYCE-2008	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION–SOFTWARE-ERGONOMIA DEL SOFTWARE PARA INTERFACES DE USUARIO MULTIMEDIA-PARTE 03: SELECCION Y COMBINACION DE MEDIOS.
Campo de aplicación	
Esta parte de la NMX-I-152-NYCE proporciona recomendaciones y orientaciones para el diseño, selección y combinación de interfaces de usuario interactivas que integran y sincronizan diferentes medios. Contempla las interfaces de usuario empleadas en aplicaciones que incorporan, integran y sincronizan medios diferentes, incluidos medios estáticos, tales como textos, gráficos o imágenes, así como dinámicos, es decir, audio, video, animación o medios relacionados con otros modos sensoriales. Los aspectos referentes al diseño detallado de un único medio (por ejemplo, el diseño gráfico de una secuencia de animación) sólo se contemplan en cuanto pueden tener consecuencias ergonómicas para el usuario.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 14915-3:2002, “Software ergonomics for multimedia user interfaces-Part 3: Media selection and combination”.	
NMX-I-169-NYCE-2008	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE SOFTWARE-REQUISITOS DE CALIDAD PARA EL SOFTWARE Y EVALUACION (SQuaRE)-REQUISITOS DE CALIDAD PARA LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE COMERCIAL (COTS) E INSTRUCCIONES DE PRUEBAS.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana es aplicable a productos de software comercial COTS. En esta Norma Mexicana, el término “COTS” se utiliza como adjetivo y significa “productos de software comercial”.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 25051, First edition, 2006-04-01, “Software engineering-Software product Quality Requirements and Evaluation (SQuaRE)-Requirements for quality of Commercial Off-The-Shelf (COTS) software product and instructions for testing”.	

México, D.F., a 23 de mayo de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-CC-028-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-389-3-IMNC-2008, PROY-NMX-CH-389-8-IMNC-2008, PROY-NMX-EC-15189-IMNC-2008, PROY-NMX-EC-15195-IMNC-2008, PROY-NMX-GT-005-IMNC-2008, PROY-NMX-GR-4301-3-IMNC-2008 y PROY-NMX-GR-10972-3-IMNC-2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-CC-028-IMNC-2008, GUIA DE INTERPRETACION DE LA NMX-CC-9001-IMNC-2000 EN ORGANIZACIONES QUE REALIZAN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO; PROY-NMX-CH-389-3-IMNC-2008, ACUSTICA-CERO DE REFERENCIA PARA LA CALIBRACION DE EQUIPOS AUDIOMETRICOS-PARTE 3: UMBRAL DE REFERENCIA EQUIVALENTE DE LOS NIVELES DE FUERZA PARA TONOS PUROS Y VIBRADORES OSEOS; PROY-NMX-CH-389-8-IMNC-2008, ACUSTICA-PARTE 8: UMBRAL DE REFERENCIA EQUIVALENTE DE LOS NIVELES DE PRESION ACUSTICA PARA TONOS PUROS Y AUDIFONOS

CIRCUMAURALES; PROY-NMX-EC-15189-IMNC-2008, LABORATORIO CLINICO-REQUISITOS PARTICULARES PARA LA CALIDAD Y COMPETENCIA; PROY-NMX-EC-15195-IMNC-2008, LABORATORIO CLINICO-REQUISITOS PARA LABORATORIOS DE REFERENCIA DE MEDICION; PROY-NMX-GT-005-IMNC-2008, GESTION DE LA TECNOLOGIA-DIRECTRICES PARA LA AUDITORIA; PROY-NMX-GR-4301-3-IMNC-2008, GRUAS-CLASIFICACION-PARTE 3: GRUAS TORRE Y PROY-NMX-GR-10972-3-IMNC-2008, GRUAS-REQUISITOS PARA LOS MECANISMOS-PARTE 3: GRUAS TORRE.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que los propuso, ubicado en Manuel Ma. Contreras 133 sexto piso, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F., o al correo electrónico normalizacion@imnc.org.mx.

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-CC-028-IMNC-2008	GUIA DE INTERPRETACION DE LA NMX-CC-9001-IMNC-2000 EN ORGANIZACIONES QUE REALIZAN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana proporciona de manera integral directrices genéricas y que sean aplicables a todas las organizaciones que realizan investigación y desarrollo de tecnologías sin importar su tipo, tamaño y productos suministrados. Estas directrices no agregan, cambian o modifican los requisitos de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2000.	
PROY-NMX-CH-389-3-IMNC-2008	ACUSTICA-CERO DE REFERENCIA PARA LA CALIBRACION DE EQUIPOS AUDIOMETRICOS-PARTE 3: UMBRAL DE REFERENCIA EQUIVALENTE DE LOS NIVELES DE FUERZA PARA TONOS PUROS Y VIBRADORES OSEOS.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana especifica los siguientes datos aplicables para la calibración de vibradores óseos para audiometría de tonos puros por conducción ósea. **a)** Los umbrales de referencia equivalente del nivel de fuerza (URENF), correspondientes a los umbrales de audición de personas jóvenes otológicamente normales por audiometría de conducción ósea. URENF es el nivel de fuerza vibratoria transmitido a un acoplador mecánico de características específicas por un vibrador cuando se aplica a un acoplador mecánico bajo condiciones estables de ensayo y cuando es energizado a un nivel de voltaje correspondiente a un umbral de audición normal localizado sobre el mastoides. **b)** Características esenciales de los vibradores óseos y de sus métodos de acoplamiento a una persona bajo ensayo y el acoplamiento mecánico. **c)** Características esenciales y datos de los niveles del ruido de enmascaramiento aplicado al oído que no está bajo ensayo.	
PROY-NMX-CH-389-8-IMNC-2008	ACUSTICA-PARTE 8: UMBRAL DE REFERENCIA EQUIVALENTE DE LOS NIVELES DE PRESION ACUSTICA PARA TONOS PUROS Y AUDIFONOS CIRCUMAURALES.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana especifica el umbral de referencia equivalente de los niveles de presión acústica (URENPA) para tonos puros en el intervalo de frecuencia de 125 Hz a 8 kHz, aplicable a la calibración de audiómetros de conducción aérea equipados con un modelo particular de audífonos circumaurales (SENNHEISER HDA 200).	

PROY-NMX-EC-15189-IMNC-2008	LABORATORIO CLINICO-REQUISITOS PARTICULARES PARA LA CALIDAD Y COMPETENCIA.

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana especifica los requisitos para la calidad y la competencia de los laboratorios clínicos. Para que la utilicen los laboratorios clínicos para desarrollar su sistema de gestión de la calidad y evaluar su competencia, y para ser utilizada por los organismos de acreditación cuando confirmar o reconocer la competencia de los laboratorios clínicos.

PROY-NMX-EC-15195-IMNC-2008	LABORATORIO CLINICO-REQUISITOS PARA LABORATORIOS DE REFERENCIA DE MEDICION.

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana especifica los requisitos para los laboratorios de referencia de medición en el laboratorio clínico. El examen de las propiedades con resultados informados en una escala nominal u ordinal no están incluidos. Este Proyecto de Norma Mexicana no es aplicable a laboratorios clínicos de rutina.

PROY-NMX-GT-005-IMNC-2008	GESTION DE LA TECNOLOGIA-DIRECTRICES PARA LA AUDITORIA.

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana proporciona orientación sobre los principios de auditoría, la gestión de programas de auditoría, la realización de auditorías de sistemas de gestión de la tecnología, así como sobre la competencia de los auditores de sistemas de gestión de la tecnología.

Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a todas las organizaciones que tienen que realizar auditorías internas o externas de sistemas de gestión de la tecnología o que gestionan un programa de auditoría.

Este Proyecto de Norma Mexicana tiene como objetivo ser una guía para las organizaciones que desean auditar su sistema de gestión de la tecnología. Considera disposiciones para lo siguiente:

a) servir de guía para la auditoría de los sistemas de gestión de la tecnología,

b) proporcionar una orientación sobre los principios de auditoría, la gestión de programas de auditoría, y

c) establecer los requisitos para desarrollar, evaluar y mantener la competencia de los auditores de sistemas de gestión de la tecnología.

PROY-NMX-GR-4301-3-IMNC-2008	GRUAS-CLASIFICACION-PARTE 3: GRUAS TORRE.

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece una clasificación para las grúas de torre según lo definido en la Norma Mexicana NMX-GR-4306-3-IMNC, según su categoría.

PROY-NMX-GR-10972-3-IMNC-2008	GRUAS-REQUISITOS PARA LOS MECANISMOS-PARTE 3: GRUAS TORRE.

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece los requisitos que aplican específicamente a los mecanismos y componentes relacionados con las grúas torre.

México, D.F., a 22 de mayo de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. 001

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo señalado en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, de acuerdo con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00020012-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,000.00 Costo en compraNET: $840.00	11/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	9/06/2008 9:00 horas	18/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Piso firme de concreto hidráulico f'c= 150 kg/cm^2 de 8 cms de espesor, acabado con llana; incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 1 1/2", nivelación, compactación, cimbrado común, colado, vibrado y curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta, maquinaria, equipo y mano de obra, P.U.O.T.; a realizarse en diversas localidades del Municipio de Copalillo, en el Estado de Guerrero	14/07/2008	22 días naturales	$4'500,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de junio de 2008, la hora de reunión será a las 9:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Copalillo, ubicado en la cabecera municipal del mismo nombre, en el Estado de Guerrero.

Licitación pública nacional número 00020012-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,000.00 Costo en compraNET: $840.00	11/06/2008	11/06/2008 12:00 horas	9/06/2008 9:00 horas	18/06/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Piso firme de concreto hidráulico f'c= 150 kg/cm^2 de 8 cms de espesor, acabado con llana; incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 1 1/2", nivelación, compactación, cimbrado común, colado, vibrado y curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta, maquinaria, equipo y mano de obra, P.U.O.T.; a realizarse en diversas localidades del Municipio de Zapotitlán Tablas, en el Estado de Guerrero	14/07/2008	31 días naturales	$6'500,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de junio de 2008, la hora de reunión será a las 9:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Zapotitlán Tablas, ubicado en la cabecera municipal del mismo nombre, en el Estado de Guerrero.

Licitación pública nacional número 00020012-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	12/06/2008	12/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 9:00 horas	19/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Piso firme de concreto hidráulico f'c= 150 kg/cm^2 de 8 cms de espesor, acabado con llana; incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 1 1/2", nivelación, compactación, cimbrado común, colado, vibrado y curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta, maquinaria, equipo y mano de obra, P.U.O.T.; a realizarse en diversas localidades del Municipio de Cochoapa El Grande, en el Estado de Guerrero	14/07/2008	32 días naturales	$8'000,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de junio de 2008, la hora de reunión será a las 9:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Cochoapa El Grande, ubicado en la cabecera municipal del mismo nombre, en el Estado de Guerrero.

Licitación pública nacional número 00020012-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,000.00 Costo en compraNET: $840.00	12/06/2008	12/06/2008 12:00 horas	10/06/2008 9:00 horas	19/06/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Piso firme de concreto hidráulico f'c= 150 kg/cm^2 de 8 cms de espesor, acabado con llana; incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 1 1/2", nivelación, compactación, cimbrado común, colado, vibrado y curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta, maquinaria, equipo y mano de obra, P.U.O.T.; a realizarse en diversas localidades de los municipios de Metlatónoc, en el Estado de Guerrero	14/07/2008	39 días naturales	$9'500,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo los días 10 de junio de 2008, la hora de reunión será a las 9:00 horas, en el acceso principal del Palacio Municipal de Metlatónoc, ubicado en la cabecera municipal del mismo nombre, en el Estado de Guerrero.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Belisario Domínguez número 8-B, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474710564, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el formato SAT-5, "Declaración General de Pago de Derechos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones y juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Guerrero de la SEDESOL, ubicada en la calle Belisario Domínguez 8-B, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia previamente y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No se podrán subcontratar los trabajos ni parte de los mismos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto asignado al contrato.
- Los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo a los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como copias simples de las dos últimas declaraciones fiscales anuales (2006 y 2007) con sus anexos completos y estado de posición financiera auditado con una antigüedad no mayor a seis meses, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
  - **I.-** Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave de del Registro Federal de Contribuyentes.
  - **II.-** Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento

  y la normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a las bases.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra y la Unidad Estatal de Microrregiones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.

CHILPANCINGO, GRO., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DELEGADO ESTATAL EN GUERRERO
ING. LUZ ANTONIO GONZALEZ JUSTO
RUBRICA.

(R.- 268559)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 1

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-001-08	$2,100.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12/06/2008	12/06/2008 16:30 horas	12/06/2008 9:00 horas	18/06/2008 11:00 horas	1040204

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de obra electromecánica y obra civil de la presa de almacenamiento Rodrigo Gomez "La Boca", Municipio de Santiago, Estado de Nuevo León	$700,000.00	132	Inicio: 7/07/2008 Término: 15/11/2008	Santiago, N.L.

Los licitantes, a su elección, podrán enviar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Río Bravo, citas en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 y en Internet: http://compranet.gob.mx.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Río Bravo, citas en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será: las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Río Bravo, sita en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el auditorio del Organismo de Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua, ubicado en avenida Constitución número 4103, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos de rehabilitación o mantenimiento electromecánico de presas que hayan o estén ejecutando y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual, los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Río Bravo, sita avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional será de 60%

MONTERREY, N.L., A 3 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO

ING. PEDRO GARZA TREVIÑO

RUBRICA.

(R.- 268558)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los siguientes trabajos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-001-08	$1,200.00 Costo en compraNET $1,000.00	6 junio 2008	6 junio 2008 12:00 Hrs.	6 junio 2008 9:00 Hrs.	12 junio 2008 9:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema múltiple de agua potable, para las localidades de Ahuatepec, Cihuateo, Los Reyes, Ocotepec, Tlamanca, Tlaxamanilco y Zoquiapa, en el Municipio de Los Reyes, Estado de Veracruz	$10'000,000.00	108 días naturales	30 junio 2008 15 octubre 2008	Ahuatepec, Cihuateo, Los Reyes, Ocotepec, Tlamanca, Tlaxamanilco y Zoquiapa, Municipio de Los Reyes, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-002-08	$1,200.00 Costo en compraNET $1,000.00	6 junio 2008	6 junio 2008 13:00 Hrs.	6 junio 2008 11:00 Hrs.	12 junio 2008 12:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable, para la Col. Huelicapa de Xochita, y Construcción del sistema integral de saneamiento en la cabecera municipal de Mixtla de Altamirano, Municipio de Mixtla de Altamirano, Estado de Veracruz	$15'000,000.00	154 días naturales	30 junio 2008 30 noviembre 2008	Col. Huelicapa de Xochita, y cabecera municipal de Mixtla de Altamirano, Municipio de Mixtla de Altamirano, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-003-08	$1,200.00 Costo en compraNET $1,000.00	6 junio 2008	6 junio 2008 13:00 Hrs.	6 junio 2008 11:00 Hrs.	12 junio 2008 16:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema múltiple de agua potable, para las localidades de La Cumbre, Tepapalotla, Santa Cruz y Tolapa, en el Municipio de Tequila, Estado de Veracruz	$10'000,000.00	108 días naturales	30 junio 2008 15 octubre 2008	La Cumbre, Tepapalotla, Santa Cruz y Tolapa, Municipio de Tequila, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-004-08	$1,200.00 Costo en compraNET $1,000.00	6 junio 2008	6 junio 2008 13:00 Hrs.	6 junio 2008 11:00 Hrs.	13 junio 2008 9:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable, para la localidad de Llano Grande, en el Municipio de Xoxocotla, Estado de Veracruz	$5'000,000.00	93 días naturales	30 junio 2008 30 septiembre 2008	Llano Grande, Municipio de Xoxocotla, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-005-08	$1,200.00 Costo en compraNET $1,000.00	6 junio 2008	6 junio 2008 12:00 Hrs.	6 junio 2008 9:00 Hrs.	13 junio 2008 12:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de drenaje sanitario, para la cabecera municipal de Tehuipango, en el Municipio de Tehuipango, Estado de Veracruz	$16'000,000.00	154 días naturales	30 junio 2008 30 noviembre 2008	Cabecera municipal de Tehuipango, Municipio de Tehuipango, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-006-08	$1,200.00 Costo en compraNET $1,000.00	6 junio 2008	6 junio 2008 12:00 Hrs.	6 junio 2008 10:00 Hrs.	13 junio 2008 16:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable, para la localidad de Francisco Villa, en el Municipio de Filomeno Mata, Estado de Veracruz	$3'000,000.00	93 días naturales	30 junio 2008 30 septiembre 2008	Localidad de Francisco Villa, Municipio de Filomeno Mata, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-007-08	$1,200.00 Costo en compraNET $1,000.00	10 junio 2008	6 junio 2008 12:00 Hrs.	6 junio 2008 9:00 Hrs.	16 junio 2008 10:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable, para la cabecera municipal de Tlaquilpa, en el Municipio de Tlaquilpa, Estado de Veracruz	$2'000,000.00	78 días naturales	30 junio 2008 15 septiembre 2008	Cabecera municipal de Tlaquilpa, Municipio de Tlaquilpa, Estado de Veracruz

Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.
Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
Mediante memorandos No. BOO.00.R10.05.4.- 0221, 0222, 0223, 0224, 0225, 0226 y 0227, de fecha 28 de mayo de 2008, el Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro, en apego a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, autoriza para que se lleven a cabo la reducción de plazos.
Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Golfo Centro, sita en Clavijero 19, 1o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. Los medios de pago autorizados son en efectivo, cheque a cargo de la misma institución de crédito que recibe el pago y transferencia electrónica de fondos, a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos será en: bajos del Palacio Municipal correspondiente, en los horarios y fechas señalados.
Las juntas de aclaraciones será en: bajos del Palacio Municipal correspondiente, en los horarios y fechas señalados.
Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección Técnica del Organismo de Cuenca Golfo Centro, Clavijero 19, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., en los horarios y fechas señalados.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobatoria de participación en obras similares y deberá anexarse dentro de los documentos Nos. A 4 y A 5.
Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (Declaración del Ejercicio de Personas Morales o Físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento No. A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Golfo Centro, Clavijero 19, 1o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver. Y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 Frac. XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se indica que para todas las licitaciones no se otorgará anticipo.

Se indica que los porcentajes de contenido podrán ser de 100% nacional.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO
LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 268583)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA NUMERO 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de trabajos de obras de protección y de supervisión de obra, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-008-08	En oficinas: $0.00 En compraNET: $0.00	6/Jun./2008	6/Jun./08 13:30 Hrs.	6/Jun./08 9:00 Hrs.	13/Jun./08 9:30 Hrs.	0
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**		**Ubicación de los trabajos**
"Construcción de obra de protección a zonas productivas consistente en canal piloto y estabilización de la margen izquierda del Río Bobos, Ejido La Poza, Municipio de Martínez de La Torre, Veracruz"		$5'000,000.00	153 días naturales	Fecha de inicio: 1/Jul./2008 Fecha de terminación: 30/Nov./2008		Localidad La Poza, Municipio de Martínez de La Torre, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-009-08	En oficinas: $0.00 En compraNET: $0.00	6/Jun./2008	6/Jun./08 14:30 Hrs.	6/Jun./08 9:00 Hrs.	13/Jun./08 12:30 Hrs.	0
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**		**Ubicación de los trabajos**
"Supervisión y control de calidad para la Construcción de obra de protección a zonas productivas consistente en canal piloto y estabilización de la margen izquierda del río Bobos, Ejido La Poza, Municipio de Martínez de La Torre, Veracruz"		$800,000.00	153 días naturales	Fecha de inicio: 1/Jul./2008 Fecha de terminación: 30/Nov./2008		Localidad La Poza, Municipio de Martínez de La Torre, Estado de Veracruz

Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.
Mediante Memorando número BOO.R10.- 0146 de fecha 28 de mayo de 2008, el Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro, en apego a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, autoriza para que se lleve a cabo la reducción de plazos.
Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Francisco J. Clavijero número 19, piso 2, colonia Centro, código postal 91000, en la Ciudad de Jalapa, Ver., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago será en efectivo, cheque a cargo de la misma institución de crédito que recibe el pago y transferencia electrónica de fondos a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la planta baja (entrada principal) del edificio que ocupa el H. Ayuntamiento de Martínez de La Torre, Estado de Veracruz y la junta de aclaraciones será en el mismo sitio en el horario y fecha señalados.
El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en Francisco Javier Clavijero número 19, piso 3, colonia Centro, código postal 91000, de la ciudad de Jalapa, Ver., en el horario y fecha señalados.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en construcción y supervisión de obras de protección en cauces de ríos respectivamente y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5, dependiendo del tipo de licitación.
Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación; (aunque el costo de las bases es de cero pesos deberán acudir al banco a sellar su recibo).

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en Francisco J. Clavijero número 19, piso 2, colonia Centro, en la Ciudad de Jalapa, Ver., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que “no se permitirá la subcontratación”.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% para la licitación número 16101105-008-08 y de un 10% para la licitación número 16101105-009-08.

XALAPA, VER., A 3 DE JUNIO DE 2008.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO

LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 268585)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

DIRECCION LOCAL TABASCO DEL ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación del servicio relacionado a la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-009-08	$4,000.00 Costo en compraNET: $3,700.00	12/06/08	12/06/08 9:00 horas	11/06/08 9:00 horas	18/06/08 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión normativa de las acciones del fondo de desastres naturales del sector hidráulico de los daños por ocurrencia de lluvias extremas e inundaciones atípicas, ocurridas del 24 al 30 de octubre de 2007, en 17 municipios del Estado de Tabasco, de acuerdo a lo establecido en el numeral 22 de las reglas de operación del FONDEN	$1’000,000.00	189 días naturales	26/06/08 31/12/08	Estado de Tabasco

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica-Operativa de la Dirección Local Tabasco, ubicadas en avenida 27 de Febrero número 1349, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con número telefónico (01 933) 15 79 06, extensiones 1017 y 1018 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y en Internet en: http://compranet.gob.mx.

La forma de pago será con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección Local Tabasco, ubicada en avenida 27 de Febrero número 1349, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con número telefónico (01 933) 15 79 06, extensiones 1017 y 1018 en los horarios y fechas establecidos.

El acto de presentación y apertura de proposiciones será en la sala de concursos del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, teléfono 01 (961) 60 2 11 83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario y fecha establecidos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en, contar con personal técnico con experiencia y haber realizado contratos en trabajos similares, en aspectos relativos a monto, complejidad y magnitud a los que se licitan y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (2007), con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Jefatura de Proyecto de Contratación de Obra Pública de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, primer piso, código postal 29029, teléfono (01-961) 60 2 11 83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos.

Se indica que el contenido nacional: no aplica.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR LOCAL TABASCO
LIC. OMAR CELIN KOMUKAI PUGA
RUBRICA.

(R.- 268632)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de las obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101144-009-08	$1,900.00 compraNET: $1,650.00	11/junio/2008	11/junio/2008 14:00 horas	11/junio/2008 9:00 horas	17/junio/2008 9:00 horas	00000
16101144-010-08	$1,900.00 compraNET: $1,650.00	11/junio/2008	11/junio/2008 13:00 horas	11/junio/2008 9:00 horas	17/junio/2008 15:00 horas	00000
16101144-011-08	$1,900.00 compraNET: $1,650.00	12/junio/2008	12/junio/2008 14:00 horas	12/junio/2008 9:00 horas	18/junio/2008 9:00 horas	00000
16101144-012-08	$1,900.00 compraNET: $1,650.00	12/junio/2008	12/junio/2008 13:00 horas	12/junio/2008 9:00 horas	18/junio/2008 15:00 horas	00000
16101144-013-08	$1,900.00 compraNET: $1,650.00	13/junio/2008	13/junio/2008 13:00 horas	12/junio/2008 9:00 horas	19/junio/2008 9:00 horas	00000
16101144-014-08	$1,900.00 compraNET: $1,650.00	13/junio/2008	13/junio/2008 13:00 horas	13/junio/2008 9:00 horas	20/junio/2008 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Extracción de plantas terrestres y acuáticas, desazolve y terracerías con maquinaria propiedad de la dependencia y del contratista, en canales y drenes del Distrito de Riego No. 018, colonias Yaquis; municipios de Guaymas, Bacum y Cajeme, Estado de Sonora	$1'000,000.00	123 días	1 de julio de 2008	Municipios de Guaymas, Bacum y Cajeme
Reparación y sellado de losas de concreto, desmonte, deshierbe y limpia a mano en la red de canales; aplicación de pintura en edificios y casetas del Distrito de Riego No. 018, colonias Yaquis; municipios de Guaymas, Bacum y Cajeme, Estado de Sonora	$750,000.00	123 días	1 de julio de 2008	Municipios de Guaymas, Bacum y Cajeme
Reposición de terracerías y del revestimiento de caminos en los bordos de operación en la red de canales del Distrito de Riego No. 018, colonias Yaquis; municipios de Guaymas, Bacum y Cajeme, Estado de Sonora	$750,000.00	123 días	1 de julio de 2008	Municipios de Guaymas, Bacum y Cajeme

Reparación de compuertas deslizantes y radiales, sus accesorios y mecanismos en la red de canales del Distrito de Riego No. 018, colonias Yaquis, municipios de Guaymas, Bacum y Cajeme, Estado de Sonora	$380,000.00	92 días	1 de julio de 2008	Municipios de Guaymas, Bacum y Cajeme
Conservación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, pintura en mecanismos y obra civil, impermeabilización, reparación de pisos y puertas, trabajos de cancel de aluminio en áreas del almacén, oficinas de la CONAGUA, Presa Derivadora Chículi, toma baja y alta de la Presa de Almacenamiento Alvaro Obregón, "Oviachic" y Presa de Almacenamiento Lázaro Cárdenas "La Angostura" en el Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, municipios de Nacozari de García y Cajeme, Estado de Sonora	$400,000.00	120 días	4 de julio de 2008	Municipios de Nacozari, de García y Cajeme
Reparación y mantenimiento de la obra civil y equipos electromecánicos, desmontes en cortina y diques, aplicación de pintura vinílica y anticorrosiva, rastreo de caminos revestidos en la Presa Adolfo Ruiz Cortines, fabricación y colocación de compuertas deslizantes en el Módulo de Riego No. 14 y conservación y mantenimiento de oficinas, en el Distrito de Riego No. 038, Río Mayo, municipios de Alamos y Navojoa, Estado de Sonora	$700,000.00	120 días	4 de julio de 2008	Municipios de Alamos y Navojoa

- El Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua está autorizado por la Secretaría de la Función Pública para realizar licitaciones públicas mediante el uso de medios remotos de comunicación electrónica, por lo que los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la unidad licitadora del organismo de cuenca noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213-3937, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 16101144-009-08, 16101144-010-08, 16101144-011-08 y 16101144-012-08, será partiendo de las oficinas del Departamento de Conservación del Distrito de Riego 018 colonias Yaquis, sita en calle Juárez e Hidalgo, Vicam, Sonora, mientras que para la licitación 16101144-013-08 será partiendo de las oficinas del Distrito de Riego número 041, Río Yaqui sita en Sinaloa e Hidalgo, colonia Centro, Ciudad Obregón Sonora 2o. piso, y para la licitación 16101144-014-08 será partiendo de las oficinas del Distrito de Riego número 038, Río Mayo sita en Jiménez y Pesqueira, sin número, colonia Reforma, Navojoa, Sonora, código postal 85830, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones para las licitaciones 16101144-009-08, 16101144-010-08, 16101144-011-08 y 16101144-012-08, será en las oficinas del Departamento de Conservación del Distrito de Riego 018 colonias Yaquis, y para la licitación 16101144-013-08 será en las oficinas del Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, y para la licitación 16101144-014-08, será en las oficinas del Distrito de Riego número 038, Río Mayo, en el horario y fecha señalados.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de las oficinas del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort edificio México 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares a los que se están convocando y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
  - **I.** Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
  - **III.** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
  - **IV.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
  - **V.** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
    - **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
    - **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
    - **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
  - **VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
  - **VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Unidad Licitadora de Obra Pública del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort edificio México 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213 3937 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Se indica que no se permitirá la subcontratación (artículo 31 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Se indica que para el inicio de los trabajos, para todas las licitaciones se otorgará un 20% de anticipo.

HERMOSILLO, SON., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
JULIO A. LOPEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 268568)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ALIANZA PARA EL CAMPO DE GUANAJUATO ALCAMPO 35270637

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008012-005-08	Convocante y compraNET: $995.00	6/06/2008	6/06/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/06/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta pick up	1	Vehículo
2	I480800052	Camioneta pick up	1	Vehículo
3	I480800052	Camioneta pick up	1	Vehículo
4	I480800052	Camioneta pick up	1	Vehículo
5	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	2	Vehículo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José María Anaya Ochoa y MVZ José Gerardo Morales Moncada, con cargo de Presidente Suplente y Secretario Técnico del Fideicomiso de Alianza para el Campo Guanajuato, el día 7 de febrero de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato, teléfono (01-461) 616-01-41, extensión 207, del 3 al 6 de junio de 2008, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación expedido por institución bancaria excepto banco BBVA Bancomer. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de junio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación de la SAGARPA, ubicada en el primer edificio planta alta, ubicado en avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Gto., de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, el 30 de junio de 2008.
- El pago se realizará: de conformidad en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

CELAYA, GTO., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DELEGADO DE LA SAGARPA EN GUANAJUATO Y
SECRETARIO TECNICO DEL FIDEICOMISO DE ALIANZA PARA EL CAMPO
MVZ. JOSE GERARDO MORALES MONCADA
RUBRICA.

(R.- 268630)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la adquisición de materiales y útiles de oficina para el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-013-08	Convocante y compraNET: $995.00	12/06/2008	12/06/2008 9:30 horas	No habrá visitas	18/06/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Adquisición de materiales y útiles de oficina para el SIAP	Lote	$320,000.00	$654,715.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida San Lorenzo 1151, 2o. piso, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 38-71-19-00, extensiones 40417-40419, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de Cristal, ubicada en planta baja de la calle de San Lorenzo 1151, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes de conformidad con el punto 1.5 de las bases. Tiempo de entrega de los bienes, de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- Vigencia del contrato, de conformidad con el punto 1.2 de las bases.
- El pago se realizará de conformidad con el punto 1.13 de las bases, de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

L.C.P. ALFREDO MEDINA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 268627)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TLAXCALA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
AREA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de: vehículos y equipo de transporte, materiales y artículos de construcción y papelería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 00009061-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de la técnica y económica
$730.00 Costo en compraNET: $663.00	11/junio/08	11/junio/08 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/junio/08 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción vehículos, y equipo de trasporte (5300)	Cantidad	Unidad de medida
2	I480800052-000	Camioneta pick-up austera 6 Cil.	1	Unidad

Licitación 00009061-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de la técnica y económica
$730.00 Costo en compraNET: $663.00	11/junio/08	11/junio/08 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/junio/08 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción materiales y artículos de construcción (2401)		Unidad de medida
1	C720810004-02	Cemento gris Portland tipo 1	1	Tonelada
2	C51100004-001	Arena cernida	1	M^3
3	C511000054-005	Grava triturada ¼”	1	M^3

Licitación 00009061-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de la técnica y económica
$730.00 Costo en compraNET: $663.00	11/Junio/08	11/Junio/08 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/Junio/08 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción papelería (2101)		Unidad de medida
1	C660800044-014	Agenda ejecutiva con pastas acolchonadas con esquineros latonados	1	Pza.
2	C210000066-055	Arillo de plástico de 1" negro (capacidad de 171 a 200 hojas)	1	Pza.
3	C660200004-047	Carpeta de 3 argollas de 1" t/carta herraje en "O"	1	Pza.
4	C210000134-017	Engrapadora metálica cromada de golpe tira completa	1	Pza.
5	C660400026-065	Papel bond blanco t/carta de 37 kg	1	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01-246-46 2-15-06, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que será entregado por Recursos Materiales del Centro SCT Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora que se indica en la convocatoria y bases de licitación, en el Area de Recursos Materiales del Centro SCT Tlaxcala, ubicado en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y servicio postal o mensajería, de conformidad con el punto 4 inciso I de las bases de licitación.
- La apertura de las proposiciones técnica y económica se efectuará en el aula de Capacitación del Centro SCT Tlaxcala, en la fecha, lugar y hora que se indica en las bases de licitación en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones es: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Tlaxcala, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: como se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquier acto de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TLAXCALA, TLAX., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. JUAN DE LA CRUZ ALBERTO CANO CORTEZANO
RUBRICA.

(R.- 268670)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de cursos de capacitación, vehículos automotrices, llantas, vales de combustible, material de limpieza, material de señalamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009035-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$600.00 Costo en compraNET: $550.00	12/06/2008	13/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Cursos de capacitación	1	Paquete	$160,000.00	$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT de Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410, en Chetumal, Quintana Roo. En la unidad Administrativa Cancún, ubicada en S.M. 64 manzana 21, lote número 3 en Cancún, Quintana Roo. en la Unidad Administrativa Cozumel, ubicada en avenida Rafael E. Melgar número 601, en Cozumel, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a partir de la presentación de la factura previa realización del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$600.00 Costo en compraNET: $550.00	12/06/2008	13/06/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 12:00 horas	18/06/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	2	Unidad
2	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	1	Unidad
3	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	2	Unidad
4	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	3	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410, en Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a partir de la presentación de la factura previa entrega de las unidades.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$600.00 Costo en compraNET: $550.00	12/06/2008	13/06/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 14:00 horas	18/06/2008 14:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Llantas	1	Paquete	$160,000.00	$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 14:01 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038 en Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario de entrega establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$600.00 Costo en compraNET: $550.00	12/06/2008	13/06/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 18:00 horas	18/06/2008 18:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Gasolina	40,000	Vale	$1'600,000.00	$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCYT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 18:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 18:01 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410, en Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario de entrega establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los vales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$600.00 Costo en compraNET: $550.00	12/06/2008	13/06/2008 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 20:00 horas	18/06/2008 20:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Material de limpieza	1	Paquete	$32,000.00	$80,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2008 a las 18:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 20:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 20:01 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410, en Chetumal, Quintana Roo, Unidad Administrativa Cancún, uibicada en S.M. 64 manzana 21, lote 3, en Cancún, Quintana Roo, Unidad Administrativa Cozumel, ubicada en avenida Rafael E. Melgar número 601, en Cozumel, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario de entrega establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$600.00 Costo en compraNET: $550.00	12/06/2008	13/06/2008 20:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2008 10:00 horas	19/06/2008 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Material de señalamiento	1	Paquete	$200,000.00	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2008 a las 20:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de junio de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la bodega de la Residencia General de Conservación, que se encuentra en el campamento de Huay-Pix, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario de entrega establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO
ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 268659)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
011
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
29/04/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 266819

No. de licitación
00009065-059-08

Ubicación del documento
En la fecha de presentación de propuestas

Dice:	Debe decir:
23/05/2008 12:00 horas	27/05/2008 10:00 horas

No. de licitación
00009065-060-08

Ubicación del documento
En la fecha de presentación de propuestas

Dice:	Debe decir:
23/05/2008 16:00 horas	27/05/2008 16:00 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 268677)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "YUCATAN"

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009062-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,400.00 Costo en compraNET: $1,200.00	12/06/2008	11/06/2008 9:00 horas	12/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización de la superficie de rodamiento hasta el nivel de pavimentación del Camino: Muna-Peto, Tramo: Muna-Ticul, Subtramo: 0+800 al 14+500 (13.7 km) en un ancho de corona de 9.0 mts. En municipios varios, en el Estado de Yucatán	7/07/2008	168 días naturales	$15'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,400.00 Costo en compraNET: $1,200.00	12/06/2008	11/06/2008 9:00 horas	12/06/2008 12:00 horas	18/06/2008 12:00 horas	18/06/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización de la superficie de rodamiento hasta el nivel de pavimentación del Camino: Muna-Peto, tramo: Muna-Oxkutzcab, subtramos: 14+500 al 19+500 y del 24+000 al 26+900 (7.9 km) en un ancho de corona de 9.0 mts. En municipios varios, en el Estado de Yucatán	7/07/2008	168 días naturales	$15'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,400.00 Costo en compraNET: $1,200.00	13/06/2008	12/06/2008 9:00 horas	13/06/2008 10:00 horas	19/06/2008 10:00 horas	19/06/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización de la superficie de rodamiento hasta el nivel de pavimentación del Camino: Peto-Valladolid, tramo: Peto-Progresito, subtramo: 0+000 al 10+000 (10.0 km) en un ancho de corona de 9.0 mts. En municipios varios, en el Estado de Yucatán	7/07/2008	168 días naturales	$15'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,400.00 Costo en compraNET: $1,200.00	13/06/2008	12/06/2008 9:00 horas	13/06/2008 12:00 horas	19/06/2008 12:00 horas	19/06/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización de la superficie de rodamiento hasta el nivel de pavimentación del camino: Peto-Valladolid, tramo: Progresito-Ichmul, subtramo: 10+000 al 21+600 (11.6 km) en un ancho de corona de 9.0 mts. En municipios varios, en el Estado de Yucatán	7/07/2008	168 días naturales	$15'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán, teléfono 019999860021, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán ubicado en la Calle 35 número 148 colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva partiendo de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148 colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 0% del monto del contrato.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en, documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 268663)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT ZACATECAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de un lote de pintura de tráfico dividido en 2 grupos: Grupo I: pintura amarilla y Grupo II: pintura blanca, adquisición de un lote de herramientas, adquisición de un lote de refacciones, adquisición de un lote de llantas, cámaras y corbatas, adquisición de un lote de material de construcción, adquisición de un lote de insumos de señalamiento, adquisición de un lote de vales canjeables por combustible, adquisición de un lote de aceites, aditivos y arrancadores, adquisición de un lote de servicios de arrendamiento de maquinaria y equipo, adquisición de un lote de servicios de arrendamiento de equipo de oficina y adquisición de un lote de servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-016-08	$600.00 Costo en compraNET: $540.00	9/06/2008	10/06/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C450000000	Adquisición de un lote de pintura de tráfico dividido en 2 grupos Grupo I: pintura amarilla	1	Lote	$201,600.00	$336,000.00
2	C450000000	Adquisición de un lote de pintura de tráfico dividido en 2 grupos Grupo II: pintura blanca	1	Lote	$374,400.00	$624,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-017-08	$200.00 Costo en compraNET: $180.00	9/06/2008	10/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Adquisición de un lote de herramientas	1	Lote	$48,000.00	$80,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-018-08	$300.00 Costo en compraNET: $270.00	9/06/2008	10/06/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780200000	Adquisición de un lote de refacciones	1	Lote	$72,000.00	$120,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-019-08	$850.00 Costo en compraNET: $765.00	9/06/2008	10/06/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660605000	Adquisición de un lote de llantas, cámaras y corbatas	1	Lote	$255,000.00	$425,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-020-08	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	9/06/2008	10/06/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Adquisición de un lote de material de construcción	1	Lote	$102,900.00	$171,500.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-021-08	$700.00 Costo en compraNET: $630.00	9/06/2008	10/06/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780400000	Adquisición de un lote de insumos de señalamiento	1	Lote	$351,000.00	$585,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-022-08	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	9/06/2008	10/06/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Adquisición de un lote de vales canjeables por combustible	1	Lote	$600,000.00	$1,000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-023-08	$350.00 Costo en compraNET: $315.00	9/06/2008	10/06/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Adquisición de un lote de aceites, aditivos y arrancadores	1	Lote	$64,800.00	$108,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-024-08	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,080.00	9/06/2008	10/06/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2008 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200000	Adquisición de un lote de servicios de arrendamiento de maquinaria y equipo	1	Lote	$990,000.00	$1'650,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-025-08	$750.00 Costo en compraNET: $675.00	9/06/2008	10/06/2008 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2008 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200000	Adquisición de un lote de servicios de arrendamiento de equipo de oficina	1	Lote	$217,200.00	$362,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00009063-026-08	$750.00 Costo en compraNET: $675.00	9/06/2008	10/06/2008 19:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2008 20:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Adquisición de un lote de servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo	1	Lote	$360,000.00	$600,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Rafael Sarmiento Alvarez, con cargo de Director General del Centro SCT Zacatecas el día 16 de mayo de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 (492) 92 7 90 06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante recibo de derechos, productos, aprovechamientos e IVA, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que será generado mediante el sistema de ingresos DGPOP, con el cual acudirá a cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de los diferentes eventos de licitación se llevarán a cabo de 9:00 a 19:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de los diferentes eventos se llevarán a cabo de 10:00 a 20:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén sede del Centro SCT Zacatecas, almacén general de la Junta Estatal de Caminos, ubicado en el kilómetro 1 de la carretera Ramal a Cosío, en la ciudad de Guadalupe, Zac., código postal 98600, así como en la Residencia de Señalamiento del mismo Centro SCT, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades del Centro SCT Zacatecas.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 268662)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "QUINTANA ROO"

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de señalamiento horizontal, señalamiento vertical y señalamiento turístico y construcción de carpeta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009059-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
$5,000.00 Costo en compraNET: $4,500.00	12/06/2008	12/06/2008 10:00 horas	11/06/2008 8:00 horas	18/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Colocación de señalamiento horizontal complementario, marcas en pavimento y kilometrajes para casos de emergencias, con una meta de 78.22 kilómetros en la red básica, 290.28 km en la red secundaria y 512.56 km en corredores, en varias carreteras de la red carretera federal libre de peaje del Estado de Quintana Roo	3/07/2008	134 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009059-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
$5,000.00 Costo en compraNET: $4,500.00	12/06/2008	12/06/2008 11:00 horas	11/06/2008 8:00 horas	18/06/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Colocación y reposición de señalamiento vertical complementario, con una meta de 100 piezas en la red básica, 344 piezas en la red secundaria y 400 piezas en corredores, en varias carreteras de la red federal carretera libre de peaje del Estado de Quintana Roo	3/07/2008	134 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009059-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
$5,000.00 Costo en compraNET: $4,500.00	12/06/2008	12/06/2008 12:00 horas	11/06/2008 8:00 horas	18/06/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Colocación y reposición de señalamiento turístico complementario, con una meta de 78.22 kilómetros en la red básica, 290.28 km en la red secundaria y 512.56 km en corredores, en varias carreteras de la red carretera federal libre de peaje del Estado de Quintana Roo	3/07/2008	134 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009059-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
$5,000.00 Costo en compraNET: $4,500.00	12/06/2008	12/06/2008 13:00 horas	11/06/2008 8:00 horas	18/06/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Conservación periódica mediante construcción de microcarpeta de concreto asfáltico del km 257+900 al 282+900 del tramo: Tulúm-Cancún de la carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez en el Estado de Quintana Roo	3/07/2008	107 días	$10'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Quintana Roo" avenida Insurgentes número 410 esquina Nápoles, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Q. Roo., teléfono: 01 983 832 0182; 01 983 835 0002, extensión 12800, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, el Departamento de Contratos y Estimaciones, con el Sistema de Ingresos de la SCT, emitirá un recibo de pago con el cual el licitante pagará en la sucursal local de Banamex. Contra el recibo sellado por el banco se le hará entrega de las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de concursos del Centro SCT "Quintana Roo", Insurgentes número 410 esquina Nápoles, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Chetumal, Q. Roo.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta, utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de concursos del Centro SCT "Quintana Roo", Insurgentes número 410 esquina Nápoles, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Chetumal, Q. Roo.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación	Ubicación
00009059-008-08 00009059-009-08 00009059-010-08	Residencia General de Conservación de Carreteras, Insurgentes número 410, esquina Nápoles, colonia 20 de Noviembre, Chetumal, Q. Roo.
00009059-011-08	Residencia de Conservación 22-1, Calle 5 entre 2 Oriente y avenida Chichén Itzá, manzana 1, lote 3, supermanzana 64, Cancún, Q Roo.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 20% para las licitaciones 00009059-008-08, 00009059-009-08 y 00009059-010-08 y del 30% para la licitación 00009059-011-08 de la asignación presupuestaria aprobada al contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHETUMAL, Q. ROO., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 268668)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009002-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de conservación de carreteras “Zona Norte”, en el Estado de Baja California	1/07/2008	153 días	$1’500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de conservación de carreteras “Zona Sur”, en el Estado de Baja California	1/07/2008	153 días	$1’500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de conservación de carreteras “Zona Norte”, en el Estado de Chiapas	1/07/2008	153 días	$1’500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de conservación de carreteras “Zona Sur”, en el Estado de Chiapas	1/07/2008	153 días	$1’500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de conservación de carreteras en el Estado de Durango	1/07/2008	123 días	$1’500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de conservación de carreteras en el Estado de Jalisco	1/07/2008	153 días	$1’500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	13/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	19/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de conservación de carreteras en el Estado de México	1/07/2008	153 días	$1’500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	13/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	19/06/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de conservación de carreteras “Zona Tehuantepec”, en el Estado de Oaxaca	1/07/2008	153 días	$1’500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	13/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	19/06/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de conservación de carreteras “Zona Tlaxiaco”, en el Estado de Oaxaca	1/07/2008	153 días	$1’500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	20/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.) del señalamiento horizontal, inmersas en el área de conservación de carreteras, en el Estado de Oaxaca	7/07/2008	147 días	$1’500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	20/06/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), de puentes, inmersas en el área de conservación de carreteras, en el Estado de Oaxaca	7/07/2008	147 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	20/06/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de conservación de carreteras en el Estado de Sinaloa	7/07/2008	147 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	23/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de conservación de carreteras "Zona Villahermosa", en el Estado de Tabasco	7/07/2008	147 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-019-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	23/06/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de conservación de carreteras "Zona Macuspana", en el Estado de Tabasco	7/07/2008	147 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-020-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	23/06/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de conservación de carreteras "Zona Norte", en el Estado de Veracruz	7/07/2008	147 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009002-021-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	24/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dirección de Ejecución de Obras (D.E.O.), inmersas en el área de conservación de carreteras "Zona Sur", en el Estado de Veracruz	7/07/2008	147 días	$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Insurgentes Sur número 1089, 12o. piso, ala Oriente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-43-10, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, Insurgentes Sur número 1089, piso 13o, ala Poniente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, Insurgentes Sur número 1089, piso 13o, ala Poniente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación	Ubicación
00009002-006-08	Residencia General de Conservación de Carreteras "Baja California", margen derecha
00009002-007-08	Río Nuevo sin número entre bulevar Lázaro Cárdenas y bulevar Castellón, código postal 21389, Mexicali, B.C.
00009002-008-08	Residencia General de Conservación de Carreteras "Chiapas", kilómetro 5+500
00009002-009-08	carretera Tuxtla Gutiérrez-Chiapa de Corzo, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

00009002-010-08	Residencia General de Conservación de Carreteras "Durango", kilómetro 2+000 de la carretera Durango-Hidalgo del Parral, código postal 34217, Durango, Dgo.
00009002-011-08	Residencia General de Conservación de Carreteras "Jalisco", avenida General Lázaro Cárdenas número 4040, edificio A, tercer piso, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jal.
00009002-012-08	Residencia General de Conservación de Carreteras “Estado de México”, calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, 52280, Toluca, Estado de México.
00009002-013-08	Residencia General de Conservación de Carreteras "Oaxaca", kilómetro 6+500, colonia
00009002-014-08	Del Bosque, del tramo Oaxaca-Tehuantepec, carretera Cristóbal Colón, código postal
00009002-015-08	68100, Oaxaca de Juárez, Oax.
00009002-016-08	
00009002-017-08	Residencia General de Conservación de Carreteras “Sinaloa”, Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.
00009002-018-08	Residencia General de Conservación de Carreteras “Tabasco”, Privada del Caminero
00009002-019-08	número 17, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.
00009002-020-08	Residencia General de Conservación de Carreteras "Veracruz", kilómetro 0+700, de la
00009002-021-08	carretera Jalapa-Veracruz, lado izquierdo, colonia SAHOP, código postal 91190, Jalapa, Ver.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 268656)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COAHUILA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública en el Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Luis Humberto Ramírez Valenzuela, con cargo de Encargado de la Dirección General del Centro SCT Coahuila, el día 14 de mayo de 2008.

Licitación pública nacional 00009020-020-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/06/2008	13/06/2008 14:00 horas	13/06/2008 10:00 horas	16/06/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y Pavimentación del Camino Rural: Santa Mónica-Guadalupe, tramo: del km 0+000 al 6+700 para una meta de 6.7 km, en el Municipio de Guerrero, en el Estado de Coahuila	30/06/2008	150 días naturales	$8'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en carretera Central México-P. Negras kilómetro 255 Junto a Sedesol kilómetro 255+680 sin número, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-25-12, con el siguiente horario de lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la Residencia de Carreteras Alimentadoras Sabinas, teléfono 01- 861- 612-64-43, ubicado en Rivera del Río sin número, colonia Francisco Sarabia código postal 26760, Sabinas, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- El licitante deberá elegir uno de medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que están interesados en participar a través de los medios remotos de comunicación electrónica, deberá contar con el certificado del medio de identificación electrónica que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Coahuila, ubicado en carretera Central México-P. Negras kilómetro 255 junto a Sedesol kilómetro 255+680 sin número, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en

  Número de licitación — Ubicación

  000009020-020-08 — La Residencia de carreteras Alimentadores Sabinas teléfono 01- 861- 612-64-43, ubicado en Rivera del Río sin número, colonia Francisco Sarabia, código postal 26760, Sabinas, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de 0%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante, currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o estatal, así como con los particulares.
- Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales al término de los trabajos que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que sean recibidos a satisfacción de esta dependencia.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 3 DE JUNIO DE 2008.
ENC. DE LA DIRECCION GENERAL
LIC. LUIS HUMBERTO RAMIREZ VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 268666)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 006

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y su Reglamento, así como en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados del libre comercio de los que México forma parte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional para la adquisición de un “Sistema de inspección en vuelo automático (AFIS) para ser instalado en la aeronave Cessna Citation, modelo 500 matrícula XC-FEZ” (012), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00009010-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$995.00 Costo en compraNET: $995.00	10/06/2008	10/06/2008 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	16/06/2008 10:30 Hrs.	16/06/2008 10:31 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200572	"Sistema de inspección en vuelo automático (AFIS) para ser instalado en la aeronave Cessna Citation, modelo 500 matrícula XC-FEZ"	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación de Licitaciones, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por escrito, mensajería o servicio postal.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de los bienes: Conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No habrá anticipos.
- De conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la licitación cuenta con la autorización para la reducción de plazo para la presentación y apertura de propuestas.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JAVIER ADOLFO SOTO SOTO
RUBRICA.

(R.- 268671)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de un lote de camionetas pick up y vehículos austeros color blanco modelos 2008 y 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-037-08	$1,492.00 Costo en compraNET: $1,342.00	10/06/2008	11/06/2008 9:00 horas	17/06/2008 9:00 horas	17/06/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	2	Pieza
2	I480800052	Camión pick up	4	Pieza
3	I480800052	Camión pick up	1	Pieza
4	I480800052	Camión pick up	1	Pieza
5	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: 01 444 824 70 26 extensión 170, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de Banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2008 a las 9:00 horas, en salón de actos, ubicado en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 9:00 horas, en salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de junio del 2008 a las 9:00 horas, en salón de Actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT San Luis Potosí, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: junio-agosto.
- El pago se realizará: la Secretaría deberá pagar el precio estipulado en el contrato, después de la presentación de la factura al Departamento de Recursos Financieros para la elaboración de la cuenta por liquidar y envío a la Tesorería de la Federación, misma que pagará al proveedor abonando a su cuenta de cheques en los próximos 5 (cinco) días hábiles de su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las horas establecidas para la convocatoria y bases de licitación están consideradas de conformidad con la Ley de Sistemas de Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación 1 de marzo de 2002, en el artículo único se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE JUNIO DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIRECION GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. JOSE GPE. RODRIGUEZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 268676)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS
GRUPO INMOBILIARIO MARICOPA, S.A. DE C.V. Y RODOLFO ANTONIO REYES MENDEZ

En los autos del juicio de amparo 169/2008, promovido por JUAN MANUEL DIAZ ARENAS, por su propio derecho, contra actos del Juez y Actuarios adscritos al Juzgado Cuadragésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Admitida la demanda por auto de cinco de marzo de dos mil ocho y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazar por este medio a los terceros perjudicados GRUPO INMOBILIARIO MARICOPA S.A. DE C.V. Y RODOLFO ANTONIO REYES MENDEZ haciéndole de su conocimiento que pueden apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por lista, conforme a lo previsto en los artículos 30 fracción II y 28 párrafo tercero, de la Ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 29 de abril de 2008.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Juan Carlos Contreras Ayala
Rúbrica.

(R.- 267294)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, OCHO DE MAYO DE DE DOS MIL OCHO.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 893/2007-VIII, PROMOVIDO POR CANON MEXICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEPTIMA SALA CIVIL Y JUEZ DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA TERCERA PERJUDICADA PROVEEDORA REY DEG, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, QUE SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES A LAS QUE CON ANTELACION QUEDARON PRECISADAS, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A PROVEEDORA REY DEG, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y HORACIO REYNA GUERRA Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LAS RESOLUCIONES DE QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, DICTADAS POR LA SEPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TOCAS 2401/2007 y 2402/2007.

México, D.F., a 8 de mayo de 2008.
La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. María del Rocío Gallardo Ruiz
Rúbrica.

(R.- 267679)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Civil
Jiquilpan, Mich.
EDICTO

CONVOCATORIA A OPOSITORES
PRIMERA ALMONEDA

Expediente 178/2006 del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VALENTE PRIMITIVO ORTEGA CRUZ, endosatario en propiedad de GUADALUPE SANTILLAN MUJICA, frente al señor MARIO HUERTA RODRIGUEZ; la Audiencia de Remate en su Primera Almoneda se llevará a cabo a las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de junio del año en curso, respecto del siguiente bien inmueble:

1.- Una propiedad ubicada en calle sin nombre de la Colonia Nueva Centro, Lote 17 diecisiete, manzana 11 once de Jiquilpan, Michoacán.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y como postura legal que cubra las 2 dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquense edictos por 2 dos veces, de 5 cinco en 5 cinco días en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este Juzgado.

Atentamente
Jiquilpan de Juárez, Mich., a 6 de mayo de 2008.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial
Lic. Santiago Avila Ornelas
Rúbrica.

(R.- 268036)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

AL TERCERO PERJUDICADO: MARIO ALBERTO ESPARZA PEREZ Y ARACELI ESPARZA SANDOVAL.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte Tercerista relativo al toca número 1814/2007 deducido del juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por CASA MARZAM, S.A. DE C.V. en contra de ARACELI ESPARZA SANDOVAL Y OTRO, se dictó proveído de fecha cinco de mayo del dos mil ocho, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de los Terceros Perjudicados MARIO ALBERTO ESPARZA PEREZ Y ARACELI ESPARZA SANDOVAL, se ordenó emplazar a los mismos al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha once de septiembre del dos mil siete, dictada en los autos del toca 1814/2007 el referido Tercero Perjudicado deberá comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 21 de mayo de 2008.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil
Lic. Elsa Zaldívar Cruz
Rúbrica.

(R.- 268385)

Sinaloa
Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil
Culiacán, Sin.
Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil
del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa
EDICTO DE REMATE

EN EL EXPEDIENTE 949/2006 FORMADO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL SEGUIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA MARGARITA PONCE DOMINGUEZ Y ADRIAN VALDEZ URIARTE SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE QUE EN FORMA SOMERA SE DESCRIBE.

BIEN INMUEBLE A REMATAR: LOTE DE TERRERO URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLES DEL SOL EN CALLE VALLE DE SAN LORENZO NUMERO 7,252 (SIETE MIL

DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS), DE ESTA CIUDAD, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 21 DEL LIBRO 1414 DE LA SECCION PRIMERA; CON SUPERFICIE DE 120.44 (CIENTO VEINTE METROS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.80 M (SEIS METROS OCHENTA CENTIMETROS) CON CALLE VALLE DE SAN LORENZO; AL SUR, EN 6.80 M (SEIS METROS OCHENTA CENTIMETROS) CON LOTES DE TERRENO 93 (NOVENTA Y TRES) Y 94 (NOVENTA Y CUATRO) DE LA MANZANA NUMERO 5 (CINCO); AL ORIENTE, EN 17.70 M (DIECISIETE METROS SETENTA CENTIMETROS) CON LOTE DE TERRENO NUMERO 10 (DIEZ) DE LA MISMA MANZANA; Y, AL PONIENTE, EN 17.72 M (DIECISIETE METROS SETENTA Y DOS CENTIMETROS) CON LOTE DE TERRENO NUMERO 8 (OCHO) DE LA MISMA MANZANA. CLAVE CATASTRAL 7000-026-170-022-1. SOBRE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA UNA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DESTINADA A CASA HABITACION Y CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICO MUNICIPALES (DETALLE Y FOTOGRAFIAS DEL INMUEBLE EN LOS AVALUOS QUE OBRAN EN AUTOS Y SE ENCUENTRAN A LA VISTA DE LOS INTERESADOS).

ES POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE $153,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) IMPORTE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AVALUOS PERICIALES QUE OBRAN EN AUTOS.

LA ALMONEDA TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SITO EN AVE. LAZARO CARDENAS No. 891 SUR ESQUINA CON AVE. 16 DE SEPTIEMBRE, UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO “B” PRIMER PISO, COLONIA CENTRO SINALOA, DE ESTA CIUDAD, C.P. 80129, A LAS 13:30 (TRECE TREINTA) HORAS DEL DIA 23 (VEINTITRES) DE JUNIO DE 2008 (DOS MIL OCHO).

SE SOLICITAN POSTORES

Culiacán, Sin., a 24 de abril de 2008.
El Secretario Primero
Lic. Adán Obed Picos Valenzuela
Rúbrica.

(R.- 267758)

Estado de Querétaro
Poder Judicial
Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil
Secretaría de Acuerdos
Querétaro, Qro.

EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial, dentro del Expediente número 413/2007 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL sobre PAGO DE PESOS promovido por ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR S.C. en contra de CORONADO GOMEZ LUIS DANIEL Y OTRO, se han señalado las 10:00 horas del día 13 de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en su PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA de lo siguiente:

INMUEBLE UBICADO EN EL ANDADOR NORADINO RUBIO NUMERO 1209 INTERIOR 4 LOTE H MANZANA 28 FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, MISMO QUE TIENE LAS SIGUENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORPONIENTE: EN 6.325 MTS. CON VIVIENDA 1209-3; 3.125 MTS. CON AREA COMUN DEL REGIMEN Y 0.650 MTS. CON PATIO DE SERVICIO DE LA VIVIENDA 1209-2.

AL SURPONIENTE: EN 7.450 MTS. CON BALDIO Y 2.775 MTS. CON PATIO DE SERVICIO DE LA VIVIENDA 1209-2.

AL NORORIENTE: EN 3.725 MTS. CON VIVIENDA DEL LOTE 1 1210-3 Y DOS TRAMOS EN LINEA RECTA Y ANGULOS RECTOS DE 3.05 MTS. Y 2.70 MTS. CON PATIO DE SERVICIO DE LA VIVIENDA 1209-2.

AL SURPONIENTE: EN 6.55 Y 2.925 MTS. EN DOS TRAMOS EN LINEA RECTA Y ANGULOS RECTOS CON AREA COMUN DEL REGIMEN.

SUPERFICIE: 67.14 M2.

VALOR COMERCIAL: $323,415.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)

SE CONVOCAN POSTORES

SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO.

Atentamente
Santiago de Querétaro, Qro., a 5 de mayo de 2008.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Enrique López Castro
Rúbrica.

(R.- 267518)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Colima, Col.
EDICTO

DEMANDADA:
JUNTA FEDERAL DE MEJORAS MATERIALES DE MANZANILLO, COLIMA
JUICIO CIVIL ORDINARIO
77/2007-III

Mediante escrito presentado el doce de noviembre de dos mil siete, por ROSA ELENA LEAL HERNANDEZ, demandó en la vía civil ordinaria a la JUNTA FEDERAL DE MEJORAS MATERIALES DE MANZANILLO, COLIMA y otra:

"A). La Prescripción Adquisitiva Positiva del predio urbano en Calle Reforma Agraria número 14, Colonia Morelos, en el Municipio de Manzanillo, Colima, con una superficie de 304.87 M2 y Clave Catastral 07-01-10-061-008-000... se declare que se ha consumado a mi favor la PRESCRIPCION ADQUISITIVA, y que he adquirido por ende la propiedad del predio urbano que tengo en posesión desde el día 19 de octubre de 1969... conforme a lo previsto por el artículo 1156 del Código Civil Federal Vigente"; señalando, como demandada, a la JUNTA FEDERAL DE MEJORAS MATERIALES DE MANZANILLO, COLIMA, a quien se emplaza por medio del presente edicto y se le hace saber que debe presentarse ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, si a sus intereses conviene produzca su contestación de demanda u oponga excepciones si tuviera que hacer valer y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, con apoyo en lo previsto por el ordinal 316, del Código Federal de Procedimientos Civiles, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de rotulón que se fijará en los estrados de este juzgado. Lo anterior dentro del juicio civil ordinario número 77/2007-III, del índice de este propio órgano judicial.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Colima, Col., a 7 de abril de 2008.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito
Lic. Francisco Javier García Contreras
Rúbrica.

(R.- 267768)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en autos de cinco de marzo y veinticuatro de abril, ambos de dos mil ocho, dictados en el cuaderno principal del juicio de amparo en materia agraria número 1041/2004, promovido por José Antonio Lizardi Jiménez, Pedro de la Torre Cotero y Alfredo Romero Vera, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del Ejido denominado "SAN MIGUEL CUYUTLAN", Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, contra actos del Secretario de la Reforma Agraria y otra autoridad, se emplaza a juicio a IDELFONSO TEJEDA, tercero perjudicado en el referido procedimiento judicial, en virtud de que se desconoce su domicilio. Lo anterior, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la secretaría de este órgano judicial, copia simple de la demanda de garantías y anexos que se acompañan. Se le hace saber que cuenta con el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurra a este juzgado a hacer valer lo que a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se le apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista. Asimismo, se le hace del conocimiento que se encuentran señaladas las DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE MAYO PROXIMO, para la celebración de la audiencia constitucional.

Guadalajara, Jal., a 24 de abril de 2008.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en
Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Lic. Alma Rosa Arreguín Gallegos
Rúbrica.

(R.- 267804)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Quinta Sala Civil
Secretaría

EDICTO

Por este publicarse tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y Periódico Mayor Circulación del País, y emplácese por este medio a José Guevara Armenta, señalado como tercero perjudicado, por el quejoso Pedro Hernández Hurtado, por violación al artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo anterior con motivo de la resolución de fecha 29 veintinueve de Enero del 2008 dos mil ocho, pronunciada por esta Quinta Sala Civil de Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato; dentro del toca número 21/2008, formado con motivo del recurso de apelación interpuesta por el ahora quejoso, en contra de la sentencia de fecha 16 de Noviembre del 2007, dictada por el C. Juez Primero Civil de Partido de Silao, Guanajuato; dentro del Juicio Ordinario Civil número C-473/06, que sobre nulidad de escritura publica numero 643 y otras prestaciones, promovió el ahora quejoso, en contra de Luis Elizalde Espíndola, José Guevara Armenta y el Licenciado Genaro Ledesma López; se hace saber al tercero perjudicado que tiene el término de 30 treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la última de las publicaciones efectuados en el Diario Oficial de la Federación, para que se presente a esta Quinta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato; a deducir sus intereses, apercibido que de no hacerlo por sí, apoderado o gestor, se seguirá juicio de amparo en su rebeldía, haciéndole ulteriores notificaciones en el rotulón del Tribunal Colegiado en Materia Civil y del Trabajo del Decimosexto Circuito; en turno fíjese en la tabla de Avisos de esta Sala, copia del proveído que ordena el emplazamiento y de la demanda de garantías.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".
Guanajuato, Gto., a 6 de mayo de 2008.
La Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil
Lic. Gabriela Quezada Torres
Rúbrica.

(R.- 267833)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito
Tijuana, B.C.

7915. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
PRESENTE
PARA SU RESPECTIVA PUBLICACION CONFORME A LO QUE SE PRECISA, TRANSCRIBO A USTED EL PRESENTE:

EDICTO

En el juicio de garantías número 422/2007-I y su acumulado 407/2007, promovido por Juan Mora Avila y otros, contra actos del JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL, CON SEDE EN ESTA CIUDAD y otras autoridades, mediante auto de dieciséis de abril del año en curso, se ordenó emplazar a juicio por medio de edictos al tercero perjudicado Sergio Guzmán López, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Periódico Reforma, de la ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, en un término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado, asimismo indíquese al tercero perjudicado referido que debe presentarse ante este Juzgado en el mismo término, en la inteligencia que de no presentarse, las subsecuentes notificaciones se efectuarán por medio de lista de acuerdos.

Atentamente
Tijuana, B.C., a 23 de abril de 2008.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
Yemina Eliana Rivera Vázquez
Rúbrica.

(R.- 267867)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia
Texcoco
Segunda Secretaría
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 36/2007, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por DAVID SALAZAR MORENO, por su propio derecho, en contra de JOSE DE LOS SANTOS CASTRO CARDOZA y JUANA MONJE CARRANZA, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA 24 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien inmueble embargado ubicado en: Calle de Tejocote número uno, Fraccionamiento San Martín en Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 08.00 METROS Y LINDA CON CALLE TEJOCOTE; AL SUR: 08.00 METROS Y LINDA CON LOTE SIETE DE LA MISMA MANZANA; AL ORIENTE: 15.00 METROS Y LINDA CON CALLE BARRANQUILLA; AL PONIENTE: 15.00 METROS Y LINDA CON LOTE TRECE DE LA MISMA MANZANA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120.00 METROS CUADRADOS.

Sirve de base para el remate la cantidad de $240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100, M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio indicado.

Convóquense postores y publíquense los edictos por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 22 de mayo de 2008.
El Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Alejandra Jurado Jiménez
Rúbrica.

(R.- 268297)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Tribunal Superior de Justicia
Sección Amparos
EDICTO

EMPIRE WOOD, S.A. DE C.V.

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, RELATIVO AL TOCA CIVIL NUMERO 0664/2007, DEDUCIDO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 0159/2006, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE EMPIRE WOOD S.A. DE C.V. Y JESUS TORAL MURILLO, POR ACUERDO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ORDENARON SE LE EMPLACE POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL DE GARANTIAS EN DEFENSA DE SUS INTERESES SI ASI LO ESTIMARE CONVENIENTE. QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

EMPLAZAMIENTO QUE SE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

Mexicali, B.C., a 23 de abril de 2008.
El Secretario General de Acuerdos
Lic. Pedro Amaya Rábago
Rúbrica.

(R.- 268418)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

LUISA FERNANDA REDAL DORANTES.

En el juicio de amparo 261/2008-I, radicado en este juzgado, situado en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación de San Lázaro, Andrés Hernández Santibáñez, representante legal de SELVA VIRGEN, S.A. DE C.V., reclama del Fiscal de Procesos en lo Civil de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la resolución de diecinueve de febrero de dos mil ocho, en la que se confirma la determinación de No Ejercicio de la Acción Penal en la Averiguación Previa número FCP/74/T1/658/06-09; juicio de garantías en el que usted tiene el carácter de tercero perjudicada, en esa tesitura y toda vez que se desconoce su domicilio se ha ordenado emplazarla por esta vía de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

En virtud de lo anterior, se encuentra a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías y del auto admisorio, en el entendido que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, para apersonarse en el juicio a deducir sus derechos; así también, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se publica en este juzgado, conforme al artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente
México, D.F., a 6 de mayo de 2008.
La Secretaria del Juzgado Decimosegundo de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Mirna Gómez Valverde
Rúbrica.

(R.- 268466)

Sinaloa
Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil
Culiacán, Sinaloa
Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa

EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 914/2006, formado al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante este Juzgado por CADENA COMERCIAL OXXO, S.A DE C.V., en contra de HECTOR ALONSO NUÑEZ LOPEZ Y CLAUDIA SUSANA IBARRA MIRANDA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble que a continuación se describe:

INMUEBLE, ubicado en Boulevard Ciudades Hermanas No. 543 Ote, de la colonia Antonio Rosales, de esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa, e inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la inscripción número 174 del libro 842 de la sección primera, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 7.80 metros, linda con lote No. 9.
Sur: 8.20 metros, linda con Blvd. Ciudades Hermanas
Oriente: 26.00 metros, linda con lote No. 10.
Poniente: 22:00 metros, linda con lote No. 6.

Siendo la Postura Legal de $355,200.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial que obra en autos, una vez hecha la rebaja del 10% prevista por la ley.

La almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 13:30 horas del día 23 veintitrés de junio del año 2008 dos mil ocho, Sitio en Ave. Insurgentes y Lázaro Cárdenas, No. 891 sur. Colonia Centro Palacio de Justicia de esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Se solicitan Postores.

Atentamente
Culiacán, Sin., a 16 de mayo de 2008.
La Secretario de Acuerdos
Lic. Alma Denice López López
Rúbrica.

(R.- 268554)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO No. 49391

En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, se llevará a cabo dentro de los autos del expediente judicial número 1065/2005 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, la Audiencia de remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada MANUEL SEBASTIAN MORENO SANTAELLA, consistente en: LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 826, DE LA CALLE CERRADA DEL LAUREL, DEL FRACCIONAMIENTO CERRADAS DE ANAHUAC, EN ESCOBEDO, NUEVO LEON, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 26 VEINTISEIS, DE LA MANZANA NUMERO 117 CIENTO DIECISIETE, DEL FRACCIONAMIENTO CERRADAS DE ANAHUAC, EN ESCOBEDO, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE DE 130.46 M2 CIENTO TREINTA METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.50 SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS COLINDANDO CON LA CALLE CERRADA DEL LAUREL; AL SUR, MIDE 7.50 SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, COLINDANDO CON EL LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL ORIENTE MIDE 17.37 DIECISEIS METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS, COLINDANDO CON EL LOTE NUMERO 25 VEINTICINCO Y AL PONIENTE MIDE 17.45 DIECISIETE METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS, COLINDANDO CON EL NUMERO 27 VEINTISIETE. DICHA MANZANA SE ENCUENTRA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE, CON LA CALLE CERRADA DEL LAUREL; AL SUR, CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL ORIENTE, CON AVENIDA REPUBLICA MEXICANA Y AL PONIENTE CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de $917,000.00 (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) que representa el valor pericial y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de $611,333.33 (SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 03 tres veces dentro del término de 09 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de Avisos o Puerta del Tribunal, así como del Juzgado Menor en turno del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. LA AUDIENCIA DE REMATE TENDRA VERIFICATIVO EL PROXIMO DIA 16 DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO 2008-DOS MIL OCHO A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local de éste Juzgado. Por lo que aquéllas personas que deseen intervenir como postores, deberán consignar el 10% diez por ciento del valor pericial, mediante billete de depósito que podrá ser expedido por aquéllas instituciones autorizadas por la ley, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. En la inteligencia de que en el Juzgado se proporcionarán mayores informes.- Doy fe.-

El C. Primer Secretario
Lic. Héctor Hugo González Cantú
Rúbrica.

(R.- 268107)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales
en el Estado de México

EDICTO

FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 371/2008-IV, PROMOVIDO POR AMPARO GUTIERREZ DELGADILLO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, ASI COMO POR GUADALUPE FERNANDEZ ESPINOZA POR SU PROPIO

DERECHO, CONTRA ACTOS DEL LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LA PRIMERA SALA CIVIL CON SEDE EN TOLUCA, DEPENDIENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, SEÑALANDO COMO ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL OCHO, DICTADA EN EL TOCA NUMERO 133/2008 POR LA PRIMERA SALA CIVIL Y SUS CONSECUENCIAS, EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, SE LE MANDA EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, A FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBE PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, SITO EN SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 302 SUR, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, POR SI, O POR MEDIO DE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA IV DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de
Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Lic. Mariano Suárez Reyes
Rúbrica.

(R.- 267780)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil

EDICTO

JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 274/2005, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR DRALON, GMBH EN CONTRA DE JESUS RIVERA FRANCO, EL C. JUEZ TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, POR PROVEIDO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO DEL AÑO EN CURSO, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEPTIMA ALMONEDA RESPECTO DE LOS BIENES EMBARGADOS PROPIEDAD DEL DEMANDADO JESUS RIVERA FRANCO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN DE LA SIGUIENTE MANERA: **1.-** EJIDO MARGARITAS, JESUS MARIA, PARCELA 62 Z 1 P 1/3 CON UNA SUPERFICIE DE 10-52-51 HECTAREAS, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES; Y **2.-** SEGUNDO ANILLO DE CIRCUNVALACION FRACCION 7, CON UNA SUPERFICIE DE 9403.37 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL PRECIO PRIMITIVO DETERMINADO MEDIANTE AVALUO PARA CADA BIEN, SE LE HARA LA DEDUCCION DE UN DIEZ POR CIENTO TAL Y COMO LO ESTABLECE EL INVOCADO ARTICULO 476, PARTE FINAL DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL FEDERAL, Y EN ESAS CONDICIONES, LA BASE PARA EL REMATE SERAN LAS SIGUIENTES CANTIDADES, QUE CORRESPONDEN A LOS BIENES EN EL ORDEN QUE HAN QUEDADO DESCRITOS: **1.** $5´537,535.00

(CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); Y **2.** $5´497,070.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE Y ES POSTURA LEGAL AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES DE REFERENCIA, Y LA QUE SE FORMULARA EN TERMINOS DE LO PRESCRITO POR LOS ARTICULOS 481 Y 482 DEL INVOCADO CODIGO PROCESAL FEDERAL.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 25 de abril de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Guadalupe Cecilia Flores Herrera

Rúbrica.

(R.- 267964)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO

A las 11:00-ONCE HORAS DEL DIA 11-ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2008-DOS MIL OCHO, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 365/2005 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Gerardo Antonio Martínez Martínez, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de ING Hipotecaria, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en contra de Marco Polo Escamilla Cervantes, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en: CALLE CAMINO DORADO 10 INT. 2 DEL MODULO 3-Y DEL CONDOMINIO VILLA TULIPANES FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL MUNICIPIO: QUERETARO AREA TERRENO: 156.04 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: COMENZANDO POR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y RECORRIENDOLA EN EL SENTIDO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ: AL NOROESTE 7.45 M CON ACCESO AL MODULO. AL SUROESTE 1.275 M CON ACCESO AL MODULO. AL NOROESTE 3.15 M CON VIVIENDA 1 DEL PROPIO MODULO. AL NORESTE 10.34 M CON MODULO 3T, VIVIENDA 1. AL SURESTE 10.60 M CON MODULO 3X, VIVIENDA 1. AL SUROESTE 1.15 M CON AREA VERDE AV-8. AL SURESTE 4.65 M CON AREA VERDE AV-8. AL SUROESTE 2.24 M CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO 198 Y 199, AREA VERDE AV-8, DE POR MEDIO. AL NOROESTE 0.55 M CON AREA VERDE AV-8. AL SUROESTE 2.55 M CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO 199 Y 200, AREA VERDE AV-8, DE POR MEDIO. AL SURESTE 0.55 M CON AREA VERDE AV-8. AL SUROESTE 2.375 M CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO 200 Y 201, AREA VERDE AV-8, DE POR MEDIO. AL NOROESTE 4.65 M CON ACCESO AL MODULO. AL SUROESTE 0.75 M CON ACCESO AL MODULO. ARRIBA CON LA VIVIENDA 4 DEL PROPIO MODULO Y CUBO DE LUZ. ABAJO CON EL TERRENO. CAJON DE ESTACIONAMIENTO 198, CON UNA SUPERFICIE DE 12.00 M2. AL SUROESTE 2.40 M CON VIALIDAD INTERIOR. AL NOROESTE 5.00 M CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO 199. AL NORESTE 2.40 M CON VIVIENDA 2 MODULO 3Y, AREA VERDE AV-8 DE- POR MEDIO. AL SURESTE 5.00 M CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO 197. CAJON DE ESTACIONAMIENTO 199, CON UNA SUPERFICIE DE 12.00 M2. AL SUROESTE 2.40 M CON VIALIDAD INTERIOR. AL NOROESTE 5.00 M CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO 200. AL NORESTE 2.40 M CON VIVIENDA 2 MODULO 3Y, AREA VERDE AV-8- DE POR MEDIO. AL SURESTE 5.00 M CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO 198. Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de $720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente al valor comercial del bien inmueble embargado en autos, según se advierte de los avalúos rendidos dentro del presente procedimiento, y servirá como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de $480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en los Estrados de este Juzgado, así como en los Estrados del Juzgado con jurisdicción y competencia en Querétaro, Querétaro. Así mismo, es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al citado remate deberán consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base para el remate, mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate. Monterrey, Nuevo León, a 23-veintitrés de abril del año 2008-dos mil ocho.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado

Lic. Gerardo Carlos García Ríos

Rúbrica.

(R.- 267779)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito
Tijuana, B.C.
Secretaría Amparo
Principal 55/2008

EDICTO

Emplazamiento a ALBERTO LIMON MANCILLAS Al margen, sello Escudo Nacional, dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Decimotercero de Distrito, Tijuana, Baja California.

Juicio de Amparo número 55/2008, promovido por Servicios Baja Mil, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal licenciado José de Jesús Arteaga García, contra actos reclamados al Magistrado Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito 2, con sede en Ensenada, Baja California y otras autoridades, que reclama en los términos siguientes:

"IV.- ACTOS RECLAMADOS.-"

"**a).** Del MAGISTRADO TITULAR DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 2, CON SEDE ALTERNA EN LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA reclamo en su carácter de autoridad ordenadora:"

"Las órdenes de molestias, perturbaciones, lanzamiento, desposesión, o, inclusive, cualquier acto de privación, afectación o perturbación que directa o indirectamente recaiga en bienes bajo la posesión, a título de arrendamiento, de la sociedad peticionaria de amparo, y que son:"

"El predio ubicado en la colindancia de la altura del kilómetro 27.5 (veintisiete punto cinco) de la carretera libre Tijuana-Tecate, con superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados, y sus construcciones, destinadas a estación de servicio para expendio de gasolina y diesel."

"Adicionalmente, el establecimiento y empresa mercantil denominada ESTACION DE GASOLINA SERVICIOS BAJA MIL, dedicado al giro de venta de gasolina y aceites, que consta de todas las instalaciones apropiadas para ello, como bombas surtidoras, oficinas, y demás construcciones similares, ubicadas sobre el predio antes precisado; inclusive, el giro mercantil que opera en dicho inmueble de nombre SERVICIOS BAJA MIL consistente en un ESTACION DE GASOLINA."

"Reclamo cualquier acto de despojo, arrebato, privación o afectación de la posesión o goce de los anteriores bienes, su entrega a depositarios interventores o cualesquier otra tercero; inclusive, las órdenes para disponer y ejercer el uso de fuerza pública, fractura de cerraduras o candados para materializar los anteriores actos impetrados, por lo que combato cualesquier acto dictado por el Magistrado responsable enderezado a consumar el lanzamiento o perturbación posesoria respecto de los anteriores bienes precisados que impida o restrinja el libre ejercicio del comercio, su posesión, tenencia, administración o explotación comercial que de ellos realiza el solicitante de amparo."

"Las anteriores ordenes que por este vía de amparo reclamo originan de la substanciación del proceso agrario que se ventila bajo la partida 071/2006, ante el mencionado Magistrado que señalo como autoridad responsable, promovido por el EJIDO GENERAL FRANCISCO VILLA del municipio de Tijuana, Baja California, en contra de ALBERTO LIMON MANCILLAS, resultando la sociedad peticionaria de amparo tercera extraña a dicho juicio."

"**b).-** Del C. Actuario adscrito al TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 2, CON SEDE ALTERNA EN LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, reclamo su intervención como autoridad ejecutora para realizar las diligencias que tiendan a materializar o cumplir las ordenes que anteriormente reclamo de los Jueces responsables, entre ellas, las de afectar, perturbar, realizar lanzamientos o privar de la posesión y el uso y goce de los bienes antes descritos. Inclusive, la de realizar entregas de los bienes bajo posesión de la quejosa, a terceros, entre ellos a depositarios interventores o terceros perjudicados."

"De todas las responsables citadas impetro cualquier acto de autoridad que directa o indirectamente perturbe, afecte o prive a la sociedad peticionaria de amparo de la posesión, administración y goce de los bienes antes descritos."

Por auto de esta fecha se acordó emplazar al tercero perjudicado Alberto Limón Mancillas, por EDICTOS que deberán publicarse tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "Excélsior" de la ciudad de México, Distrito Federal y en el periódico el "Mexicano" de esta ciudad, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal; en la inteligencia de que se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de abril de dos mil ocho, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello implique que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos; ya que este juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión al tercero perjudicado de referencia.

Tijuana, B.C., a 22 de abril de 2008.
La Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California
Lic. María Verónica Zavala Hermosillo
Rúbrica.

(R.- 267310)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Séptimo Civil
Morelia Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 3/2007, promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a INMOBILIARIA AMERICA GAVZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y GERARDO VIEYRA LARA, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de Junio de 2008 dos mil ocho, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles que a continuación se describen:

1.- Un lote Número 01, manzana XVII, con domicilio en la calle Santa Ana esquina con la calle San Miguel sin número, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 11.00 metros, con calle San Miguel; AL SUR: 09.00 metros, con Facundo Estrada Días; AL ORIENTE: 20.00 metros, con calle Santa Ana, y al PONIENTE: 20.00 metros, con lote 2; mismo que cuenta con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, con un valor de $54,000.00 cincuenta y cuatro mil pesos.-

2.- Un lote Número 02, manzana XVII, con domicilio en la calle San Miguel sin Número Oficial, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 07.00 metros, con calle San Miguel; AL SUR: 07.00 metros, con Facundo Estrada Díaz; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 1 y al PONIENTE: 20.00 metros, con lote 3; mismo que cuenta con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, con un valor de $33,600.00 treinta y tres mil seiscientos pesos.-

3.- Un lote Número 03, manzana XVII, con domicilio en la calle San Miguel sin Número Oficial, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 07.00 metros, con calle San Miguel; AL SUR: 07.00 metros, con Facundo Estrada Díaz; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 2 y al PONIENTE: 20.00 metros, con lote 4; mismo que cuenta con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, con un valor de $33,600.00 treinta y tres mil seiscientos pesos.-

4.- Un lote Número 04, manzana XVII, con domicilio en la calle San Miguel sin número oficial, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 07.00 metros, con calle San Miguel; AL SUR: 07.00 metros, con Facundo Estrada Díaz; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 3 y al, PONIENTE: 20.00 metros, con lote 5; mismo que cuenta con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, con un valor de $33,600.00 treinta y tres mil seiscientos pesos.-

5.- Un lote Número 05, manzana XVII, con domicilio en la calle San Miguel sin número oficial, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 07.00 metros, con calle San Miguel; AL SUR: 07.00 metros, con Facundo Estrada Díaz; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 4 y al PONIENTE: 20.00 metros, con lote 6; mismo que cuenta con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, con un valor de $33,600.00 treinta y tres mil seiscientos pesos.-

6.- Un lote Número 06, manzana XVII, con domicilio en la calle San Miguel sin número oficial, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 07.00 metros, con calle San Miguel; AL SUR: 07.00 metros, con Facundo Estrada Díaz; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 5 y al PONIENTE: 20.00 metros, con lote 7; mismo que cuenta con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, con un valor de $33,600.00 treinta y tres mil seiscientos pesos.-

7.- Un lote Número 07, manzana XVII, con domicilio en la calle San Miguel sin número oficial, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 07.00 metros, con calle San Miguel; AL SUR: 07.00 metros, con Facundo Estrada Díaz; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 6 y al PONIENTE: 20.00 metros, con lote 8; mismo que cuenta con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, con un valor de $33,600.00 treinta y tres mil seiscientos pesos.-

8.- Un lote Número 08, manzana XVII, con domicilio en la calle San Miguel sin número oficial, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 07.00 metros, con calle San Miguel; AL SUR: 07.00 metros, con Facundo Estrada Díaz; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 7 y al PONIENTE: 20.00 metros, con lote 9; mismo que cuenta con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, con un valor de $33,600.00 treinta y tres mil seiscientos pesos.-

9.- Un lote Número 09, manzana XVII, con domicilio en la calle San Miguel sin número oficial, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 07.00 metros, con calle San Miguel; AL SUR: 07.00 metros con Facundo Estrada Díaz; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Lote 8 y al PONIENTE: 20.00 metros, con lote 10; mismo que cuenta con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, con un valor de $33,600.00 treinta y tres mil seiscientos pesos.-

10.- Un lote Número 10, manzana XVII, con domicilio en la calle San Miguel sin número oficial, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 07.00 metros, con calle San Miguel; AL SUR: 07.00 metros, con Facundo Estrada Díaz; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 9 y al PONIENTE: 20.00 metros, con lote 11; mismo que cuenta con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, con un valor de $33,600.00 treinta y tres mil seiscientos pesos.-

11.- Un lote Número 11, manzana XVII, con domicilio en la calle San Miguel sin número oficial del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y, colindancias: AL NORTE, 0.7.00 metros, con calle San Miguel; AL SUR: 07.00 metros, con Facundo Estrada Díaz; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 10 y al PONIENTE: 20.00 metros, con lote 12; mismo que cuenta con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, con un valor de $33,600.00 treinta y tres mil seiscientos pesos.-

12.- Un lote Número 12, manzana XVII, con domicilio en la calle San Miguel sin número oficial, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 07.00 metros, con calle San Miguel; AL SUR: 07.00 metros, con Facundo Estrada Díaz; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 11 y al PONIENTE: 20.00 metros, con lote 13; mismo que cuenta con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, con un valor de $33,600.00 treinta y tres mil seiscientos pesos.-

13.- Un lote Número 13, manzana XVII, con domicilio en la calle San Miguel sin número oficial, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 07.00 metros, con calle San Miguel; AL SUR: 07.00 metros, con Facundo Estrada Díaz; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 12 y al PONIENTE: 20.00 metros, con lote 14; mismo que cuenta con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, con un valor de $33,600.00 treinta y tres mil seiscientos pesos.-

14.- Un lote Número 14, manzana XVII, con domicilio en la calle San Miguel sin número oficial, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y' colindancias: AL NORTE, 08.50 metros, con calle San Miguel; AL SUR: 19.18 metros, con Facundo Estrada Díaz; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 13 y al PONIENTE: 20.00 metros, con limite del Fraccionamiento; mismo que cuenta con una extensión superficial de 186.80 metros cuadrados, con un valor de $44,832.00 cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos.-

15.- Un lote Número 09, manzana XXI, con domicilio en la calle Santa Teresa sin número oficial, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 metros, con lote 08, AL SUR: 20.00 metros, con lote 10, AL ORIENTE: 07.00 metros, con La Calle Santa Teresa y al PONIENTE: 07.00 metros, con lote 13, mismo que cuenta con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, con un valor de $33,600.00 treinta y tres mil seiscientos pesos.-

16.- Un lote Número 10, manzana XXI, con domicilio en la calle Santa Teresa esquina calle San Miguel, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 metros, con lote 9, AL SUR: 20,00 metros, con la calle San Miguel; AL ORIENTE: 11.00 metros, con la calle Santa Teresa y al PONIENTE: 13.00 metros, con lotes 11 y 12, mismo que cuenta con una extensión superficial de 240.00 metros cuadrados, con un valor de $64,800.00 sesenta y cuatro mil ochocientos pesos.-

17.- Un lote Número 11, manzana XXI, con domicilio en la calle San Miguel esquina calle Virginia, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 metros, con lote 12, AL SUR: 20.00 metros, con la calle San Miguel; AL ORIENTE: 06.00 metros, con lote 10 y al PONIENTE: 08.50 metros, con la calle Virginia, mismo que cuenta con una extensión superficial de 145.00 metros cuadrados, con un valor de $39,150.00 treinta y nueve mil ciento cincuenta pesos.-

18.- Un lote Número 12, manzana XXI, con domicilio en la calle Virginia, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 metros, con lote 13, AL SUR: 20.00 metros, con lote 11, AL ORIENTE: 07.00 metros, con lote 10 y al PONIENTE: 07.00 metros, con la calle Virginia, mismo que cuenta con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, con un valor de $33,600.00 treinta y tres mil seiscientos pesos.-

19.- Un lote Número 13, manzana XXI, con domicilio en la calle Virginia sin número, del Fraccionamiento Santa Mónica Ozumbilla del Municipio de Yuriria Guanajuato, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 metros, con lote 14, AL SUR: 20.00 metros, con lote 12, AL ORIENTE: 07.00 metros, con lote 09 y al PONIENTE: 07.00 metros, con la calle Virginia, mismo que cuenta con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, con un valor de $33,600.00 treinta y tres mil seiscientos pesos.-

Sirviendo de base para el remate el valor asignado a cada uno de los inmuebles antes mencionados y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 edictos dentro del plazo de 9 nueve días hábiles, el primero en el primer día, el tercero en el noveno y el segundo dentro del plazo en mención en los Estrados de este Juzgado en el Diario Oficial de la Federación, Estrados del Juzgado, y Estrados del Juzgado Competente y en Turno de Yuriria Guanajuato.

Atentamente
Morelia, Mich., a 9 de mayo de 2008.
El Secretario de Acuerdos
Lic. José Jesús Baltazar García
Rúbrica.

(R.- 267970)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito
Cuernavaca, Morelos
EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO:

GABRIEL GONZALO ARZENI VALLE, en su calidad de representante legal de la sucesión testamentaria a bienes de LUIS ARZENI PERETTI, también considerado en el juicio natural como GABRIEL GONZALEZ ARZENI VALLE, como albacea y único y universal heredero de la sucesión mencionada.

En el lugar en donde se encuentre.

En autos del expediente D.C. 174/2007, formado con motivo de la demanda de amparo directo, que se tramita en el Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, con residencia en Cuernavaca, Morelos, cuya relación sucinta a que refiere el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resume a que la misma fue promovida por GLORIA y NATIVIDAD, ambas de apellidos ARIZMENDI SAMANO, contra el acto reclamado de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, consistente en la resolución de fecha once de enero de dos mil siete, emitida en el toca civil 2337/06-16; se dictaron dos proveídos del tenor literal siguiente:

"Cuernavaca, Morelos, a veintiocho de febrero del dos mil siete.

VISTA la demanda de amparo y las constancias que la acompañan, fórmese y regístrese el expediente con el número que corresponda. Acúsese recibo del expediente 978/1992-2 y toca civil 2337/2006-16. Téngase por rendido el informe justificado de la autoridad responsable, el cual deberá agregarse a los autos. Con fundamento en los artículos 107, fracciones V y VI de la Constitución General de la República y 179 de la Ley de Amparo, así como el 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, SE ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA por GLORIA Y NATIVIDAD ambas de apellidos ARIZMENDI SAMANO. Téngase como domicilio para recibir notificaciones el indicado, por autorizados únicamente para tales efectos a las personas propuestas. Igualmente, con las facultades amplias que prevé el ordinal 27 de la ley que rige al juicio de garantías a VICTOR MANUEL GONZALEZ CIANCI, EDUARDO AURELIO HERNANDEZ ALONSO y JUAN MANUEL GUZMAN PEREZ.

En otro aspecto, es oportuno señalar, que si bien en el caso concreto no fue emplazada a esta instancia constitucional la parte tercero perjudicada, que en la especie lo es la sucesión testamentaria a bienes del señor Luís Arzeni Peretti, por conducto de su albacea y único y universal heredero Gabriel González Arzeni Valle, respecto al cual se ordenó que dicha formalidad se realizara mediante edictos, por desconocerse su domicilio; también lo es que esta circunstancia amerita que se dicten previamente otras medidas para lograr lo anterior, siendo la primordial, por el momento, que los quejosos manifiesten bajo protesta de decir verdad si conocen o no el domicilio del representante de tal sucesión testamentaria, con la salvedad que de no expresar nada dentro del término de tres días, este órgano ordenará la investigación procedente ante las instancias correspondientes, para que en último de los casos se determine si procede o no el emplazamiento a través de edictos a costa de los impetrantes, en congruencia a lo que establece el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, con la inherente consecuencia que conlleva el desinterés para recoger los mismos o bien que no se pagara su publicación, o aun que no se exhibieran, lo que en este momento resulta incierto.

De esta manera, con lo determinado en el párrafo que precede, es indudable que ha quedado sin efectos el acuerdo de la sala responsable que emitió el doce de febrero de este año, con motivo de la demanda de garantías que dio lugar a este asunto; máxime que dicho proveído lo pronunció cuando ya había cesado su jurisdicción el órgano responsable, por lo que su actuación fue únicamente como auxiliar de la autoridad federal en la integración del juicio de garantías, siendo sus facultades de carácter limitado, de entre las que se encuentran la de emplazar a las partes; de ahí que, la reposición intentada contra el auto enunciado no sea el medio de impugnación acertado, sin dejar de señalar que al promoverse una demanda de amparo directo, la responsable carece de facultades para resolver cuestiones respecto de las cuales no tiene ya atribuciones legales.

Notifíquese al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito, para que dentro del término de tres días, como lo dispone el numeral 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, ejerza la facultad que le confiere el artículo 181 de la Ley de la Materia, quedando para tal efecto los autos a su disposición en la Secretaría de Acuerdos.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3o. y 8o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Acuerdo General 76/2003, del Consejo de la Judicatura Federal, comuníquese a las partes que la sentencia que se emita en el presente asunto, estará a disposición

del público su consulta, cuando así lo requieran, conforme al procedimiento que para tal efecto establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental; por lo anterior, se requiere a las partes a efecto de que manifiesten si están de acuerdo con que se publiquen sus nombres y datos personales, apercibidas que la falta de oposición expresa, hasta antes de dictada la sentencia, conlleva su consentimiento.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE QUEJOSA.

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tercer Tribunal Colegiado del Decimoctavo Circuito, licenciado ALEJANDRO ROLDAN VELAZQUEZ, ante el Secretario de Acuerdos licenciado DARIO PITA BALANSAR que autoriza y da fe."

Rúbricas.

"Cuernavaca, Morelos, a seis de marzo de dos mil ocho.

Agréguese a los autos como corresponda, el escrito de VICTOR MANUEL GONZALEZ CIANCI, autorizado de las quejosas GLORIA y NATIVIDAD ambas de apellidos ARIZMENDI SAMANO, mediante el cual solicita se emplace a la parte tercero perjudicada por medio de edictos a costa de las impetrantes. Ahora bien, tomando en cuenta que conforme a las actuaciones que integran este asunto se advierte que fueron agotadas las investigaciones a través de distintas dependencias tanto públicas oficiales como privadas, para indagar respecto a los domicilios del tercero perjudicado GABRIEL GONZALO ARZENI VALLE, en su calidad de representante legal de la sucesión testamentaria a bienes de Luis Arzeni Peretti, con el objeto de emplazarlo debidamente a esta instancia constitucional, en términos de lo que dispone el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, pero sin lograr el objetivo perseguido, se ordena el emplazamiento por medio de edictos a costa de las quejosas GLORIA y NATIVIDAD, ambas de apellidos ARIZMENDI SAMANO, del mencionado tercero perjudicado, también considerado en el juicio natural como GABRIEL GONZALEZ ARZENI VALLE, como albacea y único y universal heredero de la sucesión mencionada, mismos que se deben publicar por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación nacional; edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber a tal tercero perjudicado, que deberá apersonarse al amparo en que se actúa en defensa de sus derechos e intereses, si lo estima pertinente, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Del mismo modo, se requiere a la parte quejosa para que dentro del término de tres días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación personal de este proveído, comparezca a este tribunal federal por sí o por conducto de cualesquiera de sus autorizados, a recoger tales edictos, con el fin de que los mande publicar en los términos señalados con anterioridad; apercibida que de no recogerlos, no pagar su publicación y no exhibirlos ante este tribunal federal una vez que se hubiesen publicado, la consecuencia será que se decrete el sobreseimiento en el juicio de garantías, toda vez que el incumplimiento con un presupuesto procesal, como sería en el supuesto de darse alguna de las hipótesis en mención, las que se erigen en formalidades esenciales del procedimiento, haría que este órgano no pudiera pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en el amparo promovido. Además, con la no publicación de los edictos ordenados, quedaría paralizado el juicio de garantías al arbitrio de las quejosas, con lo que se contravendría lo dispuesto en el artículo 17 del Pacto Federal, en virtud de que se entorpecería la administración de justicia, por retardarse la solución del conflicto, sin que ello sea pudiera ser atribuible al órgano jurisdiccional, sino a la propia parte impetrante, cuyo interés particular no puede estar por encima del interés público, tutelado por dicho precepto constitucional, en razón de que la sociedad está interesada en que los juicios se resuelvan dentro de los términos que al respecto señale la ley y no quede su resolución al arbitrio de una de las partes, en el caso concreto de la quejosa.

Tiene apoyo a las consideraciones que inmediatamente anteceden, la jurisprudencia 2.a./J. 64/2002, sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página 211, del Tomo XVI, julio de 2002, Novena Epoca, del Semanario Judicial de la Federación, que a la letra dice:

"EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO. EL INCUMPLIMIENTO DEL QUEJOSO DE RECOGERLOS, PAGAR SU PUBLICACION Y EXHIBIRLA, DA LUGAR AL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado se hará mediante notificación personal, siempre que se conozca o se logre investigar su domicilio, o por medio de edictos a costa del quejoso, si a pesar de la investigación se ignora aquél. Ahora bien del análisis sistemático de lo previsto en el artículo 73, fracción XVIII, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos dispositivos 30, fracción II y 5o., fracción III, del propio ordenamiento, así como en el numeral 14, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, se concluye que si una vez agotada la investigación a que alude el referido artículo 30, fracción II, y ordenado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado por medio de edictos a costa del quejoso, éste no los recoge, paga su publicación y exhibe ésta, procede decretar el sobreseimiento en el juicio de garantías, toda vez que incumple con un presupuesto procesal, que se erige en formalidad esencial del procedimiento y hace que el juzgador de amparo no pueda pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en el juicio constitucional; por ende, se actualiza una causa de improcedencia, pues con la no publicación de los edictos ordenados queda paralizado el juicio de garantías al arbitrio del quejoso, con lo que se contraviene lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Federal, puesto que se entorpece la administración de justicia, por retardarse la solución del conflicto, ya que ello no es atribuible al órgano jurisdiccional, sino al propio quejoso, cuyo interés particular no puede esta por encima del interés público, tutelado por dicho precepto constitucional, en razón de que la sociedad está interesada en que los juicios se resuelvan dentro de los términos que al respecto señale la ley y no quede su resolución al arbitrio de una de las partes, en este caso del quejoso".

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE QUEJOSA.

Así lo proveyó y firma el Magistrado LINO CAMACHO FUENTES, Presidente del Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, ante el Secretario de Acuerdos DARIO PITA BALANSAR que autoriza y da fe". Rúbricas.

Lo que se manda publicar por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico diario de circulación nacional, para que surta sus efectos legales en vía de notificación en forma; en la inteligencia de que se fijará en los estrados del tribunal y en la puerta de acceso una copia íntegra de este edicto, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Cuernavaca, Mor., a 6 de marzo de 2008.

El Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito

Lic. Dario Pita Balansar

Rúbrica.

(R.- 267911)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito

Monterrey, Nuevo León

EDICTO

Producción y Maquilas, Sociedad Anónima de Capital Variable

(TERCERO PERJUDICADO)

DOMICILIO IGNORADO

En el juicio de amparo directo número 106/2008, promovido por Unión de Crédito del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas, Juan Daniel Banda González, se dictó un auto que a la letra dice:

"[…] Monterrey, Nuevo León, quince de mayo dos mil ocho.

[…]

Por tanto, toda vez que de autos se advierte que ya rindieron informes las dependencias a las que se giró oficio respecto a la investigación del domicilio de la tercero perjudicada Producción y Maquilas, Sociedad Anónima de Capital Variable, con resultados infructuosos, se actualiza la prevención formulada en el proveído de fecha siete de abril del año en curso, por tal motivo, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, emplácese a juicio al representante de la tercero perjudicada Producción y Maquilas, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante edictos a costa de la parte quejosa, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico EL NORTE que se edita en esta ciudad.

En las publicaciones de dichos edictos hágase saber al representante de la tercero perjudicada que deberá presentarse en este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que haga valer sus derechos y se imponga de la tramitación del presente juicio de garantías, quedando a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Organo Colegiado, la copia de la demanda de amparo.

[…]

Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito[…]"

Publíquese en los estrados de este Tribunal, copia certificada del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si pasado dicho término el tercero perjudicado no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el trámite del presente juicio de amparo, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista en los estrados de este Tribunal, esto en términos del artículo 30 fracción II de la Ley de la Materia.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 19 de mayo de 2008.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito

Lic. Lázaro Noel Ruiz López

Rúbrica.

(R.- 268531)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Uruapan, Mich.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número 1339/2006, que promueve AVECITA GUTIERREZ ZAPIEN, frente a FRANCISCO ARRIAGA RUIZ; se ordenó sacar a remate y en su PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- PREDIO URBANO y construcción, ubicado en la calle Diego de Rivera, número 17, Colonia Colorin Norte, de esta ciudad, con las siguientes medidas y Linderos: AL NORTE.- Mide 16.95 metros, con calle de su ubicación; AL SUR.- Mide 16.00 metros, con Propiedad privada; AL ORIENTE.- Mide 26.00 metros, con propiedad privada; y AL PONIENTE.- Mide 26.00 metros, con Propiedad privada, con una extensión superficial de 400.00 M2., y un valor pericial de $945,500.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Mandándose anunciar mediante la publicación de 3 tres Edictos que se haga durante 9 nueves días, en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, sirviendo de base para ello la suma de $945,500.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la que resulta como promedio de las dos tasaciones que obran en autos y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras de dicha suma. Señalándose para tal efecto las 13:00 trece horas del día 6 seis de junio del año en curso.

Uruapan, Mich., a 11 de abril de 2008.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil

Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano

Rúbrica.

(R.- 267762)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a Sucesión a Bienes de José Ramón Velázquez Aceves, por conducto de su albacea Irma Leticia Velázquez Guido, al margen sello Escudo Nacional, dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado.

Juicio de amparo número 264/2007, promovido por Blanca Estela Pedroza Lara, contra actos del Juez Sexto de lo Civil en esta ciudad y otras autoridades, consistente dicho acto en "Todo lo actuado entro del expediente número 0735/2005, del índice de la autoridad responsable Juez Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, con sede en esta ciudad..."

Por auto de esta fecha se acordó emplazar al tercero perjudicado Sucesión a Bienes de José Ramón Velázquez Aceves, por conducto de su albacea Irma Leticia Velázquez Guido, por medio de EDICTOS que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "El Excélsior" de la ciudad de México, Distrito Federal, y el periódico "El Mexicano" de esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal. Asimismo, se le hace saber que se señalaron las nueve horas con veinte minutos del veintiocho de mayo de dos mil ocho, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 28 de abril de 2008.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Lidia Medrano Meza

Rúbrica.

(R.- 267845)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala
EDICTO

PERFORACIONES Y AFOROS DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, JOSE ANTONIO NOYA SANCHEZ.

SE LE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO DE AMPARO 1490/2007-F, PROMOVIDO POR "BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO (EN LIQUIDACION), POR CONDUCTO DE SU APODERADA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAHUTEMOC, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE APIZACO, TLAXCALA Y OTRA AUTORIDAD, ACTOS QUE HACE CONSISTIR EN TODO LO ACTUADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 307/94, DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAHUTEMOC, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE APIZACO, TLAXCALA, HACIENDOLE SABER QUE MEDIANTE ACUERDO DE DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO LA PUBLICACION DE LOS PRESENTES EDICTOS; ASIMISMO, QUE DEBERA APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE PRACTICARAN POR LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO FEDERAL. LO QUE SE LE COMUNICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Tlaxcala, Tlax., a 13 de marzo de 2008.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala
Lic. María Guadalupe Alviso Murillo
Rúbrica.

(R.- 267512)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado Salvador Alejandro Peraza Gómez. Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo 337/2007-I, promovido por Marina Sánchez Campos, contra actos del Juez Noveno de lo Civil en esta ciudad y otras autoridades, consistente en todo lo actuado en el Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva 0922/2003 C, por lo cual le resulta el carácter de tercero perjudicado y por auto de veintiocho de noviembre de dos mil siete, se acordó emplazarlo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Excélsior" de la ciudad de México, D.F., haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Federal; en la inteligencia de que se han señalado las diez horas del diez de julio de dos mil ocho, para la celebración de la audiencia constitucional.

Tijuana, B.C., a 28 de abril de 2008.
El Juez Quinto de Distrito del Decimoquinto Circuito
Lic. Javier Avilés Beltrán
Rúbrica.

(R.- 267805)

AVISOS GENERALES

Secretaría de Economía
Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Oficina del Titular
Oficio COFEME/08/1398

Asunto: Respuesta al oficio sin número de fecha 8 de febrero de 2008, presentado por los trabajadores de base de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CC. TRABAJADORES DE BASE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

PRESENTES

Hago referencia al oficio sin número de fecha 8 de febrero de 2008, recibido en esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el 4 de marzo de 2008, por medio del cual solicitaron la intervención del Titular de la COFEMER, con el fin de que se lleve a cabo una investigación y, en su caso, se proceda conforme a derecho, respecto a la presunta violación de sus derechos laborales.

Sobre el particular, les comunico que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) y en el Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, no se desprende que este órgano desconcentrado cuente con atribuciones legales para llevar a cabo investigaciones sobre violaciones a derechos laborales.

Por último, y en atención a lo señalado en los artículos 3 fracción XV y 39 de la LFPA, se les informa que la presente resolución es definitiva en la vía administrativa y, por ende, podrá ser recurrida a través del recurso previsto en el título sexto de la misma LFPA, dentro de los 15 días contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efectos la notificación del presente oficio.

Lo que se comunica con fundamento en los artículos 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción X, 17, 35, 36, 37, 38, 39, 69-E y 69-G de la LFPA; así como 9 fracciones XXIV y XXXI del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Atentamente
México, D.F., a 29 de mayo de 2008.
El Director General
Lic. Carlos García Fernández
Rúbrica.

(R.- 268643)

FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

AVISO DE MODIFICACION

A las dependencia y entidades de la Administración Pública Federal, estados y municipios y al público en general.

"Para los fines a que haya lugar, se hace del conocimiento público que a partir del 8 de mayo de 2008 la empresa de participación estatal mayoritaria FONATUR-BMO, S.A. de C.V., con clave de entidad 21353 W3H, protocolizó en la Escritura Notarial número 132,421 de la Notaría número 21, el cambio de su denominación a FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. de C.V., de conformidad con lo autorizado por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2008."

Atentamente
México, D.F., a 3 de junio de 2008.
Director General y Representante Legal
Ing. Alfonso Jesús Espeleta Benítez
Rúbrica.

(R.- 268551)

DINE, S.A.B. DE C.V.

AVISO

Para efectos del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los interesados que mediante asamblea general anual ordinaria y extraordinaria de accionistas de DINE, S.A.B. de C.V., celebrada el 23 de abril de 2008, se acordó, entre otros asuntos, reducir el capital social en su parte fija en la cantidad de $235,620.00 M.N. (doscientos treinta y cinco mil seiscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) y en su parte variable en la cantidad de $226,380.00 M.N. (doscientos veintiséis mil trescientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), mediante reembolso a los accionistas, que se realizará a partir de la fecha y en los términos que se comunicarán mediante un aviso que se publicará, en su oportunidad, en uno o varios periódicos de los de mayor circulación en la Ciudad de México, D.F. y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

En consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior, el capital social total de DINE, S.A.B. de C.V. quedó establecido en la cantidad de $9,608,237.04 (nueve millones seiscientos ocho mil doscientos treinta y siete pesos 04/100 M.N.), correspondiendo $4'910,681.94 M.N. (cuatro millones novecientos diez mil seiscientos ochenta y un pesos 94/100 Moneda Nacional) a la parte mínima fija y en $4'697,555.10 (cuatro millones seiscientos noventa y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos 10/100 Moneda Nacional) a la parte variable del capital social.

México, D.F., a 12 de mayo de 2008.
Secretario del Consejo de Administración y Delegado de la Asamblea General Anual Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas
Lic. Ramón F. Estrada Rivero
Rúbrica.

(R.- 268553)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subdelegación de Procedimientos Penales y Amparo "C" Zona Norte
Agencia Segunda del Ministerio Público de la Federación Especializada en Delitos Contemplados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
Nuevo Laredo, Tamps.
Expediente AP/PGR/TAMPS/NL-II/377/08
Oficio 803

ASUNTO: SE COMUNICA ASEGURAMIENTO.

A LOS CC. REPRESENTANTES LEGALES Y/O PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS ASEGURADOS.
DOM: DESCONOCIDO.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público en relación con los artículos 182-A y 182-B, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica que esta Representación Social de la Federación, dentro de la Averiguación Previa Penal número AP/PGR/TAMPS/NL-II/377/08, que se instruye en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por los delitos CONTRA LA SALUD, ROBO DE VEHICULO COMETIDO EN EL EXTRANJERO Y EL PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, decretó el aseguramiento de una camioneta marca Jeep, línea Grand Cherokee (blindada) color guindo, placa de circulación trasera XBR-16-81 del Estado de Tamaulipas, serie número 1J8HR68286C211352, color guindo, cuatro puertas, se encuentra el parabrisas estrellado; una camioneta marca Jeep, línea Grand Cherokee (blindada), color azul, placas de circulación XCD-37-19 del Estado de Tamaulipas, serie número IJ4GW68N9XC678426; una camioneta marca Jeep, línea Grand Cherokee (blindada) color negro, placas de circulación XBR-16-81 del Estado de Tamaulipas, serie número IJ8HR682X6C306074; los cuales se encuentran en guarda y custodia del C. Comandante del Primer Regimiento de Caballería Motorizada en el Cuartel militar de esta ciudad, ubicado en Doctor Mierr y Lucio Blanco.

Lo que se hace de su conocimiento que queda a su disposición en esta oficina la copia certificada del acta levantada con motivo de dicho aseguramiento y que actualmente se encuentra en poder del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Así mismo se le notifica que cuenta con un término de noventa días naturales, computables a partir de la presente notificación, para que se presente a reclamar dichos vehículos descritos, apercibiéndolo que de no hacerlo causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de abril de 2008.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Segunda Especializada en Delitos Contemplados
en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
Lic. Rodolfo Sosa León
Rúbrica.

(R.- 268318)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda
Coordinación General de Integración y Seguimiento
EDICTO

Se notifica al C. JOSE LUIS LADDAGA LOPEZ con RFC LALL7609227J2, el acuerdo de aseguramiento provisional de fecha 23 veintitrés de abril de 2008 dos mil ocho, dictado en autos de la indagatoria PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/024/2008, por el cual se decretó el aseguramiento de todas y cada una de las cuentas bancarias y/o contratos de cualquier tipo (ahorro, cheques, inversión, bursátiles, crédito con garantía, fideicomisos, valores, etc.), tarjetas de crédito y débito, cajas de seguridad que existan en todas y cada una de las instituciones que integran el sistema nacional financiero, en los que aparezca como titular, cotitular, beneficiario y/o representante legal; lo anterior a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga en

las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 75, planta baja, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal, lugar en donde se ponen a su disposición las constancias conducentes al citado aseguramiento; asimismo, se les apercibe que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales, que señala el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, a partir de la presente notificación, dichos bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 23 de abril de 2008.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Javier Alvarez Flores
Rúbrica.

(R.- 268321)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "B"
Mesa III

NOTIFICACION

C. PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS NUMERO 10, COLONIA MORELOS, DELEGACION CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL Y CALLE TENOCHTITLAN NUMERO 88, COLONIA MORELOS, DELEGACION CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa 034/FEDPII/2003, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 424 Bis fracción I del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I, Apartado A) incisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el legal aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación de los bienes de su propiedad de fecha seis de mayo del año dos mil tres, consistentes en: **1.-** 80,000 (ochenta mil) fonogramas en formato de disco compacto de diferentes títulos y casas productoras, **2.-** 20,000 (veinte mil) fonogramas en formato de audiocasete de diferentes títulos y casas productoras, **3.-** 3,350,000 (tres millones trescientos cincuenta mil) portadillas de diferentes títulos; por tratarse de objetos de delito. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas en avenida Insurgentes Sur 235, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, Distrito Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
20 de mayo de 2008.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa III-DDA "B"
Lic. Alberto Díaz Sauceda
Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Rodolfo Meza Mendoza
Rúbrica.

C. Alfredo Ortiz García
Rúbrica.

(R.- 268326)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

EDICTO

El Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada,

NOTIFICA

Al C. Hernando Félix Sánchez, el acuerdo ministerial de fecha 24 de abril de 2008, dictado dentro de la averiguación previa PGR/SIEDO/UEIDCS/062/2006, en el cual en lo conducente se acuerda lo siguiente: **"PRIMERO.-** En cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio de garantías número 436/2006 del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, la cual fue confirmada en revisión por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito, se deja sin efecto el acuerdo ministerial de fecha 12 doce de junio de 2006 dos mil seis, por el que se decretó el aseguramiento provisional del inmueble ubicado en calle Sendero de las Jacarandas número 46, Condominio Asturias, Fraccionamiento Puerta de Hierro, Zapopan, Jalisco. **SEGUNDO.-** En virtud de los lineamientos del fallo protector, con fundamento en el artículo 494 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena la apertura por separado del INCIDENTE NO ESPECIFICADO, a efecto de otorgar el derecho de audiencia al quejoso Hernando Félix Sánchez, esto es, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto al bien inmueble ubicado en calle Sendero de las Jacarandas número 46, Condominio Asturias, Fraccionamiento Puerta de Hierro, Zapopan, Jalisco, dentro del plazo de los 03 tres días siguientes a la notificación del presente proveído, para lo cual deberá comparecer personalmente ante esta autoridad ministerial, en las oficinas de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad de México, Distrito Federal. **TERCERO.-** Para hacer del conocimiento del quejoso lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 49 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, gírese exhorto con las inserciones necesarias al Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Jalisco, toda vez que del cuadernillo de amparo se desprende que el quejoso Hernando Félix Sánchez, señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en calle Sendero de las Jacarandas número 46, Condominio Asturias, Fraccionamiento Puerta de Hierro en Zapopan, Jalisco, el cual se encuentra fuera de la residencia de esta Representación Social de la Federación; en el entendido de que en el acto de la diligencia de la notificación se deberá requerir al nombrado quejoso para que señalen domicilio en la Ciudad de México, apercibido que en caso de no hacerlo, las posteriores aun las de carácter personal, se les harán a través de estrados, de conformidad con lo establecido en los numerales 107, 108 y 109 del ordenamiento legal en consulta. **CUARTO.-** Desahogado el incidente no especificado por sus etapas procedimentales la Representación Social de la Federación emitirá la resolución que corresponda. **QUINTO.-** Mediante oficio de estilo, comuníquese este acuerdo al Juez Séptimo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, para los efectos legales a que hay lugar.**"**

Lo que se notifica para los efectos legales correspondientes.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 29 de abril de 2008.
La Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Claudia Colmenares Sánchez
Rúbrica.

(R.- 268319)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

EDICTO

El Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada,

NOTIFICA

A los propietarios o quien legalmente resulte con derechos respecto de los bienes que enseguida se enuncian:

1) Vehículo marca White GMC, tipo Tractocamión, clase T-3, línea WIA, estilo Cabina dos puertas, color negro y con número de identificación vehicular 4V1WDBRH9RN686916, procedencia extranjera, modelo 1994, placas 438P 4 Arrastre Fronterizo (Servicio Público Federal), con un:

2) Vehículo marca Lufkin, tipo Semirremolque, clase S-2, estilo Van (caja seca), color blanco, rotulado con número económico "70153", y con número de identificación vehicular 1L01A5320X1137828, procedencia extranjera, modelo 1999.

3) Vehículo marca Chavrolet, tipo camión pick up, línea Silverado, versión 1500 4x4, estilo Cabina Extendida, color azul, número de identificación vehicular C2F186006, procedencia extranjera, modelo 2002, con placas de circulación 07B-MV3, Texas Truck.

4) US$6'220.916.00 dólares americanos (seis millones doscientos veinte mil novecientos dieciséis dólares americanos), convertidos al tipo de cambio del día 4 de abril del presente año, de $10.55 (diez pesos 55/100 M.N.) por cada dólar americano, asciende a la cantidad de $65'630,663.80 (sesenta y cinco millones seiscientos treinta mil seiscientos sesenta y tres pesos 80/100 M.N.).

5) $7,250.00 (siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100).

6) US$2,300.00 dólares americanos (dos mil trescientos dólares americanos), veintitrés billetes de cien dólares americanos.

7) Joyas: **a)** UNA ESCLAVA DORADA AL PARECER DE ORO CON LA INSCRIPCION "BETO", **b)** UNA CADENA DORADA AL PARECER DE ORO, **c)** UN DIJE CON LA FIGURA DE LA SANTA MUERTE DE NUEVE CENTIMETROS DE LARGO AL PARECER DE ORO.

8) Teléfonos: **a)** UN TELEFONO NEXTEL MOTOROLA COLOR NEGRO, MODELO i530, CON NUMERO IMEI 000510235183480, ID: AZ489FT5825, CON UN CHIP CON NUMERO ID: 0018-06751067-360. **b).-** UN TELEFONO NEXTEL MOTOROLA, MODELO i560, COLOR NEGRO, CON ID: AZ489FT5844, CON UN CHIP CON NUMERO ID000800095751360. **c).-** UN TELEFONO NEXTEL MOTOROLA COLOR NEGRO, MODELO i530, CON NUMERO IMEI 000510122337480, CON UN CHIP CON NUMERO ID: 000819729666310. **d).-** UN TELEFONO LG COLOR NEGRO, CON NUMERO IMEI01-137300-367448-6, CON UN CHIP COLOR BLANCO CON EL NUMERO DE SERIE 89520, 20007, 54243, 6733F. **e)** e) Chip con número de identificación 89520, 20606 44090 7099F.

9) Diversos documentos.

Que con fecha 21 veintiuno de abril de 2008 dos mil ocho, se decretó su aseguramiento, dentro de la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEIDCS/138/2008, con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 41 del Código Penal Federal; 181, 182, 182-A a 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I, apartado A), inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2o., 15, 28 fracción I del Reglamento de este último ordenamiento invocado; 2o., 7o., 8o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, toda vez que existen indicios de que los mismos representan el instrumento, producto y/o objeto de las actividades ilícitas de Delincuencia Organizada, Contra la Salud, Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y las que resulten en investigación en agravio de la sociedad; por lo que queda a su disposición el acuerdo de aseguramiento en las oficinas de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, segundo piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, con el apercibimiento de que dichos bienes no deberán se enajenados, ni gravados so pena de incurrir en responsabilidad penal. De igual forma, se les apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Lo que se notifica para los efectos legales correspondientes.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 29 de abril de 2008.
La Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Claudia Colmenares Sánchez
Rúbrica.

(R.- 268320)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "B"

Mesa III

NOTIFICACION

C. PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS NUMERO 24, Y CALLE JESUS CARRANZA NUMERO 41, INTERIOR 101, AMBOS DE LA COLONIA MORELOS, DELEGACION CUAUHTEMOC, DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa 160/FEDPII/2002, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 424 Bis fracción I del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I, Apartado A) incisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el legal aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación de los bienes de su propiedad de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil dos, consistentes en: **1.-** 9,400 (nueve mil cuatrocientos) videogramas en formato VHS de diferentes títulos y casas productoras. **2.-** 500 (quinientos) videogramas en formato VCD de diferentes títulos y casas productoras. **3.-** 137 (ciento treinta y siete) bolsas conteniendo cada una 5,000 portadillas para videogramas de diversos títulos. **4.-** 144 (ciento cuarenta y cuatro) videocaseteras en formato VHS de diferentes marcas. **5.-** 2 (dos) televisores uno de la marca JVC y otro de la marca Brook Sonic en regulares condiciones, por tratarse de objetos de delito. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 235, primer piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

20 de mayo de 2008.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa III-DDA"B"

Lic. Alberto Díaz Sauceda

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Rodolfo Meza Mendoza

Rúbrica.

Lic. Francisco J. Estrada Alvarado

Rúbrica.

(R.- 268322)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "B"
Mesa III

NOTIFICACION

C. PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN CALLE MATAMOROS NUMERO 143, EDIFICIO B, DEPARTAMENTOS 201, 202, 203 Y 302; EDIFICIO C, DEPARTAMENTOS 101, 104 Y 105; EDIFICIO F, DEPARTAMENTOS 103; EDIFICIO G, DEPARTAMENTOS 202 Y 203, Y ACCESORIA QUE SE ENCUENTRA AFUERA DEL INMUEBLE Y QUE CUENTA CON UNA CORTINA METALICA DE COLOR AZUL Y ACCESORIA SIN NUMERO VISIBLE LA CUAL CUENTA CON UN TOLDO DE MATERIAL SINTETICO DE COLOR VERDE CON VIVOS AMARILLOS; ACCESORIA UBICADA EN EL NUMERO 24 DE LA CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, LA CUAL CUENTA CON UNA CORTINA METALICA DE COLOR NEGRO Y SE ENCUENTRA A UN COSTADO DE UNA ESTETICA; ACCESORIA UBICADA EN EL NUMERO 22 DE LA CALLE FRAY BARTOLOME, QUE SE ENCUENTRA ENTRE LA ESTETICA Y UN ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "DOMINOS PIZZA" CON FACHADA DE COLOR BLANCO Y CORTINA METALICA DE COLOR BLANCO; INMUEBLE UBICADO EN EL NUMERO 8 DE LA CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y ACCESORIA QUE SE ENCUENTRA A UN COSTADO DE UN NEGOCIO DENOMINADO "TACOS CAOS" Y QUE NO CUENTA CON NUMERO VISIBLE, E INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO 2 INTERIOR C-103 DE LA CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, TODOS LOS DOMICILIOS DE LA COLONIA MORELOS, DELEGACION CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL;

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa 038/FEDPII/2003, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 424 Bis fracción I del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I, Apartado A) incisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el legal aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación de los bienes de su propiedad de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil dos, consistentes en: **1.-** 62,500 (sesenta y dos mil quinientos) fonogramas en formato de disco compacto apócrifos de los comúnmente llamados piratas; **2.-** 2000 (dos mil) fonogramas en formato de audiocassettes apócrifos de los comúnmente llamados piratas; **3.-** 1,000,000 (un millón) de portadillas apócrifas; **4.-** 3 (tres) torres de quemadores conteniendo 2 de ellas cinco quemadores y la otra seis quemadores; **5.-** 2 (dos) máquinas para copiar o reproducir audiocassettes, con cuatro unidades cada una; **6.-** 2 (dos) aparatos de sonido de la marca AIWA con dos bafles cada uno; **7-** 1 (uno) aparato de sonido de la marca PANASONIC con dos bafles; **8.-** 1 (uno) amplificador de la marca KENWOOD con un bafle de la misma marca; **9.-** 2 (dos) bafles sin marca; **10.-** 2 (dos) cajas de cartón con 12 bastidores para serigrafía; **11.-** 4 (cuatro) cajas de cartón conteniendo negativos para la elaboración de portadillas apócrifas; **12.-** 1 (una) cámara de vacío para la elaboración de negativos; por tratarse de objetos de delito. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas avenida Insurgentes Sur número 235, primer piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, Distrito Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
20 de mayo de 2008.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa III-DDA"B"
Lic. Alberto Díaz Sauceda
Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Rodolfo Meza Mendoza
Rúbrica.

Lic. Francisco J. Estrada Alvarado
Rúbrica.

(R.- 268332)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Durango
Subdelegación de Procedimientos Penales "B"
Agencia Segunda Investigadora
Agencia Segunda Investigadora del Ministerio Público Federal
Gómez Palacio, Dgo.

PUBLICACION POR EDICTO

En la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (18) dieciocho días del mes de abril del año dos mil ocho, la suscrita licenciada Irma Yolanda Herrera López, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Segunda Investigadora, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos de lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales; les NOTIFICA POR ESTA VIA A QUIEN CORRESPONDA, que dentro de la Averiguación Previa número A.P./PGR/DGO/G.P.-II/013/2008, instruida en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por la probable comisión del delito de CONTRA LA SALUD, que con fecha catorce del mes de enero del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41 y 193 último párrafo del Código Penal Federal, 181, 182, 182-A y 182-B, del Código Federal de Procedimientos Penales, se ha DECRETADO EL ASEGURAMIENTO de un vehículo y los siguientes bienes:

PRIMERO:- Vehículo marca Volksvagen, tipo sedán, línea Jetta, modelo 1996, color azul marino, sin placas de circulación, número de serie 3VWSA81H4TM100397.

SEGUNDO:- a).- Una bolsa de plástico de color verde, conteniendo en su interior un short de mezclilla color azul claro, talla 38, marca Tomy Hilfiger, **b).-** Una playera color amarillo, sin marca visible, con un logotipo bordado en la parte de enfrente, color negro, **c).-** Unas pinzas "perras" cromadas con óxido, con las letras grabadas "bice" "grip" "10R" "petersen" "dewitt Neor USA", "MFG.00" "MADE IN USA t original since 1924", **d).-** Un exacto de color amarillo, con la hoja metálica quebrada, **e).-** Un espejo retrovisor quebrado, con base de plástico color negro. **f).** Una tapa o tapón, similar a la de los rines traseros del vehículo, de plástico cromado. **g).-** Varios metros de cable eléctrico delgado, de cobre con plástico de color blanco. **h).-** Una playera para niño de color blanca, sucia, y con unas letras de colores al frente que dicen "bebé simpático" y en un costado de éstas, el dibujo de un sol, con cachicha con chupón y gateando. **i).-** Un par de sandalias color negro para niño con las letras pintadas sunrie. **j).-** Una sandalia de tamaño mediano, color negro, con una bandera de los Estados Unidos de Norteamérica pintadas, y con la leyenda "sport cool", **k).-** Un recipiente metálico parecido al de pasta de dientes, color verde con amarillo, con tapo de rosca color verde que dice "Garnier Nutrisse B, mascarilla nutrí color con CONT net. 45 g", no para veta individual, **l).-** Un frasco pequeño de color blanco, que contiene una calcomanía que dice "Garnier nutrisse B, tratamiento protector, enriquecido con concentrado nutritivo de frutas Cont. 40 ml., instrucciones de empleo, léase el instructivo anexo, no para venta individual, hecha en México por cos Bek S.A. de C.V. prol vip del norte, 5152 colonia Sap Bernardino, código postal 16050, México, D.F. hecho por fabrel S.A. de C.V., Oklahoma número 14, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F. marca registrada", **m).-** Un recipiente de plástico color verde, que tiene letras blancas impresas que dicen "laboratoides, Garnier nutrisse c, concentrado nutritivo de frutas, vacíe la mezcla antes de aplicarse, Cont. Net. 4.5 ml, no para venta individual, **n).-** Dos cajas de producto químico al parecer pintura para el cabello, una marca Garnier nutrisse color verde, la cual contiene en su interior una botella de plástico de color blanco, conteniendo liquido en su interior de color blanco, de la misma marca, de 67,5 ml y en la caja dice que el color del tinte es cacao 63, y la otra caja se encuentra maltratada cerrada, marca Koleston, color morada, la cual contiene en su interior una botella de plástico color blanco, con tapón color morado marca Wella Koleston de 50ml/1.69fl. oz., un frasco de plástico con tapón color morado de 30 ml/1.0 fl, 0z., un recipiente metálico parecido al de la pasta de dientes color morado con letras blancas con tapón de rosca color blanco, marca Koleston de 50g/1.76 oz., un sobre de color oro, con letras de color café al parecer de plástico de 15 ml/0.5 fl., oz. y una hoja de papel con letras

color moradas que al parecer es el instructivo de uso, **ñ).-** Una llave española cromada marca drop forjet steel, **o).-** Una revista pequeña denominada publikit, más publicidad a tu alcance", de fecha de edición, diciembre 2007, **p).-** Una pieza de plástico de color negro, similar a la manija de una puerta, así como una pieza de plástico de color negro, al parecer uno de los seguros de la puerta del carro, **q).-** Una cachucha sin marca visible, color azul rey con rojo.

Lo anterior para efecto de quien considere que tiene interés manifieste lo que a su derecho convenga, en la Agencia Segunda Investigadora del Ministerio Público de la Federación, ubicada en la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", sito en calle Mártires número 813 Poniente, colonia Centro, Gómez Palacio, Durango.- Apercibidos que de no manifestar lo que a su derecho convenga, respecto de dichos bienes, si en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal en términos del artículo 182 "A", último párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Testigo de Asistencia
Amparo Soto Muñoz
Rúbrica.

Testigo de Asistencia
Zoemi Maldonado Salas
Rúbrica.

Atentamente
Gómez Palacio, Dgo., a 18 de mayo de 2008.
La C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Segunda Investigadora
Lic. Irma Yolanda Herrera López
Rúbrica.

(R.- 268317)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "B"
Mesa III

NOTIFICACION

C. PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN CALLE JESUS CARRANZA NUMERO 50 INTERIOR 3 Y CALLE JESUS CARRANZA NUMERO 64 INTERIOR 9, AMBOS DE LA COLONIA MORELOS, CODIGO POSTAL 06200, DELEGACION CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL. En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa 1329/FEDPII/2001, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 424 Bis fracción I del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I, Apartado A) incisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el legal aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación de los bienes de su propiedad de fecha ocho de abril del año dos mil dos, consistentes en: **1.-** 1 (uno) gabinete tipo torre con once quemadores, con un flopy de tres y media, con número de serie F7-PM720BX-202-9321236, de los llamados "ensamblados.

2.- 1 (uno) gabinete tipo torre con 10 quemadores, sin número de serie ni modelo de los llamados ensambladores. **3.-** 1 (uno) gabinete tipo torre con siete quemadores y un lector de compac disc, con número de serie G024776, de los llamados ensamblados. **4.-** 1 (uno) gabinete tipo torre con ocho quemadores, sin número de serie ni modelo, de los llamados ensamblados. **5.-** 1 (Uno) gabinete tipo torre con siete quemadores, y un lector de compac disc con número de serie G024761, de los llamados ensamblados. **6.-** 1 (uno) gabinete tipo torre con siete quemadores y un lector de compac disc con número de serie G024824 de los llamados ensamblados. **7.-** 1 (uno) gabinete tipo torre con siete quemadores y un lector de compac disc, con número de serie G024770 de los llamados ensamblados. **8.-** 1 (uno) gabinete tipo torre con siete quemadores, y un lector de compac disc, con número de serie C065114, de los llamados ensamblados. **9.-** 1 (Uno) monitor marca ACER, modelo número 1455-1, con número de serie 9174302301. **10.-** 1 (uno) monitor marca MAG TECHNOLOGY modelo número LX1450, con número de serie TB1813022525. **11.-** 1 (uno) monitor, marca PHOTONIC, modelo número NIP12503, con número de serie 26419. **12.-** 1 (uno) teclado para computadora marca PACKARD BELL, modelo FDA1051A y serie FWKB53212074. **13.-** 1 (uno) Mouse para computadora marca PACKARD BELL, sin modelo, con número de serie BPCS # 16002. **14.-** 1 (uno) par de bocinas para computadoras sin marca ni número de serie. **15.-** 1 (una) impresora para computadora marca HEWLETT PACKARD, modelo C6680A y serie C6681-60020. **16.-** 1 (uno) regulador no break marca COMPLET, sin modelo con número de serie 99430997. **17.-** 2 (dos) conectores múltiples marca PATRIOT, modelo 030504250 sin número de serie. **18.-** 1 (una) unidad quemador de compac disc para computadora marca HEWLETT PACKARD sin modelo ni número de serie. **19.-** (Una) unidad quemador de compac disc para computadora marca BPREC, modelo número CRD-BP3N, sin número de serie. **20.-** 1 (una) unidad quemadora de compac disc para computadora marca IMATION, modelo número R81MTI013910 sin número de serie. **21.-** 1 (Uno) impresor de portadilla marca RIMAGE, modelo CDPR11-C y número de serie U031721. **22.-** 1 (uno) televisor marca sony, modelo KV-21SE8218 con número de serie 4030740. **23.-** 1 (una) videocasetera marca SAMSUNG, modelo número VR5602 y número de serie 61DBA09449. **24.-** 1 (una) radiograbadora marca SHARP modelo número QT- CD210(BL) y número de serie 00444977. **25.-** 37,000 (treinta y siete mil) discos compactos de diferentes artistas y casas productoras. **26.-** 150,00 (ciento cincuenta mil) portadillas para compac disc de diferentes artistas y casas productoras; por tratarse de objetos de delito. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas avenida Insurgentes Sur 235, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

20 de mayo de 2008.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa III-DDA"B"

Lic. Alberto Díaz Sauceda

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Rodolfo Meza Mendoza

Rúbrica.

Lic. Francisco J. Estrada Alvarado

Rúbrica.

(R.- 268324)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General Técnica
Oficio 311-30938/2008
Expediente CNBV.311.311.23 (611.U-708)

ASUNTO: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

UNION DE CREDITO PROMOCION
EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
Grajales Robles No. 13
Col. Del Valle
03100, México, D.F.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o., fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2007, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-DA-b-48037 de fecha 23 de noviembre de 1993, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.- .....

I.- .....

II.- El capital social autorizado es de $22'568,700.00 (veintidós millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.), representado por 247,003 acciones Serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 204,371 acciones Serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de $50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.- ..... **"**

Atentamente
México, D.F., a 8 de mayo de 2008.
El Director General
Lic. Enrique Fernando Barrera Betancourt
Rúbrica.

(R.- 268392)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Area de Responsabilidades
NOTIFICACION POR EDICTO

En razón del desconocimiento de donde es posible encontrar al C. MARIO MARTINEZ RIVAS y que éste no tiene un domicilio fijo, por lo expuesto y fundado en el acuerdo de fecha veintiuno de abril de dos mil ocho, dictado por el suscrito en el expediente 228/2007, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se procede a notificar por edictos al C. MARIO MARTINEZ RIVAS una relación sucinta de los hechos imputados de los que se presume su responsabilidad administrativa, derivado del desempeño de su cargo como Oficial de Servicios Técnicos, adscrito a la Unidad de Medicina Familiar No. 66 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Torreón, Coahuila, los cuales se hacen consistir en que:

Omitió desempeñar su cargo sin obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que el Estado le otorga por el desempeño de su función, así como abstenerse de cualquier acto que fuera causa de deficiencia en el servicio y que implicara incumplimiento a las disposiciones legales y administrativas que regulan su función, en virtud de que en el periodo de enero a diciembre del dos mil cuatro y de enero a septiembre del dos mil cinco, utilizando su nombre de usuario, indebidamente capturó y validó en el Sistema de Pagos de Subsidios del Instituto Mexicano del Seguro Social, sesenta y dos folios de certificados de incapacidad a nombre de diversos asegurados de dicho Instituto, los cuales manifestaron no haber recibido incapacidad alguna, y sin que exista evidencia documental de la existencia de dichos certificados, así mismo generó el archivo de transmisión de "relación de pagos en banco", correspondiente a la "unidad tramitadora: 66 Torreón", de dichos folios, lo que le permitió al C. MARIO MARTINEZ RIVAS y a distintas personas que no eran los legítimos beneficiarios realizar el cobro de los certificados de incapacidad en las sucursales de la Institución Bancaria BBVA BANCOMER, S.A., en el periodo de diciembre de dos mil cuatro a septiembre de dos mil cinco, no obstante que de acuerdo al Manual de Procedimientos para el Trámite, Pago y Control de Subsidios, Ayudas para Gastos de Funeral y Matrimonio en Medicina Familiar, debió cumplir con los Procedimientos Administrativos para la Recepción y Trámite de los Certificados de Incapacidad y Emisión de Pago, correspondiente al rubro "6 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 6.1 PARA LA RECEPCION Y TRAMITE DE LOS CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD Y EMISION DE PAGO", actividades 1 y 31,

conductas con las cuales ocasionó un daño patrimonial al Instituto Mexicano del Seguro Social por la cantidad de $749,614.68 (setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos catorce pesos 68/100 M.N.), al haberse cobrado indebidamente los certificados de incapacidad en cuestión. De acreditarse las conductas irregulares antes descritas, incumpliría además de la disposición administrativa antes mencionada lo dispuesto en los artículos 7 y 8 fracciones I, III, XIII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 64 fracciones I y V del Reglamento Interior de Trabajo, así como lo dispuesto en el Profesiograma en su rama Sector de Servicios Técnicos, específicamente de la categoría de Oficial de Servicios Técnicos ambos insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social para el bienio 2005-2007; 44 fracciones I y II del Reglamento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, ordenamientos legales reglamentarios y administrativos vigentes y aplicables a la fecha en que ocurrieron las irregularidades antes descritas.

En tal virtud, con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1o., fracciones I, II, III y IV, 2o., 3o. fracción III, 20, 21, 23 y 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el trece de marzo de dos mil dos, reformada mediante Decreto publicado en el mismo medio informativo el veintiséis de diciembre de dos mil cinco; artículo 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de abril de dos mil tres; artículo 62 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de mayo de dos mil cinco, reformado mediante Decreto publicado en el mismo medio informativo el veintiuno de junio del mismo año; artículos cuarto y quinto del Acuerdo Secretarial, mediante el cual se adscriben orgánicamente las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública, y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en el Reglamento Interior de la Secretaría en mención, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de agosto de dos mil cinco; artículo 303 de la Ley del Seguro Social; artículos 3o. parte final, 83 y 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de septiembre de dos mil seis; así como lo previsto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por este medio se practica la notificación del citatorio para la audiencia prevista en el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; para efecto de que el C. MARIO MARTINEZ RIVAS comparezca dentro de los treinta días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación del presente, a la citada Audiencia, en las oficinas que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sito en el número 479, piso 10, de la Calle de Melchor Ocampo, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, en esta Ciudad de México, D.F., quedando a disposición del citado servidor público, el oficio número 00641/30.15/1778/2008 del 23 de abril de 2008, en el domicilio citado, así mismo se le hace saber el derecho de comparecer asistido por un defensor.

Concluida la audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se le concede un término de cinco días hábiles para que ofrezca los elementos de prueba que estime pertinentes, vía oficialía de partes de este Organo Interno de Control, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, y que tengan relación con lo hechos que se le atribuyen, haciéndole de su conocimiento que esta autoridad pone a su disposición, para consulta, el expediente administrativo relacionado con las irregularidades que se le imputan en las oficinas antes citadas, en días y horas hábiles, para lo cual deberá traer consigo credencial oficial vigente con fotografía.

De igual forma, se le hace saber, que si deja de comparecer sin causa justificada a la audiencia, se tendrán por ciertos los actos u omisiones que se le imputan, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Finalmente, se le requiere al C. MARIO MARTINEZ RIVAS, señale domicilio a fin de que se realicen las notificaciones de carácter personal, en la población en que tendrá verificativo la Audiencia de Ley a la que se le cita, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por rotulón ubicado en las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades, conforme lo prevén los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 28 de abril de 2008.
El Titular del Area de Responsabilidades
Lic. Eduardo J. Viesca de la Garza
Rúbrica.

(R.- 267746)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria
Area de Responsabilidades
Exp. Admvo. RES-434/2008
Oficio 101-03-2008-3318

ASUNTO.- Citatorio para la audiencia prevista por el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

C. JUAN CARLOS GARCIA VELAZQUEZ

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3 fracción III, 4, 7, 8, 21, 24, 36, 37 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, reformada por Decreto de 26 de abril de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto siguiente; 12 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2, segundo párrafo y 39 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado D, segundo párrafo, 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado mediante Decreto de 17 de junio de 2005, publicado en el mismo medio de difusión oficial el 21 siguiente, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que regula el inicio y trámite del Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de servidores públicos; asimismo, establece que la notificación a que se refiere la citada fracción se practicará de manera personal al presunto responsable y entre la fecha de la citación y la de la audiencia deberá mediar un plazo no menor de 5 ni mayor de 15 días hábiles; con fundamento en los artículos 309, fracción I y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, de conformidad con su numeral 47, sírvase Usted comparecer a las 10:00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente citatorio, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional, en las oficinas que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control, ubicadas en avenida Hidalgo número 77, módulo III, primer nivel, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para la celebración de la audiencia a que hace referencia este último precepto legal, a fin de que rinda su declaración en torno a los hechos que presuntamente se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa.

Lo anterior, en virtud de que mediante oficio número 101-04-00-00-00-01988 de 16 de abril del año en curso, recepcionado en el Area de Responsabilidades, el 23 siguiente, a través del cual se remite el expediente de investigación DE-269/2007-SAT, así como antecedentes y la documentación soporte, de los que se desprenden presuntas irregularidades administrativas atribuibles a Usted en el desempeño de su cargo como Prestador de Servicios Profesionales por Honorarios, con funciones de Verificador de Mercancías de Origen y de Procedencia Extranjera en Transporte, Nivel EEC2, adscrito al momento de los hechos a la Aduana de México dependiente de la Administración General de Aduanas al entonces Programa Movisat, consistente en lo siguiente:

Usted, presuntamente no cumplió con el servicio que le fue encomendado, ni se abstuvo de actos que causaran la deficiencia en dicho servicio público, incumpliendo disposiciones legales relacionadas con el servicio público, toda vez que en el desempeño de su cargo como Prestador de Servicios Profesionales por Honorarios, con funciones de Verificador de Mercancías de Origen y de Procedencia Extranjera en Transporte, Nivel EEC2, adscrito a la Aduana de México de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, toda vez que el día 2 de abril de 2007, sin previa autorización, abandonó el servicio asignado en el punto de revisión de Tepotzotlán cuyo horario comprendía de las 21:00 horas del día 2 de abril de 2007 a las 9:00 horas del día siguiente, por lo que manifestó a su compañero el C. JOSE MARTIN MIRANDA GARCIA, que fueran a recoger sus constancias de identificación y gafetes, a bordo de la unidad Chevrolet, tipo van de color blanca con placa de circulación 0003, propiedad de la Aduana de México,

aunado a lo anterior, en la misma fecha, en la avenida Talismán a la altura de Ferrocarril Hidalgo, ordenó al conductor del tractocamión con caja de color negro de la marca Kenworth, que se detuviera, por lo que realizó acciones tendientes para iniciar una verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte sin contar con las órdenes de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte y gafete de identificación visible, incumpliendo con ello lo dispuesto en el Manual de Verificación de Mercancía de Procedencia Extranjera en Transporte. Política de Operación Cuarta, del Capítulo I. Organización para la ejecución del programa de verificación de mercancías de procedencia extranjera en transporte, del apartado C. Normas de Operación, así como la Política de Operación Cuarta, del Capítulo II. Detención y traslado de mercancías de procedencia extranjera en transporte, del mismo apartado, en consecuencia no salvaguardó los principios de legalidad y eficiencia que rigen entre otros el actuar de los servidores públicos.

En atención a lo antes expuesto, se desprende que Usted, con su conducta presuntamente irregular incumplió lo establecido por los artículos 7 y 8 fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, esta última fracción en concordancia con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005 y el Manual de Verificación de Mercancía de Procedencia Extranjera en Transporte.- C. Normas de Operación.- Capítulos I. Organización para la ejecución del programa de verificación de mercancías de procedencia extranjera en transporte. Políticas de Operación. Cuarta, y II. Detención y traslado de mercancías de procedencia extranjera en transporte. Políticas de Operación. Cuarta.

Por otra parte, se señala que con la presunta conducta desplegada por Usted, no causó daño o perjuicio al Fisco Federal, ni obtuvo beneficio o lucro alguno, tal como se señaló en el acuerdo de 16 de abril de dos mil ocho, suscrito por el Titular del Area de Quejas de este Organo Interno de Control.

Se hace de su conocimiento que en la audiencia tiene derecho a ser asistido de un defensor, apercibiéndolo que, en caso de dejar de comparecer ante esta autoridad a la celebración de la audiencia, en la fecha, hora y lugar antes señalados sin causa justificada, para que rinda su declaración en torno a la presunta conducta irregular que se le imputa se le tendrá por cierta la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En su comparecencia a la audiencia, objeto del presente citatorio, deberá traer consigo una identificación oficial vigente con fotografía; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente al presente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en lugar visible de esta Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el numeral 47 de la Ley antes citada.

No omito manifestarle que se encuentra a su disposición para consulta el expediente de responsabilidades RES-434/2008, así como y el de investigación DE-269/2007-SAT, relacionados con los hechos antes señalados, lo cual podrá realizar en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control, para lo cual deberá traer consigo identificación oficial vigente con fotografía.

Asimismo, se habilita al personal adscrito a este Organo Interno de Control para que realice la notificación del presente oficio citatorio en caso de ser necesario en días y horas inhábiles, en términos de lo dispuesto por el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en términos del numeral 47 señalado con antelación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 15 de mayo de 2008.
El Titular del Area de Responsabilidades
Lic. Gabriel Ortiz Capetillo
Rúbrica.

(R.- 268461)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria
Area de Responsabilidades
Exp. Admvo. RES-434/2008
Oficio 101-03-2008-3320

ASUNTO.- Citatorio para la audiencia prevista por el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

C. JOSE MARTIN MIRANDA GARCIA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3 fracción III, 4, 7, 8, 21, 24, 36, 37 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, reformada por Decreto de 26 de abril de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto siguiente; 12 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2, segundo párrafo y 39 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado D, segundo párrafo, 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado mediante Decreto de 17 de junio de 2005, publicado en el mismo medio de difusión oficial el 21 siguiente, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que regula el inicio y trámite del Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de servidores públicos; asimismo, establece que la notificación a que se refiere la citada fracción se practicará de manera personal al presunto responsable y entre la fecha de la citación y la de la audiencia deberá mediar un plazo no menor de 5 ni mayor de 15 días hábiles; con fundamento en los artículos 309, fracción I y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, de conformidad con su numeral 47, sírvase Usted comparecer a las 9:00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente citatorio, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional, en las oficinas que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control, ubicadas en avenida Hidalgo número 77, módulo III, primer nivel, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para la celebración de la audiencia a que hace referencia este último precepto legal, a fin de que rinda su declaración en torno a los hechos que presuntamente se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa.

Lo anterior, en virtud de que mediante oficio número 101-04-00-00-00-01988 de 16 de abril del año en curso, recepcionado en el Area de Responsabilidades, el 23 siguiente, a través del cual se remite el expediente de investigación DE-269/2007-SAT, así como antecedentes y la documentación soporte, de los que se desprenden presuntas irregularidades administrativas atribuibles a usted en el desempeño de su cargo como Jefe de Departamento Mando Ejecutivo, Nivel “EEB3” adscrito al momento de los hechos a la Aduana de México dependiente de la Administración General de Aduanas al entonces Programa Movisat, consistente en lo siguiente:

Usted, presuntamente no cumplió con el servicio que le fue encomendado, ni se abstuvo de actos que causaran la deficiencia en dicho servicio público, incumpliendo disposiciones legales relacionadas con el servicio público, toda vez que en el desempeño de su cargo como Jefe de Departamento Nivel “EEB3”, adscrito a la Aduana de México de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, dentro del “Programa Movisat de Aduanas”, el 2 de abril de 2007, sin previa autorización, abandonó el servicio asignado en el punto de revisión de Tepotzotlán cuyo horario comprendía de las 21:00 horas del día 2 de abril de 2007 a las 9:00 horas del día siguiente, toda vez que solicitó a su compañero de nombre JUAN CARLOS GARCIA VELAZQUEZ, que fueran a recoger sus constancias de identificación y gafetes, por lo que se trasladaron a su domicilio a bordo de la unidad Chevrolet, tipo van de color blanca con placa de circulación 0003, propiedad de la Aduana de México; en la misma fecha, en la Avenida Talismán a la altura de Ferrocarril Hidalgo, ordenó al conductor del tractocamión con caja de color negro de la marca Kenworth, que se detuviera, por lo que realizó acciones tendientes para iniciar una verificación de mercancía de

procedencia extranjera en trasporte sin contar con las órdenes de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte y gafete de identificación visible, incumpliendo con ello lo dispuesto en el Manual de Verificación de Mercancía de Procedencia Extranjera en Transporte. Política de Operación Cuarta, del Capítulo I. Organización para la ejecución del programa de verificación de mercancías de procedencia extranjera en transporte, del apartado C. Normas de Operación, así como la Política de Operación Cuarta, del Capítulo II. Detención y traslado de mercancías de procedencia extranjera en transporte, del mismo apartado, en consecuencia no salvaguardó los principios de legalidad y eficiencia que rigen entre otros el actuar de los servidores públicos.

En atención a lo antes expuesto, se desprende que Usted, con su conducta presuntamente irregular incumplió lo establecido por los artículos 7 y 8 fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, esta última fracción en concordancia con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005 y el Manual de Verificación de Mercancía de Procedencia Extranjera en Transporte.- C. Normas de Operación.- Capítulos I. Organización para la ejecución del programa de verificación de mercancías de procedencia extranjera en transporte. Políticas de Operación. Cuarta, y II. Detención y traslado de mercancías de procedencia extranjera en transporte. Políticas de Operación. Cuarta, que disponen:

Por otra parte, se señala que con la presunta conducta desplegada por Usted, no causó daño o perjuicio al Fisco Federal, ni obtuvo beneficio o lucro alguno, tal como se señaló en el acuerdo de 16 de abril de dos mil ocho, suscrito por el Titular del Area de Quejas de este Organo Interno de Control.

Se hace de su conocimiento que en la audiencia tiene derecho a ser asistido de un defensor, apercibiéndolo que en caso de dejar de comparecer ante esta autoridad a la celebración de la audiencia, en la fecha, hora y lugar antes señalados sin causa justificada, para que rinda su declaración en torno a la presunta conducta irregular que se le imputa se le tendrá por cierta la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En su comparecencia a la audiencia, objeto del presente citatorio, deberá traer consigo una identificación oficial vigente, con fotografía, asimismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente al presente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en lugar visible de esta Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el numeral 47 de la Ley antes citada.

No omito manifestarle que se encuentra a su disposición para consulta el expediente de responsabilidades RES-434/2008, así como el de investigación DE-269/2007-SAT, relacionados con los hechos antes señalados, lo cual podrá realizar en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control, para lo cual deberá traer consigo identificación oficial vigente con fotografía.

Asimismo, se habilita al personal adscrito a este Organo Interno de Control, para que realice la notificación del presente oficio citatorio en caso de ser necesario en días y horas inhábiles, en términos de lo dispuesto por el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en términos del numeral 47 señalado con antelación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 15 de mayo de 2008.
El Titular del Area de Responsabilidades
Lic. Gabriel Ortiz Capetillo
Rúbrica.

(R.- 268464)

Banco de Desarrollo de América del Norte
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali
AMPLIACION DEL SISTEMA DE RECOLECCION, CONDUCCION
Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO
AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) ha solicitado un préstamo al Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) para financiar parte de los costos del proyecto de Ampliación del Sistema de Recolección, Conducción y Tratamiento de Aguas Residuales. El objetivo de este proyecto es el ampliar el sistema de colección y tratamiento de las aguas residuales, para proveer del servicio en zonas dentro de la ciudad de Mexicali donde aún no cuenta con él.

El costo estimado del proyecto es aproximadamente de MX $521,290 millones de pesos.

El Municipio de Mexicali se localiza en el área Noreste del Estado de Baja California en México.

Mexicali comparte la frontera de México-EUA con Caléxico, California, los municipios de Tecate y de Ensenada al Oeste; el Golfo de California al Sur; y el Estado de Sonora al Este.

Para las obras que se financiarán con recursos del BDAN, la CESPM llevará a cabo licitaciones públicas conforme a las Políticas y Procedimientos de Contratación y Adquisición del BDAN, las cuales estarán abiertas a empresas de cualquier país.

La construcción de estas obras está programada para iniciar en el año 2008.

Para mayor información acerca de este proyecto o para expresar su interés en recibir las convocatorias de licitación, los interesados deben dirigirse a:

Francisco Javier Orduño Valdez, Director General de CESPM.

Calzada Independencia y Río Sinaloa sin número de la colonia Vallarta, código postal 21270.

Mexicali, Baja California, México.

Teléfono (686) 564-1962, extensión 2116, fax (686) 564-2606.

Mexicali, B.C., a 3 de junio de 2008.
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali
El Director General
Francisco Javier Orduño Valdéz
Rúbrica.

(R.- 268485)

PROYECTOS INMOBILIARIOS OLGA SC
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 23 DE MAYO DE 2008

ACTIVO	
SUMA ACTIVO	0
PASIVO Y CAPITAL	
SUMA PASIVO	0
SUMA CAPITAL CONTABLE	0
SUMA PASIVO Y CAPITAL	0

El presente balance se publica en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 23 de mayo de 2008.
Liquidador
Elías Cohen Tarrab
Rúbrica.

(R.- 268398)

BENICO S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 15 DE ABRIL DE 2008

Activo		
Circulante		$252,857
Pasivo		
Circulante	$4,098	
Capital	$248,759	$252,857

México, D.F., a 6 de mayo de 2008.
Liquidador
Bernardo Noe Sánchez Ramos
Rúbrica.

(R.- 267326)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2008, son los siguientes:

Suscripción semestral:	$ 1,064.00
Ejemplar de una sección del día:	$ 10.00

El precio se incrementará $3.00 por cada sección adicional.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

JAIGON NOVA, S. DE R.L. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 19 y 21 de mayo de 2008 por las empresas que se citan, se acordó la siguiente fusión, bajo los términos del siguiente convenio, debidamente aprobado:

1. Se conviene fusionar a Uniservice, S.A. de C.V. en Jaigon Nova, S. de R.L. de C.V.

2. Como consecuencia de la fusión acordada, dejará de existir Uniservice, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y subsistirá únicamente Jaigon Nova, S. de R.L. de C.V. como sociedad fusionante.

3. Para efectos de lo previsto en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se establece que la fusión indicada surtirá efectos el último día del tercer mes posterior a aquel en que se inscriba el primer testimonio de la escritura que contenga la protocolización de las actas de fusión en el Registro Público de Comercio correspondiente.

4. Sirven de base para este convenio de fusión, los balances generales de las sociedades al 30 de abril de 2008, mismos que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación.

5. La transmisión de los activos y pasivos de las sociedades fusionadas a la sociedad fusionante, se realizará de acuerdo con los valores en libros que resulten en los balances con cifras a la fecha en que deba surtir efectos, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3 de este convenio.

6. Jaigon Nova, S. de R.L. de C.V. se hará cargo en el futuro de todas las operaciones de la sociedad fusionada, y será titular de todos los derechos y obligaciones de Uniservice, S.A. de C.V. los que tendrá y cumplirá en la misma forma y términos en que fueron adquiridos y contraídas por la sociedad fusionada.

7. Jaigon Nova, S. de R. L. de C.V., incrementará su capital social, en la cantidad de $50,325.00, con motivo de la fusión acordada, y dado que en ambas sociedades los accionistas /o socios son los mismos, éstos verán incrementada su participación en el capital social de la sociedad fusionante en el mismo importe en que participaban del capital social de la sociedad fusionada.

8. Las inscripciones y anotaciones marginales de cualquier naturaleza efectuadas en los Registros Públicos establecidos conforme a las leyes, respecto de todo tipo de bienes, derechos, convenios y contratos de las sociedades fusionadas, se entenderán referidos a la sociedad fusionante.

9. Corresponderá a la sociedad fusionante todas las acciones, excepciones, defensas y recursos de cualquier naturaleza, deducidos en juicios y procedimientos administrativos en los que las sociedades fusionadas sean parte.

10. Queda expresamente establecido que los poderes, mandatos y representaciones otorgados y las facultades de todo tipo concedidas por las fusionadas, subsistirán en sus términos, respecto del patrimonio de la fusionante, en el momento en que la fusión surta efectos a terceros y hasta que no sean modificadas o renovadas por la propia fusionante.

Los balances generales de las sociedades, a pesos, con cifras al 30 de abril de 2008, antes de la fusión son los siguientes:

JAIGON NOVA, S. DE R.L. DE C.V.

Activo	$ 19’567,910
Pasivo	1’263,257
Capital Contable	18’304,653
Total pasivo y capital	$ 19’567,910

UNISERVICE, S.A. DE C.V.

Activo	$ 50,092
Pasivo	17
Capital Contable	50,075
Total pasivo y capital	$ 50,092

México, D.F., a 22 de mayo de 2008.

Delegado de las respectivas asambleas

Lic. Rodolfo J. García Gómez de Parada

Rúbrica.

(R.- 268538)

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

He examinado los estados de situación financiera de la COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), al 31 de diciembre del 2007, los estados de ingresos y gastos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, prescritas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y compatibles con las recomendadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con reglas y prácticas contables emitidas por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública. La auditoría consiste en el examen, con base a las pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de las reglas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, la entidad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, las que en los casos que se indican en dicha Nota, no coinciden con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), al 31 de diciembre de 2007, los estados de ingresos y gastos, las variaciones en el patrimonio y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables y prácticas establecidas por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

Los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente, quien presentó su dictamen con fecha 29 de marzo de 2007 con una opinión sin salvedades.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de marzo de 2008.

Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V.

Socio Director

C.P.C. Francisco Zárate García

Rúbrica.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(pesos)

(Notas 1 y 2)

ACTIVO	**2007**	**2006**
CIRCULANTE		
Caja, Bancos e Inversiones (Nota 3)	22,354,591	13,798,137
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	4,941,263	2,441
Total Activo Circulante	27,295,854	13,800,578
FIJO		
Mobiliario y Equipo, Neto (Nota 5)	13,121,960	14,245,369
TOTAL ACTIVO	40,417,814	28,045,947
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
Impuestos por Pagar y Cuotas por Pagar (Nota 6)	17,310,673	9,590,034

Acreedores Diversos (Nota 7)	10,449,739	6,120,431
Provisión de Pasivos (Nota 8)	1,183,991	1,063,445
TOTAL PASIVO	28,944,403	16,773,910
PATRIMONIO		
Patrimonio (Nota 9)	48,989,263	45,895,359
Superávit por revaluación	12,762,824	11,243,723
Resultado de Ejercicios Anteriores	(45,867,045)	(37,878,320)
Resultado del Ejercicio	(4,411,631)	(7,988,725)
TOTAL PATRIMONIO	11,473,411	11,272,037
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	40,417,814	28,045,947
CUENTAS DE ORDEN (Nota 10)		
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	461,673,122	449,934,090
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	461,673,122	449,899,548
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	-	34,542
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RECIBIR	4,727,298	-
BILLETES EN DEPOSITO	977,796	977,722
MULTAS POR COBRAR	53,768,713	40,310,088

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

México, D.F., a 28 de marzo de 2008.

Presidente
Lic. Luis Alberto Pazos de la Torre
Rúbrica.

Vicepresidente de Planeación y Administración
Ing. Lauro López Sánchez Acevedo
Rúbrica.

Director General de Planeación
C.P. José Juan Zamudio Ramírez
Rúbrica.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(pesos)

(Notas 1 y 2)

	2007	**2006**
Ingresos Propios	4,000,000	2,223,076
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	4,000,000	2,223,076
GASTOS DE OPERACION		
Servicios Personales	362,964,879	375,959,687
Materiales y Suministros	4,331,052	4,556,745
Servicios Generales	88,226,524	65,918,163
Inv. Financiera, Prov. Económicas, Ayudas	3,989,500	1,969,000
IVA por Activo Fijo	732,092	328,796
Depreciación y Actualización	5,736,413	6,797,620
RESULTADO DE OPERACION	(461,980,460)	(453,306,935)
Transferencias del Gobierno Federal	457,608,254	445,484,496
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	(4,372,206)	(7,822,439)
Partidas Extraordinarias (Nota 11)	(39,425)	(166,286)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(4,411,631)	(7,988,725)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

México, D.F., a 28 de marzo de 2008.

Presidente
Lic. Luis Alberto Pazos de la Torre
Rúbrica.

Vicepresidente de Planeación y Administración
Ing. Lauro López Sánchez Acevedo
Rúbrica.

Director General de Planeación
C.P. José Juan Zamudio Ramírez
Rúbrica.

(R.- 268522)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TABASCO"

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de señalamiento horizontal y vertical en el Estado de Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009039-036-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,600.00 Costo en compraNET: $1,200.00	12/06/2008	12/06/2008 11:00 horas	11/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de señalamiento horizontal (T.A.), en corredores con una longitud de 226.11 km, en la red básica con una longitud de 126.11 km y en la red secundaria con una longitud de 52.95 km, en las carreteras Coatzacoalcos-Villahermosa, Villahermosa-Cd. del Carmen y Raudales de Malpaso-El Bellote, con una longitud total de 405.17 km, en el Estado de Tabasco	2/07/2008	90 días	$1'560,000.00

Licitación pública nacional 00009039-037-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,600.00 Costo en compraNET: $1,200.00	12/06/2008	12/06/2008 12:00 horas	11/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de señalamiento horizontal (T.A.), en corredores con una longitud de 167.82 km, en la red básica con una longitud de 66.86 km y en la red secundaria con una longitud de 126.31 km, en las carreteras Villahermosa-Fco. Escárcega, Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez, El Suspiro-Tenosique y Tenosique-El Ceibo, con una longitud total de 360.99 km, en el Estado de Tabasco	2/07/2008	90 días	$1'560,000.00

Licitación pública nacional 00009039-038-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,600.00 Costo en compraNET: $1,200.00	13/06/2008	12/06/2008 13:00 horas	11/06/2008 10:00 horas	19/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de señalamiento vertical en corredores con una meta de 234 Pzas., en la red básica con una meta de 134 Pzas. y en la red secundaria con una meta de 63 Pzas., en las carreteras Coatzacoalcos-Villahermosa, Villahermosa-Cd. del Carmen y Raudales de Malpaso-El Bellote, con una meta total de 431 Pzas., en el Estado de Tabasco	3/07/2008	90 días	$1’560,000.00

Licitación pública nacional 00009039-039-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,600.00 Costo en compraNET: $1,200.00	13/06/2008	12/06/2008 14:00 horas	11/06/2008 10:00 horas	19/06/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de señalamiento vertical en corredores con una meta de 163 Pzas., en la red básica con una meta de 198 Pzas. y en la red secundaria con una meta de 151 Pzas., en las carreteras Villahermosa-Fco. Escárcega, Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez, El Suspiro-Tenosique y Tenosique-El Ceibo, con una meta total de 512 Pzas., en el Estado de Tabasco	3/07/2008	90 días	$1’560,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, en Villahermosa, Tab., al teléfono 01(993)3-15-38-44, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT “Tabasco”, Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Tabasco", Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.
Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.
No se podrán subcontratar partes de las obras.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará un anticipo de 15%, de la asignación presupuestaria aprobada al contrato.
Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 268660)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"

CONVOCATORIA No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009052-027-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Juntas de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/06/2008	10/06/2008 10:00 horas	9/06/2008 10:00 horas	16/06/2008 10:00 horas	16/06/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación y modernización del camino rural El Crucero-Huasabas-Villa Hidalgo, tramo del km 20+000 al 30+000, Estado de Sonora	1/07/2008	168 días naturales	$12'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-028-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Juntas de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/06/2008	10/06/2008 12:00 horas	9/06/2008 10:00 horas	16/06/2008 11:30 horas	16/06/2008 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación y modernización del camino rural San Miguel de Horcasitas-E.C. (Hermosillo-Moctezuma), tramo del km 20+000 al 30+000 en el Estado de Sonora	1/07/2008	168 días naturales	$12'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-029-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Juntas de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/06/2008	10/06/2008 17:00 horas	9/06/2008 10:00 horas	16/06/2008 13:00 horas	16/06/2008 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación y modernización del camino rural E.C. (Hermosillo-Sahuaripa)-Soyopa-E.C. (Hermosillo-Yecora), tramo del km 10+000 al 16+000, en el Estado de Sonora	1/07/2008	168 días naturales	$10'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-030-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Juntas de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	11/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación y modernización del camino rural E.C. (Hermosillo-Sahuaripa)-Soyopa-E.C. (Hermosillo-Yecora), tramo del km 16+000 al 26+000, en el Estado de Sonora	1/07/2008	168 días naturales	$15'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-031-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Juntas de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	11/06/2008	11/06/2008 12:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 11:30 horas	17/06/2008 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación del camino La Misa-E.C. (Hermosillo-Yecora), tramo del km 0+000 al 11+500, en el Estado de Sonora	1/07/2008	168 días naturales	$15'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Sonora", ubicado en bulevar García Morales sin número entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 262-94-15 y 262-92-06, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en bulevar García Morales sin número, entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 262-94-15 y 262-92-06.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en bulevar García Morales sin número, entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 262-94-15 y 262-92-06.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo para cada licitación en los lugares siguientes:

Licitación número	Lugar
00009052-027-08	En las oficinas de la Presidencia Municipal de Villa Hidalgo, domicilio conocido, Estado de Sonora.
00009052-028-08	En las oficinas de la Presidencia Municipal de San Miguel Horcasitas, domicilio conocido, Estado de Sonora.
00009052-029-08	En las oficinas de la Presidencia Municipal de Soyopa, domicilio conocido, Estado de Sonora.
00009052-030-08	En las oficinas de la Presidencia Municipal de Soyopa, domicilio conocido, Estado de Sonora.
00009052-031-08	En las oficinas de la Comisaría de la Delegación Municipal de La Misa, Municipio de Guaymas, domicilio conocido, Estado de Sonora.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante el currículo de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con los particulares.
Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
Con base y fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mediante oficio de autorización número CSCT-725-01-I-318, de fecha 20 de mayo de 2008, el Titular del Centro SCT Sonora, autoriza la reducción de plazo para la presentación de propuestas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL
RUBRICA.

(R.- 268661)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales de despensa, ropa de trabajo y vehículos automotrices, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-047-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$985.00 Costo en compraNET: $905.00	12/06/2008	12/06/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 9:00 horas	18/06/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000002	Despensas	3,578	Pieza

Licitación pública nacional número 00009040-048-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$985.00 Costo en compraNET: $905.00	12/06/2008	12/06/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 11:00 horas	18/06/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000016	Calzado seguridad	387	Par
2	C750200018	Camisas para caballero	389	Pieza
3	C750200042	Impermeables	121	Pieza
4	C750200052	Pantalones para caballero	389	Pieza

Licitación pública nacional número 00009040-049-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$985.00 Costo en compraNET: $905.00	12/06/2008	12/06/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 13:00 horas	18/06/2008 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	9	Unidad
2	I480800072	Camioneta (Guayín, Panel, Estacas-redilas)	2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01(834)312-29-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A. a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas respectivas, en la sala de licitaciones del Centro SCT Tamaulipas, ubicada en avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposición(es) y apertura(s) de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará(n) en las fechas y horas señaladas en las columnas respectivas, en la sala de licitaciones del Centro SCT Tamaulipas, ubicada en avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: como que se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 268669)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en la contratación a precio unitario y tiempo determinado, mediante el procedimiento de licitación pública en una etapa, de los estudios que se describen a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Capital contable requerido
00009004-019-08	compraNET: $1,500.00 Ventanilla $1,700.00	10/junio/2008	10/junio/2008 11:00 horas	18/junio/2008 11:00 horas	$1'500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del estudio	Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Ubicación de la obra
00000	Estudio EXPOST para el análisis operacional y financiero de autopistas de cuota concesionadas (estudio de caso: libramiento de Matehuala, libramiento de Mexicali, Morelia-Salamanca, libramiento de Tecpan y Amozoc-Perote)	7/julio/2008	150 días naturales	Distrito Federal

Venta de bases:

1. En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Administración de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 11, ala Oriente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

2. El costo de las bases, no reembolsable, es de $1,700.00 (un mil setecientos pesos 00/100) IVA incluido, que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido mediante el recibo expedido por el propio sistema y con el sello de la institución bancaria donde fue pagado.

Requisitos que deberán cumplir los licitantes:

A) Legales:

1. Que su representante legal cuente con facultades suficientes para comprometer y contratar en su nombre y representación, lo que deberá acreditarse mediante escrito que deberá contener los siguientes datos:

- De las personas morales: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

2. Cuando el "licitante" sea persona física, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía y copia certificada de su acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización.

3. Domicilio donde el "licitante" y, en su caso, el "contratista", oirá y recibirá todo tipo de notificaciones derivadas de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.

4. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

B) Financieros:

6. Las empresas deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las contenidas en el numeral 2.1.16 de la resolución miscelánea fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de abril de 2007.

7. El capital contable mínimo requerido será comprobado, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 2007, o, los actualizados en fecha posterior; o bien, mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal. Asimismo, deberán presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

C) Técnicos:

8. Documentación que acredite la capacidad técnica de la persona moral o física interesada en la ejecución de los trabajos (currículum vítae).

9. Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y/o con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica de este tipo de trabajos, anotando el nombre o denominación de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminaciones según sea el caso.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás limitantes, será causa de descalificación.

D) Información general y criterios para la adjudicación del contrato:

1. Por la naturaleza misma de los trabajos, no se requiere visita previa al sitio de realización de los mismos.

2. A efecto de dar una respuesta adecuada y oportuna se sugiere a los licitantes presentar sus preguntas por escrito y en archivo electrónico con 24 horas de anticipación a la junta de aclaraciones.

3. No se otorgará ningún anticipo para el inicio de los trabajos. Los pagos se efectuarán al finalizar cada actividad principal, conforme a las fechas pactadas.

4. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es el peso mexicano.

5. Los fondos para cubrir el importe de los trabajos motivo de esta licitación fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y liberados por la C. Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante oficio número 5.SC.LI.08.-004 de fecha 1 de febrero de 2008.

6. La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más proposiciones sean solventes y cumplan con lo requerido en las bases, el contrato se adjudicará al licitante cuya calificación ponderada sea la más alta, en caso de empate se le otorgará a la propuesta económica más baja.

7. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

8. En caso que el licitante a quien se hubiera adjudicado el contrato no lo firme por causas imputables al mismo, será sancionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y la dependencia procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio con el primer lugar no rebase el 10%.

9. El contrato será a precio unitario y tiempo determinado. No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 3 JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO
RUBRICA.

(R.- 268665)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009017-035-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$550.00 Costo en compraNET: $500.00	10/06/2008	10/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800058	Camión redilas	1	Unidad
2	I480800016	Automóvil sedan 4 puertas	1	Unidad
3	I480800052	Camión Pick-Up	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24020, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 8152410, extensiones 129 y 130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Campeche, ubicada en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24020, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Campeche, avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24020, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede, ubicado en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua en San Francisco de Campeche, Camp., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: las que se indiquen en las bases de licitación.
- El pago se realizará: las que se indiquen en las bases de Licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2008.

SUBDIRECTOR DE OBRAS, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL

ING. FRANCISCO GOMEZ OROZCO

RUBRICA.

(R.- 268658)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número: 00009040-045-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	10/06/2008	5/06/2008 13:00 horas	5/06/2008 10:00 horas	16/06/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, en la carretera: Victoria-Soto La Marina, tramo: Aeropuerto-Casas, Subtramo: km 24+300 al 29+300, en el Estado de Tamaulipas	15/07/2008	139 días naturales	$20'000,000.00

Licitación pública nacional número: 00009040-046-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET:$1,700.00	10/06/2008	6/06/2008 13:00 horas	6/06/2008 10:00 horas	16/06/2008 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, señalamiento y obras complementarias, en la carretera: Tampico-Mante, tramo: González- Mante, Subtramo: km 110+000 al 125+000, en el Estado de Tamaulipas	15/07/2008	154 días naturales	$60'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A., a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en 23 Alondra y Calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT "Tamaulipas" ubicada en avenida América Española entre

República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en:

Licitación número 00009040-045-08, en el lugar de la obra en el kilómetro 24+300, del tramo: Victoria-Soto La Marina, en el Estado de Tamaulipas.

Licitación número 00009040-046-08, en el lugar de la obra en el kilómetro 110+000, del tramo: González-Mante, en el Estado de Tamaulipas.

Los licitantes, a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, de la Secretaría de la Función Pública. El licitante deberá elegir sólo uno de los medios citados anteriormente para el envío de su propuesta.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la Declaración Fiscal o Balance General auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser mexicano, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 29 DE MAYO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 268667)

SECRETARIA DE SALUD

CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y
CONTROL DE ENFERMEDADES

CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12002001-001-08 de "Materiales y útiles de oficina"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$996.00	12/06/2008	6/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 10:00 horas

Partida	CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel fotocopiador blanco t/carta	5,810	Paquete con 500 hojas
2	C210000000	Sobre blanco, tamaño oficio, tipo bolsa con solapa engomada	2,000	Pieza
3	C210000000	Notas adhesivas 3 x 4 amarillas	450	Paquete con 25 piezas
4	C210000000	Cartulina para mampara, arcel mampara (foamboard) de 1.52 x 1.02 mts, color blanco	200	Pieza
5	C210000000	Etiqueta 5165 8 1/2 x 11" tamaño carta	40	Caja con 100 piezas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón segunda sección, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono: 2614-6454, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: mediante el formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón segunda sección, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, días y horario de entregas será: conforme a lo indicado en bases.
- El pago se realizará: conforme a lo indicado en bases.
- La presente licitación pública nacional se llevará a cabo a plazos normales.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OPERACION
LIC. RICARDO SAN MARTIN FIERRO
RUBRICA.

(R.- 268636)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. LPN/SCJN/002/2008

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 1o., 68, fracción I, 70, fracción I, y 74 del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen los procedimientos para la contratación de servicios que requiere la Suprema Corte de Justicia de la Nación y puntos 1o. y 2o. del Acuerdo General de Administración VI/2003, del Comité de Gobierno y Administración, así como lo determinado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en la décimo quinta sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2008, convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional número LPN/SCJN/002/2008 para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo, por un año, a diverso equipo de cómputo para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que cuenten con la capacidad técnica, económica y financiera, así como con la especialidad y experiencia requerida.

- Descripción general del servicio requerido

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene la necesidad de contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, por un año, a diverso equipo de cómputo. La descripción y especificaciones técnicas del servicio solicitado, se agregan en el anexo 1 de las bases de la presente licitación, advirtiéndose que los interesados en participar en el presente procedimiento deberán considerar hacerlo por la totalidad de los bienes descritos (1,422 equipos) en una sola partida a contratar.

Partida	Descripción del bien	Cantidad
Unica	Laptop Dell Latitude D800	35
	Workstation Dell Precision 670	20
	Computadoras Dell Optiplex 270	471
	Computadoras Dell Optiplex 280	550
	Impresoras HP LaserJet 2420N	188
	Impresoras HP LaserJet 4250DTN	9
	Impresoras HP 9500 HDN	6
	Impresora HP DeskJet 6540	46
	Scanners HP 8250	97
	Total	1,422

- Lugar de prestación de los servicios:

El mantenimiento preventivo y correctivo a diverso de cómputo se realizará en sitio, en las ubicaciones de la República Mexicana que al efecto se hagan del conocimiento al proveedor adjudicado.

- Plazo de ejecución:

La duración del contrato será por un periodo de doce meses.

- Normas de calidad requeridas:

Para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo, por un año, a diverso equipo de cómputo que se describen en las bases, se deberán cumplir con las normas mexicanas, lineamientos Internacionales y normas oficiales mexicanas aplicables, conforme a la Ley Federal de Metrología y Normalización, que en su caso apliquen.

- Condiciones de pago

La Suprema Corte de Justicia de la Nación realizará el pago en moneda nacional, mediante mensualidades vencidas, dentro de los diez días hábiles posteriores al mes siguiente a aquél en que fueren prestados los servicios y una vez que la Dirección General de Adquisiciones y Servicios cuente con el aviso de entera satisfacción de los servicios prestados, que emitirá la Dirección General de Informática, y previa presentación de las facturas correspondientes a revisión.

- Requisitos que deberán cumplir los interesados:
  1. Haber sido constituida la sociedad con un mínimo de tres años anteriores a la fecha de la presente convocatoria y haber tenido operaciones relacionadas con el giro durante el mismo periodo.
  2. Los requisitos señalados anteriormente, serán complementarios de aquellos que se señalen en las bases de la presente licitación, aclarando que dichos requisitos son únicamente para poder participar.

3. Los concursantes para poder participar en la presente licitación, deberán contar con deberán contar con un capital contable mínimo equivalente a una mensualidad vencida de servicio, asimismo, contar con un capital social mínimo de $50,000.00 de acuerdo al artículo 89, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

- Calendario de eventos:

Costo de las bases	Fecha para obtener las bases	Junta de aclaraciones
$2,500.00	Del 3 al 9 de junio de 2008 de 10:00 a las 14:00 horas	11 de junio de 2008 a las 10:00 horas
Entrega de documentación legal y contable, propuesta técnica y económica	**Apertura de sobres que contienen las propuestas técnicas**	**Apertura de sobres que contienen las propuestas económicas**
16 de junio de 2008 de 10:00 a 14:00 horas	19 de junio de 2008 a las 10:00 horas	25 de junio de 2008 a las 10:00 horas

- Lugar, fecha y hora en la que los interesados podrán consultar y obtener las bases.

Las bases podrán ser consultadas y adquiridas en el domicilio que ocupa la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la calle de Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, del 3 al 9 de junio de 2008 de 10:00 a 14:00 horas y sólo para consulta en la página de Internet: www.scjn.gob.mx

Para adquirir las bases los interesados deberán entregar cheque certificado, o de caja, a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o efectivo, por la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsable. Es requisito indispensable para participar en esta licitación pública, el adquirir las bases. Los interesados deberán exigir un comprobante de éstas.

Cabe mencionar que una fotocopia del comprobante de entrega de las bases, formará parte de la documentación básica y deberá anexarse a la propuesta técnica presentada por el interesado.

Para fines de participación, únicamente tendrán plena validez los documentos impresos proporcionados en la entrega de bases.

Las condiciones y requisitos establecidos en las bases concursales en ningún caso serán negociables y la documentación legal y contable que presenten los interesados estará sujeta a un análisis exhaustivo a fin de acreditar a satisfacción de este Alto Tribunal la situación jurídica, capacidad técnica y la solvencia financiera, con el fin de evitar posibles riesgos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que le impidan cumplir con los principios establecidos en el artículo 134 constitucional.

- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la junta de aclaraciones:

Se realizará una junta de aclaraciones en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la calle de Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 11 de junio de 2008, a las 10:00 horas, existiendo una tolerancia de 10 minutos, transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a ningún participante. Será causa de descalificación no asistir a la junta de aclaraciones. En el acta levantada con motivo de dicha junta se precisarán, en su caso, las modificaciones que se hayan acordado a las bases de este procedimiento.

- Lugar, fecha y hora límite, para la entrega de la documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas:

La entrega de las propuestas técnicas y económicas, de la documentación legal y contable será el día 16 de junio de 2008, de 10:00 a 14:00, horas en el domicilio de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios en Bolívar número 30, 4o. piso colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Las propuestas técnica y económica deberán redactarse en español, en el formato establecido, en papelería membretada de la empresa y firmada por el representante legal o persona autorizada. Cabe mencionar que únicamente se recibirán las propuestas de las empresas que hubiesen participado en la junta de aclaraciones. No se recibirá documentación alguna, después del horario y fecha determinada.

- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas:

A) Apertura de propuestas técnicas

Se procederá a la apertura de los sobres presentados que contengan las propuestas técnicas de los participantes que hubiesen calificado la evaluación de la documentación legal y contable, el día 19 de junio de 2008 a las 10:00 en el domicilio de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., existiendo una tolerancia de 10 minutos, transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a ningún participante.

B) Apertura de propuestas económicas

Se procederá a la apertura de los sobres presentados que contengan las propuestas económicas de las ofertas que hubiesen cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases de acuerdo al dictamen técnico, el 25 de junio de 2008, a las 10:00 horas en el domicilio de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., existiendo una tolerancia de 10 minutos, transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a ningún participante.

- Fallo

El fallo de la adjudicación de la licitación será notificado por escrito a los licitantes y publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica: www.scjn.gob.mx

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES,
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITE
LIC. JORGE SIERRA GARCIA DE LEON
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. RODOLFO HECTOR LARA PONTE
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 268641)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y sus diversas reformas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/ DRM/SA/LP/011/2008	Adquisición de 10 vehículos tipo sedán 4 puertas	9/junio/2008	$2,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Vehículo tipo sedán 4 puertas, 4 o 6 cilindros, potencia mínima 180 Hp.	10	Unidad

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
No aplica	13/junio/2008 11:00 Hrs.	23/junio/2008 11:00 Hrs.	25/junio/2008 11:00 Hrs.	De acuerdo a bases

Fecha, lugar y horarios límite para la consulta de bases e inscripción: a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada para adquirir bases, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala A, colonia San Angel, México D.F., código postal 01000, teléfono 56-47-60-00, extensiones 3029, 3030 y 3012 de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja o presentando ficha de depósito a la cuenta HSBC número 40-42016204, a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado, en la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases e inscripción, se entregará el contrarrecibo respectivo, con el que las empresas acudirán a la Dirección de Recursos Materiales en el domicilio antes citado, para recibir el juego de bases adquirido.

II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.

III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

IV. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.

V. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

VI. El fallo se dará a conocer en el lugar que tuvo verificativo la primera etapa.

VII. La entrega de los bienes, será en la Dirección de Control Vehicular, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 11, ala A, colonia San Angel, México, D.F.

VIII. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la documentación correspondiente y conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación

IX. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos 1.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). 2.- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder de dominio. 3.-Ultima declaración fiscal anual de 2007. 4.- Estados financieros 2006 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. 5.- Registro Federal de Contribuyentes. 6.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MAURO SANCHEZ CANALES
RUBRICA.

(R.- 268587)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la aplicación de recubrimiento exterior en fachadas del inmueble de Varsovia número 19, sede del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06747002-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante y en compraNET: $1,500.00	12/06/2008	12/06/2008 12:00 horas	12/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Aplicación de recubrimiento exterior en fachadas del inmueble de Varsovia No. 19, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	15/07/2008	90 días naturales	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Varsovia número 19-1, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 09 55 00, extensión 1311, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La documentación distinta a las propuestas, relativa a la acreditación legal, técnica y económica aludida en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento deberá ser presentada por los licitantes de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.5 de las bases de licitación, los escritos señalarán claramente el número de identificación y objeto de la licitación en la que el participante se encuentre interesado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 12:00 horas, en el auditorio del IPAB, ubicado en Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en el auditorio del IPAB, Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 10:01 horas, en el auditorio del IPAB, Varsovia número 19, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en el edificio sede del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario en Varsovia 19, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Varsovia número 19, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30% del importe del contrato.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos que se señalan en las bases de la licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares con la identificación de las obras realizadas por el licitante y su personal en los que sea comprobable su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme al punto 8 de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al punto 11 de las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: conforme al punto 16 de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona que, sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, deberá registrar su solicitud en la Subdirección de Adquisiciones y Recursos Materiales, previo al acto de la licitación de su interés.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. ALEJANDRO WLADIMIR PAUCIC FRAIRE
RUBRICA.

(R.- 268628)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES
18164104-005-08
CONVOCATORIA

La Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, por tratarse de bienes no cubiertos por éstos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164104-005-08	Impresas y en compraNET: $1,716.72 M.N.	18 de junio de 2008	13 de junio de 2008 10:00 horas	24 de junio de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	00000	Sistema para pruebas de detección	1	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en la Oficina de Abastecimientos y Contratos situada en avenida Apaseo Oriente sin número, 1er. piso, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., código postal 36541, teléfono 01-462-62-394-00, extensión 7238, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se

deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y su pago se realizará en la Caja de la Gerencia del Laboratorio situada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto.

b) Por Internet, (compraNET), http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de videoconferencias de la gerencia de laboratorio, ubicada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.2 Cubrir el importe de las bases.

1.3 Si se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases.

1.5 Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.

1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

1.7 Lugar de entrega: almacén de la Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales, ubicada en Irapuato, Gto.

1.8 Plazo de entrega: 120 días naturales.

1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten.

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables.

1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y

1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

2.1 No se otorgará anticipo.

2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y

2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., A 3 DE JUNIO DE 2008.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. ALBERTO ENRIQUEZ ENRIQUEZ

RUBRICA.

(R.- 268651)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION CENTRO OCCIDENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DCO-003/2008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-018-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	11-06-08	11-06-08 9:00 horas	10-06-08 13:00 horas	18-06-08 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Modificación de S.E. Ario de Rosales obra civil	7-07-08	120 días	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-019-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	13-06-08	13-06-08 10:00 horas	12-06-08 10:00 horas	19-06-08 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de transición subterránea en 115 kV para S.E. Colima Norte	7-07-08	90 días	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-020-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	12-06-08	12-06-08 9:00 horas	11-06-08 10:00 horas	18-06-08 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de autocfemático y C.A.C. Mirador en Uruapan	7-07-08	180 días	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-021-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	12-06-08	12-06-08 10:00 horas	10-06-08 9:00 horas	18-06-08 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de autocfemático y C.A.C en Morelia Sur Poniente	7-07-08	180 días	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-022-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	12-06-08	12-06-08 13:00 horas	11-06-08 10:00 horas	18-06-08 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción S.E. Tacámbaro obra civil y electromecánica	7-07-08	190 días	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-023-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	13-06-08	13-06-08 9:00 horas	12-06-08 12:00 horas	19-06-08 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción S.E. Peribán obra civil	7-07-08	120 días	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-024-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	13-06-08	13-06-08 12:00 horas	12-06-08 13:00 horas	19-06-08 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de centro de servicio al cliente en Arteaga	7-07-08	150 días	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-025-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	13-06-08	13-06-08 11:00 horas	11-06-08 11:00 horas	19-06-08 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de autocfemático, centro de servicio al cliente y centro de distribución en Zumpimito	7-07-08	180 días	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-026-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	13-06-08	13-06-08 13:00 horas	12-06-08 11:00 horas	19-06-08 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de centro de distribución Los Reyes	7-07-08	180 días	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-027-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	13-06-08	13-06-08 14:00 horas	10-06-08 11:00 horas	19-06-08 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Ampliación de centro de distribución Cuitzeo	7-07-08	150 días	$150,000.00

Ubicación de la obra: para la licitación 18164022-018-08 en Ario de Rosales, Mich., para la licitación 18164022-019-08 en Colima, Col., para la licitación 18164022-020-08 en Uruapan, Mich., para la licitación 18164022-021-08 en Morelia, Mich., para la licitación 18164022-022-08 en Tacámbaro, Mich., para la licitación 18164022-023-08 en Peribán, Mpio. de los Reyes, Mich., para la licitación 18164022-024-08 en Arteaga, Mich., para la licitación 18164022-025-08 en Zumpimito, Mpio. de Uruapan, Mich., para la licitación 18164022-026-08 en Los Reyes, Mich., para la licitación 18164022-027-08 en Cuitzeo, Mich.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich., en el Departamento de Concursos y Contratos de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, hasta el límite de la venta de bases.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad ubicadas: para la licitación 18164022-018-08 en avenida Las Américas sin número, Ario de Rosales, Mich., para la licitación 18164022-019 en kilómetro 2.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colima, Col., para la licitación 18164022-020-08 y 18164022-025-08 Camino Viejo a Tejerías sin número, Uruapan, Mich., para la licitación 18164022-021-08 en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Mich., para la licitación 18164022-022-08 en Cerro Hueco sin número, Tacámbaro, Mich., para la licitación 18164022-023-08 y 18164022-026-08 en Pino número 6, Los Reyes, Mich., para la licitación 18164022-024-08 en avenida Autonomía Universitaria sin número, colonia Fideicomiso 2o. Sector, Lázaro Cárdenas, Mich., para la licitación 18164022-027-08 en Francisco Villafuerte número 96, colonia Centro, Cuitzeo, Mich.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad en el auditorio Divisional ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Mich.
El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el auditorio Divisional ubicado en Calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Mich.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes, podrá ser negociada.
La proposición deberá presentarse en idioma español y ésta se cotizará en pesos mexicanos.
Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% para la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
El Licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
Además de lo anterior a los actos públicos de estas licitaciones podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. JUAN MANUEL ESTRADA MEJIA
RUBRICA.

(R.- 268653)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES

18164104-004-08

CONVOCATORIA

La Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, por tratarse de bienes no cubiertos por éstos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164104-004-08	Impresas y en compraNET: $1,716.72 M.N.	17 de junio de 2008	12 de junio de 2008 10:00 horas	23 de junio de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	00000	Sistema de pruebas de potencial inducido a transformadores	1	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en la Oficina de Abastecimientos y Contratos situada en avenida Apaseo Oriente sin número, 1er. piso, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., código postal 36541, teléfono 01-462-62-394-00, extensión 7238, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y su pago se realizará en la Caja de la Gerencia del Laboratorio situada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto.

b) Por Internet, (compraNET), http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de videoconferencias de la Gerencia de Laboratorio, ubicada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.2 Cubrir el importe de las bases.

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases.

1.5 Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.

1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
1.7 Lugar de entrega: almacén de la Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales, ubicado en Irapuato, Gto.
1.8 Plazo de entrega: 120 días naturales.
1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten.
1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables.
1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:
2.1 No se otorgará anticipo.
2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ALBERTO ENRIQUEZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 268648)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS No. 18164004-009-08
CONVOCATORIA No. 005-08

La Región de Producción Occidente, Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-009-08	Impresas y En compraNET: $1,716.72	7 de junio de 2008	5 de junio de 2008 a las 11:00 horas	6 de junio de 2008 a las 11:00 horas	13 de junio de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad
01	C811000000	Transporte de combustóleo por autotanque desde el centro de suministro de Pemex en Tula Hidalgo, a la Central Termoeléctrica Manzanillo II	202,000	81,000	Metros cúbicos corregidos a 20º C

Los servicios objeto de la presente licitación, están excluidos expresamente de los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia, y el Gobierno de la República de Nicaragua.
En relación con los Tratados de Libre Comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene celebrados con el Estado de Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, y el Acuerdo de Asociación

Económica, Concertación Política y Cooperación, entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y el acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, los servicios objeto de la presente licitación no están incluidos.
Esta licitación se ha reservado de las disposiciones de los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con la República de Colombia de acuerdo a la reserva permanente GRPO16910.
Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en: el Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, situado en la calle Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020, Zapopan, Jalisco, México, teléfono (01 33) 36 79 61 52, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,716.72 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja regional de la Comisión ubicada en el domicilio antes citado, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

b) Por Internet (compraNET) http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectuará en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la oficina regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en el domicilio indicado en el inciso **a)** de esta convocatoria.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:
- **1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- **1.2** Cubrir el importe de las bases;
- **1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- **1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- **1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- **1.6** Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- **1.7** Lugar de entrega: de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas de las bases de esta licitación;
- **1.8** Plazo de entrega: conforme al programa mensual de entregas indicado en las especificaciones técnicas de estas bases de licitación;
- **1.9.** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- **1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- **1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- **1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:
- **2.1** No se otorgará anticipo;
- **2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
- **2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.
"LA REDUCCION DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FUE REQUERIDA POR EL TITULAR DEL AREA SOLICITANTE MEDIANTE OFICIO NUMERO SREO-200/2008 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2008 Y AUTORIZADA POR EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION".

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 3 DE JUNIO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 268655)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DDGN-005/2008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-007-08	Impresas $1,450.00 compraNET $1,100.00	11/06/2008	11/06/2008 15:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio de la Zona Monclova	01/07/2008	150	$10'000,000

Ubicación de la obra: avenida Petrolera y bulevar Pape, Monclova, Coah.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-008-08	Impresas $1,450.00 compraNET $1,100.00	11/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de oficinas de la Zona Metropolitana Oriente	8/07/2008	150	$2'100,000

Ubicación de la obra: avenida Camino Real número 1986 Fracc. Camino Real en Ciudad Guadalupe, N.L.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, teléfono (01) 81-83-29-29-10, 5o. piso, los días hábiles; con el siguiente horario de 10:00 a 12:00 y 14:00 a 15:30 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las Oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o cheque certificado o de caja IVA incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, en la Caja Divisional, 2o. piso del Departamento de Presupuestos y Tesorería Divisional, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., código postal 64410, o si éstas son adquiridas a través del sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 de institución de banca múltiple, Grupo Financiero HSBC México, S.A.

El pago de las bases de licitación será requisito para participar en la licitación

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral,

con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

La experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo para la licitación 18164019-007-08: partiendo de la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Monclova, ubicada en Juárez número 354 Sur Zona Centro 25700 Monclova, Coahuila, y para la licitación 18164019-008-08 partiendo de la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Metropolitana Oriente, ubicada en avenida Camino Real 1986, Fraccionamiento Camino Real en Ciudad Guadalupe, N.L., en la fecha y horario señalados en la presente convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, quinto piso, ubicado en avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León en la fecha y horario señalados en la presente convocatoria.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, quinto piso, avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León en la fecha y horario señalados en la presente convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones Comisión Federal de Electricidad, no otorgará anticipo.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes a quienes se adjudiquen los contratos, no podrán subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, CFE invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán acabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación podrán asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
L.A.E. COSME DE LEON HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 268652)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 05

La División de Distribución Baja California con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-016-08 Nacional	Impresas y en compraNET: $573.00	12 de junio de 2008	12 de junio de 2008 a las 10:00 horas	18 de junio de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	C030000000	Interruptor de potencia trifásico IS-VAC-200C-38-1250-25	1	Pza.
02	C030000000	Interruptor de potencia trifásico IS-VAC-110C-15-1250-31.5	2	Pza.
03	C030000000	Interruptor de potencia trifásico IS-VAC-200C-38-630-25	1	Pza.
04	C030000000	Interruptor de potencia trifásico IS-VAC-200C-38-1250-25	2	Pza.
05	C030000000	Interruptor de potencia trifásico IS-VAC-200C-38-630-25	4	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-017-08 Nacional	Impresas y en compraNET: $573.00	13 de junio de 2008	13 de junio de 2008 a las 10:00 horas	19 de junio de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	I330000000	Tablero de servicios propios	2	Pza.
02	I330000000	Tablero de servicios propios	2	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-018-08 Nacional	Impresas y en compraNET: $573.00	17 de junio de 2008	17 de junio de 2008 a las 10:00 horas	23 de junio de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	I330000118	Transformador de potencial inductivo	9	Pza.	9	22

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-019-08 Internacional	Impresas y en compraNET: $573.00	20 de junio de 2008	20 de junio de 2008 a las 10:00 horas	26 de junio de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000000	Restaurador PM 10-15.5-560-12000	92	Pza.	92	230
02	C030000000	Restaurador RPM-150-38-560-8000	51	Pza.	51	127

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-020-08 Internacional	Impresas y en compraNET: $573.00	25 de junio de 2008	25 de junio de 2008 a las 10:00 horas	1 de julio de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000194	Cable múltiple ACSR (2+1) 1/0-2C	31,000	Mts	31,000	77,500
02	C030000194	Cable múltiple ACSR (3+1) 2C	21,750	Mts	21,750	54,375
03	C030000194	Cable múltiple de aluminio (2+1) 2	20,400	Mts	20,400	51,000
04	C030000194	Cable múltiple de cobre (3+1) 4C	3,600	Mts	3,600	9,000
05	C030000194	Cable múltiple de cobre (2+1) 4C	4,000	Mts	4,000	10,000

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-021-08 Nacional	Impresas y en compraNET: $573.00	24 de junio de 2008	24 de junio de 2008 a las 10:00 horas	30 de junio de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	I481200026	Remolque para transporte de materiales y equipo con las siguientes características generales: - Capacidad de carga útil: 3000 kg mínima, 3200 kg máxima	7	Pza.	7	17
02	I481200026	Remolque para transporte de postes con las siguientes características generales: - Capacidad de carga útil: 6000 kg mínima, 6200 kg máxima	4	Pza.	4	10
03	I481200026	Remolque para transporte de carretes de cable con las siguientes características generales: - Capacidad de carga útil: 3500 kg mínima, 3700 kg máxima	1	Pza.	1	2

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición:

a) En forma impresa, en el Departamento Divisional de Compras de Comisión Federal de Electricidad, sito en la esquina que forman los bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas en Mexicali, Baja California, teléfonos (+52 686) 905-5014; 905-5017; 905-5018 fax 905-5015, de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles. El pago del costo de las bases que incluye IVA, se realizará en la Tesorería Divisional, en la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

b) Por Internet compraNET http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera este sistema.

La adquisición de las bases de cada licitación se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Divisional de Compras, sito en la dirección antes indicada.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:
- **1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- **1.2** Cubrir el importe de las bases;
- **1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- **1.4** No se aceptarán propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería.
- **1.5** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- **1.6** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- **1.7** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- **1.8** Lugar de entrega: Destino Final en almacén Bodega Progreso kilómetro 9.5 carretera Mexicali-Tijuana, Mexicali, Baja California, código postal 21610;
- **1.9** Plazo de entrega de los bienes: 60, 75, 90, 120 y 180 días de conformidad con el anexo 1 de cada licitación;
- **1.10** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- **1.11** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- **1.12** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo;
- **1.13** Con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional Diferenciada 1 número 18164029-020-08 bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio.
- **1.14** Con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional Diferenciada 2 número 18164029-019-08 bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio.
- **1.15** Las demás contenidas en las bases de cada licitación.

2. Condiciones de pago:
- **2.1** No se otorgará anticipo.
- **2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y entrada oficial al almacén destino de los bienes y evidencia de presentación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
- **2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

La reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones para las licitaciones núms. 18164029-019-08 y 18164029-020-08 fueron requeridas por los titulares de las áreas solicitantes mediante escritos núms. ISC-0509/08 y 070/08 de fecha 19 y 21 de mayo de 2008 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

MEXICALI, B.C., A 3 DE JUNIO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS
C.P. MARIA DE JESUS DON JUAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 268439)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

CONVOCATORIA No. 5

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, de conformidad con lo siguiente:

En las licitaciones públicas de carácter nacional números: 18164041-014, 016, 017, 018, 020, 021, 022, 023 y 029-08.

En las licitaciones públicas internacionales números: 18164041-030, 032, 033, 034, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042 y 045-08; bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y de los tratados de libre comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua y Colombia y reservada de los demás tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

En las licitaciones públicas internacionales números: 18164041-031, 035, 043 y 044-08; bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y de los tratados de libre comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y con el Estado de Israel, Japón Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio.

En las licitaciones públicas internacionales números: 18164041-015, 019, 024, 025, 026, 027 y 028-08; fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-014-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	12/06/2008	11/06/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	18/06/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Eslabón fusible Ef. 15k-65, deberá cumplir con la especificación CFE 5GE00-01 REV. 990115	2,700	Pza.
2	Eslabón fusible Ef. 15k-40, deberá cumplir con la especificación CFE 5GE00-01 REV. 990115	5,600	Pza.
3	Eslabón fusible Ef. 15k-25, deberá cumplir con la especificación CFE 5GE00-01 REV. 990115	4,800	Pza.
4	Eslabón fusible Ef. 15f-2,75, deberá cumplir con la especificación CFE 5GE00-01 REV. 990115	4,000	Pza.
5	Eslabón fusible Ef. 15k-8, deberá cumplir con la especificación CFE 5GE00-01 REV. 990115	4,975	Pza.

A) Plazo de entrega por cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 45 días naturales.

B) Esta licitación consta de 18 partidas más, con un total de 57,973 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-015-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	17/06/2008	16/06/2008 16:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC	23/06/2008 16:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Regulador RTC-1-32-19-200, deberá cumplir con la especificación CFE VF000-34 REV. 001215	3	Pza.
2	Regulador RT-1-32-19-100, deberá cumplir con la especificación CFE VF000-34 REV. 001215	3	Pza.
3	Regulador RT-1-32-7-100, deberá cumplir con la especificación CFE VF000-34 REV. 001215	3	Pza.
4	Regulador RTC-1-32-7-100, deberá cumplir con la especificación CFE VF000-34 REV. 001215	2	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 120 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-016-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	12/06/2008	11/06/2008 13:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	18/06/2008 13:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Electrodo para tierra ACE 16, deberá cumplir con la especificación, CFE 56100-16 REV. 080229	5,769	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 60 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-017-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	13/06/2008	12/06/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	19/06/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Poste armado AT D13-04, deberá cumplir con la especificación CFE J6100-56 REV. 000112	35	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 50 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-018-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	13/06/2008	12/06/2008 11:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC	19/06/2008 11:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Poste de madera PM-14-4, deberá cumplir con la especificación CFE-J6200-01 REV. 991128	138	Pza.
2	Poste de madera PM-18-3, deberá cumplir con la especificación CFE-J6200-01 REV. 991128	20	Pza.
3	Poste de madera PM-21-1, deberá cumplir con la especificación CFE-J6200-01 REV. 991128	2	Pza.
4	Poste de madera PM-9-3, deberá cumplir con la especificación CFE-J6200-01 REV. 991128	5	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 60 días naturales.

No de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-019-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	19/06/2008	18/06/2008 9:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC	25/06/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Relevador de protección sobre corriente, deberá cumplir con la especificación CFE-G0000-81 REV. 080314	10	Pza.
2	Relevador de protección sobre corriente, deberá cumplir con la especificación CFE-G0000-81 REV. 080314	6	Pza.
3	Relevador de protección sobre corriente, deberá cumplir con la especificación CFE-G0000-81 REV. 080314	3	Pza.
4	Relevador de protección sobre corriente, deberá cumplir con la especificación CFE-G0000-81 REV. 080314	4	Pza.
5	Relevador de protección de distancia, deberá cumplir con la especificación CFE-G0000-81 REV. 080314	2	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 60 días naturales.
B) Esta licitación consta de 5 partidas más, con un total de 13 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-020-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	14/06/2008	13/06/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	20/06/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	TC-110-20-15-300X600-5/5/5, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-027 CFE-2004	12	Pza.
2	TC-110-20-15-600X1200:5/5/5, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-027 CFE-2004	6	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-021-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	14/06/2008	13/06/2008 11:00 horas Sala de Lectura 2 De la UTEC	20/06/2008 11:00 horas Sala de Lectura 2 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Seccionador. STP-SF6 V-15-2/600-1/600 PE, deberá cumplir con la especificación CFE VM000-51 REV. 050415	4	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-022-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	14/06/2008	13/06/2008 13:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	20/06/2008 13:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Servicio de limpieza a edificios de zona y agencias comerciales de la Zona Villahermosa	170	día

A) Plazo del servicio del 15 de julio al 31 de diciembre de 2008.
B) Se efectuarán visitas al sitio de los servicios el día 13 de junio de 2008 a las 9:00 horas partiendo del departamento de concursos y contratos de la Zona Villahermosa, ubicado en la calle Ignacio Allende número 400, esquina Pedro C. Colorado, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-023-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	17/06/2008	16/06/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	23/06/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Torre autosoportada de 30 mts, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	9	Pza.
2	Torre autosoportada de 30 mts, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	3	Pza.
3	Torre autosoportada de 30 mts, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	3	Pza.
4	Torre autosoportada de 30 mts, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	1	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 60 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-024-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	17/06/2008	16/06/2008 11:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC	23/06/2008 11:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Cable coaxial AIR HELIAX 7/8", deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	3,270	Metro
2	Antena paraflector DE 18 DBS de ganancia, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	20	Pza.
3	Antena omnidireccional tipo taco de billar 870-960 Mhz 10 Db. De ganancia, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	19	Pza.
4	Antena tipo Yagui para operar en la banda de 870-960 Mhz, para radio base con 11Db. de ganancia, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	104	Pza.
5	Cable coaxial AIR HELIAX 1/2", deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	860	Metro

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 60 días naturales.
B) Esta licitación consta de 2 partidas más, con un total de 128 Pzas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-025-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	17/06/2008	16/06/2008 13:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	23/06/2008 13:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad
1	Radio MODEM operación en la banda de 895-960 Mhz, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	111	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 60 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-026-08	En la convocante y en compraNET: $ 406.00	18/06/2008	17/06/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	24/06/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Pinza hidráulica de compresión, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	120	Pza.
2	Pinza cortadora manual 477 Kcm, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	10	Pza.
3	Montacarga cadena eslabón 6 Ton, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	8	Pza.
4	Montacarga cadena eslabón 3 ton, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	14	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 60 días naturales.

No. De licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-027-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	18/06/2008	17/06/2008 11:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC	24/06/2008 11:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Sello plástico candado, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	460,000	Pza.
2	Sello plástico candado, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	460,000	Pza.
3	Sello plástico tipo inserto, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	100,000	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 60 días naturales.

No. De licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-028-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	18/06/2008	17/06/2008 13:00 horas Sala de Lectura 1 De la UTEC	24/06/2008 13:00 horas Sala de Lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Módulo de procesamiento central WESDAC DME, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las base de licitación	6	Pza.
2	Módulo D20K, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	10	Pza.
3	Módulo de salidas digitales WESDAC D20K, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	6	Pza.
4	Módulo de entradas digitales WESDAC D20S, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	6	Pza.
5	Módulo local/remoto UTR HARRIS Switch panel local/remoto, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	6	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 60 días naturales.

No. De licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-029-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	18/06/2008	17/06/2008 16:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC	24/06/2008 16:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Banco de capacitares BCS-3-13.8-1200, deberá cumplir con la especificación CFE V8000-52 REV. 950627	4	Pza.
2	Banco de capacitares BCS-3-38-600, deberá cumplir con la especificación CFE V8000-52 REV. 950627	1	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 90 días naturales.

No. De licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-030-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	8/07/2008	7/07/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	14/07/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Postes de concreto PCR-12-750, deberá cumplir con la especificación CFE J6200-03 REV. 060616	666	Pza.
2	Postes de concreto PCR-12-750, deberá cumplir con la especificación CFE J6200-03 REV. 060616	636	Pza.
3	Postes de concreto PCR-12C-750, deberá cumplir con la especificación CFE J6200-03 REV. 060616	617	Pza.

4	Postes de concreto PCR-12-750, deberá cumplir con la especificación CFE J6200-03 REV. 060616	595	Pza.
5	Postes de concreto PCR-12-750, deberá cumplir con la especificación CFE J6200-03 REV. 060616	464	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 50% a 45 días naturales, y 50% a 75 días naturales.

B) Esta licitación consta de 43 partidas más, con un total de 4,247 Pza.

No. De licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-031-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	8/07/2008	7/07/2008 11:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC	14/07/2008 11:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Vehículo con brazo hidráulico con dos canastillas, deberá cumplir con las especificaciones CFE P0000-33 de mayo de 2004 y CFE P0000-14 noviembre de 2005	20	Pza.
2	Vehículo con grúa hidráulica de 3 toneladas, deberá cumplir con las especificaciones CFE P0000-36 de mayo de 2004 y CFE P0000-14 noviembre de 2005	19	Pza.
3	Vehículo con brazo Hidráulico con una canastilla, deberá cumplir con las especificaciones CFE P0000-32 de febrero de 2007 y CFE P0000-09 de diciembre de 2004	10	Pza.
4	Vehículo con grúa hidráulica de 6 toneladas, deberá cumplir con las especificaciones CFE P0000-44 de mayo de 2004 y CFE P0000-14 noviembre de 2005	5	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 90 días naturales.

No, de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-032-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	8/07/2008	7/07/2008 13:00 horas Sala de Lectura 1 De la UTEC	14/07/2008 13:00 horas Sala de Lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Apartarrayo ADOM-12, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-004-CFE-2007 de febrero de 2006	5,290	Pza.
2	Cortacircuitos CCF(3D)-15-100-110-8000, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-029-CFE-2006 de diciembre de 2006	293	Pza.
3	Apartarrayo baja tensión 3 Hilos 120 VCA, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-025-CFE-2002 de septiembre de 2003	8,250	Pza.
4	Apartarrayo Alea 13A, deberá cumplir con la especificación CFE 52000-66 REV. 040206	3,155	Pza.
5	Cortacircuito CCF-15-100-110-8000, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-029-CFE-2006 de diciembre de 2006	3,629	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 de las bases de licitación.

B) Esta licitación consta de 8 partidas más, con un total de 2,406 Pzas.

No. De licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-033-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	9/07/2008	8/07/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	15/07/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Cruceta PT-200, deberá cumplir con la especificación CFE-2C900-93 REV. 060726	4,962	Pza.

2	Cruceta PR-200, deberá cumplir con la especificación CFE-2C900-93 REV. 060726	2,746	Pza.
3	Tirante T2, deberá cumplir con la especificación CFE-2T400-48 REV. 071012	3,273	Pza.
4	Grapa Remate PAL 8, deberá cumplir con la especificación CFE-2C500-68 REV. 071026	1,571	Pza.
5	Abrazadera 2BS, deberá cumplir con la especificación CFE-2A100-04 REV. 060901	5,875	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 de las bases de licitación.

B) Esta licitación consta de 39 partidas más, con un total de 49,450 Pzas. 2,450 m y 1,877 Jgos.

No. De licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-034-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	9/07/2008	8/07/2008 11:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC	15/07/2008 11:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Cuchilla COGC-15-125 V, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-006-CFE de julio de 2001	194	Pza.
2	Cuchilla Desc. CSV-550-3-123-800 V, deberá cumplir con la especificación CFE-V4200-25 REV. 061103	25	Pza.
3	Cuchilla COGC-250-38 V, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-006-CFE de julio de 2001	3	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. De licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-035-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	9/07/2008	8/07/2008 13:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	15/07/2008 13:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Aros de seguridad que incluye el aro, perno y receptáculo, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	268,000	Pza.
2	Perno y receptáculo, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	108,000	Pza.
3	Extractor perno candado, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	300	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. De licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-036-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	10/07/2008	9/07/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	16/07/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Cable ACSR 266, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-017-CFE-2006 de marzo de 2006	191,197	Kg
2	Cable CU 1/0, deberá cumplir con la especificación CFE-E0000-32 REV. 990709	36,395	Kg
3	Cable ACSR 477, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-017-CFE-2006 de marzo de 2006	119,000	Kg

4	Cable ACSR3/0, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-017-CFE-2006 de marzo de 2006	119,979	Kg
5	Cable CU 4, deberá cumplir con la especificación CFE-E0000-32 REV. 990709	32,545	Kg

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 de las bases de licitación.
B) Esta licitación consta de 40 partidas más, con un total de 48,800 Kg. y 584,404 mts.

No. De licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-037-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	10/07/2008	9/07/2008 11:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC	16/07/2008 11:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Transf. DA1-15-13200-120/240, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-025-CFE-2002 de septiembre de 2003	160	Pza.
2	Transf. DA1-25-13200-120/240, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-025-CFE-2002 de septiembre de 2003	92	Pza.
3	Transf. DA1-25-13200YT/7620-120/240, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-025-CFE-2002 de septiembre de 2003	106	Pza.
4	Transf. DA1-15-13200YT/7620-120/240, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-025-CFE-2002 de septiembre de 2003	124	Pza.
5	Transf. DA1-37,5-13200YT/7620-120/240, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-025-CFE-2002 de septiembre de 2003	85	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 50% a 60 días naturales, y 50% a 90 días naturales.
B) Esta licitación consta de 40 partidas más, con un total de 957 Pzas.

No. De licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-038-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	10/07/2008	9/07/2008 13:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	16/07/2008 13:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Interruptor de potencia SI-110-VAC-3-15.5-25-1250, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-028-CFE-2004 de abril de 2005 y características particulares adjuntas a las bases de licitación	34	Pza.
2	Interruptor de potencia SI-110-VAC-3-15.5-25-1250, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-028-CFE-2004 de abril de 2005 y características particulares adjuntas a las bases de licitación	9	Pza.
3	Interruptor de potencia SI-VAC-200-38-630-25, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-028-CFE-2004 de abril de 2005 y características particulares adjuntas a las bases de licitación	3	Pza.
4	Interruptor de potencia SI-VAC-200-38-2000-25, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-028-CFE-2004 de abril de 2005 y características particulares adjuntas a las bases de licitación	1	Pza.
5	Interruptor de potencia SI-VAC-200-38-630-25, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-028-CFE-2004 de abril de 2005 y características particulares adjuntas a las bases de licitación	1	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-039-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	11/07/2008	10/07/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	17/07/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Conectador aislado 6-8, deberá cumplir con la especificación CFE-55000-85 REV. 000904	529,921	Pza.
2	Concetador LE 13, deberá cumplir con la especificación CFE-2DI00-27 REV. 071026	5,112	Pza.
3	Conectador CDP 7-10/7-10 Tipo H, deberá cumplir con la especificación CFE-55000-86 REV. 000904	30,000	Pza.
4	Conectador CDP 11-12/11-12 Tipo H, deberá cumplir con la especificación CFE-55000-86 REV. 000904	26,000	Pza.
5	Empalme automático ATP-ACSR 266, deberá cumplir con la especificación CFE-51200-87 REV. 960209	600	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 50% a 45 días naturales, y 50% a 75 días naturales.
B) Esta licitación consta de 22 partidas más, con un total de 70,413 PZ.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-040-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	11/07/2008	10/07/2008 11:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC	17/07/2008 11:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Aislador 13PD, deberá cumplir con la especificación CFE-52000-92 REV. 040709	7,587	Pza.
2	Aislador 13SHL45C, deberá cumplir con la Norma de Referencia NRF-005-CFE-2002 de enero de 2003	12,208	Pza.
3	Aislador 13PC, deberá cumplir con la especificación CFE-52000-91 REV. 040709	4,485	Pza.
4	Aislador 33PD, deberá cumplir con la especificación CFE-52000-92 REV. 040709	2,372	Pza.
5	Aislador 1C, deberá cumplir con la especificación CFE-52000-55 REV. 931130	10,952	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 50% a 60 días naturales, y 50% a 90 días naturales.
B) Esta licitación consta de 1 partida más, con un total de 1,683 Pzas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-041-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	11/07/2008	10/07/2008 13:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	17/07/2008 13:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Subestación móvil de 30 MVA, deberá cumplir con la especificación CFE-VY200-47 REV. diciembre de 1993	1	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 270 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-042-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	12/07/2008	11/07/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	18/07/2008 9:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Restaurador RPM-110-15.5-560-8000, deberá cumplir con la especificación CFE-VH000-11 REV. 070223	90	Pza.

2	Restaurador RPM-170-38-560-8000, deberá cumplir con la especificación CFE-VH000-11 REV. 070223	6	Pza.
3	Restaurador RPM-200-38-560-8000, deberá cumplir con la especificación FE-VH000-11 REV. 070223	1	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 100 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-043-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	12/07/2008	11/07/2008 11:00 horas Sala de lectura 2 De la UTEC	18/07/2008 11:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Equipo PBZ factor de potencia, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	3	Pza.
2	Equipo de prueba de relevadores, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	2	Pza.
3	Herramienta para el tendido del CGFO, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	3	Pza.
4	Probador de transformador de corriente, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	3	Pza.
5	Equipo de medición y prueba para radio de comunicación, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	2	Jgo.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 de las bases de licitación.

B) Esta licitación consta de 10 partidas más, con un total de 55 Pzas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-044-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	12/07/2008	11/07/2008 13:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC	18/07/2008 13:00 horas Sala de lectura 1 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Sacaposte hidráulico, extractor hidráulico de uso pesado para remover postes, deberá de cumplir con las características establecidas en el anexo 1 de las bases de licitación	50	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 45 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-045-08	En la convocante y en compraNET: $406.00	12/07/2008	11/07/2008 16:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC	18/07/2008 16:00 horas Sala de lectura 2 de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Tablero PCM TD-PT-BS-ID, deberá cumplir con la especificación CFE-V6700-62 vigente	19	Pza.
2	Tablero PCM-LT-5-51-PT-ID, deberá cumplir con la especificación CFE-V6700-62 vigente	17	Pza.
3	Tablero PCM-LT-7-21-PT-ID, deberá cumplir con la especificación CFE-V6700-62 vigente	3	Pza.
4	Tablero Dist. CD-125-2F-2H-32, deberá cumplir con la especificación CFE-V6600-22 REV. 840705	12	Pza.
5	Tablero Dist. CA-220-3F-4H-66, deberá cumplir con la especificación CFE-V6100-23 REV. 840628	12	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 de las bases de licitación.

B) Esta licitación consta de 2 partidas más, con un total de 4 Pzas.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

I. Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones de acuerdo a lo señalado en cada una de las licitaciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican.

a. En forma impresa en la convocante: en el Departamento de Compras Divisional, teléfono 01 951 502 03 50, con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago: se realizará en la caja divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

b. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. La forma de pago: en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

II. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

III. Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas técnica-económica de las licitaciones, se llevarán a cabo en las diferentes salas de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 502 03 50, y fax 502 03 03.

IV. La descripción completa y detallada de cada uno de los bienes se encuentra en el anexo 1 de las bases de cada licitación.

V. Lugar de entrega de los bienes y servicios: en los almacenes de las zonas de distribución de la División Sureste y como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación.

VI. La condición de pago será: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de cada licitación.

VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

VIII. Se otorgará anticipo para la licitación 18164041-041-08.

IX. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.

XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.

XII. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

XIII. Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.

XIV. Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

XV. No se aceptarán proposiciones por medios del servicio postal o mensajería.

XVI. Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del monto total del contrato.

XVII. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.

XVIII. Las demás contenidas en las bases de cada licitación.

XIX. En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados y observadores sociales a revisar las bases de licitación.

XX. CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE JUNIO DE 2008.
GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARMANDO REYNOSO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 268612)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION JALISCO

CONVOCATORIA PUBLICA No. DX-006-2008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	10-Jun.-08	10-Jun.-08 9:00 horas	6-Jun.-08 9:00 horas	16-Jun.-08 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-035-08.- Obra civil, construcción sucursal y área de distribución Camichines, ubicada en el Municipio de Tonalá, Jalisco	7-Jul.-08	150 D.N.	$2'000,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	11-Jun.-08	11-Jun.-08 9:00 horas	9-Jun.-08 9:00 horas	18-Jun.-08 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-036-08.- Mejora R.D. La Purísima, extensión de 570 mt LMT 2F-2H, 23 kV ACSR 1/0, y 250 mt 3F-3H; reconstrucción de 1,170 mt BT cable múltiple de AL (2+1) 1/0 y 450 mt de cable múltiple de AL (3+1) 1/0; en la población de La Purísima, Municipio de Tecalitlán, Estado de Jalisco	10-Jul.-08	90 D.N.	$275,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	11-Jun.-08	11-Jun.-08 13:00 horas	10-Jun.-08 9:00 horas	18-Jun.-08 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-037-08.- Construcción de enlace Cto. Atoyac-Usmajac, 4.2 km LD 1C 3F-3H-23 kV-336-KCM-ACSR-PC; 0.6 km 1C-3F-3H-23 kV-3/0-AWG -ACSR-PC y reconstrucción de 0.560 km 1C-3F-3H-23 kV-3/0-AWG-ACSR-PC, Estado de Jalisco	10-Jul.-08	90 D.N.	$375,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	12-Jun.-08	12-Jun.-08 9:00 horas	9-Jun.-08 9:00 horas	19-Jun.-08 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-038-08.- Reconstrucción Cto. JRU-5110 ramal Apulco, segunda etapa, LD 7.181 km-3F-3H-23 kV-336.4 KCM-ACSR, PC-13-600-rural, ubicada en Municipio de San Gabriel, Jalisco	10-Jul.-08	120 D.N.	$700,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	12-Jun.-08	12-Jun.-08 13:00 horas	10-Jun.-08 9:00 horas	19-Jun.-08 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-039-08.- Reconstrucción R.D. Gómez Farías, extensión de 4 km de LMT (3F-3H), 23 kV ACSR 1/0. reconstrucción de 589 mt de BT AL (2+1) 1/0 y 4.13 km de cable múltiple AL (3+1) 1/0, en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco	10-Jul.-08	120 D.N.	$625,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	17-Jun.-08	17-Jun.-08 9:00 horas	11-Jun.-08 9:00 horas	24-Jun.-08 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-040-08.- Atención a solicitudes de servicios Jul.-Nov./2008, en el ámbito de Zona Santiago, Estado de Nayarit	17-Jul.-08	120 D.N.	$188,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	17-Jun.-08	17-Jun.-08 13:00 horas	12-Jun.-08 9:00 horas	24-Jun.-08 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-041-08.- Mejora integral a 25 áreas Recal. 1,33 km 3F-3H cable S.A.-AAC calibre 1/0 AWG en media tensión y recalibración 2.69 km de baja tensión cable múltiple 1/0-2 colonia Caloso, Benito Juárez, Canoas y Versalles, en Puerto Vallarta, Jalisco	17-Jul.-08	120 D.N.	$910,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	25-Jun.-08	25-Jun.-08 9:00 horas	13-Jun.-08 9:00 horas	2-Jul.-08 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-042-08.- Construcción Cto. troncal	24-Jul.-08	150 D.N.	$1’270,000.00

subterráneo, a cielo abierto, 3.5 km media tensión 3F-4H cable AL-XLP 15 B calibre 3/0 AWG y baja tensión 2.2. km 3+1 calibre AL 1/0-2 AWG, Guayabitos Zona Unifamiliar, Municipio de Compostela, Nayarit			

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	25-Jun.-08	25-Jun.-08 13:00 horas	16-Jun.-08 9:00 horas	2-Jul.-08 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-043-08.- Construcción Cto. troncal 1,650 km 3F-4H cable S.A. AAC 336 Kcm TMI-4140 y recalibración de 1,511 km, en el Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	24-Jul.-08	90 D.N.	$255,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	26-Jun.-08	26-Jun.-08 9:00 horas	17-Jun.-08 9:00 horas	3-Jul.-08 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-044-08.- Mejora integral a 13 áreas y recalibración de 5.9 km de cable múltiple AL (3+1) 1/0 -2, en la población de Zacualpan, Municipio Compostela, Nayarit	24-Jul.-08	90 D.N.	$470,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	26-Jun.-08	26-Jun.-08 13:00 horas	18-Jun.-08 9:00 horas	3-Jul.-08 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-045-08.- Construcción red subterránea media tensión 2.9 km calibre 3/0 AWG 3F-4H AL-XLP 15B y baja tensión 3.9 km cable cuádruples 3+1 calibre 1/0+2 en Fracc. Conchas Chinas, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	24-Jul.-08	150 D.N.	$1’450,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	1-Jul.-08	1-Jul.-08 9:00 horas	19-Jun.-08 9:00 horas	8-Jul.-08 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-046-08.- Recalibración 3.2 km, Cto. JDA -4170 3F-4H cable AL XLP 15B Cal. 500 Kcm, en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	1-Ago.-08	120 D.N.	$650,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	1-Jul.-08	1-Jul.-08 13:00 horas	20-Jun.-08 9:00 horas	8-Jul.-08 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-047-08.- Mejora integral a 30 áreas, recalibración 1.13 km 3F-3H cable AAC Cal 3/0 y 1/0 en media tensión y recal. 4.7 km de baja tensión cable múltiple AL 1/0-2 RD San Juan de Abajo, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	1-Ago.-08	120 D.N.	$535,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	7-Jul.-08	7-Jul.-08 9:00 horas	23-Jun.-08 9:00 horas	14-Jul.-08 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-048-08.- Recalibración 3.225 km 3F-4H Cable AAC 336 Kcm Circuito PTL-4135 colonia Bobadilla, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	8-Ago.-08	90 D.N.	$300,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	7-Jul.-08	7-Jul.-08 13:00 horas	24-Jun.-08 9:00 horas	14-Jul.-08 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-049-08.- Cambio de ventanearía de fachada Oriente y Sur del edificio divisional, ubicado en avenida 16 de Septiembre No. 455, en Guadalajara, Jalisco	8-Ago.-08	120 D.N.	$100,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	9-Jul.-08	9-Jul.-08 9:00 horas	25-Jun.-08 9:00 horas	16-Jul.-08 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-050-08.- Mejoras integrales a redes de distribución área San Blas, Mpios. de San Blas y Santiago Ixc, Nayarit	8-Ago.-08	90 D.N.	$190,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	9-Jul.-08	9-Jul.-08 13:00 horas	26-Jun.-08 9:00 horas	16-Jul.-08 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-051-08.- Reubicación ramal Mixtlán LD-23 kV-8.5 km, en los municipios de Atenguillo y Mixtlán, Jalisco	8-Ago.-08	120 D.N.	$520,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso por el 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas (días hábiles). Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad o, si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A. El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas; para las licitaciones 18164021-036-08, 18164021-037-08, 18164021-038-08, 18164021-039-08, 18164021-040-08, 18164021-041-08, 18164021-043-08, 18164021-044-08, 18164021-046-08, 18164021-047-08 y 18164021-048-08.- Construcción de obras eléctricas en líneas y redes de distribución; para las licitaciones 18164021-042-08 y 18164021-045-08.- Construcción de obras eléctricas en líneas y redes de distribución subterránea; para las licitaciones 18164021-050-08 y 18164021-051-08.- Construcción de redes aéreas; para la licitación 18164021-049-08.- Edificación y para la licitación 18164021-035-08.- Edificación y estructuras de concreto.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de los siguientes lugares: para la licitación 18164021-051-08.- Oficinas de la Subagencia Atenguillo, Flores Magón número 1A esquina Mariano Angeles,

zona Centro, en la población de Atenguillo, Jalisco; para las licitaciones 18164021-035-08 y 18164021-049-08.- Oficina Divisional de Ingeniería Civil, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, 3er. piso, Guadalajara, Jalisco; para las licitaciones 18164021-040-08 y 18164021-050-08.- Oficinas de la Superintendencia de Zona Santiago, ubicadas en 1a. Corregidora y General Negrete, en Santiago Ixc., Nayarit; para las licitaciones 18164021-041-08, 18164021-042-08, 18164021-043-08, 18164021-044-08, 18164021-045-08, 18164021-046-08, 18164021-047-08 y 18164021-048-08.- Oficinas de la Superintendencia de Zona Vallarta, ubicadas en Emiliano Zapata número 156, colonia Valentín Gómez Farías, Puerto Vallarta, Jalisco, y para las licitaciones 18164021-036-08, 18164021-037-08, 18164021-038-08 y 18164021-039-08.- Oficinas de la Superintendencia de Zona Zapotlán, calzada Madero y Carranza número 510, colonia Centro, Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes, podrá ser negociada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164021-036-08, 18164021-037-08, 18164021-038-08, 18164021-039-08 y 18164021-051-08 la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato. Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164021-041-08, 18164021-043-08, 18164021-044-08, 18164021-046-08, 18164021-047-08, 18164021-048-08, 18164021-042-08 y 18164021-045-08 la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 15% de la asignación presupuestal aprobada al contrato; para la licitación 18164021-035-08 la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar; y para las licitaciones 18164021-040-08, 18164021-049-08 y 18164021-050-08 no se otorgará anticipo.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación podrá asistir en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Por razones de las necesidades justificadas y sin tener por objeto el de limitar el número de participantes, el Grupo Técnico de Obra Pública de esta División de Distribución Jalisco, la Comisión Federal de Electricidad, en sesión de fecha 16 de mayo de 2008 autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la licitación 18164021-035-08, en apego a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE JUNIO DE 2008.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 268440)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(DIFERENCIADA 1) PARA ADQUISICION DE BIENES
No. 18164004-010-08
CONVOCATORIA No. 006-08

La Comisión Federal de Electricidad, a través del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública de la Región de Producción Occidente, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con Los Tratados De Libre Comercio", Convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua y Colombia suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-010-08	Impresas y en compraNET: $1,716.72	8 de julio de 2008	16 de junio de 2008 a las 9:00 horas	26 de junio de 2008 a las 11:00 horas	14 de julio de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	C780200032	Sistema de excitación estático digital para generador síncrono.	01	Pieza
02	C780200032	Servicio de instalación y puesta en servicio del Sistema de excitación estático digital para generador síncrono.	01	Servicio

La presente licitación está reservada de los Tratados de Libre Comercio con el Estado de Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, con Reserva Permanente de 2008 número GRPO334R13; y el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, con reserva transitoria de 2008 número 36TRT.25600.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en Oficina de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Geotermoeléctrica Los Azufres, con domicilio conocido, Agua Fría en el Municipio de Ciudad Hidalgo, Michoacán, código postal 61100, teléfono 01 443 314 12 88, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la Caja de la Central Geotermoeléctrica Los Azufres, en el domicilio antes indicado.

b) Por Internet, (compraNET), http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectuará en las sucursales bancarias con de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la Central Geotermoeléctrica Los Azufres, con domicilio conocido, Agua Fría en el Municipio de Ciudad Hidalgo, Michoacán, código postal 61100

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, con domicilio en la calle Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;

1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes y servicios acompañados de una traducción simple al español;
1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
1.7 Lugar de entrega: almacén de la Central Geotermoeléctrica Los Azufres, con domicilio conocido, Agua Fría en el Municipio de Ciudad Hidalgo, Michoacán, código postal 61100;
1.8 Plazo de entrega: será de 120 días naturales;
1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo y fianza por el anticipo; y
1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación;

2. Condiciones de pago:
2.1 Se otorgará anticipo de 20% del importe total del contrato;
2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes y prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y de conformidad con los lineamientos de financiamiento para la adquisición de bienes y la contratación de servicios y arrendamientos, en los términos del contrato; y
2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 3 DE JUNIO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE OBRA PUBLICA
LAE. MIGUEL ANGEL LLAMAS COSS Y LEON
RUBRICA.

(R.- 268645)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE

CONVOCATORIA

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua y Colombia suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164079-008-08	Impresas y en compraNET: $1,720.00	9 de junio de 2008	6 de junio de 2008 a las 11:00 Hrs.	13 de junio de 2008 a las 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
01	00000000	Torre tipo EA4W22MA (K2) + 10 400KV 2C	1	Pza.
02	00000000	Torre +0 EA4X22MB (KB) 400KV 2-C	1	Pza.
03	00000000	Torre-5 EA4X22MB (KB) 400KV 2-C	1	Pza.

04	00000000	Torre tipo EA4B22MA (JY) +10 400KV 2C	1	Pza.
05	00000000	Torre tipo EA4B22MA +5 400KV 2C	1	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en el Departamento de Abastecimientos de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicado en avenida Framboyanes manzana 6, lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., teléfono 01 229 989 48 18, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se pagará en la caja de esta Residencia, ubicada en la misma dirección, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

b) Por Internet (compraNET): http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6, lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- **1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- **1.2** Cubrir el importe de las bases;
- **1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- **1.4** Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- **1.5** Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- **1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- **1.7** Lugar de entrega: Veracruz, Ver., e Irapuato, Gto.;
- **1.8** Plazo de entrega: es de 15 días naturales, para la partida 15 y para el resto de las partidas es de 45 días naturales;
- **1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- **1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- **1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo, y
- **1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- **2.1** Se otorgará un 30% de anticipo;
- **2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- **2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 3 DE JUNIO DE 2008.
ADMINISTRADOR GENERAL
C.P. JAIME SEPULVEDA GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 268383)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 009

La Gerencia de la División Golfo Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164035-022-08 y 18164035-023-08, con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164035-022-08 (LPN-022-08)	En convocante y en compraNET $995.20	17 de junio de 2008 13:00 horas	17 de junio de 2008 10:00 horas	23 de junio de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C030000178	Int de Pot SI-SF6-3-123-25-1250	6	15	Pieza
02	C030000178	Int de Pot SI-200-VAC-3-38-25-1250	5	12	Pieza
03	C030000178	Int de Pot 8HH SI-250-VAC-3-38-	4	10	Pieza
04	C030000178	Int de Pot 8HH SI-250-VAC-3-38-	4	10	Pieza
05	C030000178	INT123SF61600A550/40kA125/127/25mm1m	2	5	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164035-023-08 (LPN-023-08)	En convocante y en compraNET $995.20	18 de junio de 2008 13:00 horas	18 de junio de 2008 13:00 horas	24 de junio de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	I150000000	UTR P/control supervisorio de subestación	30	75	Pieza
02	I150000000	Unidad terminal remota tipo poste	4	10	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

a) Impresas en el Departamento de Abastecimientos, situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, N.L., México, teléfono (Lada 81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $995.20 incluido el IVA y su pago se realizarán en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

b) Por Internet (compraNET): http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, N.L., México;

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP);

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, o podrán estar preferentemente redactados en el idioma inglés, acompañados de una traducción simple al español;

1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

1.7 Lugar de entrega: para las licitaciones 18164035-22-08 y 18164035-023-08, será en el almacén de la División Golfo Norte, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5 en San Nicolás de los Garza, N.L.;

1.8 Plazo de entrega: para la licitación pública nacional 18164035-022-08 es de 120 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas; para la licitación pública nacional número 18164035-023-08 es de 90 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales;

1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total máximo del contrato, cuando los bienes sean de alta rotación y de 20% cuando los bienes sean de proyecto específico;

1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

2.1 Se otorgará anticipo para las licitaciones públicas números 18164035-022-08 y 18164035-023-08 de 20%.

2.2 A los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, el 20% de anticipo será otorgado a los ocho días naturales, contados a partir de la recepción de factura y evidencia de entrega de la fianza de cumplimiento y anticipo, el resto será entregado a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE;

2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
LIC. COSME DE LEON HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 268443)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato mixto de obra pública (El Contrato) para realizar el Proyecto de Inversión Financiada que se describe a continuación.
Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (Mexicano) será del 40 por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-019-08	$9,890.00 Costo en compraNET: $7,417.50	11/09/2008	17/07/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	17/09/2008 10:00 horas	360 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	“208 SE 1205 Compensación Oriental-Peninsular” Clave 0618TOQ0030 "Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 9 (nueve) subestaciones con voltajes de 115 kV y 195 MVAr de compensación capacitiva que se localizarán en los estados de Guanajuato, Quintana Roo, Tlaxcala y Yucatán, Estados Unidos Mexicanos”	7/11/2008	1/11/2009	$15’000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: oficinas de la Residencia de Obra Zona Puebla Tlaxcala, ubicada en Calle 54 Poniente número 1916, colonia Cleotilde Torres, Puebla, Puebla, código postal 72050.
La totalidad de las bases de licitación están incluidas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los recuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el recuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el Anexo 3, de la Sección 1, de las bases de licitación.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de Reuniones del piso S.R. del edificio de C.F.E., ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.
Las obras comprendidas en el contrato mixto de obra pública, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.
Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;

2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros;

3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y

4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar 6 días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la proposición presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las proposiciones presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta 6 días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- Las proposiciones podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica.

2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólar americano y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;

3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de Reuniones del piso S.R. del edificio de C.F.E., ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;

4.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponde a cada subestación o línea de transmisión, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato; y

5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la Sección 2 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO 2008.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 268595)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
004	4/03/2008	R.- 263853	18164093-005-08	03
002	14/02/2008	R.- 262833	18164093-003-08	05

Nota No. 03 licitación No. 18164093-005-08 Proyecto "140 SE 914 División Centro Sur (Primera Fase) (2a. Convocatoria)" CLAVE 010.03.010		
Ubicación del documento	**Dice:**	**Debe decir:**
Fecha de terminación de los trabajos	20/07/09	30/06/09
Plazo de ejecución (días naturales)	330	310
Estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación, el día 27 de mayo de 2008		

Nota No. 05 licitación No. 18164093-003-08 Proyecto "205 SUV Suministro de 970 T/h a las centrales de Cerro Prieto" CLAVE 0518TOQ0038		
Ubicación del documento	**Dice:**	**Debe decir:**
Fecha límite para adquirir bases	24/05/08	6/06/08
Fecha de presentación y Apertura de Proposiciones	30/05/08; 10:00 horas	12/06/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	15/09/08	15/09/08
Fecha de terminación de los trabajos	4/10/10	4/10/10
Plazo de ejecución (días naturales)	750	750
Estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación, el día 23 de mayo de 2008		

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 268594)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164039-010-08
AVISO MODIFICATORIO CONVOCATORIA MULTIPLE 004/08

Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
27 de mayo de 2008	27 de mayo de 2008 a las 12:00 Hrs.	2 de junio de 2008 a las 12 :00 Hrs.

Derivado de la junta de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de Presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo siguiente:

Fecha límite para adquirir bases	2a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
6 de junio de 2008	6 de junio de 2008 a las 12:00 Hrs.	12 de junio de 2008 a las 12:00 Hrs.

Con oficio NAM*150/08 del área requiriente de los bienes solicito reducción a los plazos de la licitación 18164039-010-08.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 268657)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de papelería, vestuario y seguridad industrial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18476001-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	12/06/2008	12/06/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Carpeta panorámica	700	Pieza
2	C210000000	Papel blanco bond	4,000	Millar
3	C420000000	Trajes 4 piezas	30	Juego
4	C420000000	Patín	1	Pieza
5	C420000000	Maquina soldadora	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera México-Toluca sin número, La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, Edo. de México, teléfono 53-29-73-81, los días 3 al 12 de junio de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, en giro bancario o en cheque certificado o de caja a favor del ININ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 11:00 horas, en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, ubicado en carretera México-Toluca sin número, La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 11:00 horas, en Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, carretera México-Toluca, sin número, La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones es: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del ININ, carretera México-Toluca sin número. La Marquesa Ocoyoacac, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCOYOACAC, EDO. DE MEX., A 3 DE JUNIO DE 2008.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
MARIO BALLESTEROS AXTLE
RUBRICA.

(R.- 268567)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

NOTA ACLARATORIA

Se notifica a los interesados en la licitación pública nacional número 18500001-024-08, convocada para la adquisición de ropa de trabajo, que se modifica lo siguiente:

Convocatoria:	**Fecha de publicación de la convocatoria:**	**No. de Registro en Diario Oficial:**	**Nota:**	**Descripción:**
024	15-May.-08	R.- 267601	1	ropa de trabajo

Dice:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-024-08	27-mayo-2008	2-junio-2008 12:00 Hrs.	16-junio-2008 19:00 Hrs.

Debe decir:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-024-08	3-junio-2008	9-junio-2008 19:30 Hrs.	24-junio-2008 19:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 268622)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

NOTA ACLARATORIA

Se notifica a los interesados en la licitación pública nacional número 18500001-026-08, convocada para la adquisición de chamarra tipo Sharky, que se modifica lo siguiente:

Convocatoria:	**Fecha de publicación de la convocatoria:**	**No. de registro en Diario Oficial:**	**Nota:**	**Descripción:**
026	15-mayo-08	R.- 267609	1	chamarra tipo Sharky

Dice:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-026-08	28-mayo-2008	4-junio-2008 10:00 Hrs.	17-junio-2008 19:00 Hrs.

Debe decir:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-026-08	5-junio-2008	11-junio-2008 10:00 Hrs.	26-junio-2008 19:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 268629)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

NOTA ACLARATORIA

Se notifica a los interesados en la licitación pública nacional número 18500001-025-08, convocada para la adquisición de cinturón, fajilla y bandola de seguridad para liniero, que se modifica lo siguiente:

Convocatoria:	**Fecha de publicación de la convocatoria:**	**No. de registro en Diario Oficial:**	**Nota:**	**Descripción:**
025	15-mayo-08	R.- 267605	1	cinturón, fajilla y bandola de seguridad para liniero

Dice:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-025-08	26-mayo-2008	2-junio-2008 10:00 Hrs.	16-junio-2008 13:00 Hrs.

Debe decir:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-025-08	3-junio-2008	9-junio-2008 17:00 Hrs.	24-junio-2008 13:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 268626)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

NOTA ACLARATORIA

Se notifica a los interesados en la licitación pública nacional número 18500001-027-08, convocada para la adquisición de chamarras de mezclilla, que se modifica lo siguiente:

Convocatoria:	**Fecha de publicación de la convocatoria:**	**No. de registro en Diario Oficial:**	**Nota:**	**Descripción:**
027	15-mayo-08	R- 267613	1	chamarras de mezclilla

Dice:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-027-08	29-mayo-2008	4-junio-2008 12:00 Hrs.	17-junio-2008 13:00 Hrs.

Debe decir:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-027-08	5-junio-2008	11-junio-2008 12:00 Hrs.	26-junio-2008 13:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 268631)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 014

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios. En virtud de lo anterior, pueden participar en la presente licitación personas físicas nacionales de cualquier país o personas morales constituidas bajo las leyes de cualquier país, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18575050-014-08	Ventanilla: $5,766.00 M.N. compraNET: $4,612.00 M.N.	20/06/2008	9/06/2008 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	26/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de monitoreo de presión y temperatura, recuperación, procesamiento y análisis PVT (presión-volumen-temperatura) de muestras en los pozos petroleros de la División Marina	2/09/2008	760 días naturales	$18’327,742.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://web.compranet.gob.mx, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 3 al 20 de junio de 2008, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 Plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en la sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 4, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.
Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en la sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.
Ubicación de la obra: en los pozos petroleros de las plataformas de perforación, reparación y producción de la región marina en el Golfo de México.
El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
Se podrán subcontratar los trabajos de las siguientes partidas, indicadas en el anexo “B” partida 12.1 Trabajo con equipo para control de presión de 5,000 PSI, partida 12.2 Trabajo con equipo para control de presión de 10,000 PSI, partida 12.3 Trabajo con equipo para control de presión de 15,000 PSI y partida 13.1 Trabajo con mástil.

No se otorgarán anticipos.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en dos años mínimo para la empresa, tres años mínimos de experiencia para el Superintendente de Construcción y dos años mínimos de experiencia para los técnicos especialistas en trabajos relacionados con el objeto de la presente licitación.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:
Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases.
Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).
Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.
Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, los que lo hagan por compraNET deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas e identificación de la persona que adquiera las bases.
La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con el ingeniero José Carlos Reyna García.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.M.
OSCAR VINCENT AVILA
RUBRICA.

(R.- 268650)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC
No. DE LA LICITACION 18575021-014-08
CONVOCATORIA 014

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo TLC para la contratación de actualización de los análisis de riesgo y programa para la prevención de accidentes para las instalaciones de los centros de proceso Akal-L, Akal-C y Nohoch-A, con sus plataformas Satélites.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, y artículos 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo "por lo que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio" publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, y 20 de enero de 2006, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV 50 y 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Actualización de los análisis de riesgo y programa para la prevención de accidentes para las instalaciones de los centros de proceso Akal-L, Akal-C y Nohoch-A, con sus plataformas Satélites	1	Servicio

Lugar de ejecución	En oficinas del proveedor, ubicadas en Ciudad del Carmen, Campeche y las actividades de campo serán en las instalaciones marinas que conforman los centros de proceso Akal-L, Akal-C y Nohoch-A de Pemex Exploración y Producción.
Plazo de ejecución	120 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 381-1200, Ext. 5-30-27, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	$3,500.00 M.N. incluye IVA.
Costo compraNET	$3,500.00 M.N. incluye IVA.
Forma de pago	La forma de pago es en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa, importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	11/07/2008 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a Instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita al sitio de la ejecución de los servicios	Fecha y hora: 24/06/2008, 9:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 17/07/2008, 9:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2008.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 268574)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. DE CONVOCATORIA 021

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18575051-023-08, bajo la modalidad de contrato abierto a plazos reducidos, para el "servicio de mantenimiento y reparación general a motores y generadores de corriente directa y corriente alterna, así como máquinas de soldar y frenos electromagnéticos de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos, así como de los talleres y/o instalaciones diversas de apoyo a equipos de perforación y mantenimiento de pozos que operan en los activos de la Región Norte" (022/08-TCESPC-P).
La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ingeniero Jorge E. Ceballos Vázquez, con cargo de Subgerente de Administración y Finanzas, D.N., el día 19 de mayo de 2008.

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), de su Reglamento, Tratados de Libre Comercio que contengan un Título o Capítulo de Compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo máximo M.N.
1	C81000000	Servicio de Mantto. y reparación Gral.; a motores y generadores de C/D y C/A, así como máquinas de soldar y frenos electromagnéticos de los equipos de PMP, así como de los talleres y/o instalaciones diversas de apoyo a la perforación y mantenimiento de pozos (Reynosa)	1	Lote	$23’271,000.00 $58’177,500.00
2	C81000000	Servicio de Mantto. y reparación Gral.; a motores y generadores de C/D y C/A, así como máquinas de soldar y frenos electromagnéticos de los equipos de PMP, así como de los talleres y/o instalaciones diversas de apoyo a la perforación y mantenimiento de Pozos (Poza Rica-Altamira)	1	Lote	$4’365,466.00 $10’913,665.00
3	C81000000	Servicio de Mantto. y reparación Gral.; a motores y generadores de C/D y C/A, así como máquinas de soldar y frenos electromagnéticos de los equipos de PMP, así como de los talleres y/o instalaciones diversas de apoyo a la perforación y mantenimiento de pozos (Veracruz)	1	Lote	$8’958,761.75 $22’396,904.38

Lugar de ejecución del servicio	Los servicios de este contrato se llevarán a cabo en donde se requieran, en las instalaciones del proveedor, en los campos petroleros y/o en las instalaciones de los activos integrales de la Región Norte, los días de lunes a domingo, en el horario de: 00:00 a 24:00 horas.
Plazo del servicio	El plazo de entrega de los servicios será variable.
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación, al día de la fecha de pago que corresponda. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, Exts. 3-25-30 y 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	$1,990.00 IVA incluido.
Costo compraNET	$1,990.00 IVA incluido.
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	10/06/2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	**Primera junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
No habrá visita a instalaciones	6 de junio de 2008 a las 10:00 horas	16 de junio de 2008 a las 10:00 horas
	Ambos actos se realizarán, en la sala de juntas No. 3, ubicada en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la LAASSP).
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.
ING. HUGO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 268557)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 022

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-032-08	Costo en ventanilla: $1,380.00 M.N. Costo en compraNET: $ 1,104.00 M.N.	8/07/2008	9/06/2008 10:00 horas	16/06/2008 10:00 horas Sala 1	14/07/2008 9:30 horas Sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Construcción y/o rehabilitación de caminos y plataformas para el desarrollo de campos del Activo Integral Aceite Terciario del Golfo	1/09/2008	652	$18'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-033-08	Costo en ventanilla: $1,380.00 M.N. Costo en compraNET: $1,104.00 M.N.	25/07/2008	13/06/2008 10:00 horas	20/06/2008 10:00 horas Sala 2	31/07/2008 9:00 horas Sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Construcción y/o reacondicionamiento de caminos y plataformas para la perforación y terminación de pozos del Activo Integral Aceite Terciario del Golfo	22/09/2008	652	$22'000,000.00

Información para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Subgerencia de Ingeniería de Proyectos, R.N., ubicada en el edificio administrativo Región Norte 2o. piso interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor,

deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Aceite Terciario del Golfo, estados: Veracruz, Puebla e Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 268496)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
NOTA ACLARATORIA

Convocatoria
019
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
17/04/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 266068

No. de licitación
18575062-028-08

Ubicación del documento
Presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
28/05/2008	11/06/2008

Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
22/05/2008	5/06/2008

Fecha estimada de inicio	
Dice:	**Debe decir:**
26/07/2008	8/08/2008

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 268495)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE LICITACION 18575004-035-08

CONVOCATORIA 028

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto, con precios máximos de referencia para la contratación de la "reparación de válvulas para cilindros compresores en motocompresoras planta 3 Activo Integral Poza Rica-Altamira".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V de su Reglamento.
Pueden participar	En esta licitación pueden participar únicamente proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C480000000	Reparación de válvulas para cilindros compresores en motocompresoras planta 3 Activo Integral Poza Rica-Altamira	1	Servicio	$3'000,000.00 $1'200,000.00

Lugar de ejecución de los servicios	La ejecución de los servicios amparados en cada orden, se realizará en: el Taller del proveedor, conforme a las condiciones descritas en el anexo "B" y "B-1", mismo que forma parte integrante de esta licitación.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución de los servicios es de (30) (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2010.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas.

Costo convocante	$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco, utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	26 de junio de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
17 de junio de 2008 a las 9:00 horas	19 de junio de 2008 a las 9:30 horas en la sala 3	2 de julio de 2008 a las 9:30 horas en la sala 2
En las oficinas del Depto. de Mantenimiento Equipo Dinámico y Sistemas Auxiliares, Area Altamira, ubicado en el interior del campo Tamaulipas con domicilio en carretera Tampico-Mante km 23, C.P. 89600, Altamira, Tamps.	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio “D”, Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el Proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 3 DE JUNIO DE 2008.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 268611)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICITACION No. 18575107-038-08
CONVOCATORIA No. 038

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para el: servicio de rehabilitación general de la plataforma autoelevable Holkan, equipo de perforación PM-4500.

Fundamento legal	artículos 134 Constitucional, 29 y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 30 fracción V de su Reglamento y tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales y países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de rehabilitación general de la plataforma autoelevable Holkan, equipo de perforación PM-4500	365	Día

Lugar de entrega	Instalaciones (dique o astillero) del proveedor.
Plazo de entrega	365 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación S/N cruzamiento avenida Periférica Norte y calle 60, Edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062 fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	$1,716.72 MN
Costo compraNET	$1,716.72 MN
Forma de Pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	8 de julio de 2008 a las 15:00 horas

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 23/junio/2008 a las 8:00 horas	Fecha, hora y sala: 24/junio/2008 a las 9:00 horas. Primer nivel	Fecha, hora y sala: 14/julio/2008 a las 10:00 horas. Tercer nivel

Ubicación: sala interior del helipuerto de Pemex, Av. Isla de Tris S/N, Col. Francisco I. Madero, Cd. del Carmen, Campeche.	Ubicación: en sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N cruzamiento avenida Periférica Norte y calle 60, Edificio Complementario Uno, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.
El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2008.
E. D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQS., ARREND. Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM
ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 267733)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
019
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
29/04/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 266710

No. de licitación
18575004-021-08

Ubicación del documento	
Dice:	**Debe decir:**
Plazo de ejecución:	
De los servicios es de nueve días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008	De los servicios es de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 268598)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

LICITACION No. 18575107-042-08

CONVOCATORIA No. 042

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el "Servicio de transporte de excedentes metálicos, aceites contaminados, aguas oleosas, residuos y protección en las instalaciones costa afuera de Pemex Exploración y Producción con 01 abastecedor".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 30 fracción V de su Reglamento así como a las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del artículo 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por servicio del abastecedor	429	Día

Lugar de entrega	La ejecución de los servicios por parte del proveedor, se realizará en puertos, terminales e instalaciones costa afuera en el área de plataforma y mar territorial de la República Mexicana que PEP designe.
Plazo de entrega	429 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación sin número cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062 fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	$2,518.00 M.N. incluye IVA.
Costo compraNET	$2,518.00 M.N. incluye IVA.
Forma de pago	**A)** Con la convocante a través de la siguiente opción: pago depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

	B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	24 de junio de 2008

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No requiere visita al sitio.	Fecha y hora: 17/junio/2008 a las 11:00 horas	Fecha y hora: 30/junio/2008 a las 15:00 horas
	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un sólo sobre.
Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.
El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA. **(R.- 268151)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE

AVISO DE FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, con domicilio en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, publica los fallos de las licitaciones públicas internacionales, realizadas bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Número de procedimiento de licitación	Descripción general de los servicios	Fecha de emisión del fallo	Adjudicado a:	Monto sin IVA
18575021-001-08	Mantenimiento y conservación a sistemas de contraincendio del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap	16 de abril de 2008	Desierta	N/A
18575021-002-08	Mantenimiento integral a equipos de aire acondicionado instalados en el área industrial de plataformas marinas del Activo Integral Cantarell	16 de abril de 2008	Climer Multiservicios, S.A. de C.V./Sergio Alberto Calzada Sala (propuesta conjunta). Avenida Prolongación 27 de Febrero No. 1005, colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035 Tel.: 01 (993) 317 8065	Monto máximo: $41’890,776.00 M.N. más $10’000.00 USD. Monto mínimo: $16,756,310.40 M.N. más $4’000.00 USD.
18575021-003-08	Servicios integrales para la operación continua de equipos auxiliares (UPS’S, A/A de precisión, control de acceso y contraincendios) en la Zona Marina de PEP	28 de marzo de 2008	Servicio e Ingeniería en Tecnología Electrónica, S.A. de C.V. Avenida Gregorio Méndez No. 1405, Int. 6-B, colonia Nueva Villahermosa, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86030, número de Tel.: 01 993 314 99 14	Monto máximo: $13,650,000.00 M.N. Monto mínimo: $5’460,000.00 M.N.
18575021-004-08	Mantenimiento y conservación de bombas y motobombas de contraincendio del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap	23 de abril de 2008	Desierta	N/A
18575021-005-08	Servicio de apoyo administrativo para la atención de las obligaciones de transparencia en la Gestión Pública en Activos, Gerencias y Unidades de la Región Marina Noreste, Región Marina Suroeste, Coordinación de Servicios Marinos, Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos (División Marina)	2 de mayo de 2008	Petrolmeca, S.A. de C.V.	Monto máximo: $85’307,800.00 M.N. Monto mínimo: $34’123,120.00 M.N.

18575021-006-08	Mantenimiento y conservación a equipos auxiliares de seguridad del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap	14 de mayo de 2008	Tecno Fire, S.A. de C.V. Avenida Isla de Tris s/n fraccionamiento Palmira, Cd. del Carmen, Campeche, C.P. 24150, Tel:01 (938) 38 31543 y 38 30069	Monto máximo: $40'000,000.00 M.N. Monto mínimo: $16'000,000.00 M.N.
18575021-007-08	Mantenimiento integral a plantas de tratamiento de aguas aceitosas en plataformas marinas del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap	6 de mayo de 2008	Desierta	N/A
18575021-008-08	Rehabilitación de sistemas auxiliares de equipos dinámicos del Centro de Proceso y Transporte de Gas Atasta	19 de mayo de 2008	Desierta	N/A

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2008.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA NORESTE
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 268605)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
005
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
27/05/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 268231

No. de licitación
18575111-004-08

Ubicación del documento
Costo de las bases

Dice:	**Debe decir:**
$1,500.00	$2,488.00

CENTRO, TAB., A 3 DE JUNIO DE 2008.
ESPECIALISTA EN CONTRATACION DE SUMINISTROS
L.A.E. DAVID RODRIGO DEL VALLE CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 268596)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
018	8/04/2008
Nota	**No. de registro en Diario Oficial**
1	R.- 264592

No. de licitación
18575107-018-08

Dice:

Bases de licitación

Fecha límite para adquirir las bases	7 de mayo de 2008 a las 15:00 horas

Debe decir:

Bases de licitación

Fecha límite para adquirir las bases	10 de junio de 2008 a las 15:00 horas

Dice:

Actos del procedimiento

Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 13/mayo/2008 a las 9:00 horas.
Ubicación: en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.

Debe decir:

Actos del procedimiento

Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 16/junio/2008 a las 9:00 horas.
Ubicación: en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2008.

E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQS., ARREND. Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM

ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 268494)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica convoca a los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, a participar en la licitación pública nacional, en la que a opción de los licitantes se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación de un contrato de obra pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Angel Carlos Torres Culebro, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales, el día 26 de mayo de 2008.

Número de licitación	Costo y venta de bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577010-010-08	$4,040.00 En el domicilio de la convocante, a partir del 29 de abril de 2008, de 9:30 a 13:30 Hrs. $3,233.00 en compraNET	7 de junio de 2008	4 de junio de 2008 12:00 horas	4 de junio de 2008 10:00 horas	Etapa única En el domicilio de la convocante 13 de junio de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido M.N.
0	Inspección, reparación y certificación del tanque criogénico TC-1 y recipientes sujetos a presión en la Terminal Refrigerada de Distribución de Gas Licuado Salina Cruz	14 de julio de 2008	60 días naturales	$3'750,000.00

- Los interesados que, a su elección, opten por participar en esta licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con la certificación del medio de identificación electrónica expedida por la Secretaría de la Función Pública.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante, días lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE" convenio en moneda nacional número 83162, referencia CIE: 9910; concepto: licitación número 18577010-010-08, referencia: razón social del licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Domicilio de la convocante: edificio Anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en Prolongación de avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, teléfono 01 993 310 35 00, extensión 30374, fax 01 99 33 10 35 00, extensión 30355.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los interesados deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica mediante documentación que compruebe su participación, o la de su personal profesional técnico, en trabajos ejecutados de características técnicas, complejidad y magnitud similares a los objeto de la licitación.

- Los interesados deberán acreditar su capacidad financiera mediante la presentación de sus estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas proposiciones que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:30 a 13:30 horas, el original del recibo de pago de las bases de la licitación a participar.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 3 de junio de 2008 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el domicilio de la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el tercer párrafo de este apartado.

Condiciones particulares de la licitación:

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento de la Terminal Refrigerada de Distribución de Gas Licuado Salina Cruz, ubicada en carretera a Salinas del Márquez sin número, frente al faro, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento de la Terminal Refrigerada de Distribución de Gas Licuado Salina Cruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de junio de 2008, a las 10:00 horas, en la sala A planta alta, en el domicilio de la convocante.
- Se podrán subcontratar el suministro de nitrógeno para el inertizado, radiografiado, inspector API y AWS requerido, estudio CRETIB y disposición final de residuos.
- Los trabajos se ejecutarán en el interior de las instalaciones de la Terminal Refrigerada de Distribución de Gas Licuado Salina Cruz, ubicada en el Estado de Oaxaca.
- El porcentaje de contenido nacional de los trabajos es de 100%.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 60 días naturales, con fecha probable de inicio el 14 de julio de 2008.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta) por ciento de la asignación presupuestaria aprobada al contrato.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se deberán de formular con una periodicidad no mayor de un mes y serán pagadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

CENTRO, TAB., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 268600)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-016-08
CONVOCATORIA MULTIPLE 008

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-016-08, para la adquisición de bienes consistentes en válvulas de mariposa y de corte rápido.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca, de conformidad con todos los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Válvula mariposa disco rotatorio	4	Pieza
2	C390000000	Válvula mariposa disco rotatorio	4	Pieza
3	C390000000	Válvula mariposa disco rotatorio	2	Pieza
4	C390000000	Válvula mariposa disco rotatorio	6	Pieza
5	C390000000	Válvula mariposa disco rotatorio	2	Pieza

Lugar de entrega	Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.
Plazo de entrega	Máximo al 1 de diciembre de 2008.
Condiciones de pago	30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. El precio de los bienes será fijo, no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	$1,161.00 M.N.
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	18 de junio de 2008.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 9/Jun./2008 a las 16:00 horas	Fecha y hora: 24/Jun./2008 a las 16:00 horas
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

La reducción al plazo, fue autorizado por el C.P. José Luis Gómez Góngora, Gerente de Recursos Materiales, el día 16/mayo/2008.

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-017-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-017-08, para la adquisición de bienes consistentes en suministro, instalación, configuración, pruebas, puesta en operación y capacitación de un sistema de control para deshidratadores FA-203 A/B/C/D/E/F de la Planta Criogénica I del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción III, inciso a) y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420000000	Sistema de control para deshidratadores	1	Pieza

Lugar de entrega	Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.
Plazo de entrega	112 (ciento doce) días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de formalización del contrato o máximo al 28 de noviembre de 2008, lo que ocurra primero.
Condiciones de pago	30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. El precio de los bienes será fijo, no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	$1,161.00 M.N.
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	24 de junio de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 12/Jun./2008 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 18/Jun./2008 a las 12:00 horas	Fecha y hora: 30/Jun./2008 a las 10:00 horas
El lugar de reunión será: la Superintendencia de Planeación y Gestión de Suministros y Contratos ubicada dentro de las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Obrera, código postal 86720, en Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco. El responsable será: el ingeniero Rubén Rivera Pérez, teléfono 01 (936) 36-40055, extensión 395-69, correo electrónico rrivera@gas.Pemex.com	Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	

La reducción al plazo, fue autorizado por el C.P. José Luis Gómez Góngora, Gerente de Recursos Materiales, el día 16/mayo/2008.

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577001-018-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-018-08, para la adquisición de bienes consistentes en bombas centrífugas.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca: de conformidad con la reserva permanente y reserva transitoria de todos los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420000000	Bomba centrífuga vertical	4	Pieza
2	1420000000	Bomba centrífuga vertical	1	Pieza
3	1420000000	Bomba centrífuga vertical	2	Pieza
4	1420000000	Bomba centrífuga vertical	2	Pieza
5	1420000000	Bomba centrífuga vertical	1	Pieza

Lugar de entrega	Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.
Plazo de entrega	Máximo al 28 de noviembre de 2008.

Condiciones de pago	30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. El precio de los bienes será fijo, no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	$1,161.00 M.N.
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	19 de junio de 2008.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones**
Fecha y hora: 11/Jun./2008 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 25/Jun./2008 a las 10:00 horas
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-019-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-019-08, para la adquisición de bienes consistentes en suministro, instalación, puesta en servicio y capacitación de sistema detección de humo y alarmas para el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420000000	Sistema detector de gases	6	Pieza

Lugar de entrega	Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.
Plazo de entrega	Máximo 90 días naturales, contados a partir de día siguiente al de la firma del contrato.
Condiciones de pago	30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. El precio de los bienes será fijo, no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	$1,161.00 M.N.
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	8 de julio de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 23/Jun./2008 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 25/Jun./2008 a las 16:00 horas	Fecha y hora: 14/Jul./2008 a las 10:00 horas
Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex localizado en domicilio conocido carretera Villahermosa-Reforma sin número, Poblado Luis Gil Pérez, Municipio del Centro, Tabasco, código postal 86000	Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577001-020-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-020-08, para la adquisición de bienes consistentes en torre de proceso y separador de líquidos.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca: de conformidad con la reserva permanente y reserva transitoria de todos los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420000000	Torre de proceso	1	Pieza
2	1420000000	Separador de líquidos	1	Pieza

Lugar de entrega	Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.
Plazo de entrega	Máximo al 28 de noviembre de 2008.
Condiciones de pago	30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. El precio de los bienes será fijo, no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	$1,161.00 M.N.
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	20 de junio de 2008.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 9/Jun./2008 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 26/Jun./2008 a las 10:00 horas
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577001-021-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-021-08, para la adquisición de bienes consistentes en papel para fotocopiado.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca: en la modalidad de contrato abierto, sujeto a precio fijo.

Pueden participar	Proveedores mexicanos, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Cantidad mínima
1	C660000000	Papel carta ecológico 75 grs/m^2	Pieza	3,610	2,888
2	C660000000	Papel carta ecológico 75 grs/m^2	Pieza	2,280	1,824
3	C660000000	Papel oficio ecológico 75 grs/m^2	Pieza	712	570
4	C660000000	Papel doble carta ecológico 75 grs/m^2	Pieza	114	91
5	C660000000	Papel oficio ecológico 75 grs/m^2	Pieza	66	53

Lugar de entrega	Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.
Plazo de entrega	15 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción o aceptación de la orden de surtimiento por parte del proveedor conforme a lo indicado en cada orden de surtimiento respectiva que derive del contrato.
Condiciones de pago	30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. El precio de los Bienes será fijo, no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	$1,161.00 M.N.
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	20 de junio de 2008.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 9/Jun./2008 a las 12:00 horas	Fecha y hora: 26/Jun./2008 a las 16:00 horas.
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 268581)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576082-001-08
No. DE CONVOCATORIA 001

Se convoca a los interesados en participar en la licitación R8LI323031 para la adquisición de aceite para turbinas ISO VG 46.
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso [a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LI323031 1857608200108

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	C420000000	Aceite para turbinas ISO VG 46	21,467	Lt.
02	C420000000	Aceite para turbinas ISO VG 46	14,123	Lt.
03	C420000000	Aceite para turbinas ISO VG 46	51,785	Lt.

Lugar de entrega: posición 001 Camino Albamex sin número, colonia Insurgentes Norte, Minatitlán, Ver., código postal 96710, posición 002 Calzada a la Refinería esquina con avenida Oleoducto SN7, colonia Porfirio Díaz, Salina Cruz, Oax., código postal 70620, posición 003 autopista México-Córdoba kilómetro 260.5, Congregación El Encinar Nogales, Ver., 94720, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
Plazo de "entrega": 30 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato".
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en módulo J en la Superintendencia Gral. de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano 420, colonia Ylang Ylang, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
Costo en convocante y en compraNET: $995.20.00 novecientos noventa y cinco pesos con 20/100 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: 17 de junio de 2008.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: 9 de junio de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en Módulo J en avenida Urano 420, colonia Ylang Ylang, en Boca del Río, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 23 de junio de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en Módulo J en avenida Urano 420, colonia Ylang Ylang, en Boca del Río, Ver.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
Aspectos generales:
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares americanos.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUPERINTENDENTE GRAL. DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL BRAGADO ESCUDERO
RUBRICA.

(R.- 268571)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO,
BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576082-002-08
No. DE CONVOCATORIA 002

Se convoca a los interesados en participar en la licitación R8LI323018 para la adquisición de microanalizadores/destiladores.
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LI323018 18576082-002-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
001	I421400000	Adquisición de microanalizadores/destiladores	1	Pza.
002	I421400000	Adquisición de microanalizadores/destiladores	1	Pza.
003	I421400000	Adquisición de microanalizadores/destiladores	1	Pza.
004	I421400000	Adquisición de microanalizadores/destiladores	1	Pza.
005	I421400000	Adquisición de microanalizadores/destiladores	1	Pza.

Lugar de entrega: para la posición 010 TAR Pajaritos carretera Coatzacoalcos- Villahermosa, kilómetro 3.5 Pajaritos, Ver. Partida 30 TAR Mihuatlán avenida Nacional sin número, carretera Puebla-México, Partida 40 TAR Minatitlán, avenida Manuel Avila Camacho esquina 18 de Marzo, colonia Obrera, código postal 96700, Minatitlán, Ver. Partida 50 TAR Veracruz, avenida 5 de Mayo Norte sin número, esquina Yáñez, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., Partida 60 TAR Escámela, carretera federal México-Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Escámela, Ver., Partida 70 TAR Tierra Blanca, carretera La Tinaja-Ciudad Alemán kilómetro 37.5, código postal 95160, Tierra Blanca, Veracruz. Partida 80 TAR Jalapa, carretera México-Veracruz kilómetro 326, colonia 21 de Marzo, código postal 91010, Xalapa, Veracruz, Partida 90 TAR Perote, Ave. General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270. Partida 100 TAR Poza Rica, bulevar González Ortega sin número, primer tramo Carr. Poza Rica-Coatzintla, Col. Nuevos Proyectos, Partida 110 TAR Salina Cruz Calzada acceso a la refinería "Antonio Dovalí Jaime" sin número 90620, colonia Salina Cruz, Partida 120 TAR Oaxaca, carretera Oaxaca-Tehuantepec, Santa María el Tule, Oaxaca, código postal 68297. Partida 130 TAR Tapachula, carretera a Puerto Madero y 20 calle Poniente código postal 30790, Tapachula, Chiapas. Partida 140 TAR Tuxtla, carretera Panamericana kilómetro 1080, código postal 29020. Partida 150 TAR Villahermosa, kilómetro 7 carretera Villahermosa-Cárdenas Campo Carrizo, código postal 86000, partida 160 TAR Mérida, carretera Mérida Umán kilómetro 8.5 código postal 97390, Mérida, Yucatán. Partida 170 TAR Campeche, carretera Campeche-Lerma kilómetro 8.5 código postal 24500, Campeche, Campeche, Partida 180 TAR Progreso, carretera Mérida-Progreso kilómetro 30.5 código postal 97320, Progreso, Yuc., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
Plazo de entrega: será de 75 días naturales, "contados a partir del día natural de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en módulo J en la Superintendencia Gral. de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano 420, colonia Ylang Ylang, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
Costo en convocante y en compraNET: $995.20.00 novecientos noventa y cinco pesos con 20/100 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: 8 de julio de 2008.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: no habrá visita.
Junta de aclaraciones: 16 de junio de 2008 a las 9:30 horas en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en Módulo J en avenida Urano 420, colonia Ylang Ylang en Boca del Río, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones: 14 de julio de 2008 a las 9:30 horas en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales ubicada en Módulo J en avenida Urano 420, colonia Ylang Ylang en Boca del Río, Ver.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
Aspectos generales
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólares americanos estadounidenses.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUPERINTENDENTE GRAL. DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL BRAGADO ESCUDERO
RUBRICA.

(R.- 268573)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO PAJARITOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 02

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, referentes a "Restauración de la protección anticorrosiva en rack´s de tubería y cabezal de desfogue y restauración de soportes en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos"; "Restauración de la protección anticorrosiva en interior y exterior del tanque de almacenamiento de monoetilenoglicol de 55,000 barriles TV-77 de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos"; "Restauración y aplicación de pintura vinílica en naves de llenado de autotanques, soportes y mochetas de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos"; "Restauración de losas de concreto en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576086-004-08	$777.50 Costo en compraNET: $715.30	12 de junio de 2008	10 de junio de 2008 11:00 horas	10 de junio de 2008 10:00 horas	18 de junio de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración de la protección anticorrosiva en rack´s de tubería y cabezal de desfogue y restauración de soportes en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos	14 de julio de 2008	110 días naturales	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576086-005-08	$777.50 Costo en compraNET: $715.30	13 de junio de 2008	11 de junio de 2008 11:00 horas	11 de junio de 2008 10:00 horas	19 de junio de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración de la protección anticorrosiva en interior y exterior del tanque de almacenamiento de monoetilenoglicol de 55,000 barriles TV-77 de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos	14 de julio de 2008	70 días naturales	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576086-006-08	$777.50 Costo en compraNET: $715.30	11 de junio de 2008	9 de junio de 2008 11:00 horas	9 de junio de 2008 10:00 horas	17 de junio de 2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración y aplicación de pintura vinílica en naves de llenado de autotanques, soportes y mochetas de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos	9 de julio de 2008	60 días naturales	$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576086-007-08	$777.50 Costo en compraNET: $715.30	14 de junio de 2008	12 de junio de 2008 11:00 horas	12 de junio de 2008 10:00 horas	20 de junio de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración de losas de concreto en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos	16 de julio de 2008	120 días naturales	$2’500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el módulo de licitaciones de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-2180611, extensiones 32761, 32921, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-2180611, extensiones 32761, 32921. La visita será coordinada por el ingeniero Ricardo Tarelo Gudiño. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, barbiquejo, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - **I.** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - **II.** Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus

reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUPERINTENDENTE
ING. JOSE CARMEN RANGEL ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 268576)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE
No. DE CONVOCATORIA 002/08

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación 18576036-007-08 para el servicio de "Vitalizado de llantas para autotanques de las terminales de almacenamiento y distribución: Rosarito, Mexicali y Ensenada, B.C."
Licitación 18576036-008-08 para el servicio de "Vitalizado de llantas para autotanques de las terminales de almacenamiento y distribución: Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón, Navojoa, Magdalena y Nogales, Sonora."
Licitación 18576036-009-08 para el servicio de "Vitalizado de llantas para autotanques de la terminales de Almacenamiento y Distribución Acapulco, Guerrero."
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; y sus reformas.
Pueden participar: proveedores mexicanos.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN426007 No. de la licitación (compraNET) 18576036-007-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	"Vitalizado de llantas para autotanques de las terminales de almacenamiento y distribución: Rosarito, Mexicali y Ensenada, B.C."	1	Servicio

Lugar de entrega: en las terminales de almacenamiento y distribución Rosarito, Mexicali y Ensenada, B.C. los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de "ejecución de los servicios": 133 días naturales, "contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato".
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: no habrá.
Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 11 de junio de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la terminal de almacenamiento y distribución Ensenada, B.C., ubicado en kilómetro 105 carretera Tijuana-Ensenada El Sauzal de Rodríguez, Ensenada, B.C.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas(s) se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la subgerencia de terminales de Almacenamiento y Distribución, Prolongación avenida Américas, número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN426008 No. de la licitación (compraNET) 18576036-008-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	"Vitalizado de llantas para autotanques de las terminales de Almacenamiento y Distribución: Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón, Navojoa, Magdalena y Nogales, Sonora"	1	Servicio

Lugar de entrega: en las terminales de almacenamiento y distribución Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón, Navojoa, Magdalena y Nogales, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de "ejecución de los servicios": 133 días naturales, "contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato".
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: no habrá.
Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 11 de junio de 2008 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la terminal de Almacenamiento y Distribución Magdalena, Son., sita en Roque Márquez y FF.CC. sin número, código postal 84160, Magdalena de Kino, Sonora.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas(s) se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Terminales de Almacenamiento y Distribución, Prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN426009 No. de la licitación (compraNET) 18576036-009-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	"Vitalizado de llantas para autotanques de la terminal de Almacenamiento y Distribución Acapulco, Guerrero."	1	Servicio

Lugar de entrega: en la terminal de almacenamiento y distribución Acapulco, Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de "ejecución de los servicios": 133 días naturales, "contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 11 de junio de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la terminal de Almacenamiento y Distribución Acapulco, Guerrero. Sita en avenida Clemente Mejía sin número, colonia Icacos, código postal 39860, Acapulco, Guerrero.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas(s) se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Terminales de Almacenamiento y Distribución, Prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en bien en Prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01-33-36-48-66-68, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

(No. Licitación compraNET 18576036-007-07) $1,092.50 y en convocante $1,201.75 (incluye IVA).

(No. Licitación compraNET 18576036-008-07) $1,092.50 y en convocante $1,201.75 (incluye IVA).

(No. Licitación compraNET 18576036-009-07) $1,092.50 y en convocante $1,201.75 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: el día 11 de junio de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.

SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

ING. MARCO ANTONIO MORALES RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 268579)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
JEFATURA DE CONTRATOS

CONVOCATORIA MULTIPLE
No. DE CONVOCATORIA-008
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación No. 18576010-028-08 para la restauración de válvulas de seguridad Azufre 5 Tren 2.
Licitación No. 18576010-029-08 para la restauración de válvulas de seguridad Azufre 4 Tren 1.
Licitación No. 18576010-030-08 para la extracción, carga y transporte de catalizador agotado planta HDR.
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento y sus reformas.
Pueden participar: proveedores mexicanos.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN634001 No. de la licitación (compraNET) 18576010-028-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Restauración de válvulas de seguridad	10	Servicio

Lugar de entrega: Planta Azufre 5 Tren 2 Complejo HDR sector número 10 de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
Plazo de ejecución de los servicios: 16 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.
Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 9:55 horas en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.
Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 18 de junio de 2008 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN629024 No. de la licitación (compraNET) 18576010-029-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Restauración de válvulas de seguridad	30	Servicio

Lugar de entrega: Planta Azufre 4 Tren 1 Complejo HDR sector número 10 de la Refinería “Miguel Hidalgo” en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
Plazo de ejecución de los servicios: 20 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería “Miguel Hidalgo”. El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.
Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 9:55 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería “Miguel Hidalgo”, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.
Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 18 de junio de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería “Miguel Hidalgo”, carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN629025 No. de la licitación (compraNET) 18576010-030-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Extracción, carga y transporte de catalizador agotado planta HDR	1	Tonelada	$200,800.00	$502,000.00

Lugar de entrega: Complejo HDR sector número 10 en la Refinería “Miguel Hidalgo” en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
Plazo de ejecución de los servicios: 6 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería “Miguel Hidalgo”. El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.
Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 13:55 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería “Miguel Hidalgo”, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 18 de junio de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería “Miguel Hidalgo”, carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el edificio Administrativo de Contratos de la Refinería “Miguel Hidalgo”, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: No. Licitación compraNET 18576010-028-08 $995.00 (incluye IVA).
No. Licitación compraNET 18576010-029-08 $995.00 (incluye IVA).
No. Licitación compraNET 18576010-030-08 $995.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

18576010-028-08 el día 12 de junio de 2008.

18576010-029-08 el día 12 de junio de 2008.

18576010-030-08 el día 12 de junio de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 3 DE JUNIO DE 2008.
ENC. DESP. JEFATURA DE CONTRATOS
ING. RAUL CARBALLO LIMA
RUBRICA.

(R.- 268580)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 012

Se convoca a participar a los interesados en la siguiente licitación pública:

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538077 compraNET: 18576004-077-08 para el servicio del desmontaje, rehabilitación y montaje de válvulas de seguridad de la planta tratadora y fraccionadora de hidrocarburos (U-600) de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538077 compraNET: 18576004-077-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Rehabilitación general de válvula de seguridad, tamaño ¾-1	1.00	Pieza	$360,000.00	$900,000.00
2	C810600000	Rehabilitación general de válvula de seguridad, tamaño 1/2-1	1.00	Pieza	$360,000.00	$900,000.00
3	C810600000	Rehabilitación general de válvula de seguridad, tamaño 1-1	1.00	Pieza	$360,000.00	$900,000.00
4	C810600000	Rehabilitación general de válvula de seguridad, tamaño 1-2	1.00	Pieza	$360,000.00	$900,000.00
5	C810600000	Rehabilitación general de válvula de seguridad, tamaño 1 ½-2	1.00	Pieza	$360,000.00	$900,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 18 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 11 de junio de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 11 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 17 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

  Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

  A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-2842915, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Costo en convocante y compraNET:

  Licitación Pemex Refinación R8LN538077 compraNET 18576004-077-08 $ 2,290.00 (incluye IVA)
- La forma de pago en convocante es mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, establecida preferentemente en la localidad o en efectivo, en compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
- Fecha límite para adquirirlas:

  Licitación Pemex Refinación R8LN538077 compraNET 18576004-077-08 el 11 de junio de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 3 DE JUNIO DE 2008.
UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
APODERADO GENERAL
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 268582)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA “ING. ANTONIO DOVALI JAIME”

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE CONVOCATORIA 018

No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576008-024-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576008-024-08 para la contratación de servicios en la Refinería “ingeniero Antonio Dovalí Jaime” de Salina Cruz, Oax.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV, 50, y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8LN689024

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y calibración (verificación) de viscosímetros del laboratorio de control experimental en la Superintendencia de Química de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”	1	Servicio

Lugar de entrega: carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 867 días naturales, “contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato”.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera Transístmica kilómetro 3, sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01 971 71 49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: $1,493.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 12 de junio de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: “no habrá”.

Junta de aclaraciones: 12 de junio de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.

Presentación y apertura de proposiciones: 18 de junio de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
Aspectos generales
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
GERENTE DE LA REFINERIA
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 268408)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA “ING. ANTONIO DOVALI JAIME”

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 019
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576008-025-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576008-025-08 para la contratación de Servicios en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime” de Salina Cruz, Oax.
Fundamento Legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción II inciso a) y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LI689025

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de motores eléctricos en alta tensión instalados en diferentes plantas de proceso de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”	1	Servicio

Lugar de entrega: carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 839 días naturales, “a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor”.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01 971 71 49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: $1,493.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 8 de julio de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: “No habrá”.

Junta de aclaraciones: 18 de junio de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.

Presentación y apertura de proposiciones: 14 de julio de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 3 DE JUNIO DE 2008.

GERENTE DE REFINERIA

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 268413)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA: 020
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación 18576014-037-08 para el Arrendamiento de equipo diverso complementario para la reparación de la planta catalítica I (ME) de la Refinería Francisco I. Madero, sin opción a compra.
Licitación 18576014-038-08 para el Servicio de rehabilitación de internos de válvulas deslizantes U-120-ME-TV-1025; U-120-ME-LV-1031 y ME-PDV-1022 A/B, de la planta catalítica FCC-1, de la Refinería Francisco I. Madero.
Licitación 18576014-039-08 para el Servicio de reentubado de haz, desarmado, lavado de haces y pruebas hidrostáticas a intercambiadores de calor: números EA-1201, EA-1204 (reentubado), EA-1210/1310, EA-1213/1313, EA-1218/1318, EA-1221/1321, de la U-060 planta TAME de la Refinería Francisco I. Madero.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su reglamento; y sus reformas.
Pueden participar: proveedores mexicanos.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8LN576012, número de la licitación (compraNET) 18576014-037-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Arrendamiento de comedor a base de toldo de 15 x 18 mts, a dos aguas, incluyendo sillas y mesas para 300 gentes, para su uso en la reparación general de la planta catalítica FCC-I (ME) de la Refinería Francisco I. Madero. Incluye traslado ida y vuelta de las oficinas	1	Servicio
2	C810400000	Arrendamiento de cuatro oficinas móviles para su uso en la reparación general de la planta catalítica FCC-I (ME) de la Refinería Francisco I. Madero. Incluye traslado ida y vuelta de las oficinas	1	Servicio
3	C810400000	Arrendamiento de treinta (30) sanitarios portátiles con letrina y mingitorio por separado para utilizarse en la reparación de la planta catalítica FCC-I (ME) de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio
4	C810400000	Arrendamiento de camión volteo de 8 m3 y retroexcavadora para la limpieza en la reparación general de la planta catalítica FCC-I (ME) de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio

Lugar de entrega: Departamento de Supervisión y Residencia de Obra, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta baja, colonia El Bosque, código postal 89530 de Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de prestación del servicio: 30 (treinta) días naturales.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: 11 de junio de 2008, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Los licitantes deberán utilizar invariablemente ropa de algodón color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
Junta de aclaraciones: 11 de junio de 2008, a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
Presentación y apertura de proposiciones: 18 de junio de 2008, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN578009, número de la licitación (compraNET) 18576014-038-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de rehabilitación de internos de válvulas deslizantes U-120-ME-TV-1025; U-120-ME-LV-1031 y ME-PDV-1022 A/B, de la planta catalítica FCC-1, de la Refinería Francisco I. Madero.	1	Servicio

Lugar de entrega: Departamento de Supervisión y Residencia de Obra, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta baja, colonia El Bosque, código postal 89530 de Ciudad Madero, Tamaulipas, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de prestación del servicio: 15 (quince) días naturales.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: 10 de junio de 2008, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Los licitantes deberán utilizar invariablemente ropa de algodón color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
Junta de aclaraciones: 11 de junio de 2008, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
Presentación y apertura de proposiciones: 18 de junio de 2008, a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN574006, número de la licitación (compraNET) 18576014-039-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de reentubado de haz, desarmado, lavado de haces y pruebas hidrostáticas a intercambiadores de calor: Nos. EA-1201, EA-1204 (reentubado), EA-1210/1310, EA-1213/1313, EA-1218/1318, EA-1221/1321, de la U-060 planta TAME de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio

Lugar de entrega: Departamento de Supervisión y Residencia de Obra, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta baja, colonia El Bosque, código postal 89530 de Ciudad Madero, Tamaulipas, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de prestación del servicio: 42 (cuarenta y dos) días naturales.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: 10 de junio de 2008, a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Los licitantes deberán utilizar invariablemente ropa de algodón color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
Junta de aclaraciones: 11 de junio de 2008, a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
Presentación y apertura de proposiciones: 18 de junio de 2008, a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Aspectos generales de la convocatoria:
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:
(Número licitación 18576014-037-08) $829.00 (incluye IVA).
(Número licitación 18576014-038-08) $829.00 (incluye IVA).
(Número licitación 18576014-039-08) $829.00 (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: 12 de junio de 2008 para la licitación (18576014-037-08), 12 de junio de 2008 para la licitación (18576014-038-08) y 12 de junio de 2008 para la licitación (18576014-039-08).
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 3 DE JUNIO DE 2008.
GERENTE
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 268608)

PETROLEOS MEXICANOS

COORDINACION MEDICA DE ZONA VILLAHERMOSA

AVISO DE FALLO DE LICITACION 18572045-001-08

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Petróleos Mexicanos, a través de la Coordinación Médica de Zona Villahermosa, ubicada en el Centro Técnico Administrativo de Petróleos Mexicanos con domicilio en avenida Campo Sitio Grande número 2000, edificio Herradura planta baja, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, comunica el fallo de fecha 29 de abril de 2008 de la licitación pública internacional número **18572045-001-08** (segunda convocatoria) para la contratación de los Servicios Médicos Subrogados en las localidades adscritas a la Coordinación Médica de Zona Villahermosa, de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a lo siguiente: partida 01 para el servicio de Atención Hospitalaria en la localidad de Tapachula, Chis., licitante ganador: Hospital Metropolitano del Sur, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Central Oriente número 67, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chis., monto total adjudicado $1’343,500.00; partida 02, para el servicio de Atención Hospitalaria en la localidad de Campeche, Camp., licitante ganador: Sanatorio y Clínica Campeche, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Central número 65 entre calle Trujado y calle sin nombre, colonia Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Camp., monto total adjudicado $5’258,500.00.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE JUNIO DE 2008.
COORDINADOR MEDICO
DR. JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 268521)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento a los inmuebles de las unidades médicas de la Región Reynosa de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18572009-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
$995.20	11/06/2008	10/06/2008 10:00 horas	9/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	1/07/2008	184	$1’500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 909-4007, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante depósito en banco y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y horario arriba indicados, en el auditorio "Dr. Jorge Alonso Valdez Domínguez" del Hospital Regional Reynosa, ubicado en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día 6 de junio de 2008 a las 10:00 horas en el Consultorio Médico Monterrey, el día 6 de junio de 2008 a las 14:00 horas en el Hospital General Cadereyta, el día 9 de junio de 2008 a las 10:00 horas en el Hospital Regional de Reynosa y en el Consultorio Médico Camargo, cuyas direcciones se establecen en el numeral 6 Sección I de las bases de licitación. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, o por servicio postal o de mensajería, el idioma en que deberán presentarse la proposiciones será en español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano, No se otorgará anticipo, la ubicación de la obra será en las Unidades Médicas de Petróleos Mexicanos ubicadas en los domicilios señalados en el Numeral 6 Sección I de las bases de licitación. No se podrán subcontratar partes de la obra. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, Identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener la experiencia y capacidad técnica en obras relacionadas con trabajos de obra civil, comprobando su participación con documentos que acrediten su experiencia como son: actas de recepción de obra, bitácora, estimaciones, finiquitos, entre otros, y copia de su cédula profesional de ingeniero civil, arquitecto o ingeniero arquitecto, (civil). Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son los solicitados en la Sección III de las bases de esta licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la LOPSRM y en los criterios señalados en la Sección IV de estas bases de licitación. Las condiciones de pago son 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte y de conformidad con las políticas de pago institucionales de Petróleos Mexicanos, Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, el porcentaje mínimo de contenido nacional será de por lo menos el 50% del valor de la obra.

REYNOSA, TAMPS., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA
DR. JOSE ISLAS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 268593)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD

Fallo de licitación publica internacional electrónica 18572007-013-07 adquisición de material de curación internacional para el Hospital Central Sur de Alta Especialidad, emitido el 5 de marzo de 2008, domicilio bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Delegación Tlalpan, México, D.F., teléfono 5645-4338.

No. de partidas adjudicadas	Monto máximo del contrato	Adjudicado a
69, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90	$67,341.89	JTC Proveedor Médico, S.A. de C.V., JPM-940426-VB3, Av. Insurgentes Norte No. 1970, Lindavista, Gustavo A. Madero, C.P. 07300, México, D.F., 2974-2541, jtcproveedor@prodigy.net.mx
21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30	$21,962.25	Humana de Equipo y Materiales, S.A. de C.V., HEM-851031-916, Simón Bolívar No. 367, Barrera, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44150, Tel. 5704-1058, ventasdf@grupohumana.com.mx
10	$162,000.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., LPI-830527-KJ2, Miguel Angel de Quevedo No. 555, Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310, México, D.F., 5484-2100, raguilar@pisa.com.mx
1, 2, 3, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 72 y 75	$660,870.00	Medí-Medical, S.A. de C.V., MME-940131-TA0, Cerrada Flor de Agua No. 17, Ampliación Tepepan, Xochimilco, C.P.16029, D.F., 5555-3924, medicalmedi@prodigy.net.mx
53 y 54	$425,220.00	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V., SMC-061204-6Y2, Oriente No. 227-2, Agrícola Oriental, Iztacalco, Distrito Federal, C.P. 08500, 5080-1500, pvillagran@seleccionesmedicas.com.mx
18, 19, 20, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 124, 125, 126, 127, 131 y 135	$1'219,455.56	Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., PNM-860421-9NA, 5 de Febrero, 809, Alamos, Benito Juárez, C.P. 03400, Distrito Federal, 5590-1321, pronamac@prodigy.net.mx
7, 8, 9, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 103, 140, 141 y 142	$567,636.00	Degasa, S.A. de C.V., DEG-980701-5H8, Prolog. Canal de Miramontes No. 3775, Col. Exhacienda San Juan, Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F., Tel. 5483-3138, jlcortes@degasa.com
96, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107 y 108	$121,968.00	Grupo Moravi, S.A. de C.V., GMO-890926-BU0, Av. Inglaterra No. 5330, Technology Park, Zapopan, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45010, 3777-1320, mdelgado@grupomoravi.com
129	$210,060.00	Proquiymsa, S.A. de C.V., PRO-930629-GZ3, Pilares 231-2, Del Valle, Benito Juárez, D.F., C.P. 03100, 5575-9999, 5575-9999, proquiymsa@hotmail.com.mx
6, 11, 13, 14, 15 y 68	$769,878.00	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V., EEE-830909-BM4, Guillermo Barroso No. 11-A, Fraccionamiento Industrial las Armas, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, C.P. 54080, 5394-4780, eeesacv@df1.telmex.net.mx
134, 136, 137 y 138	$1,226.40	Galumedical, S.A. de C.V. GAL-020318-135, Cedro No. 190, Mz. 32, Lt. 20, Col. Exhacienda San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, C.P. 54175, galumedical@yahoo.com.mx
4, 5, 70 y 71	$228,360.00	Abastecedor Terapéutico, S.A. de C.V., ATE-880304-3P7, Cruz Valle Verde No. 20-3, Santa Cruz del Monte, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53110, 5562 3432, rodrigo@atsamed.com.mx

TLALPAN, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. CARLOS FERNANDO DIAZ ARANDA
RUBRICA.

(R.- 268519)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
DOMICILIO BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 4091, COL. FUENTES DEL PEDREGAL, DELEG. TLALPAN, C.P. 14140, MEXICO, D.F., TEL. 5645-4338

Fallo de licitación publica internacional electrónica 18572007-014-07 contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo electromecánico diverso para el Hospital Central Sur de Alta Especialidad, emitido el 29 de febrero de 2008.

Partidas adjudicadas y descripción	Monto máximo del contrato	Adjudicado a
1.- Generador de Vapor	$700,00.00	Materiales Alta Resistencia, S.A. de C.V. MAR-900906-HS5, Benito Juárez Mz. 95, Lt. 24, Granjas Valle de Guadalupe, Ecatepec, Estado de México, C.P. 55270 5790-7951, marsa9009@prodigy.net.mx
3.- Equipos de aire acondicionado y refrigeración	$1'320,000.00	Hermes aire, S.A. de C.V. HAI-920409-L39, Insurgentes Sur número 520-8, Roma Sur, Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F. 5564-8519, Hermesaire@prodigy.net.mx
2.- Subestaciones eléctricas y plantas De emergencia	$400,000.00	Reparaciones y Servicios Electromecánicos, S.A. de C.V. RSE-830722-114, lago anega número 61, Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F. 5527-9591, reparaciones_servicios@prodigy.net.mx

Fallo de licitación pública internacional electrónica 18572007-015-07 contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo equipo médico diverso para el Hospital Central Sur de Alta Especialidad, emitido el 5 de marzo de 2008.

Partidas adjudicadas y descripción	Monto máximo del contrato	Adjudicado a
4.- Equipos de Otorrinolaringología y 12.- equipos de rehabilitación física	$194,500.00	Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V. IBA-850312-2Q1, Augusto Comte 35, Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11560, México, D.F. 5250-2601, ventasibisa@grupoibisa.com.mx
5.- Equipos de esterilizadores y 8.- equipos de laboratorio clínico y patológico	$249,980.00	Soluciones Hospitalarias Integrales, S.A. de C.V. SHI-031104-U64, Libertad número 21, San Alvaro, Atzcapotzalco. C.P. 02090, México, D.F. 5341-9206, solhospint@yahoo.com
3.- Equipos de incubadoras	$54,990.00	Sistemas Biomédicos de México, S.A. de C.V. SBM-890228-2A3, Calzada de los Leones número 117, Desp. 107-A, Las Aguilas, Alvaro Obregón, código postal 01710, México, D.F. servicio@sibim.com.mx
7.- Equipos de lámparas y mesas de cirugía	$148,246.00	Bio-Steril, S.A. de C.V. BST-010122-C33, Bonampak número 5, Vertiz Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03600, México, D.F. 5539-3989, biosteril2@prodigy.net.mx
2.- Equipos de inhaloterapia	$132,000.00	Servicios Biomédicos y Asociados, S.A. de C.V. SBA-861112-4 y 9, Dr. Samuel Ramos número 51, Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, 5671-1529, bysabysa@yahoo.com
9.- Equipos de microscopia y 10.- Oftalmología	$361,800.00	Servicios Electromédicos y Opticos S.A. de C.V. SEO-020214-6Y5, Athabasca número 19, Ciudad Lago, Ciudad Nezahualcóyotl, C.P. 57180, Estado de México, seomarcelo@prodigy.net.mx
14.- Equipos de camas y camillas mecánicas y electrónicas	$278,618.50	Ingeniería en Comunicación y Electrónica, S.A. de C.V. ICE-970423-FIA, Calle 16 número 10-8, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez, C.P. 03800, México, D.F., 5516-5635, ice_sadecv@yahoo.com
1.- Equipos de rayos X y 13 ultrasonido	$736,000.00	Ingeniería al Servicio de la Salud, S.A. de C.V. ISS-870610-GW6, Dakota número 539 int. 201, Nápoles, Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F. 5543-7913, ingenier_87@hotmail.com
11.- Equipos de monitoreo	$115,860.00	Guillermo Cordero Cariño, COCG-430319-HE0, Iztaccíhuatl número 6, Desp. 115, Hipódromo Condesa, Cuauhtémoc, código postal 06100, México, D.F. 5584-4580, megacocg@hotmail.com

TLALPAN, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. CARLOS FERNANDO DIAZ ARANDA
RUBRICA.

(R.- 268515)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD

FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA 18572007-001-08

Contratación de servicios médicos subrogados para el Hospital Central Sur de Alta Especialidad, emitido el 8 de mayo de 2008. Domicilio bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Delegación Tlalpan, México, D.F., teléfono 5645-4338

No. de partidas adjudicadas y descripción	Monto máximo del contrato	Adjudicado a
001 Litotripsia y 002 Estudios Urodinámicos	$2'200,000.00	Uro- Clínic 2000, S.A. de C.V. UCD-961206-EL4, Colima número 408, Roma, Cuauhtémoc, D.F., C.P. 6700, teléfono 55-53-34-53; 52-86-03-33, fax 52-86-63-91, uroclinic_2000@yahoo.com

Partidas desiertas: 003 electrofisiológicos, 004 resonancia magnética, 005 estudios especiales de laboratorio, 006 tratamiento de fertilidad in vitro, 007 tratamiento de radioterapia y braquiterapia

TLALPAN, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. CARLOS FERNANDO DIAZ ARANDA

RUBRICA.

(R.- 268518)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:
Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.
En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.
El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e*5*cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.
Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.
Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:
Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.
Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.
Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.
Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.
Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CAMPECHE ING. ALBERTO ACUÑA ONGAY

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de cercado perimetral para control de la fauna, en el Aeropuerto de Campeche (primera etapa), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085007-005-08	$1,260.00 Costo en compraNET: $995.20	9/06/2008	10/06/2008 12:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cercado perimetral para el control de fauna 1a. etapa	1/07/2008	60 días	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida López Portillo por carretera a China, sin número, colonia Aviación, código postal 24072, Campeche, Campeche, teléfonos 01-981-8234059 y 01-981-8234060, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2008 a las 12:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 10:00 horas, la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 10:00 horas. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de junio de 2008 a las 10:00 horas. Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de Campeche.
- El idiomas en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en dos años de experiencia en construcción de cercado perimetral, el superintendente de mantenimiento del contratista deberá haber participado en tres obras similares a los de la presente licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: trabajos realizados por el licitante y su personal, los licitantes deberán comprobar con su currículum vítae tener experiencia comprobatoria con este tipo de trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad a los términos señalados en las bases de esta licitación y a la empresa con la mejor propuesta legal, técnica y económica que satisfagan las necesidades del organismo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimación de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2008.

ADMINISTRADOR

M. EN C. JOSE ANTONIO TOLEDO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 268481)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
004	09085011-004-08	22/05/2008
Nota		**No. de registro en Diario Oficial**
1		(R.- 267939)

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Convocatoria pública nacional	Convocatoria pública internacional abierta

Ubicación del documento
Bases de licitación

Dice:	Debe decir:
Bases de licitación pública nacional	Bases de licitación pública internacional abierta

Ubicación del documento
Unidad de medida

Dice:	Debe decir:
Servicio y pieza	Sistema

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
30/05/2008	4/06/2008

Ubicación del documento
Presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
5/06/2008	10/06/2008

CIUDAD OBREGON, SON., A 3 DE JUNIO DE 2008.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

ING. ALEJANDRO CUELLAR GIL

RUBRICA.

(R.- 268569)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material de limpieza, adquisición de material de oficina y consumibles para bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120008-008-08	$575.00	13/06/2008	13/06/2008 9:00 horas	19/06/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200000	Papel higiénico	510	Caja
2	C660200000	Papel toalla	504	Caja
3	C840400000	Jabón suave	41	Cubeta
4	C240400000	Desodorante en aerosol	80	Pieza
5	C420000000	Insecticida en aerosol	152	Bote

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120008-009-08	$575.00	17/06/2008	17/06/2008 9:00 horas	23/06/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel bond	945	Millar
2	C210000000	Folder	2	Millar
3	C210000180	Tijeras	14	Pieza
4	C210000056	Desengrapadora	28	Pieza
5	C360000000	Videocasete	880	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paseo de las Flores número 554, fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 229-923-14-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega de acuerdo a bases, plazo de entrega de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, Boca del Río, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

BOCA DEL RIO, VER., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION EN VERACRUZ
C.P. LAURA GONZALEZ VALERIO
RUBRICA.

(R.- 268614)

CUARTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de refacciones, accesorios y herramientas; material eléctrico y electrónico y prendas de protección, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120007-015-08	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	12/06/2008	11/06/2008 9:30 horas	18/06/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	6	Pieza
2	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	30	Pieza
3	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	6	Pieza
4	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	16	Pieza
5	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	24	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5220, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el área de caja ya sea en efectivo, cheque certificado o en caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET para su depósito en Banco Bital, S.A., cuenta 400678644 sucursal 965 de Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas número 2, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5, número s/s, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén 16 ubicado en el kilómetro 27+400 de la carretera Nuevo-Teapa Cosoleacaque Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: conforme el calendario de fechas de pagos de Supcia. de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 268616)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL SINALOA

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material consumible y refacciones para equipos informáticos, vales canjeables por combustible a base de gas L.P., material y útiles de limpieza, servicio de limpieza de oficinas, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437029-001-08	En convocante: $415.00 En compraNET: $375.00	6/06/2008 10:00 horas	13/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000014	Formas continuas en papel bond blanco de 9.5x11” en un tanto, caja con 2,400 hojas	20	Caja
2	C870000014	Formas continuas en papel bond blanco de 9.5x11” en dos tantos, caja c/1,200 Jgos.	50	Caja
3	C870000014	Formas continuas en papel, bond blanco de 9.5x11” en tres tantos, caja c/800 Jgos.	15	Caja
4	C870000006	Cintas nylon negra, nueva y compatible a la original p/impresora Okidata, Mod. 320 ml	80	Pieza
5	C870000006	Cintas nylon negra, nueva y compatible a la original p/impresora Okidata, Mod. 420 ml	35	Pieza
09437029-002-08				
1	C510200000	Vales canjeables por combustible a base de gas L.P.	720	Pieza
09437029-003-08				
1	C420000000	Material y útiles de limpieza	1	Lote
09437029-004-08				
1	C810000000	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Antonio Alvarado Díaz, Gerente Estatal en Sinaloa, el día 13 de mayo de 2008. En sesión ordinaria número 05/2008 del Subcomité Estatal de Adquisiciones.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, carretera Internacional Salida al Norte y calzada Microondas sin número, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfonos (01667) 716-42-10, 712-77-60, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones, en las oficinas de Telecomm, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0111043729 de Banorte, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Sinaloa, en carretera Internacional Salida al Norte y calzada Microondas sin número, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- En los actos de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El lugar, el pago y el plazo de entrega de los bienes serán: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la entrega de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

CULIACAN, SIN., A 3 DE JUNIO DE 2008.
GERENTE ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES DE MEXICO EN SINALOA
LIC. JOSE ANTONIO ALVARADO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 268597)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación del: desazolve del canal interior entre la localidad del Nanche y Buen País de la Laguna Camaronera, desazolve de canales interiores de Tragadero y Puquita en el Sistema Lagunar Alvarado, localidad de Alvarado, desazolve del canal de llamada “Coyol” y canal interior en la Laguna Salada del Sistema Lagunar Macuile, localidad de Macuile, desazolve del canal de navegación y canal interior en la Laguna de Tecomate, localidad de Alvarado, desazolve de canal interior de la Laguna Grande de Mandinga y la Laguna Redonda, localidad de Mandinga y desazolve del Arroyo “El Salao” en la localidad de Barracas, Municipio de Alvarado, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 08150001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,600.00 En compraNET: $1,500.00	6/06/2008	6/06/2008 10:00 horas	6/06/2008 12:00 horas	12/06/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Desazolve del canal interior entre la localidad del Nanche y Buen País de la Laguna Camaronera, desazolve de canales interiores de Tragadero y Puquita en el Sistema Lagunar Alvarado, localidad de Alvarado, desazolve del canal de llamada “Coyol” y canal interior en la Laguna Salada del Sistema Lagunar Macuile, localidad de Macuile, desazolve del canal de navegación y canal interior en la Laguna de Tecomate, localidad de Alvarado, desazolve de canal interior de la Laguna Grande de Mandinga y la Laguna Redonda, localidad de Mandinga y desazolve del Arroyo “El Salao” en la Localidad de Barracas	Alvarado, Veracruz	231 días naturales	30/06/2008	$10’000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la convocante, ubicadas en avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón sin número, piso 3 ala Norte, Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; teléfono (01 669) 915 69 00, extensiones 1207 y 1213, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados se encuentran descritas en las bases de licitación. El sitio de reunión para realizar la visita y junta de aclaraciones será en las oficinas de la Subdelegación de Pesca en el Estado, ubicadas en Palacio Federal, avenida 5 de Mayo esquina Ocampo, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfonos (01 229) 931 97 99 y 931 97 56; en el día y hora indicada en la presente convocatoria. El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en las oficinas de la convocante, el día y hora establecidos en la presente convocatoria. El licitante deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido, establecido en la presente convocatoria. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrá subcontratar parte o partes de los trabajos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a la proposición que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad. Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato. Las condiciones de pago son por estimaciones mensuales con cargo al programa de Fideicomiso 2003, Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Las proposiciones que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación serán desechadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como los supuestos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases siempre y cuando registre previamente su participación. La autorización para reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ingeniero Hugo Pérez Casasola, Director General de Infraestructura, mediante justificación de fecha 27 de mayo de 2008.

MAZATLAN, SIN., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ING. HUGO PEREZ CASASOLA
RUBRICA.

(R.- 268618)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la:

Licitación pública nacional 11137001-006-08 servicio de impresión de pliegos y encuadernación de libros (maquila) orden 8979.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,095.00 Costo en compraNET: $995.00	3/06/2008	6/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	12/06/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de impresión y encuadernación	14,346,800	1) Pliegos
		de libros orden 8979	551,800	2) Libros

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señalados, en la sala de licitaciones ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de la Conaliteg y/o en los domicilios que indique, ubicados dentro del territorio nacional.
- Plazo de entrega en 25 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil a la entrega de materiales de impresión y a la primera entrega de papel para interiores.
- El pago se realizará dentro de los 16 días naturales, posteriores a la presentación de la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

Nota* 1) Cantidad de pliegos a imprimir de la orden 8979
2) Cantidad de libros a encuadernar de la orden 8979

ATENTAMENTE
TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CARLOS A. FRANCO CORIA
RUBRICA.

(R.- 268544)

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA (ANTES CAPFCE)

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para los trabajos de rehabilitación de escuelas primarias en el Campo Militar número 1, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
11140077-004-08	$996.00 compraNET: $897.00	11/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de escuelas primarias en el Campo Militar No. 1 de la Secretaría de la Defensa Nacional	27/06/2008	90	$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54804723, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en banco BBVA Bancomer, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s), se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de junta de la Dirección General, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en el Campo Militar número 1, de la SEDENA, en la Unidad Habitacional "Lomas de Sotelo", Delegación Miguel Hidalgo, y en Municipio de Naucalpan, del Estado de México.
- Ubicación de las obras: el Campo Militar número 1, de la SEDENA, en la Unidad Habitacional "Lomas de Sotelo", Delegación Miguel Hidalgo, y en Municipio de Naucalpan, del Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%. Para cada obra pública. No podrán subcontratarse parte o el total de las obras públicas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar los currículum de la empresa y del personal que realizará los trabajos; el personal técnico deberá contar con cédula profesional de las disciplinas de ingeniería y arquitectura y haber realizado trabajos cuando menos dos trabajos similares al objeto de las presentes licitaciones, durante los últimos cinco años. Deberán contar con un capital contable de: $5'000,000.00
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados: persona física: alta de Hacienda y Crédito Público (original y copia). Persona moral: acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica (original y copia). Recibo de pago de bases de la licitación respectiva. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El contenido nacional para la licitación será de 50%.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en la que haya sido autorizada la estimación por parte de la residencia de obra del Instituto. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ENRIQUE RAFAEL ESTEVEZ SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 268642)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas de carácter nacional, conforme al siguiente detalle:

Herramientas, ferretería y pintura

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Acto de presentación de proposiciones
12360001-014-08	Convocante y compraNET $497.60	11/06/2008 9:00 a 14:00 horas	11/06/2008 16:30 horas	18/06/2008 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C-630200000	Piel forro color negro	20,000	DM2
2	C-030000184	Balastro electrónico de 2x32 w/127-277-IS	434	Pieza
3	C-030000184	Balastro electrónico de 2x32 para dos lámparas	324	Pieza
4	C-841000046	Pintura vinil-acrílica soluble al agua para interiores	40	Cubeta
5	I-090000406	700C rapide tubular panaracer (190 grs)	50	Pieza

Material y útiles de oficina en general

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Acto de presentación de proposiciones
12360001-015-08	Convocante y compraNET $497.60	11/06/2008 9:00 a 14:00 horas	11/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C-660200024	Servilletas desechables dobles paquete 500 piezas	4,440	Paquete
2	I-450400044	Caja para archivo medidas 43x39x28 tapa integrada	1,479	Pieza
3	C-210000236	Lápiz adhesivo de 10 grs, caja con 20 piezas	279	Caja
4	C-210000032	Carpeta de vinil de 3 argollas	387	Pieza
5	I-450400044	Caja de archivo muerto, tamaño oficio tapa integrada	248	Pieza

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en prolongación Uxmal número 860, 2o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono, 30-03-22-00, extensión 3120, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En compraNET, el pago por este medio deberá realizarse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. Todos los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones personalmente, o bien, a través de los medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago será en moneda nacional. Lugar de entrega: conforme a bases; plazo de entrega: conforme a bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, en la Subdirección de Control de Pagos y Cobranza de la Dirección de Finanzas. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. AURELIO MEDINA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 268621)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión, con base a los oficios de asignación de techo financiero número UCE/038/08 de fecha 15 de febrero del año 2008 y UCE/130/08 del 30 de abril de 2008 emitido por la Unidad de Coordinación y Enlace, y el oficio de autorización número CDI/SLP/U9/0001/2008 del 28 de marzo de 2008 y CDI/SLP/U9/0021/2008 del 12 de mayo de 2008 de la Delegación Estatal en San Luis Potosí, ambas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625018-001-08	$1,990.40 Costo en compraNET: $1,990.40	12/06/2008	11/06/2008 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	18/06/2008 12:00 horas	18/06/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión: supervisión, apoyo técnico, administrativo y financiero de obras de agua potable y alcantarillado sanitario del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), ejercicio 2008, contempla: información, verificación de calidad, seguimiento y control de las obras, así como el seguimiento y asesoría integral en los procedimientos de licitación de 11 obras (10 de agua potable y 1 drenaje sanitario)	27/06/2008	188	$260,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625018-002-08	$1,990.40 Costo en compraNET: $1,990.40	12/06/2008	11/06/2008 17:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	18/06/2008 17:00 horas	18/06/2008 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión: supervisión, apoyo técnico, administrativo y financiero de obras de caminos y carreteras alimentadoras del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI) ejercicio 2008, contempla: información, verificación de calidad, seguimiento y control de las obras, así como el seguimiento y asesoría integral en los procedimientos de licitación de 24 obras (carreteras alimentadoras)	27/06/2008	188	$1’500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Amado Nervo número 1995, colonia Polanco, código postal 78220, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 4448335610, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 11 de junio de 2008 en las horas arriba señaladas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ubicada en Amado Nervo número 1995, colonia Polanco, código postal 78220, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2008 en las horas arriba señaladas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Amado Nervo número 1995, colonia Polanco, código postal 78220, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: para sistemas de agua potable y alcantarillado, en los municipios de Tamazunchale, Tancanhuitz, Huehuetlán, Tanquián de Escobedo, Axtla de Terrazas, Santa Catarina, Coxcatlán, y para caminos y carreteras alimentadoras, en los municipios de Tamazunchale, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, Tampamolón Corona, San Vicente Tancuayalab, Xilitla, Tancanhuitz, Rayón.
- No se llevará a cabo visita al lugar de los servicios.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- No se presentarán propuestas por medio de servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a los establecidos en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a los establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo que no exceda los 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoriza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DELEGADO ESTATAL
FRANCISCO JAVIER NORIEGA ARJONA
RUBRICA.

(R.- 268590)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión, con base al oficio de asignación de techo financiero número UCE/056/08 de fecha 5 de marzo del año 2008, emitido por el C. Xavier Abreu Sierra, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625022-001-08	$1,500.00	12/06/2008	12/06/2008 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	18/06/2008 11:00 horas	18/06/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión externa para 43 (cuarenta y tres) obras de carreteras alimentadoras, puentes, agua potable y alcantarillados comprendidas dentro del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	23/06/2008	191	$4'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Landero y Coss número 1, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono (228) 818 56 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ubicada en Landero y Coss número 1, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Landero y Coss número 1, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Ubicación de la obra: mismas que se encuentran en los diversos municipios en el Estado de Veracruz de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- No se llevará a cabo visita al lugar de los servicios.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- No se presentarán propuestas por medio de servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a los establecidos en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a los establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo que no exceda los 6 días naturales, siguientes a la conclusión del mes de la estimación de supervisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DELEGADO ESTATAL
JOSE JESUS SILVA CADENA
RUBRICA.

(R.- 268589)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "Arrendamiento (sin opción de compra) de equipo de cómputo", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-005-08	$995.20	12/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento de bienes muebles	600	Servicio
2	C810200000	Arrendamiento de bienes muebles	200	Servicio
3	C810200000	Arrendamiento de bienes muebles	21	Servicio
4	C810200000	Arrendamiento de bienes muebles	11	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 9183-2100, extensión 7360, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. No existe opción a compra.
- Lugar y horario de entrega: en el Distrito Federal, de acuerdo a bases. Plazo de entrega: a más tardar el 31 de julio de 2008.
- El pago se realizará: por mes vencido, dentro de los veinte días naturales, siguientes a la presentación de la factura para su revisión, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que administra la Tesorería de la Federación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y absteniéndose de participar de cualquier forma.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. HUMBERTO CARRILLO RUVALCABA

RUBRICA.

(R.- 268588)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Delegación Estatal Veracruz, a través del Departamento de Adquisiciones de la Subdelegación de Administración, convocan a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional e internacional, para la adjudicación de los contratos de adquisiciones que abajo se indican; de acuerdo a los artículos 14, 26 fracción I, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento:

Licitación	Costo de las bases con IVA	Acto de aclaración de dudas	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	Lugar de entrega
Licitación pública nacional No. 00637125-003 /08 Para la adjudicación de contrato abierto relativo a la adquisición de insumos no perecederos de alimentación (segunda vuelta)	$990.00 compraNET $900.00	19-06-08 10:00 Hrs.	25-06-08 10:00 Hrs.	30-06-08 10:00 Hrs.	Diversas unidades médicas

Leche semidescremada Lt Mín. 10581 Máx. 17640	Azúcar blanca kg Mín. 3024 Máx. 5064	Aceite de cártamo Lt Mín. 2164 Máx. 3624
Leche pasteurizada entera Lt Mín. 1497 Máx. 2496		Gelatina para leche caja c/50 Mín. 64 Máx. 108

1. Las bases de las licitaciones estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfonos (01-228) 814-59-53 (directo), 8-14-02-02, 8-14-02-12, extensiones 6001 y 6056, de 9:00 a 14:00 horas, y se pagarán en efectivo o con cheque certificado o de caja, expedido por una institución de banca y crédito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o a través de compraNET http://compranet.gob.mx, mediante este sistema, el pago se efectuará en Banco HSBC, S.A. a la cuenta 4012417408, concepto: abono a cuenta por pago de bases de concurso.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

2. La junta de aclaración a las bases, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo será en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional, con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque, en la Ciudad de Xalapa, Ver.

3. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.

4. Los pagos serán a 30 días naturales, una vez recibidos los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.

5. En estos eventos no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, a asistir a los actos públicos de estas licitaciones, así como cualquier persona física, como observadores sin voz ni voto.

7. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta, remitirse a las bases correspondientes siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de esta licitación.

8. Los interesados que a su elección opten por participar en estas licitaciones lo podrán hacer también a través de medios remotos de comunicación electrónica.

9. El plazo para la entrega de los bienes se indican en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ABEL PEREZ ARCINIEGA
RUBRICA.

(R.- 268561)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 1

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000; en apego al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637055-001-08 y 00637055-003-08, reservadas de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se contempla un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación de equipo médico; asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los términos de los siguientes instrumentos legales: Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (sin efectos entre México y Venezuela a partir del 19 de noviembre de 2006); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratados de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio; Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, y de su acuerdo de implementación, en los que los Estados Unidos Mexicanos suscribieron un Título o Capítulo de Compras del Sector Público y de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637055-002-08, para la contratación de equipo médico; y de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción III inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2004, se convoca a participar en la licitación pública internacional número 00637055-004-08 fuera de la cobertura de los tratados, para la contratación de equipo médico. Todo lo anterior como a continuación se especifica:

Licitación pública	**Descripción**	**Costo de bases IVA incluido**	**Cantidad solicitada**
Nacional número 00637055-001-08	Equipo médico	$715.30	22 partidas
Junta de aclaración a las bases	**Presentación y apertura de proposiciones**	**Fallo**	
11 de junio de 2008 a las 12:30 horas	18 de junio de 2008 a las 12:30 horas	30 de junio de 2008 a las 12:30 horas	
Licitación pública	**Descripción**	**Costo de bases IVA incluido**	**Cantidad solicitada**
Internacional número 00637055-002-08	Equipo médico	$715.30	28 partidas
Junta de aclaración a las bases	**Presentación y apertura de proposiciones**	**Fallo**	
7 de julio de 2008 a las 11:00 horas	14 de julio de 2008 a las 11:00 horas	22 de julio de 2008 a las 11:00 horas	
Licitación pública	**Descripción**	**Costo de bases IVA incluido**	**Cantidad solicitada**
Nacional número 00637055-003-08	Equipo médico	$715.30	6 partidas

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
12 de junio de 2008 a las 12:30 horas	19 de junio de 2008 a las 12:30 horas	1 de julio de 2008 a las 12:30 horas	
Licitación publica	**Descripción**	**Costo de bases IVA incluido**	**Cantidad solicitada**
Internacional número 00637055-004-08	Equipo médico	$715.30	5 partidas
Junta de aclaración a las bases	**Presentación y apertura de proposiciones**	**Fallo**	
16 de junio de 2008 a las 12:30 horas	23 de junio de 2008 a las 12:30 horas	2 de julio de 2008 a las 12:30 horas	

Partidas de mayor monto para la licitación pública nacional número 00637055-001-08: **1.-** Ventilador volumétrico neonatal-pediátrico-adulto (15 equipos), **2.-** Unidad de anestesia básica (4 equipos); **3.-** Ventilador de traslado pediátrico-adulto (6 equipos); **4.-** Unidad de electrocirugía de uso general avanzado (9 equipos) y **5.-** Incubadora para cuidados generales (10 equipos); partidas de mayor monto para la licitación pública internacional número 00637055-002-08: **1.-** Cámara médica de especialidades. Estuche de diagnóstico, dermatoscopio y cámara de examen general. (136 equipos); **2.-** Monitor de signos vitales (16 equipos); **3.-** Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor (6 equipos); **4.-** Láser oftálmico (1 equipo) y **5.-** Campímetro computarizado (1 equipo); partidas de mayor monto para la licitación pública nacional número 00637055-003-08: **1.-** Unidad radiológica y fluoroscópica de uso general (2 equipos); **2.-** Unidad radiológica de 300 mA (2 equipos); **3.-** Lámpara quirúrgica doble (6 equipos); **4.-** Esterilizador de vapor autogenerado para laboratorio (3 equipos) y **5.-** Esterilizador de vapor autogenerado (2 equipos); partidas de mayor monto para la licitación pública internacional número 00637055-004-08: **1.-** Cámara de conservación para biológicos y medicamentos (2 equipos); **2.-** Unidad otorrinolaringológica (1 equipo); **3.-** Unidad estomatológica con módulo integrado (3 equipos); **4.-** Unidad oftalmológica (1 equipo) y **5.-** Revelador automático para radiografías (1 equipo).

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfono 5606-5133 y fax 5606-7508, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas vía fax, por servicio postal, correo electrónico o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Todos los actos relativos a las licitaciones públicas nacionales números 00637055-001-08 y 00637055-003-08 y la licitación pública internacional número 00637055-004-08, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Delegación Tlalpan, D.F., los actos relativos a la licitación pública internacional número 00637055-002-08, se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida San Fernando número 547 edificio “D”, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, D.F. Se hace la precisión que para la presentación de las propuestas se hará en un solo sobre que contendrá la propuesta técnica y la económica. Para las licitaciones públicas nacionales números 00637055-001-08 y 00637055-003-08, las proposiciones deberán presentarse en idioma español, para las licitaciones públicas internacionales números 00637055-002-08 y 00637055-004-08, las proposiciones podrán presentarse en idioma español o en idioma del país de origen con traducción simple al idioma español. En todas las licitaciones las proposiciones deberán presentarse en pesos mexicanos moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de las licitaciones se recibirán por escrito y en medio magnético (disco compacto CD), para la licitación pública nacional número 00637055-001-08, desde el día de su publicación y hasta el 9 de junio de 2008, para la licitación pública nacional número 00637055-003-08, desde el día de su publicación y hasta el 10 de junio de 2008, para la licitación pública internacional número 00637055-002-08 desde el día de su publicación y hasta el 3 de julio de 2008, para la licitación pública internacional número 00637055-004-08, desde el día de su publicación y hasta el 11 de junio de 2008, en todos los casos, las dudas se recibirán en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento de

Adquisición de Equipo Médico e Importaciones. No se recibirán cuestionamientos vía fax, por correo electrónico, servicio postal o mensajería.

Para las licitaciones números 00637055-001-08 y 00637055-002-08, la entrega de los bienes será en el Almacén Regional Centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Toriello Guerra, 14050, Tlalpan, D.F., fecha máxima de entrega de los bienes será para la licitación pública nacional número 00637055-001-08 el día 1 de septiembre de 2008, para la licitación pública internacional número 00637055-002-08 el día 25 de septiembre de 2008; para las licitaciones números 00637055-003-08 y 00637055-004-08, la entrega será en las unidades médicas de destino señaladas en el anexo 2-A de las bases, dentro de los 60 días posteriores a que le sean entregadas las instalaciones por las unidades médicas de destino. Condiciones de pago: para todas las licitaciones, dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los documentos requeridos en las bases de las licitaciones. Para todas las licitaciones, el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar el día hábil siguiente a la entrega de los bienes o en su caso, de la instalación y puesta en operación de éstos, la documentación requerida para el pago debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica. El pago se realizará a elección del Instituto, a través de Carta de Crédito Comercial Irrevocable establecida en un banco ubicado en la Ciudad de México, D.F., o bien a través del Esquema de Transferencia de Fondos Interbancarias denominado “Clave Bancaria Estandarizada” (CLABE), en pesos mexicanos moneda nacional. No se otorgarán anticipos. Vigencia del contrato: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases debiendo registrar previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente adquisición corresponde a equipos médicos que serán utilizados en las distintas unidades médicas del Instituto, ubicadas en la República Mexicana.

MEXICO, D.F., 3 DE JUNIO DE 2008.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO E IMPORTACIONES
LIC. MA. ELENA CEDILLO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 268633)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641275-001-08	$995.20 COSTO EN compraNET: $881.00	12/JUNIO/2008	11/JUNIO/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/JUNIO/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE	1	SERVICIO

2	C810000000	SERVICIO PARA ELSUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL, GASES INDUSTRIALES Y OXIGENO DOMICILIARIO	1	SERVICIO
3	C810000000	SERVICIO PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL PARA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO INFECCIOSOS	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN AULA SIETE PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SITO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI
DR. EFRAIN MORENO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 268497)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ARTICULOS 26 FRACCION I Y 28 FRACCION I, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION Y ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICO Y PLOMERIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641216-007-08	$627.00 COSTO EN compraNET: $627.00	12/06/2008	12/06/2008 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/06/2008 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C390000000	1.- ASIENTO INTERIOR EMBOLO HEMBRA RF-008	40	PIEZA	40	100
2	C390000000	2.- ASIENTO P/W.C. CORTO PLASTICO SOLIDO BLANCO	60	PIEZA	60	150
3	C390000000	3.- CESPOL DE LATON CROMADO P/FREGADERO MODELO 11-B	24	PIEZA	24	60
4	C390000000	4.- CESPOL DE LATON CROMADO P/LAVABO C/CONTRA MODELO 207	24	PIEZA	24	60
5	C390000000	5.- CHAPETON CHICO DE 32 MM LLAVE RETENCION RF-248	40	PIEZA	40	100

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641216-008-08	$627.00 COSTO EN compraNET: $627.00	12/06/2008	12/06/2008 10:00 HORAS	12 AL 17 DE JUNIO 2008 8:00 A 15:00 HORAS	18/06/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE, UBICADA EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57 19 42 57, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO, EN LA SUBDELEGACION TLALNEPANTLA, SITA EN GUSTAVO BAZ ESQUINA FILIBERTO GOMEZ, TLALNEPANTLA ESTADO MEXICO. MEDIANTE ORDEN DE PAGO EXPEDIDO EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS INDICADAS EN CADA LICITACION, EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE, UBICADA EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN LO ESTIPULADO EN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN LO ESTIPULADO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JORGE ANTONIO MORAN NAREDO
RUBRICA.

(R.- 268503)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION TAMAULIPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente, para la terminación de las oficinas subdelegacionales en Tampico, Tamaulipas, y trabajos de obra civil, para la reparación de daños por inundaciones en el Hospital General Regional número 6 de Ciudad Madero, Tamaulipas, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641249-012-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,308.00	11 de junio de 2008	10 de junio de 2008 14:00 horas	9 de junio de 2008 13:00 horas	17 de Junio de 2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de clínica o centro de salud	1 de julio de 2008	153 D.N.	$3'300,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de junio de 2008 a las 13:00 horas, en calzada Fernando San Pedro sin número, colonia Arenal, código postal 89337, de Tampico, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: calzada Fernando San Pedro sin número, colonia Arenal, código postal 89337, de Tampico, Tamaulipas.
- A quienes adquieran las bases de licitación a través del Internet en el Sistema compraNET, le será entregado en CD, los planos y las especificaciones generales de construcción, que son parte del paquete de dichas bases, en el Departamento Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera Nacional México Laredo kilómetro 701, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono (01 834) 314 5026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641249-013-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,308.00	11 de junio de 2008	10 de junio de 2008 12:00 horas	9 de junio de 2008 12:00 horas	17 de junio de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080105	Restauración de hospital	30 de junio de 2008	60 D.N.	$200,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de junio de 2008 a las 12:00 horas, en las oficinas de conservación del HGR número 6, ubicadas en bulevar “Lic. Adolfo López Mateos” y avenida Zapotal sin número, código postal 89400, de Ciudad Madero, Tamaulipas, lugar donde se iniciará el recorrido.
- Ubicación de la obra: bulevar “Lic. Adolfo López Mateos” y avenida Zapotal sin número, código postal 89400, de Ciudad Madero, Tamaulipas.

- A quienes adquieran las bases de licitación a través del Internet en el Sistema compraNET, le será entregado en CD, las especificaciones generales de construcción, que son parte del paquete de dichas bases, en el Departamento Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera Nacional México Laredo kilómetro 701, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono (01 834) 314 5026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Estatal Regional de Tamaulipas, ubicado en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Victoria, Tamaulipas, código postal 87028, teléfono (01-834) 314-50-26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en las oficinas subdelegacioneales, ubicadas en calle Brisa y Sol número 901, Fraccionamiento Comercial 2000, código postal 87099, de Ciudad Victoria, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora antes señalados, para cada una de las licitaciones en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará como ya está indicado para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado obras de unidades médicas, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en construcción de obras médicas similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vítae relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de comunicaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni servicio postal.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE JUNIO DE 2008.
TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JORGE ARTURO CANDIA MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 268504)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I y 28 fracción II, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jorge Antonio Morán Naredo, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 22 de mayo de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-009-08	$1,089.00 Costo en compraNET: $1,089.00	7/06/2008	6/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/06/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	010-000-4396-0101- emtricitabina-tenofovir disoproxil fumarato. Tableta recubierta. Cada tableta recubierta contiene: tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil	279	Envase	279	696

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado Méx., mediante orden de pago expedido en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: según lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JORGE ANTONIO MORAN NAREDO

RUBRICA.

(R.- 268505)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSÍ

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de laboratorio costo por prueba IMSS Oportunidades, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-012-08	Convocante: $1,991.00 compraNET: $1,991.00	12/06/2008	12/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Química clínica HRO No. 14	6,593	Prueba	6,593	16,483
2	C810800000	Química clínica HRO No. 15	10,263	Prueba	10,263	25,656
3	C810800000	Química clínica HRO No. 41	8,490	Prueba	8,490	21,225
4	C810800000	Hematología HRO No. 44	2,036	Prueba	2,036	5,089
5	C810800000	Coagulación HRO No. 15	1,188	Prueba	1,188	2,970

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono: 01444 8 18 2152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, o efectivo, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78436, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- No se recibirán propuestas a través del servicio postal, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente si participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las Unidades Médicas y Hospitalarias del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación San Luis Potosí, según se especifica en bases, los días de lunes a viernes, según se especifica en bases, en el horario de entrega de según se especifica en bases.
- Plazo de entrega: contrato abierto con vigencia del 1 de julio al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días después de la presentación de facturas en el Departamento de Contabilidad Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 3 DE JUNIO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL
RUBRICA.

(R.- 268506)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio integrado para la detección de colesterol en sangre capilar; servicio de estudio de citología cervical papanicolau, servicio de seguridad y adquisición de insumos de conservación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura técnica y económica
00641139-013-08	$1,145.00	17/06/2008	17/06/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo
1	C810800000	Servicio integrado para la detección de colesterol en sangre capilar	1	Servicio	$1'966,775.20	$4'916,938.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. José Luis Dávila Flores, Delegado Estatal en Coahuila el día 20 de mayo de 2008. Con el número de oficio 1.108.08

- Lugar de la prestación del servicio: unidades médicas especificadas en el anexo 5 de las bases, en días hábiles para el Instituto, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de la prestación del servicio: conforme al punto número 8 de las bases.
- El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.
- Esta licitación pública internacional se fundamenta en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura técnica y económica
00641139-014-08	$1,145.00	12/06/2008	12/06/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de citología cervical H.R.S 33 Ramos Arízpe, Coahuila	1	Servicio	$32,573.60	$81,434.00

2	C810800000	Servicio de citología cervical H.R.S. 79 Torreón, Coahuila	1	Servicio	$49,101.20	$122,753.00
3	C810800000	Servicio de citología cervical H.R.S. 51 Monclova, Coahuila	1	Servicio	$17,539.60	$43,849.00

- Lugar de la prestación del servicio: conforme a lo que se indica en el anexo número 5 de las bases.
- Plazo de la prestación del servicio: será como máximo cinco días naturales, contados a partir de la recepción de la solicitud.
- El pago se realizará: en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura técnica y económica
00641139-015-08	$1,145.00	7/06/2008	6/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/06/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de seguridad partida 01 Saltillo	1	Servicio	$294,582.00	$757,496.00
2	C810800000	Servicio de seguridad partida 02 Torreón	1	Servicio	$420,831.00	$1'025,333.00
3	C810800000	Servicio de seguridad partida 03 Monclova	1	Servicio	$252,499.00	$589,164.00
4	C810800000	Servicio de seguridad partida 04 Sabinas	1	Servicio	$210,416.00	$462,914.00
5	C810800000	Servicio de seguridad partida 05 Piedras Negras	1	Servicio	$378,748.00	$877,846.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. José Luis Dávila Flores, Delegado Estatal en Coahuila el día 23 de mayo de 2008. Con el número de oficio 1.111.08.

- Lugar de la prestación del servicio: unidades médicas y administrativas, los días y el horario: conforme al anexo número 5 (cinco) de las bases.
- Plazo de la prestación del servicio: conforme al punto número 10 de las bases.
- El pago se realizará: por quincena vencida en peso mexicano, dentro de los 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura técnica y económica
00641139-016-08	$1,145.00	12/06/2008	12/06/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo
1	C810800000	Material de ferretería Subdelegación Saltillo	Servicio	$211,713.60	$529,284.00
2	C810800000	Material de ferretería Subdelegación Torreón	Servicio	$233,432.40	$583,581.00
3	C810800000	Material de ferretería Subdelegación Monclova	Servicio	$130,010.00	$325,025.00
4	C810800000	Material de ferretería Subdelegación Sabinas	Servicio	$102,102.00	$255,255.00
5	C810800000	Material de ferretería Subdelegación Piedras Negras	Servicio	$125,978.40	$314,946.00

- Lugar de la prestación del servicio: unidades médicas y administrativas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de la prestación del servicio: dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de la orden de compra correspondiente.
- El pago se realizará: en peso mexicano a los 30 días posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Información general

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o mediante cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento López Portillo, sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre cerrado.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se acepta el envío de propuestas tanto técnicas como económicas a través de medios electrónicos o de servicio postal o de mensajería.

ARTEAGA, COAH., A 3 DE JUNIO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 267462)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 009
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación del servicio de mantenimiento y recarga a extintores, así como para la adquisición de material de curación y de alta especialidad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-033-08	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/06/2008	11/06/2008 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81060000000	Mantenimiento a extintores en la zona Madero	1	Servicio
2	C81060000000	Mantenimiento a extintores en la zona Victoria	1	Servicio
3	C81060000000	Mantenimiento a extintores en la zona Laredo	1	Servicio
4	C81060000000	Mantenimiento a extintores en la zona Reynosa	1	Servicio
5	C81060000000	Mantenimiento a extintores en la zona Matamoros	1	Servicio

Licitación pública internacional para la adquisición de material de curación y de alta especialidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-034-08	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/06/2008	16/06/2008 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	060 330 1003 00 01 Parte en contacto con el paciente y 3.4 mm de ancho, esterilizable a vapor	1,800	Unidad
2	C210000000	060 932 2649 12 01 Válvulas para derivación de líquido cefalorraquídeo	56	Unidad
3	C210000000	060 345 0594 13 01 Equipos de catéteres ureterales doble "j"	252	Unidad
4	C210000000	060 165 0757 01 01 Catéter, venoso, subcutáneo, implantable, para la administración de bolo o infusión continua. Estéril y desechable, calibre 9 fr	54	Unidad
5	C210000000	060 932 2797 12 01 Válvulas para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión media de 80 a 120 mm	35	Unidad

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Las licitaciones nacionales se realizan con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones internacionales se realizan con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas, según lo establecido en las bases de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta la fecha estipulada en el mismo.
- El pago se realizará: a los quince días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- El pago para la licitación 00641248-034-08 se realizará: a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Se hace de su conocimiento que la cadena productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE JUNIO DE 2008.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 268507)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE MTY. N.L.
U.M.A.E HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00641266-015-08
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I), 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Dirección Administrativa por conducto del Departamento de Abastecimiento de la U.M.A.E Hospital de Especialidades No. 25, llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional número 00641266-015-08, a fin de adquirir, material de laboratorio, grupo de suministro 080, a fin de atender las necesidades de junio a diciembre de 2008, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, de la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
00641266-015-08	Costo de bases impresas $1,258.93 Costo en compraNET: $1,144.48	12 de junio de 2008 10:00 Hrs.	12 de junio de 2008 10:00 Hrs.	18-de junio de 2008 10:00 Hrs.

Partida	Cve. CABMS	Descripción general de la licitación	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	080.889.0115.1101 Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de glucosa en sangre, con límites de detección que van de 20 a 800 mg/dl	1,775	Fco.
2	C480000000	080.889.0099.0201 Tira reactiva para investigar, como mínimo 10 parámetros en orina: glucosa, bilirrubinas, cetonas, gravedad específica, sangre, P H proteínas, urobilinógeno, nitritos, leucocitos TATC. Frasco con 100 tiras	708	Fco.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranetq.gob.mx o bien en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos código postal 64320, Monterrey, N.L, teléfono (01 81) 83-71-41-00 extensión 41385, los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas; con el siguiente horario 9:00 a 14:00 horas
- La forma de pago de las bases de la licitación es: en el domicilio de la convocante: en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, deberá tramitarse mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Finanzas a cubrir en cualquier sucursal bancaria del Banco HSBC relacionadas en los anexos de las bases, según corresponda, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, en Internet: http://compranet.gob.mx, a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en el departamento de Abastecimientos de la UMAE Hospital de Especialidades número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L., hasta previo el inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en el aula número 5 del área de Enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L,

- El acto de presentación de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 10:00 horas en el aula número 5 del área de Enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Finanzas en el área de Trámite y Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugares de entrega: conforme a la relación de distribución de entrega y destino final que se menciona en las bases de licitación, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE LA U.M.A.E. HOSPITAL
DE ESPECIALIDADES No. 25
DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL
RUBRICA.

(R.- 268508)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE DURANGO 291, PISO 20o., COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 067700, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DE A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. DE LICTACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
00641259-033-07	17/OCTUBRE/2007

ADQUISICION DE CAMILLA MOVIL PARA TRASLADO DE PACIENTES CARRO CAMILLA.

PROVEEDOR ADJUDICADO	DOMICILIO	CANTIDAD DE PARTIDAS	IMPORTE ADJUDICADO M.N. SIN IVA
STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.	AMORES 1431, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, MEXICO, D.F.	1	17,596,950.00

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 268510)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 023

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de Mobiliario Administrativo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-023-08	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	12/06/2008	10/06/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Archivero de 5 gavetas, con puertas abatibles	12	Pza.
2	I450000000	Escritorio modular con lateral izquierdo, librero y credenza	1	Pza.
3	I450000000	Escritorio modular con lateral derecho y credenza	4	Pza.
4	I450000000	Escritorio modular de: 180 x 150 x 75 cm con lateral derecho	38	Pza.
5	I450000000	Escritorio modular de: 180 x 150 x 75 cm con lateral izquierdo	37	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter nacional, con fundamento en el artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES

SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 268509)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
020
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
22/05/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 267919

No. de licitación
00641259-020-08

Se actualizan en el sistema compraNET las bases de licitación

Ubicación del documento
Hora de junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
12:00 horas	15:00 horas

- Este aviso es con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
TITULAR DE COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 268512)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA: 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la adaptación de locales existentes para alojar las oficinas de la Residencia Estatal Morelos y Agencia Cuernavaca en Tezoyuca, Mor.; depósito de rebombeo de agua en el CDT "Villadiego" en Valle de Santiago, Gto.; adecuación de laboratorio para salón de usos múltiples, trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones de la oficina central, Residencia Estatal Michoacán y Agencia Morelia, en Morelia, Mich., Unidad de Servicios en México, D.F., y en los Centros de Desarrollo Tecnológico "Villadiego", en Valle de Santiago, Gto., "Salvador Lira López", en Morelia, Mich., y "Tezoyuca", en Tezoyuca, Mor., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$ 1,492.80 Costo en compraNET: $1,343.52	12/06/2008	11/06/2008 13:00 horas	7/06/2008 11:00 horas	18/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	1/07/2008	172	$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Exhacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2240, en días

hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Gtía. y Fomento para la Agric., Ganad. y Avic. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2008 a las 13:00 horas en la sala de licitaciones, edificio B, primer nivel, ubicado en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Exhacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, edificio B, primer nivel, Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Exhacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Las propuestas, tanto técnicas y económicas, se presentarán en sobre cerrado. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de junio de 2008 a las 11:00 horas, en Periférico Sur 4300, colonia Ampliación Jardines del Pedregal, Delegación Coyoacán, México, D.F.
- La segunda visita al lugar de los trabajos para adaptación de local y mantenimiento de instalaciones del CDT "Tezoyuca" se llevará a cabo el día 9 de junio de 2008 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en el kilómetro 12.5 carretera Jiutepec-Zacatepec Zapata código postal 62765, crucero Tezoyuca-Emiliano Zapata, Mor.
- La tercera visita al lugar de los trabajos para el depósito de rebombeo y mantenimiento de las instalaciones del CDT "Villadiego", se llevará a cabo el día 10 de junio a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en el kilómetro 7 de carretera Valle de Santiago-Jaral del progreso izquierda 4 kms. de Terracería, Exhacienda Villadiego, Valle de Santiago, Gto.
- La cuarta visita al lugar de los trabajos para la adecuación de laboratorio en salón de usos múltiples, mantenimiento de las instalaciones de la oficina central, CDT "Salvador Lira Lopez" Residencia Estatal Michoacán y Agencia Morelia se llevará a cabo el día 11 de junio de 2008, iniciando a las 10:00 horas y terminando a las 13.00 horas en la antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Exhacienda San José de la Huerta, en Morelia, Mich.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: Morelia, Michoacán; México, D.F.; Zapata, Morelos y Valle de Santiago, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en contar con experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: la obra materia de la presente licitación, será llevada a cabo, de conformidad con lo señalado en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: la convocante pagará al contratista en moneda nacional a través de pago interbancario; el pago de las estimaciones por trabajos ejecutados se pagará por parte de la convocante, en un plazo no mayor a quince días hábiles.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
JOSEFINA VIANEY MENDOZA ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 268552)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL NORTE-CENTRO
GERENCIA DE SUCURSAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20160001-001-08	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/06/2008	9/06/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2008 10:00 horas	16/06/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800014	Automóvil sedán 2 puertas	8	Servicio
2	I480800052	Camión pick up	112	Servicio
3	I480800058	Camión redilas	128	Servicio
4	I480800154	Tractocamión	16	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, bulevar Juan Pablo II número 4701, colonia Sector Industrial Robinsón, código postal 31390, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos (01-614) 420-03-48 y (01-618) 814-25-44, los días del 3 de junio al 9 de junio de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de junio de 2008 a las 11:00 horas, en Chihuahua, Chih., ubicada en bulevar Juan Pablo II número 4701, colonia Sector Industrial Robinsón, código postal 31390, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte-Centro, bulevar Juan Pablo II número 4701, colonia Sector Industrial Robinsón, código postal 31390, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de junio de 2008 a las 11:00 horas, en Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte-Centro, bulevar Juan Pablo II número 4701, colonia Sector Industrial Robinsón, código postal 31300, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: unidades operativas Chihuahua y Durango, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 15 días hábiles, posteriores a la entrega de la factura original, previa recepción de los servicios a entera satisfacción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE JUNIO DE 2008.
GERENTE REGIONAL
ING. PEDRO REYNALDO PEREZ MATA
RUBRICA.

(R.- 268498)

LICONSA, S.A. DE C.V.

GERENCIA METROPOLITANA SUR

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las obras que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143050-012-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	3/07/2008	12/06/2008 12:00 horas	12/06/2008 11:00 horas	8/07/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de vialidades y pisos de almacén de materia prima	11/08/2008	104 D.N.	$850,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143050-013-08	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,100.00	3/07/2008	12/06/2008 16:00 horas	12/06/2008 15:00 horas	8/07/2008 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación del drenaje del sótano de área de proceso	11/08/2008	104 D.N.	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143050-014-08	$1,300.00 Costo en compraNET: $1,200.00	13/06/2008	9/06/2008 12:00 horas	9/06/2008 11:00 horas	18/06/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación del laboratorio de control de calidad	28/07/2008	125 D.N.	$800,000.00

- Las obras se llevarán a cabo en la Gerencia Metropolitana Sur, ubicada en calle Santa Catarina número 2, colonia Santa Catarina, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, código postal 56619.
- Las bases de licitación de estas obras se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección de Internet: http://www.compranet.gob.mx, en forma impresa en el Departamento de Mantenimiento a Planta, ubicado en las instalaciones de la convocante, teléfonos 5862-2162 y 5862-2163; para las licitaciones 20143050-012-08 y 20143050-0013-08, desde el 3 de junio hasta el 3 de julio de 2008 y para la licitación 20143050-014-08, desde el 3 de junio hasta el 13 de junio de 2008, para ambos casos en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- El pago para la adquisición de las bases de estas licitaciones será el siguiente: si es en forma impresa, en la caja general de la Gerencia Metropolitana Sur de Liconsa, sita en el domicilio arriba señalado; lo anterior mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V.; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicadas en la parte superior de este documento y tendrán verificativo en el Departamento de Mantenimiento a Planta de la Gerencia Metropolitana Sur, ubicado en el domicilio de la convocante. Se aclara que aquellos licitantes que acrediten haber adquirido mediante pago las bases de licitación, podrán asistir a las juntas y plantear, personalmente o por escrito, sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la convocatoria, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato.
- Las visitas a los sitios donde se ejecutarán los trabajos serán en las fechas y horarios indicadas en la parte superior de este documento y tendrán verificativo en el Departamento de Mantenimiento a Planta de la Gerencia Metropolitana Sur, sito en el domicilio de la convocante. Se aclara que podrán asistir los interesados y sus auxiliares que acrediten haber comprado bases de licitación, así como aquellos que en este acto autorice el servidor público que lo presida.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios señaladas en este documento, los cuales tendrán verificativo en la sala de eventos especiales de la Gerencia Metropolitana Sur, ubicada en el domicilio arriba señalado.
- En la presentación de las proposiciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria regirán las siguientes reglas: el idioma será en español, moneda nacional (peso mexicano), no habrá trabajos que se puedan subcontratar en estas obras. Asimismo, al adjudicatario del contrato de cada una de estas licitaciones se le otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) de su propuesta económica, para la compra y producción de materiales. Adicional al porcentaje anterior, se le otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de su propuesta económica para el inicio de los trabajos. El ajuste de costos será a través de la revisión de cada precio, sujetándose a lo dispuesto en los artículos 56, 57 fracción primera y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 105, y del 144 al 150 de su Reglamento. El porcentaje máximo de ajuste al que se sujetará el contrato será el que corresponda al índice nacional de precios productor que emita el Banco de México para el periodo en cuestión.
- Los participantes deberán acreditar ser especialistas en: para la licitación 20143050-012-08 en obra civil y construcción y mantenimiento a pisos de almacenes industriales y vialidades para tráfico pesado; para la licitación 20143050-013-08 en obra civil y construcción y mantenimiento a drenajes industriales y pluviales de naves y para la licitación 20143050-014-08 obra civil y diseño, construcción, mantenimiento y remodelación a instalaciones y construcciones, preferentemente de laboratorios clínicos o de alimentos, así como acabados, lo anterior relacionando en el formato que se anexa en las bases de cada licitación y que deberá ser integrado dentro del sobre de su proposición, los contratos de obras ejecutadas por cada licitante de la misma naturaleza a los que se convocan, lo anterior en un plazo máximo de cinco años previos, a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- Para estas licitaciones los participantes, para poder acreditar su experiencia, deberán entregar dentro del sobre de su proposición, el currículum general de la empresa en el que se pueda identificar que el licitante ha realizado obras de la especialidad en: para la licitación 20143051-012-08 en obra civil y construcción y mantenimiento a pisos de almacenes industriales y vialidades para tráfico pesado; para la licitación 20143050-013-08 en obra civil y construcción y mantenimiento a drenajes industriales y pluviales de naves y para la licitación 20143050-014-08 obra civil y diseño, construcción, mantenimiento y remodelación a instalaciones y construcciones, preferentemente de laboratorios clínicos o de alimentos, así como acabados.
- Para estas licitaciones los participantes, para acreditar contar con capacidad técnica, deberán entregar dentro del sobre de su proposición, el currículum vítae de cada uno de los profesionistas técnicos a su servicio, identificando para cada licitación a los que se encargarán de la ejecución y administración de las obras correspondientes, los que deberán tener experiencia en por lo menos tres años en: para la licitación 20143050-012-08 en obra civil y construcción y mantenimiento a pisos de almacenes industriales y vialidades para tráfico pesado; para la licitación 20143050-013-08 en obra civil y construcción y mantenimiento a drenajes industriales y pluviales de naves y para la licitación 20143050-014-08 obra civil y diseño, construcción, mantenimiento y remodelación a instalaciones y construcciones, preferentemente de laboratorios clínicos o de alimentos, así como acabados.
- En estas licitaciones, para acreditar contar con capacidad financiera, los licitantes deberán entregar dentro del sobre de su proposición, copia de los documentos, integrados por los estados financieros de los dos años anteriores auditados por despacho de contadores públicos externos a la empresa y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de cada propuesta; en ambos casos, el contador en referencia deberá emitir su opinión al respecto por escrito plasmando su firma, su número de cédula profesional y constancia de que está facultado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo auditorías.

- Para estas licitaciones, los requisitos generales que deberán acreditar los interesados, personas físicas o morales, e integrar dentro o fuera del sobre de su proposición son:
  - **1)** Original y copia del recibo de pago que cubra el costo de las bases de cada licitación, toda vez que éste será requisito indispensable para admitir su participación en cada licitación;
  - **2)** Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo;
  - **3)** En virtud de que no podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren dentro de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá anexar carta en la que se manifieste bajo protesta decir verdad, que no se encuentran en ninguno de estos supuestos;
  - **4)** Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten por escrito que por sí mismas, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren evaluaciones de las proposiciones o el resultado del procedimiento de contratación;
  - **5)** En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con el cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad, cuyas altas en el IMSS se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato;
  - **6)** Copia de la declaración fiscal o balance general de la empresa auditado por despacho de contadores públicos externos a la misma, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, en el que se demuestre un capital mínimo contable; para la licitación 20143050-012-08 de $850,000.00, para la licitación 20143050-013-08 de $500,000.00 y para la licitación 20143050-014-08 de $800,000.00;
  - **7)** Las personas físicas para acreditar su existencia legal deberán entregar copia de identificación oficial vigente con fotografía, y
  - **8)** Las personas morales para acreditar su existencia legal deberán entregar escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando, nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien hayan otorgado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato de estas licitaciones serán: Liconsa, con base en el estudio detallado de las proposiciones presentadas, determinará la solvencia técnica y económica y se adjudicará el contrato al que, de entre las proposiciones solventes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente su cumplimiento y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente a la entidad, aclarando que ninguna de las condiciones de las bases de las licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Asimismo, se considerarán los específicos señalados en las bases de cada una de las licitaciones objeto de esta convocatoria.
- Las condiciones de pago son: se realizarán con base a estimaciones por trabajos ejecutados y se presentarán por el contratista a Liconsa por periodos no mayores a un mes y se pagarán en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que dichas estimaciones se hayan autorizado por la residencia de obra de Liconsa, aclarando que la revisión de facturas serán los martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas y el pago será el viernes próximo siguiente al día en que se haya efectuado la revisión, de 14:00 a 17:00 horas, o bien, el contratista tendrá la opción de solicitar por escrito que sus pagos se efectúen por transferencia electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones que componen esta convocatoria, lo anterior en calidad de observadora, sin necesidad de haber adquirido las bases de licitación y sólo bastará con que manifieste su interés de estar presente en dicho acto, bajo la condición de que deberá registrarse previo al inicio del mismo.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EDO. DE MEX., A 3 DE JUNIO DE 2008.
GERENTE METROPOLITANO SUR
LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ NAVA
RUBRICA.

(R.- 268483)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de carne de res en canal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10101001-017-08	$900.00 Costo en compraNET: $900.00	10/06/2008	10/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060605000	Carne de res en canal deshuesada (full set)	108,800	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante transferencia bancaria a Banamex Guerrero Negro, B.C.S. sucursal 473 cuenta 228-4. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2008 a las 10:00 horas, ubicado en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en almacén general de Guerrero Negro, B.C.S. ubicado en avenida Baja California sin número, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Plazo de entrega: anual programado.
- El pago se realizará: crédito 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 3 DE JUNIO DE 2008.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 268637)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de dragado de construcción y mantenimiento en el canal de acceso y dársena de la terminal de usos múltiples y de mantenimiento en el canal de acceso de la terminal de abastecimiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09180002-001-08	$6,635.00 Costo en compraNET: $6,635.00	12/06/2008	12/06/2008 11:00 horas	12/06/2008 10:00 horas	20/06/2008 10:00 horas	20/06/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dragado de construcción y mantenimiento en el canal de acceso y dársena de la terminal de usos múltiples y de mantenimiento en el canal de acceso de la terminal de abastecimiento	15/07/2008	153	$15’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono 9333335170, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado, efectivo y ficha depósito a favor de: API Dos Bocas, S.A. de C.V., Banco: Bancomer, sucursal: 1810, cuenta: 0451963627, presentarla en departamento de tesorería con horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 11:00 horas, en sala de juntas de la convocante, ubicado en carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de junio de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Puerto de Dos Bocas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán acreditar los interesados manejo de obras técnica y económicamente similares demostrada en currículum vítae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, nombres de los accionistas, número y fecha de escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso de las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada a líneas y niveles de proyecto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PARAISO, TAB., A 3 DE JUNIO DE 2008.

APODERADO LEGAL

LIC. ANTONIO GAYTAN ORNELAS

RUBRICA.

(R.- 268623)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación, redes de agua potable y alcantarillado, banquetas y guarniciones, áreas verdes y muros de contención así como alumbrado público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177002-004-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $3,000.00	12/06/2008	12/06/2008 11:00 horas	12/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	30/06/2008	93	$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono 01 622 22 5 22 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 11:00 horas, en sala de licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en sala de licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- Ubicación de la obra: interior del Recinto Portuario de Guaymas, Sonora, en las colindancias del Muelle de la Ardilla.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán acreditar que han llevado a cabo trabajos similares a los que se refiere este concurso, con referencias que puedan ser evaluadas por APIGUAYMAS, mostrando copia de los contratos y el currículum vítae del concursante y de su personal técnico a utilizar en cada frente, así como demostrar mediante declaración fiscal o estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dictaminar estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido y en caso de empresas de nueva creación con estado financiero avalados por contador público con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dictaminar estados financieros.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

  1.- Que no se encuentra en los supuestos de los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;

  2.- Para el licitante que resulte ganador, declaración bajo protesta de decir verdad:

  a) Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del impuesto sobre automóviles nuevos e impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes al ejercicio 2008 por los mismos impuestos;

  b) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintas a impuesto sobre automóviles nuevos e impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, no se aceptarán licitaciones propuestas por medios electrónicos.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al análisis de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de obra se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, se adjudicará el contrato a quien, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obras y el contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante el pago de estimaciones quincenales de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUAYMAS, SON., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE LUIS CASTRO IBARRA
RUBRICA.

(R.- 268487)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de muros de atraque en puertos de Chuburná y El Cuyo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09172002-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	12/06/2008	11/06/2008 12:30 horas	11/06/2008 9:30 horas	18/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Muro de atraque	9/07/2008	130	$2'000,000.00

Licitación pública nacional número 09172002-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	12/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	10/06/2008 9:00 horas	18/06/2008 15:30 horas	18/06/2008 15:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Muro de atraque	9/07/2008	130	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2 edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfonos 01-969-934-32-50 y 01-969-934-32-68, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o al Banco BBVA Bancomer cuenta número 0141719823. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2008 a las 12:30 horas (número 09172002-006-08), el día 11 de junio de 2008 a las 10:00 horas (número 09172002-007-08) en la sala juntas de Ingeniería, ubicada en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2 edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 10:00 horas (número 09172002-006-08), el día 18 de junio de 2008 a las 15:30 horas (número 09172002-007-08) en la sala de juntas de Ingeniería, ubicada en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2 edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 10:01 horas (número 09172002-006-08), el día 18 de junio de 2008 a las 15:31 horas (número 09172002-007-08) en la sala de juntas de Ingeniería, ubicada en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2 edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de junio de 2008 a las 9:30 horas (número 09172002-006-08), el día 10 de junio de 2008 a las 9:00 horas (número 09172002-007-08) en la sala de juntas de Ingeniería, ubicada en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2 edificio sin número, para salir al recorrido al sitio donde se realizará la obra, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Ubicación de la obra: Puerto Chuburná, Yucatán (número 09172002-006-08), puerto El Cuyo, Yucatán (09172002-007-08).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán ser acreditadas con la presentación de la documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad técnica y financiera como empresa en obras de protección portuaria y montos similares a la que es motivo esta convocatoria, así como los contratos y constancia del buen cumplimiento de los mismos, lo cual podrá ser verificado por la convocante en cualquier etapa de la licitación, y tener una capacidad financiera para la realización de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un ingeniero residente de obra, con experiencia mínima comprobable de tres años en obras de protección portuaria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, aplicando lo señalado en los artículos 37 A, 37 B y 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes que, a su elección, opten enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o., ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de certificación electrónica, mayor información al teléfono 015514543000.
- Las condiciones de pago son: los pagos serán mediante estimaciones de obra ejecutada y conciliada, y se efectuará dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obras de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PROGRESO, YUC., A 3 DE JUNIO DE 2008.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA
ING. JOSE ANTONIO MORENO BAQUEIRO
RUBRICA.

(R.- 268572)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.

GERENCIA GENERAL DE LA SUCURSAL CANCUN

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de las P.T.A.R., Red de Riego y Planta de Composta del CIP Cancún, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353014-003-08	$1,144.48 Costo en compraNET: $1,144.48	12/06/2008	12/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 10:10 horas	18/06/2008 10:11 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Mayapán Sur lote 1 sin número, colonia SM 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (998) 8805825, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la Gerencia de Administración, en el domicilio de la convocante, ubicada en avenida Mayapán Sur, lote 1 sin número, colonia Súper Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 10:10 horas, en la Gerencia de Administración, en el domicilio de la convocante, avenida Mayapán Sur, lote 1 sin número, colonia Súper Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 10:11 horas, en la Gerencia de Administración, en el domicilio de la convocante, avenida Mayapán Sur, lote 1 sin número, colonia Súper Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: deberán ser entregados por el licitante ganador en el domicilio de las tres plantas de tratamiento de aguas residuales denominas Pok Ta Pok, Gucumatz y El Rey, ubicadas en los kilómetros 7.5, 15.8 y 18.9 de la Zona Hotelera de Cancún, Q. Roo, en la Planta de Composta ubicada en la Súper Manzana 113 manzana 1 lote 2 kilómetro 304 de la carretera Mérida-Cancún y en las oficinas de FONATUR BMO en avenida Mayapán Sur sin número, lote 1 súper manzana 21 en Cancún, Q. Roo, según sea el caso, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: la entrega de los servicios dependerá de las necesidades de la operación.
- El pago se realizará: se efectuará en moneda nacional dentro de los 21 días naturales, de cada mes posteriores a la fecha de entrega por parte del proveedor, de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO., A 3 DE JUNIO DE 2008.
GERENTE GENERAL
LIC. EDGAR GREGORIO ORDOÑEZ DURAN
RUBRICA.

(R.- 268549)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.

GERENCIA GENERAL DE LA SUCURSAL CANCUN

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: para la adquisición de productos químicos para la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales del CIP Cancún, Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353014-004-08	$1,144.48 Costo en compraNET: $1,144.48	12/06/2008	12/06/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 17:10 horas	18/06/2008 17:11 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Otros productos y substancias químicas	6,000	Kilogramo
2	C840800036	Substancias químicas para tratamientos de agua	800	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Mayapán Sur, lote 1 sin número, colonia Super Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono: (998) 8805825, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 15:00 horas en la Gerencia de Administración del domicilio de la convocante, ubicado en avenida Mayapán Sur, Lote 1 número sin número, colonia Super Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 17:10 horas, en la Gerencia de Administración, de la convocante, avenida Mayapán Sur, Lote 1, sin número, colonia Super Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 17:11 horas, en la Gerencia de Administración, de la convocante, avenida Mayapán Sur, Lote 1, sin número, colonia Super Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones propias de FONATUR BMO, sucursal Cancún, ubicadas en avenida Mayapán Sur sin número Lote 1 SM 21, Cancún, Quintana Roo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas
- Plazo de entrega: según programa especificado en el Anexo número 1, a partir del día siguiente inmediato de firmar el contrato.
- El pago se realizará: efectuará en moneda nacional dentro de los 21 días naturales, de cada mes posteriores a la fecha de entrega por parte del proveedor de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 3 DE JUNIO DE 2008.
GERENTE GENERAL
LIC. EDGAR GREGORIO ORDOÑEZ DURAN
RUBRICA.

(**R.- 268548)**

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131001-004-08	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	12/06/2008	12/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Papel bond de 75 grs/m^2 blancura mínima de 84%, multifuncional tamaño carta,	24,283	Millar
2	000000000	Vaso de cartón para bebidas calientes y frías color crudo	5,606	Paquete
3	000000000	Banderitas indicativas adhesivas de plástico varios colores paquete con 50	3,095	Paquete
4	000000000	Separador de 15 hojas de papel tamaño carta de colores con índice y numeración con 3 perforaciones	3,192	Juego
5	000000000	Caja de cartón corrugado semikraft, para archivo tamaño carta	3,961	Pieza

* Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 3 de junio de 2008 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes en días hábiles con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sito en avenida Héroe de Nacozarí Sur número 2301, Puerta 4, Primer Nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet http://www.compranet.gob.mx a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
* Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizar las proposiciones serán: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 3 DE JUNIO DE 2008.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL INEGI
C.P. LINO ARTURO VERA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 268575)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de paquetes de útiles escolares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161001-006-08	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	11/06/2008	12/06/2008 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200000	Paquetes de útiles para primaria	995	Paquete
2	C660200000	Paquetes de útiles para secundaria	600	Paquete
3	C660200000	Paquetes de útiles para bachillerato	586	Paquete
4	C660200000	Paquetes de útiles para profesional	321	Paquete
5	C660200000	Paquetes de útiles para preescolar	210	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en San Antonio Abad número 130, 2o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51 32 56 00, extensión 1234, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en la caja general de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en San Antonio Abad número 130, 5o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2008 a las 11:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 18:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, San Antonio Abad, número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en San Antonio Abad número 130, colonia Tránsito, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el 25 de julio de 2008.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

CRISTINA AGUILAR ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 268565)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter Internacional para la adquisición "Consumibles de cómputo" para diversas áreas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151001-002-08	$995.00, Costo en compraNET: $995.00	13/06/08 de 10:00 a 14:00 horas	13/06/08 10:00 horas	23/06/08 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
123	Disco compacto gravable 80 minutos de 700 mb con estuche	9,500	Pieza
125	DVD-RW 4.7 GB 120 minutos	6,840	Pieza
88	Cartucho de toner para impresora HP LaserJet 2600 N (Negro)	361	Pieza
120	Cartucho para impresora Kyocera	187	Pieza
57	Cartucho de tinta para impresora HP DeskJet 970	184	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 3 al 13 de junio de 2008, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2008 a las 10:00 horas y la apertura de proposiciones se efectuarán el día 23 de junio de 2008 a las 10:00 horas; estos dos eventos se efectuarán en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, sita en Liverpool número 123, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Esta licitación no se efectuará con reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto, ubicado en la calle de Nautla número 131-B, colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas. Tiempo de entrega: 30 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional. Dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.

COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. FRANCISCO JAVIER DORANTES DIAZ

RUBRICA.

(R.- 268640)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101004-009-08	$995.00 COSTO EN compraNET: $995.00	12/06/2008	12/06/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/06/2008 10:00 HORAS	18/06/2008 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	PAPELERIA PARA LA DIRECCION LOCAL GUANAJUATO	1	LOTE
2	C210000000	PAPELERIA PARA LA DIRECCION LOCAL COLIMA	1	LOTE
3	C210000000	PAPELERIA PARA LA DIRECCION LOCAL QUERETARO	1	LOTE
4	C210000000	PAPEL BOND PARA LA DIRECCION LOCAL GUANAJUATO	1	LOTE
5	C210000000	PAPEL BOND PARA LA DIRECCION LOCAL COLIMA	1	LOTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101004-010-08	$995.00 COSTO EN compraNET: $995.00	17/06/2008	17/06/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/06/2008 10:00 HORAS	23/06/2008 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C360000048	TONER	20	PIEZA
2	C360000048	TONER	16	PIEZA
3	C360000048	TONER	11	PIEZA
4	C360000048	TONER	7	PIEZA
5	C360000048	TONER	7	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN FEDERALISMO NORTE NUMERO 275, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 0133-38-26-43-36, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, A TRAVES DEL FORMATO SAT 16 DE LA SHCP PAGADO EN CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, PARA LA LICITACION NUMERO 16101004-009-08 Y EL DIA 17 DE JUNIO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 16101004-010-08, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN FEDERALISMO NORTE NUMERO 275, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 16101004-009-08 Y EL DIA 23 DE JUNIO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 16101004-010-08, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, FEDERALISMO NORTE NUMERO 275, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: PAGOS PROGRAMADOS SEGUN CALENDARIO EN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
MARIA OYUKA ROMERO ECHAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 268566)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación para la adquisición de consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06121001-009-08	$1,095.00 Costo en compraNET: $995.00	17/06/2008	17/06/2008 10:00 horas	23/06/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000000	Adquisición de consumibles de cómputo	Lote	$180,000	$450,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante: Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002696, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Anticipo: no se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: en el piso 2 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio antes indicado, y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive.
- El pago se realizará: de conformidad con el punto 22 de las bases, conforme al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante transferencia electrónica de fondos, y en su caso, a través del procedimiento establecido en el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., una vez entregada la factura detallada de los bienes entregados, previa verificación y aceptación de conformidad por parte de la convocante en los términos y condiciones establecidas en las bases de licitación y el contrato respectivo.
- La propuesta técnica y la económica se hará sólo en sobre cerrado y sellado. La documentación legal y administrativa y el comprobante de pago de bases, podrán presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.
- Sólo existirá un acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, y un solo acto de fallo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

CARLOS HUITRON ESCAMILLA

RUBRICA.

(R.- 268523)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de limpieza, vigilancia, y fletes y maniobras para los almacenes del SAT en el Estado de Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101195-004-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101195-004-08	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	10/06/2008	10/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2008 10:00 horas	19/06/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza, fumigación y jardinería en almacenes y patios fiscales del SAT en la localidad de Tapachula	2	Elemento
2	C810600010	Servicio de limpieza y fumigación en almacenes y patios fiscales del SAT en la localidad de Ciudad Hidalgo	1	Elemento
3	C810600010	Servicio de limpieza y fumigación en almacenes y patios fiscales del SAT en la localidad de Tuxtla Gutiérrez	1	Elemento

Licitación pública nacional 06101195-005-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101195-005-08	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	10/06/2008	10/06/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2008 16:00 horas	19/06/2008 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia en almacenes en la localidad de Tapachula	1	Elemento
2	C810000000	Servicio de vigilancia en almacenes en la localidad de Ciudad Hidalgo	1	Elemento
3	C810000000	Servicio de vigilancia en almacenes en la localidad de Tuxtla Gutiérrez	1	Elemento

Licitación pública nacional 06101195-006-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101195-006-08	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	11/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2008 10:00 horas	20/06/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800010	Servicio de fletes y maniobras en el Estado de Chiapas	1	Servicio	$112,693.57	$934,093.04

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en 2a. Oriente Norte número 227, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 9616172023, los días del 3 al 10 y del 3 al 11 de junio de 2008 respectivamente, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, formato oficial número 16 "declaración general de pago de productos y aprovechamientos" clave de referencia 600017-productos-venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 10 de junio de 2008 a las 10:00 y 16:00 horas y el día 11 de junio de 2008 a las 10:00 horas, respectivamente, en el aula "Alfa" del área de Capacitación de la Subadministración de Recursos y Servicios de Tuxtla Gutiérrez, 2o. piso, Palacio Federal, ubicado en 2a. Oriente Norte número 227, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días 19 de junio de 2008 a las 10:00 y 16:00 horas y el día 20 de junio de 2008 a las 10:00 horas, respectivamente, en el aula "Alfa" del área de Capacitación de la Subadministración de Recursos y Servicios de Tuxtla Gutiérrez, 2o. piso, Palacio Federal, 2a. Oriente Norte número 227, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará los días 19 de junio de 2008 a las 10:01 y 16:01 horas y el día 20 de junio de 2008 a las 10:01 horas, respectivamente, en el aula "Alfa" del área de Capacitación de la Subadministración de Recursos y Servicios de Tuxtla Gutiérrez, 2o. piso, Palacio Federal, 2a. Oriente Norte número 227, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBADMINISTRADOR
LAE CARLOS ERNESTO CHACON ADRIANO
RUBRICA.

(R.- 268264)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de prendas de protección, material de limpieza, servicio de fletes y maniobras y servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado para las unidades administrativas del SAT de Ciudad Juárez, Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101219-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	10/06/2008	10/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000076	Botiquín	2	Pieza
2	C750200008	Bata manga corta con logotipo bordado	32	Pieza
3	C480000358	Guantes para de látex	80	Caja
4	C420000010	Botas de seguridad	8	Par
5	C660600000	Fajas de velero con tirantes	18	Pieza

Licitación pública nacional 06101219-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	10/06/2008	10/06/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2008 12:00 horas	17/06/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico	1,080	Pieza
2	C480000206	Bolsas de polietileno	27,000	Pieza
3	C480000206	Bolsas de polietileno	6,750	Pieza
4	C840400002	Aromatizante ambiental	540	Pieza
5	C660200038	Toalla de papel para manos	900	Pieza

Licitación pública nacional 06101219-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	11/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800010	Fletes y maniobras en almacenes y patios	1	Servicio	$650,000.00	$2'155,083.00

Licitación pública nacional 06101219-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	11/06/2008	11/06/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 12:00 horas	18/06/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado	28	Equipo
2	C810600004	Servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado	55	Equipo
3	C810600004	Servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado	18	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Simona Barba número 5420, Fraccionamiento San Angel, código postal 32389, Ciudad Juárez, Chihuahua, teléfono (656) 2275348, los días del 3/06/2008 al 10/06/2008 y 11/06/2008, respectivamente, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 10 y 11 de junio de 2008, a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Ciudad Juárez, ubicada en Simona Barba número 5420, Fraccionamiento San Angel, código postal 32389, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará los días 17 y 18 de junio de 2008, a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Ciudad Juárez, Simona Barba número 5420, Fraccionamiento San Angel, código postal 32389, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará los días 17 y 18 de junio de 2008, a las 10:01 y 12:01 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Ciudad Juárez Simona Barba, número 5420, Fraccionamiento San Angel, código postal 32389, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días según bases, en el horario de entrega de según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JUAREZ, CHIH., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA
JOSE LUIS MENA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 268546)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS
DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de prendas de protección para los almacenes y patios del Servicio de Administración Tributaria que resguardan bienes de comercio exterior, para la contratación del servicio de limpieza y fumigación para los almacenes y patios del Servicio de Administración Tributaria que resguardan bienes de comercio exterior, servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado de la circunscripción territorial de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nuevo Laredo y servicio de fletes y maniobras para los almacenes y patios del Servicio de Administración Tributaria que resguardan bienes de comercio exterior, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101213-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/06/2008	11/06/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 9:00 horas	18/06/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200008	Batas	10	Pieza
2	C420000000	Faja de velcro	10	Pieza
3	C420000078	Guantes de seguridad	50	Juego
4	C420000000	Guantes de inmersión	15	Juego
5	C420000152	Casco seguridad	9	Pieza

Licitación pública nacional 06101213-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/06/2008	11/06/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 12:00 horas	18/06/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza	144	Servicio	$173,430.80	$526,272.00
2	C810600010	Servicio de limpieza	576	Servicio	$684,000.00	$2'075,582.00
3	C810600010	Servicio de limpieza	36	Servicio	$53,200.00	$161,434.00

Licitación pública nacional 06101213-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/06/2008	12/06/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2008 9:00 horas	19/06/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

Licitación pública nacional 06101213-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/06/2008	12/06/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2008 12:00 horas	19/06/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800010	Fletes y acarreos	1	Servicio	$647,012.00	$1'963,344.00
2	C810800010	Fletes y acarreos	1	Servicio	$744,000.00	$2'257,651.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Ocampo número 101, sin número, colonia Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono (867) 7110252 RDI 730252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 11 y 12 de junio de 2008 a las 9:00 y 12:00 horas, en la sala compraNET de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nuevo Laredo, ubicada en Ocampo número 101, sin número, colonia Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán los días 18 y 19 de junio de 2008 a las 9:00 y 12:00 horas, en la sala compraNET, de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nuevo Laredo, Ocampo, número 101, sin número, colonia Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuarán los días 18 y 19 de junio de 2008 a las 9:01 y 12:01 horas, en la sala compraNET de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nuevo Laredo, Ocampo, número 101 sin número, colonia Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días según bases, en el horario de entrega de según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NUEVO LAREDO
ING. EFRAIN MADRIGAL SILVAN
RUBRICA.

(R.- 268550)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 004

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 47 y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente procedimiento licitatorio:

Licitación pública nacional número 20001001-005-08 para la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo de escritorio, no breaks y lectoras ópticas que requiere el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para la atención de los procesos operativos en las 32 coordinaciones estatales para el año 2008 (arrendamiento sin opción a compra)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
20001001-005-08	$2,189.44 compraNET: $1,990.40	11/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Arrendamiento de equipo de cómputo	108	Paquete	108	269	$1.00	$2.00
2	C810000000	Arrendamiento de equipo de cómputo	88	Paquete	88	216	$1.00	$2.00
3	C810000000	Arrendamiento de equipo de cómputo	79	Paquete	79	196	$1.00	$2.00
4	C810000000	Arrendamiento de equipo de cómputo	69	Paquete	69	169	$1.00	$2.00
5	C810000000	Arrendamiento de equipo de cómputo	68	Paquete	68	165	$1.00	$2.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1480, piso 4, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-07-00, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 11 de junio de 2008, de lunes a viernes, en horario de oficina, previa presentación del formato SHCP-16 “Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos”, a favor de la Tesorería de la Federación, debidamente requisitado, pagado y sellado por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1480, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- La comunicación del fallo se llevará a cabo el día 27 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- La prestación del servicio se realizará en los lugares y conforme a las especificaciones estipuladas en los anexos 1, 1A, 1B y 1C (anexo técnico) de las bases de la licitación, los días y horario de entrega conforme a las especificaciones estipuladas en los anexos 1, 1A, 1B y 1C (anexo técnico) de las bases de la licitación.
- La vigencia del contrato será del 1 de agosto al 15 de diciembre de 2008.
- Condiciones de pago: el licitante adjudicado con el contrato-abierto para la prestación del servicio motivo de la presente licitación, deberá presentar sus facturas por cada mes concluido en cada una de las Coordinaciones Estatales, ubicadas en los domicilios indicados en el anexo 1B (anexo técnico) de las bases de licitación, por los servicios efectivamente prestados y recibidos a entera satisfacción de la Coordinación Estatal y de acuerdo a lo establecido en los anexos 1, 1A, 1B y 1C (anexo técnico) de las mencionadas bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación”, bajo la condición de abstenerse de intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Organo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.
- Con objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en bases y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, se les permitirá la consulta de estas bases previamente a su compra.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ING. MARIO GERARDO NOSTHAS BURGOS
RUBRICA.

(R.- 268647)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado y extracción de aire de la Dirección General de Administración, adquisición de lubricantes y grasas para vehículos y maquinaria, así como adquisición de materiales de construcción, estructuras y manufacturas para la colonia Penal Federal Islas Marías, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 22101001-008-08 2a. convocatoria

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
$729.00 Costo en compraNET: $665.00	10/06/2008	9/06/2008 11:00 horas	6/06/2008 9:00 horas	13/06/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado y extracción de aire	1	Servicio

Licitación pública nacional número 22101001-009-08 2a. Convocatoria

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
$729.00 Costo en compraNET: $665.00	6/06/2008	5/06/2008 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/06/2008 17:00 horas

Partida única	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
R-1	C510200004	Aceite lubricante de la cuarta generación para motor a diesel	Litro	7,840	19,600
R-2	C510200004	Aceite lubricante monogrado para motor a diesel serie III	Litro	2,800	7,000
R-3	C510200004	Aceite lubricante para transformadores inhibido	Litro	560	1,400
R-4	C510200004	Aceite lubricante hidráulico para maquinaria pesada	Litro	560	1,400
R-5	C510200004	Aceite lubricante para motor a gasolina SAE 40	Litro	1,680	4,200

Licitación pública nacional número 22101001-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
$729.00 Costo en compraNET: $665.00	11/06/2008	10/06/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810004	Cemento gris en saco de 50 kilos	400	Tonelada
2	C720830004	Lámina de asbesto-canal sencillo de 90X300 cm	1,000	Pieza
3	C691000052	Polín de madera de pino con medidas de 4”x4”x8”	400	Pieza
4	C691200006	Triplay de madera de pino de ½” medidas 1.22X2.44 m de una cara	500	Pieza
5	C390000000	Varilla corrugada de acero de ½ de diámetro	6	Tonelada

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensión 18673, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos " a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios antes mencionados en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones para la licitación pública nacional número 22101001-008-08 2a. convocatoria se llevará a cabo el día 6 de junio de 2008 a las 9:00 horas en la Subdirección de Mantenimiento y Servicios Generales, ubicada en la calle de Londres 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días, horarios y lugar antes mencionado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, día y horario de entrega de conforme a lo señalado en las bases.
- Plazo de entrega: conforme a lo señalado en las bases.
- El pago se realizará: conforme a lo señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las reducciones de plazo de presentación y apertura de propuestas para las licitaciones públicas nacionales número 22101001-008-08 2a. convocatoria y número 22101001-009-08 2a. convocatoria, fueron autorizadas por Lic. Hugo Sergio Arévalo Martín del Campo, con cargo de Director General de Administración los días 3 de marzo y 6 de mayo del presente año, respectivamente.

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
JAIME GUTIERREZ JONES
RUBRICA.

(R.- 268619)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 9 EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia en almacenes y patios de comercio exterior y, servicio de limpieza y fumigación en almacenes y patios de comercio exterior, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
06101191-004-08	$1,000.00 Costo en compraNET: $910.00	11/06/2008	11/06/2008 11:00 horas	9/06/2008 11:00 horas	18/06/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de vigilancia	1	Servicio
2	C811005000	Servicios de vigilancia	1	Servicio
3	C811005000	Servicios de vigilancia	1	Servicio
4	C810800000	Servicios de vigilancia	1	Servicio
5	C810800000	Servicios de vigilancia	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
06101191-005-08	$1,000.00 Costo en compraNET: $910.00	11/06/2008	11/06/2008 15:30 horas	9/06/2008 11:00 horas	18/06/2008 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza y fumigación	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de limpieza y fumigación	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de limpieza y fumigación	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de limpieza y fumigación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, código postal 22410, Tijuana, Baja California, teléfono (01-664) 624-2327, los días 3 de junio al 11 de junio de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación, mediante formato 16 declaración general de pago de productos y aprovechamientos, en dos tantos, anotando clave de referencia 600017, productos venta de bases de licitación pública y número de licitación, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2008 a las 11:00 horas para la LPN 06101191-004-08, y el mismo día a las 15:30 horas para la LPN 06101191-005-08, en la sala de capacitación de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "9" de Tijuana, B.C., ubicada en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, código postal 22410, Tijuana, Baja California.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de junio de 2008 a las 11:00 horas para la LPN 06101191-004-08 y la LPN 06101191-005-08, en la sala de capacitación de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "9" de Tijuana, B.C., código postal 22410, Tijuana, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 11:00 horas para la LPN 06101191-004-08, y el mismo día a las 15:30 horas para la LPN 06101191-005-08, en la sala de capacitación de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "9" de Tijuana, B.C., avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, código postal 22410, Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme los anexos incluidos en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009 para la LPN 06101191-004-08, y del 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2011 para la LPN 06101191-005-08.
- El pago se realizará: a 45 días naturales, a partir de la recepción formal de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 3 DE JUNIO DE 2008.
ADMINISTRADORA DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 9
LIC. MARIA DOLORES ROJAS SOTO
RUBRICA.

(R.- 268358)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 20, 21 fracción I, 22, 24, 26, 28, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana convoca a licitación pública nacional a los interesados que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en el idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precios fijos y tiempo determinado la adquisición de los bienes y servicios que a continuación se describen, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria pública nacional número 2

No. de licitación	Descripción general
1C-NA-015-2008	Adquisición de papel térmico con protección contra humedad y altas temperaturas para la facturación en sitio
1C-NA-016-2008	Contratación de seguros para flotilla de vehículos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de inicio y terminación
1C-NA-015-2008	10 de junio de 2008	9 de junio de 2008 10:00 horas	16 de junio de 2008 10:00 horas	18 de junio de 2008 10:00 horas	1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Adquisición de papel térmico con protección contra humedad y altas temperaturas para la facturación en sitio	90,000	Rollo

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de inicio y terminación
1C-NA-016-2008	10 de junio de 2008	9 de junio de 2008 12:00 horas	16 de junio de 2008 12:00 horas	18 de junio de 2008 12:00 horas	3 de julio 2008 a 3 de julio de 2009

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación de seguros para flotilla de vehículos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	1	Servicio

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases en la página oficial de Internet de CESPT: www.cespt.gob.mx, así como en las oficinas del Departamento de Suministros de CESPT, ubicadas en Boulevard Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C., teléfono 622-43-81, fax 622-43-81 y 04, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) por licitante. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. La proposición no podrá ser presentada a través de medios electrónicos; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de Micromedición de CESPT, ubicada en Boulevard Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C. de CESPT.

La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas de Micromedición de CESPT, ubicada en Boulevard Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

No podrán participar en esta licitación las personas y/o empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 30 días naturales.

El origen de los fondos para la adquisición de los bienes es un recurso propio del organismo.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de licitación.

TIJUANA, B.C., A 3 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. HERNANDO DURAN CABRERA

RUBRICA.

(R.- 268530)

INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de videoconferencia para el IPEBC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32134001-001-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/06/2008	11/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 10:00 horas	18/06/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Equipo de comunicación de videoconferencias	4	Equipo

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle Onceava y Río Papaloapan sin número, Fraccionamiento Villa Verde, código postal 21395, Mexicali, Baja California, teléfonos 686-842-70-71, 686-842-70-60 y 686-842-70-59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado, o de caja a favor del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, debiéndose realizar el pago en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto del IPEBC ubicado en calle Onceava y Río Papaloapan sin número, código postal 21395, Fraccionamiento Villa Verde, Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del IPEBC, ubicada en calle Onceava y Río Papaloapan sin número, Fraccionamiento Villa Verde, código postal 21395, Mexicali, Baja California.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del IPEBC, calle Onceava y Río Papaloapan sin número, Fraccionamiento Villa Verde, código postal 21395, Mexicali, Baja California.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del IPEBC calle Onceava y Río Papaloapan sin número, Fraccionamiento Villa Verde, código postal 21395, Mexicali, Baja California.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* Lugar de entrega: Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, con domicilio ubicado en calle Onceava y Río Papaloapan sin número, código postal 21395, Fraccionamiento Villa Verde, Mexicali, B.C., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
* El pago se realizará: la totalidad en una sola exhibición dentro del plazo de 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura original debidamente sellada y firmada.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
LUIS ENRIQUE DORANTES MARINEZ
RUBRICA.

(R.- 268451)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA FEDERAL 007-08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus modificaciones publicadas el 10 de octubre de 2007, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 31002005-029-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$790 Costo en compraNET: $711	9/06/08	9/06/08 12:00 horas	9/06/08 9:00 horas	18/06/08 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Adecuación de edificio número 50 para escuela de artes visuales, Cofetrece, Ags.	24/06/08	90 días	$2'000,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180. Nota: para poder pagar en la Sría. de Finanzas del Estado previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de junio de 2008 a las 9:00 horas, en el punto de reunión será el estacionamiento interno de la Secretaría de Obras Públicas de la S.O.P. (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes código postal 20255 Aguascalientes, Aguascalientes.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día 9 de junio de 2008 en los horarios anteriormente mencionados iniciando a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.
- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2008 en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. del Estado de 8:00 a 9:00 horas, se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará el día 18 de junio de 2008 a partir de las 9:00 horas en la sala de juntas de la Sría. de Obras Públicas, sitio: avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente Aguascalientes, Ags.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar los trabajos
- Para la licitación 31002005-029-08 se otorgará un anticipo de 30%.

- Será indispensable para permitir la inscripción a la licitación, solicitud por escrito, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa. La capacidad técnica se deberá de comprobar con la currícula de los técnicos de la empresa, teniendo que demostrar que están trabajando en la empresa presentando recibos de nómina, lista de raya o recibos de honorarios, debiendo tener experiencia en obras similares a la(s) que se licita(n) en magnitud y complejidad. La experiencia de la empresa se deberá comprobar mediante copia de los contratos de obra similares en magnitud y volúmenes. Para comprobar la capacidad financiera deberán de acreditar el capital contable mínimo solicitado en la licitación en la cual se quiera participar con la declaración anual normal ante la SHCP del año 2007 para personas físicas y morales. Para empresas de nueva creación deberán de presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de asociación en participación se deberá de entregar la información antes mencionada de cada uno de los socios.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el padrón estatal de contratistas de Aguascalientes de 2008, integrar en la propuesta técnica en el documento 1T la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Currículum vítae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas deberán de presentar declaración fiscal del año 2007 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El plazo de ejecución de los trabajos será Lic. 31002005-029-08 es de 90 días naturales.
- Los recursos para la licitación 31002005-029-08 serán recursos federales CONACULTA.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, previa autorización por parte de la Secretaría o a través del Sistema compraNET, con los documentos que éste expide, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- La secretaria se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- En el caso de empresas que pretendan formar una asociación en participación deberán integrar en su propuesta técnica en el documento 1-T, el contrato de asociación en participación y la comprobación del inicio de su inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de dicha asociación en participación.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBSECRETARIO DE COORDINACION TECNICA DE LA SRIA. DE OBRAS
PUBLICAS DEL EDO. DE AGUASCALIENTES
ARQ. JESUS MUÑOZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 268493)

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos y equipos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuesta fue autorizado por C.P. Jorge de Jesús Pizano Herrera, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 26 de mayo de 2008.

Licitación pública nacional número LP34101003-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/06/2008	9/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2008 10:00 horas	16/06/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800002	Ambulancia	2	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 981 811 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de junio de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en los patios de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 25 días naturales, a partir de la audiencia de adjudicación.
- El pago se realizará: 20 días naturales, a partir de la entrega a satisfacción de los bienes y la documentación requerida de acuerdo a lo establecido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JORGE DE JESUS PIZANO HERRERA
RUBRICA.

(R.- 268526)

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuesta, fue autorizado por C.P. Jorge de Jesús Pizano Herrera, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 26 de mayo de 2008.

Licitación pública internacional número LPI34101003-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/06/2008	10/06/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2008 12:00 horas	17/06/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza
2	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza
3	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza
4	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	4	Pieza
5	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 981 811 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central, ubicado en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: en una sola exhibición, entrega inmediata de 100%, máximo 25 días naturales, a partir de la audiencia de adjudicación
- El pago se realizará: 20 días naturales, a partir de la entrega a satisfacción de los bienes y la documentación requerida de acuerdo a lo establecido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JORGE DE JESUS PIZANO HERRERA
RUBRICA.

(R.- 268529)

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuesta, fue autorizado por C.P. Jorge de Jesús Pizano Herrera, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 26 de mayo de 2008.

Licitación pública nacional número LP34101003-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/06/2008	9/06/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2008 12:00 horas	16/06/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Mobiliario y equipo	6	Pieza
2	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	31	Pieza
3	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	12	Pieza
4	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	4	Pieza
5	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 981 811 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de junio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de junio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de junio de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central, ubicado en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: en una sola exhibición, entrega inmediata del 100%, máximo 25 días naturales, a partir de la audiencia de adjudicación
- El pago se realizará: 20 días naturales, a partir de la entrega a satisfacción de los bienes y la documentación requerida de acuerdo a lo establecido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JORGE DE JESUS PIZANO HERRERA
RUBRICA.

(R.- 268527)

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de computación electrónica, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuesta, fue autorizada por C.P. Jorge de Jesús Pizano Herrera, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 26 de mayo de 2008.

Licitación pública nacional número LP34101003-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/06/2008	10/06/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Equipo de computación	36	Pieza
2	I090000000	Equipo de computación	1	Pieza
3	I090000000	Equipo de computación	2	Pieza
4	I090000000	Equipo de computación	2	Pieza
5	I090000000	Equipo de computación	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Luis Donaldo Colosio número 6, esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 981 811 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Luis Donaldo Colosio número 6, esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6, esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6, esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central, ubicado en avenida Luis Donaldo Colosio número 6, esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: en una sola exhibición, entrega inmediata de 100%, máximo 25 días naturales, a partir de la audiencia de adjudicación.
- El pago se realizará: 20 días naturales, a partir de la entrega a satisfacción de los bienes y la documentación requerida de acuerdo a lo establecido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JORGE DE JESUS PIZANO HERRERA
RUBRICA.

(R.- 268528)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CAMPECHE

DEPARTAMENTO DE EQUIPAMIENTO DE OBRAS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de suministro de mobiliario y equipo para diversos planteles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
34106001-008-08	$750.00 En compraNET: $650.00	6/06/2008	10/06/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
Suministro e instalación de mobiliario y equipo para 1 microlaboratorio y 1 taller de cómputo para el Cobach No. 09 Conquista Campesina, Carmen				
1	Mobiliario y equipo para 1 microlaboratorio			
2	Equipo para 1 taller de cómputo			
3	Mobiliario para 1 taller de cómputo			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
34106001-009-08	$750.00 En compraNET: $650.00	6/06/2008	10/06/2008 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
Suministro e instalación de mobiliario y equipo para 1 taller de cómputo parcial en los planteles Cobach No. 06, ubicado en Mamantel, Carmen, y Cobach No. 16, ubicado en López Mateos, Escárcega				
1	Equipo para 2 talleres de cómputo			
2	Mobiliario para 2 talleres de cómputo			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
34106001-010-08	$500.00 En compraNET: $400.00	6/06/2008	10/06/2008 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
Suministro e instalación de mobiliario y equipo para 1 microlaboratorio en los planteles Cobach No. 06 ubicado en Mamantel, Carmen, y Cobach No. 16, ubicado en López Mateos, Escárcega				
1	Mobiliario y equipo para 2 microlaboratorios			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
34106001-011-08	$700.00 En compraNET: $600.00	6/06/2008	11/06/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
Suministro e instalación de mobiliario y equipo para 1 taller agroindustrial de carnes en el Cbta No.15, ubicado en Santa Cristina, Campeche				
1	Mobiliario y equipo para 1 taller de agroindustrial de carnes			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
34106001-012-08	$1,000.00 En compraNET: $900.00	6/06/2008	11/06/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
Suministro e instalación de mobiliario y equipo complementario para aulas y 1 taller de cómputo (complento final) en el Instituto Tecnológico Superior de Champotón ubicado en Champotón, Champotón.				
1	Mobiliario para aulas didácticas (9 pizarrones eléctricos)			
2	Equipo para 1 taller de cómputo (computadoras)			
3	Equipo para 1 taller de cómputo (computadoras portátiles)			
4	Equipo para 1 taller de cómputo (servidor y accesorios)			
5	Equipo para 1 taller de cómputo (equipos electrónicos varios)			

- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ingeniero Carlos E. Maury Escalante con cargo de Director General el 12 de mayo de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en vía Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en CAPECE, ubicado en la calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6 37 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicadas en la Calle 8 sin número, colonia Centro, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con el horario siguiente de 8:00 a 14:00 horas. y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado y se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha indicada a la hora indicada, y se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en la calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Planteles Educativos.
- Plazo de entrega: se llevará a cabo conforme al periodo indicado en las bases de esta licitación correspondiente.
- En esta licitación la totalidad de los bienes que conforman cada partida será adjudicada a un solo proveedor.
- Se deberá garantizar por escrito que la entrega total de los bienes objeto de esta licitación será a partir de las fechas establecidas en las bases de licitación correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS EDUARDO MAURY ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 268555)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA LAGUNA, COAHUILA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación de un lote de mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35114001-002-08	$3,100.00 Costo en compraNET: $3,000.00	12/06/2008	16/06/2008 14:00 horas	16/06/2008 14:01 horas	18/06/2008 14:00 horas	18/06/2008 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400120	Escritorio	6	Pieza
2	I450400120	Escritorio	6	Pieza
3	I450400092	Credenza	12	Pieza
4	I450400168	Librero	9	Pieza
5	I450400314	Silla	118	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Revolución y calzada Cuauhtémoc sin número, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfono 7051300, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13.00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2008 a las 14:00 horas, en el Instituto Tecnológico de la Laguna, sala de juntas de la Dirección, ubicada en boulevard Revolución y calzada Cuauhtémoc sin número, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2008 a las 14:01 horas, en el Instituto Tecnológico de la Laguna, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 14:00 horas, en el Instituto Tecnológico de la Laguna, sala de juntas de la Dirección, boulevard Revolución y calzada Cuauhtémoc sin número, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 14:01 horas, en el Instituto Tecnológico de la Laguna, sala de juntas de la Dirección, boulevard Revolución y calzada Cuauhtémoc sin número, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Tecnológico de la Laguna, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: contado, a la entrega de la totalidad de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TORREON, COAH., A 3 DE JUNIO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. RUBEN JAUREGUI ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 268687)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA

JEFATURA DE COSTOS, CONTRATOS Y CONCURSOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
36302002-005-08	$1,900.00 Costo en compraNET: $1,800.00	11/06/2008	10/06/2008 18:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	16/06/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Obras de pavimentación a base de concreto hidráulico, 060071ME001 polígono F.P., Manzanillo, Colima	23/06/2008	45 días naturales	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
36302002-006-08	$1,900.00 Costo en compraNET: $1,800.00	11/06/2008	10/06/2008 18:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	16/06/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Obras de pavimentación a base de concreto hidráulico, 060071ME002 polígono 6014 No. 1 y 060071ME017 polígono 6014 No. 2, Manzanillo, Colima	23/06/2008	45 días naturales	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
36302002-007-08	$1,900.00 Costo en compraNET: $1,800.00	11/06/2008	10/06/2008 18:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	16/06/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Obras de pavimentación a base de concreto hidráulico y construcción de andadores, 060071ME004 polígono 6014 No. 3 y 060071ME005 polígono 6014, Manzanillo, Colima	23/06/2008	45 días naturales	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
36302002-008-08	$1,900.00 Costo en compraNET: $1,800.00	11/06/2008	10/06/2008 18:00 horas	10/06/2008 10:00 horas	16/06/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Obras de pavimentación a base de concreto hidráulico, 060071ME006 polígono 6014 No. 4, 060071ME015 polígono 6015 y 060071ME016 polígono 306008, Manzanillo, Colima	23/06/2008	45 días naturales	$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas en las licitaciones fue autorizada por el Arq. Ing. Telésforo Mendoza del Castillo, con cargo de Dir. General de Obras Públicas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Juárez número 100-100, colonia Centro, código postal 28200, Manzanillo, Colima, teléfono 01 (314) 33 10742, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado de caja o en efectivo a favor del Municipio de Manzanillo, Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de trabajo, las juntas de aclaración y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán acabo los días y horas indicados en las licitaciones, en la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Juárez número 100-100, colonia Centro, código postal 28200, Manzanillo, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá demostrarla mediante copias de acta de entrega-recepción que demuestre fehaciente la ejecución de obras similares a la presente licitación, deberá de comprobar que la empresa licitante ha realizado obras de características similares a los dos últimos ejercicios.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de registro haciendo referencia a la presente licitación, escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso del respectivo contrato, escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, balance general auditado a empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, estados financieros para el año 2007 comparativo con el 2006, dictaminado por un auditor externo independiente certificado ante Hacienda, estado de cambios en el capital contable y el estado de cambio de posición financiera, cédulas financieras para los años 2006 y 2007, considerando la relación siguiente: liquidez, solvencia, capital de trabajo y capital contable. Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas, los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra formulará el dictamen para el fallo, mediante el cual en su caso adjudicará el contrato a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones necesarias garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de las obras que haya presentado la postura solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno. De acuerdo lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 38.
- Las condiciones de pago son: mensuales por concepto de trabajo terminado, así como el plazo de pago de dichas estimaciones serán dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones para los trabajos, para que la dependencia inicie su trámite de pago, ninguna de las condiciones establecidas en la base de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MANZANILLO, COL., A 3 DE JUNIO DE 2008.
JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y CONTRATOS
ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MOLINA MORA
RUBRICA.

(R.- 268564)

USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DEL SUCHIATE, A.C., MODULO 1

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DP-M-CHIS-046-SUCH-LP-001-08

1. Usuarios del Distrito de Riego del Suchiate, A.C., ha recibido apoyos del Programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas, para la instrumentación del Programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el Programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola.

2. Usuarios del Distrito de Riego del Suchiate, A.C., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para el suministro de excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 165 HP mínimo con cucharón de 0.38 M3 (1/2YD3).

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del ingeniero Carlos Nava Candanedo, Presidente del Módulo Suchiate, ubicadas en avenida Central Norte número 41-A, Ciudad Hidalgo, Chiapas, teléfono 019626980106, número de fax y/o 019626980106 del encargado de atender consultas y de emitir los documentos de licitación, los días indicados.

4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de $1,000.00 en cheque certificado a nombre de Usuarios del Distrito de Riego del Suchiate, A.C. (un mil pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado, en horas y días hábiles.

5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.

6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 13:00 horas del 19 de junio 2008 o antes, y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.

7. Las ofertas serán abiertas a las 13:00 horas del día 19 de junio 2008 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de Usuarios del Distrito de Riego del Suchiate, A.C., en avenida Central Norte número 41-A, Ciudad Hidalgo, Chiapas.

8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén de la Asociación de Usuarios del Módulo Suchiate a más tardar 45 días, en avenida Central Norte número 41-A, Ciudad Hidalgo, Chiapas, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.

9. El pago se realizará en un pago único.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

26 DE MAYO DE 2008.

PRESIDENTE DEL MODULO 01 SUCHIATE

ING. CARLOS NAVA CANDANEDO

RUBRICA.

(R.- 268173)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2006-2009
MUNICIPIO DE PENJAMO, GUANAJUATO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 18 y 25 de su Reglamento. El Ayuntamiento a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano convoca a las personas físicas y morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria para participar, mediante la modalidad de licitación pública nacional, en el procedimiento para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado para ejecución de la obra y servicios relacionados con ésta que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabaj	Junta de aclaraciones
40338002/01/08/ PENJAMO/PROSSAPYS	Sistema de drenaje sanitario en la localidad de San Juanito de Echeverría (San Juanito) en el Municipio de Pénjamo, Gto.	6 de junio de 2008 10:00 horas Lugar: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, calle Juárez No. 5, zona Centro	6 de junio de 2008 12:00 horas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, calle Juárez No. 5, Zona Centro

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para pago de bases
13 de junio de 2008 10:00 horas, en el salón de Galerías de la Casa de la Cultura Plazuelas, Portal Zaragoza s/n Zona Centro	20 de junio de 2008 10:00 horas, en el salón de Galerías de la Casa de la Cultura Plazuelas, Portal Zaragoza s/n Zona Centro	Inicio: 30 de junio de 2008 término: 22 de diciembre de 2008	176 días naturales	$740,000.00	6 de junio de 2008 en horario de 8:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabaj	Junta de aclaraciones
40338002/02/08/ PENJAMO/PROSSAPYS	1.- Línea de conducción, tanque y red de distribución en las localidades de Varal de Morales y Mogote de Reyes; y 2.- Línea de conducción y red de distribución en la localidad de Ordeñita de Barajas (Ordeña de Barajas), ambas en el Municipio de Pénjamo, Gto.	6 de junio de 2008 10:00 horas Lugar: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, calle Juárez No. 5, Zona Centro de Pénjamo, Gto.	6 de junio de 2008 a las 13:00 horas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, calle Juárez No. 5, Zona Centro de Pénjamo, Gto.

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para pago de bases
13 de junio de 2008 14:00 horas, en el salón de Galerías de la Casa de la Cultura Plazuelas, Portal Zaragoza s/n Zona Centro	20 de junio de 2008 12:00 horas, en el salón de galerías de la Casa de la Cultura Plazuelas, Portal Zaragoza s/n Zona Centro	Inicio: 30 de junio de 2008 término: 26 de noviembre de 2008	150 días naturales	$1'480,000.00	6 de junio de 2008 en horario de 8:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de esta convocatoria, se utilizarán recursos derivados del anexo de ejecución y técnico suscrito por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Ejecutivo del Estado de Guanajuato a través de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato de fecha 28 de febrero de 2008 para la ejecución del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.

1.- Las ofertas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse la proposición será: peso mexicano.

2.- Anticipos: se otorgará el 10% para inicio de los trabajos y el 20%, para la compra de materiales de construcción, del importe del contrato. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

4.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos descritos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las bases de licitación.

5.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la convocante sita en calle Juárez número 5 Zona Centro en la Ciudad de Pénjamo, Guanajuato, teléfono 01 (469) 69 2 00 09, extensión 229, 115 de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, y en Internet: http://www.compranet.gob.mx . El costo de las bases será de $2,252.00 (dos mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) en las oficinas de la convocante, y de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) en compraNET. La forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante y por compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

6.- Las ofertas deberán ser presentadas en el lugar, hora y fecha señalada por la convocante. Las ofertas que se reciban después de esta hora serán rechazadas. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos públicos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la convocante.

7.- Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

8.- Adjudicación: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicará, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

9.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

10.- Los interesados, para poder participar en esta licitación independientemente de haber realizado el pago y consulta mediante el sistema compraNET, podrán acudir a las oficinas de la convocante, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, para presentar los requisitos para el registro de licitantes, a que aluden los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 25 de su Reglamento, en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación, conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas los documentos que deberán presentar son los siguientes:

I.- Solicitud de registro, por escrito, indicando el número de licitación y descripción de esta licitación; dirigida al Ing. Jesús Manuel Ayala Ortiz Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Pénjamo, Gto., calle Juárez número 5, Zona Centro, código postal 36900, teléfono (469) 69 2 00 09, extensiones 229 y 115.

II.- Para acreditar su existencia legal deberá presentar copia simple de la escritura constitutiva y en su caso, de las últimas modificaciones de ésta y poder del representante de la empresa; en el supuesto de ser persona física, con el acta de nacimiento o el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos casos se deberá presentar copia de la identificación oficial vigente con fotografía.

III.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

IV.- Para acreditar el capital contable mínimo requerido deberá presentar cualquiera de las dos siguientes opciones:

a) Declaración anual del ejercicio fiscal 2007 dos mil siete, en donde se acredite el capital contable solicitado (debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria, anexando la impresión del acuse de recibo).

b) Dictamen de estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2007 dos mil siete, anexando para tal efecto los estados financieros donde se acredite el capital contable solicitado.

Los estados financieros y el dictamen, y la declaración anual deberán presentarse en original o copia certificada ante notario público.

V.- Relación de obras, que estén ejecutando actualmente para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y en su caso con particulares indicando importe y avance físico.

VI.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos que establecen los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VII.- Acreditar la experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares a las de la presente convocatoria mediante la presentación de:

a) Currículo de la empresa;

b) Currículo del personal de la empresa;

c) Tener experiencia comprobable mínima de 2 obras de naturaleza y magnitud similar realizados en los anteriores 5 cinco años, adjuntando copia de los contratos y/o actas de entrega-recepción.

VIII.- Acreditar fehacientemente que cuenta con la maquinaria y equipo mínimo solicitado en las bases de licitación.

La convocante se reserva el derecho de no otorgar el registro o cancelar el mismo, si el solicitante se encuentra en situación de mora en la ejecución de obras o haya incurrido en incumplimiento de contratos con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal por contravención a lo que dispone la Ley de la Materia o que la documentación que presente se compruebe que es falsa.

No podrán participar en la presente licitación, las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

Subcontratación: no se permite la subcontratación.

PENJAMO, GTO., A 3 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. JESUS MANUEL AYALA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 268536)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON
COMITE TECNICO DE OBRAS Y PROYECTOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL SAPAL 003/2008

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, y en virtud de los recursos económicos que el Gobierno Federal le ha destinado a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA) mediante el programa Prodder, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de construcción de obras de agua potable, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
40303002-006/08	$2,500.00	12-06-2008	11-06-2008 9:00 Hrs.	10-06-2008 9:00 Hrs.	18-06-2008 9:00 Hrs.

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de la Red de Agua Potable en el Fraccionamiento Valle del Campestre	$2’500,000.00	178 días naturales	7-07-2008 al 31-12-2008	León, Guanajuato

El porcentaje de contenido nacional que tendrá la obra a ejecutarse será de un 60% como mínimo.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en bulevar Torres Landa número 2620 Oriente, colonia El Paisaje, León, Gto., Departamento de Contratación, Costos y Evaluación, para cualquier aclaración comunicarse al teléfono/fax 01(477) 788-78-45 o al conmutador 788-78-00, extensiones 189, 169 y 251, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas. El costo de la documentación será de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) el cual se efectuará en efectivo o cheque a nombre del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de León, y en compraNET su costo será de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), http://compranet.gob.mx. El mencionado costo es en razón de la recuperación de las erogaciones por publicación de la presente convocatoria y la reproducción de los documentos que se entregan a los licitantes. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Esta convocante no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. Toda vez que no cuenta con la certificación correspondiente.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en bulevar Torres Landa número 2620 Oriente, colonia El Paisaje, León, Gto., en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en bulevar Torres Landa número 2620 Oriente, colonia El Paisaje, León, Gto., en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en bulevar Torres Landa número 2620 Oriente, colonia El Paisaje, León, Gto., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obras similares a la presente convocada que tenga celebrados con el sector público o privado y original del currículum vítae y cédula profesional del responsable directo en el sitio de los trabajos propuesto por el licitante y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoria, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que será acompañado de los datos y anexos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y

c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el

Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en bulevar Torres Landa número 2620 Oriente, colonia El Paisaje, León, Gto., Departamento de Contratación, Costos y Evaluación, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión de obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10%, para la compra de materiales y/o equipo permanente se otorgará un 20%, resultando un total de 30% de anticipo. Deberán otorgar las siguientes garantías conforme al artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: fianza de cumplimiento por 10% del monto del contrato, y fianza de anticipo de 100% del anticipo otorgado. Al término de los trabajos se deberá expedir una garantía por vicios ocultos de 10% del monto de la obra conforme lo previene el artículo 66 de la ley mencionada.

LEON, GTO., A 3 DE JUNIO DE 2008.
PRESIDENTE DEL COMITE TECNICO DE OBRAS Y PROYECTOS
DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON
ING. EMILIANO RODRIGUEZ BRICEÑO
RUBRICA.

(R.- 268563)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que a continuación se indican, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 42108001-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/06/2008	9/06/2008 13:00 horas	6/06/2008 8:30 horas	16/06/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de bodega de usos múltiples para la Dirección General del CECyTEH	20/06/2008	60	$1’185,000.00

Licitación pública nacional número 42108001-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/06/2008	9/06/2008 15:00 horas	6/06/2008 8:30 horas	16/06/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un módulo de sanitarios para hombres y mujeres en el Plantel de Atlapexco perteneciente al CECyTEH	20/06/2008	60	$1'185,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del CECyTEH, con cargo de El Comité el día 30 de abril de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Circuito Ex-Hacienda. La Concepción, lote 17-edificio B, San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, teléfono 017717170730, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en la convocatoria en Sala de Exdirectores del CECyTEH, ubicada en Circuito Ex-hacienda. La Concepción, lote 17-edificio B, San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará en los días y horarios indicados en la Convocatoria, en la sala de Exdirectores del CECyTEH, Circuito Ex-hacienda. La Concepción, lote 17-edificio B, San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los días y horarios indicados en la convocatoria, en Circuito Ex-hacienda La Concepción, lote 17, edificio B, San Juan Tilcuautla, como punto de reunión., código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- Ubicación de las obras: en el estacionamiento circuito Ex-hacienda La Concepción, lote 17, edificio b, san Juan Tilcuautla, como punto de reunión., código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, Plantel Atlapexco, ubicado en carretera Tianguistengo kilómetro 05, en el Municipio de Atlapexco, Hgo. Código postal 43060.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cinco años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: según bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: según bases.
- Las condiciones de pago son: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
L.C. CESAR HERNANDEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 268591)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I, 31, 32 y 33 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, así como de su Reglamento, publicado los días 7 de julio de 2005 y 29 de noviembre de 2006, respectivamente, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al oficio de asignación de recursos número UCE/079/08, de fecha 31 de marzo de 2008 emitido por la Unidad de Coordinación y Enlace de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, autorizados con oficios números DE/13/01/PIBAI/017/2008, DE/13/01/PIBAI/018/2008 y DE/13/01/PIBAI/013/2008, de fecha 9 de abril de 2008, emitidos por la Delegación Estatal en Hidalgo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Notificados mediante oficios números SEDESO/SSPS/DGPAI/161-11/08, SEDESO/SSPS/DGPAI/161-12/08 y SEDESO/SSPS/DGPAI/161-16/08 de fecha 15 de abril de 2008 emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Hidalgo, y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
42002001-007-08	$3,000.00 compraNET: $2,800.00	10-junio-08 de 9:00 a 14:00 horas	10-junio-08 10:00 horas	9-junio-08 11:00 horas	16-junio-08 10:00 horas
42002001-008-08	$3,000.00 compraNET: $2,800.00	10-junio-08 de 9:00 a 14:00 horas	10-junio-08 12:00 horas	9-junio-08 11:00 horas	16-junio-08 12:00 horas
42002001-009-08	$3,000.00 compraNET: $2,800.00	11-junio-08 de 9:00 a 14:00 horas	11-junio-08 11:00 horas	9-junio-08 11:00 horas	17-junio-08 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0000000000	Modernización y ampliación del camino Calnali-San Andrés Chichayotla-Coyula-Santa Lucía, tramo del km 0+000 al 24+000, subtramo a modernizar del km 3+360 al 8+000, ubicado en las localidades de San Andrés Chichayotla y Coyula, del Municipio de Calnali, Hgo.	25-junio-08	190 días naturales	$9’000,000.00
0000000000	Modernización y ampliación del camino E.C. km 2+200 (San Andrés Daboxtha-Pozuelos)-La Florida (Emilio Hernández), tramo del km 0+000 al 4+290, subtramo a modernizar del km 0+000 al 4+290, ubicado en las localidades de San Andrés Daboxtha y Pozuelos, del Municipio de Cardonal, Hgo.	27-junio-08	188 días naturales	$5'500,000.00
0000000000	Modernización y ampliación del camino El Espíritu-Cerro Blanco-Chalmita-El Botho (El Botho-El Espíritu), tramo del km 0+000 al 6+200, subtramo a modernizar del km 5+040 al 6+200, ubicada en las localidades de El Espíritu Cerro Blanco, Chalmita, El Botho (El Botho El Espíritu), del Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.	27-junio-08	188 días naturales	$3’000,000.00

Venta de bases: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sita en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000, extensiones 8681, 8747, 8742 y teléfono y fax (01-771) 7178045, de lunes a viernes, en el horario indicado, de conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrá derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema efectuando el pago en el banco autorizado por el mismo sistema, el cual será transferido a la cuenta número 84525 de Banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes para llevar a cabo la visita al lugar de los trabajos de las licitaciones, será en los lugares que se indican en las bases de licitación en las fechas y horarios indicados. La visita al sitio será optativa para los interesados por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna proposición podrá ser presentada por medios remotos de comunicación electrónica. Acto de fallo: la fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación contratada en el presente ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) de la asignación contratada para el ejercicio de que se trate. Criterios para la evaluación y adjudicación de los contratos: los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo aplicable de la sección III de su Reglamento en vigor y a los criterios establecidos en las bases de licitación y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de las obras de las propuestas admitidas se formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado. No se permitirán correcciones a las proposiciones presentadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de estas obras. No podrán participar en estas licitaciones, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de esta licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 3 DE JUNIO DE 2008.

C. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS

ING. PAULA ANGELICA HERNANDEZ OLMOS

RUBRICA.

(R.- 268602)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA NACIONAL 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la siguiente obra:

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-001-08	13-junio-08 13:30 horas	6-junio-08 10:00 horas	9-junio-08 9:30 horas	18-junio-08 9:30 horas	18-junio-08 9:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción del nodo San Isidro (Las Cañadas)-Periférico en el sistema Anillo Periférico (primera etapa)	1-julio-08	215	$20'000,000.00

Para esta licitación el costo de las bases será de $2,600.00 pesos M.N. y el costo en compraNET, será de $2,300.00 pesos M.N.

El origen de los recursos: del consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, recursos de origen federal.

Ubicación de los trabajos: en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, las oficinas de la Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, a partir del 3 de junio y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.

La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será: en el cruce de las avenidas Periférico Norte y avenida San Isidro (en los carriles lado norte, estacionamiento Soriana), en el horario y fecha señalados. Siendo atendidos por el personal técnico designado.

La junta de aclaraciones se realizará en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados, por lo que se les requiere enviar sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: rafael.salazar@jalisco.gob.mx, a más tardar 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones respectiva.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados.

El plazo de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contando como días naturales, a partir de la fecha de inicio.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará el 30% de anticipo del importe total del contrato, para que los contratistas realicen el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas y, en su caso, almacenes, bodegas e instalaciones, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos.

Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos previa autorización por escrito de la SEDEUR.

Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

1.- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta;

2.- Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana;

3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor;

4.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

5.- Ficha depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET, o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.

6.- Identificación oficial vigente con fotografía en original y copia;

7.- Relación, bajo protesta decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluyendo el IVA en ambos casos). El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturada, debiendo, en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.

8.- La experiencia técnica la deberán acreditar mediante contratos de obras ya terminadas de obras similares en construcción de pasos a desnivel o nodos viales objeto de esta licitación (mínimo dos). Currículum de la empresa y currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante (mínimo dos), identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos, conteniendo su nombre, número de cédula profesional, profesión, especialidad y experiencia en trabajos en los que ha intervenido de características técnicas y magnitudes similares, señalando con qué carácter desempeñó su trabajo, periodo en que desempeñó sus labores, empresa en que laboró, domicilio de la empresa, teléfono y el nombre del jefe inmediato (con firma autógrafa del profesional técnico, original y copia de la cédula profesional correspondiente). (según formato 8C), y

9.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

b. Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;

d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y

f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares, y registro de esta documentación en las oficinas de la Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, a partir de la presente convocatoria y hasta un día antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:30 horas y en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Será causa descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 28 DE MAYO DE 2008.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 268562)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA No. CEA-011/2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua (CEA), convoca a los interesados en participar en la licitación para la construcción de cuatro obras, de conformidad con la siguiente información:

Licitación pública nacional número 43111001-042-08

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	1-Jul.-2008 11:00 horas	2-Jul.-2008 9:30 horas	14-Jul.-2008 9:30 horas	18-Jul.-2008 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de emisor y ampliación de red de atarjeas	Huaxtla, en el Municipio de El Arenal, Jalisco	$400,000.00	90 días naturales Inicia: 4-Ago.-08 Termina: 1-Nov.-08

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de El Arenal, Jalisco, ubicada en la calle García Barragán 99, código postal 45350, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-043-08

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	1-Jul.-2008 12:00 horas	2-Jul.-2008 11:00 horas	14-Jul.-2008 11:00 horas	18-Jul.-2008 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de planta potabilizadora, electrificación, equipamiento, ampliación de red y línea de conducción	Villa Morelos en el Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco	$400,000.00	90 días naturales Inicia: 4-Ago.-08 Termina: 1-Nov.-08

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, ubicada en la calle Javier Mina número 1, código postal 49970, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-044-08

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	1-Jul.-2008 12:00 horas	2-Jul.-2008 12:30 horas	14-Jul.-2008 12:30 horas	18-Jul.-2008 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y colector	Ayo. El Grande, en el Municipio de Jesús María, Jalisco	$500,000.00	100 días naturales Inicia: 4-Ago.-08 Termina: 11-Nov.-08

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Jesús María, Jalisco, ubicada en la calle Orozco Romero número 24, código postal 47950, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-045-08

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	1-Jul.-2008 12:00 horas	2-Jul.-2008 16:00 horas	14-Jul.-2008 16:00 horas	18-Jul.-2008 12:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Teocalititán de Guadalupe, en el Municipio de Jalostotitlán, Jalisco	$600,000.00	100 días naturales Inicia: 4-Ago.-08 Termina: 11-Nov.-08

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Jalostotitlán, Jalisco, ubicada en la calle González Hermosillo número 64, código postal 47120, en el horario y fecha señalados.
- Las juntas de aclaraciones, las presentaciones de proposiciones y sus aperturas, serán en la sala de usos múltiples de la CEA, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Modalidad de la contratación es a precios unitarios.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta (8 de julio de 2008), inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en el Departamento de Contratación de Obras de CEA, ubicado en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono y fax 01(33) 30-30-92-00, extensión 115, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 13:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.
- La forma de pago para la adquisición de bases será mediante cheque certificado o de caja a favor de CEA. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica y consiste en currículo de la empresa, copia de cuando menos 2 (dos) contratos de obras similares a las que son objeto las licitaciones antes mencionadas (documento T-03) y currículum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares.

- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):

Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro de éste, ante la SHCP y el balance que deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Relación de contratos en vigor celebrados tanto en la administración pública, como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, donde manifieste el grado de avance físico-financiero de los mismos.
Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

a. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para facilitar los procedimientos de contratación, CEA, efectuará revisiones preliminares con respecto a la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Las revisiones preliminares se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación de Obras de CEA, en el domicilio arriba referido, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a su elección dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el presente ejercicio, con el fin de que el contratista realice la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán suministrar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por CEA, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para CEA.
- Las condiciones de pago, serán mediante estimaciones mensuales cuyo monto estará de acuerdo con el programa general de los trabajos y pagos programados. En todos los casos el plazo del pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Será responsabilidad de los interesados, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
CESAR L. COLL CARABIAS
RUBRICA.

(R.- 268203)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021 (D.G.I.G. 026)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M. a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de las obras y el servicio que se describen a continuación:

Número de licitación: 44111001-051-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,300,00 Costo en compraNET: $2,000.00	11/06/2008	10/06/2008 15:00 horas	10/06/2008 11:00 horas	17/06/2008 10:00 horas	17/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	1.- Abastecimiento de agua potable Parque Residencial Coacalco, Municipio de Coacalco, 2.- Línea de agua potable Pozo Blanco 1 Parque Residencial Coacalco, Cabecera Municipal Coacalco	7/07/2008	150 días naturales	$7’500,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-137-08-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de agua potable de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Coacalco
- Origen de los recursos: Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0253/08.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en Residencia de Construcción Cuautitlán Poniente, ubicada en Joselillo número 11, esquina Félix Guzmán 2o. piso colonia El Parque, Naucalpan, Estado de México, código postal 53390, con número telefónico (0155) 5395-86-29, 5395-99-46, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-052-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,300,00 Costo en compraNET: $2,000.00	11/06/2008	11/06/2008 15:00 horas	10/06/2008 11:00 horas	17/06/2008 12:00 horas	17/06/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Atención social (Fase de la Consolidación y Participación Comunitaria). (Atención Social asociada a la construcción de treinta y tres obras de agua potable o alcantarillado sanitario, en cuarenta y un localidades de dieciocho Municipios del Estado de México	7/07/2008	180 días naturales	$2’200,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-OR-140-08-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de agua potable de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: varios, Municipio del Estado de México.
- Origen de los recursos para las dos licitaciones: Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0254/08
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en Departamento de Obras Rurales, ubicado en Independencia Oriente número 1329, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, código postal 50070, con números telefónicos (01722) 2140310, 2140389, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.

2. El capital contable, deberá acreditarse con la última declaración anual o los últimos financieros auditados por Contador Público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.

3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.

- Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) para las obras y para el servicio no habrá anticipo.
- Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y emitirá el fallo de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el Lic. Manuel Moreno Vargas Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 268644)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos para planteles: Ixtapan de la Sal, Jocotitlán y Donato Guerra, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la ingeniera Yolanda Sánchez Ramos, con cargo de Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 28 de mayo de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
44104001-006-08	$1,095.00 Costo en compraNET: $995.00	12/06/2008	11/06/2008 11:00 horas	18/06/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Servidor mediano tipo torre	3	Pieza
2	C870000000	Computadora personal avanzada para educación	135	Pieza
3	C870000000	Computadora portátil	6	Pieza
4	C870000000	Impresora láser o LED monocromática 45 ppm	6	Pieza
5	C870000000	Impresora láser o LED monocromática 20 ppm	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Libramiento José María Morelos y Pavón número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México, teléfono (01722) 275-8040, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es: de acuerdo a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas de las oficinas centrales de la Dirección General, ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de junio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas centrales de la Dirección General, Libramiento José María Morelos y Pavón número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 3 DE JUNIO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. YOLANDA SANCHEZ RAMOS
RUBRICA.

(R.- 268617)

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de baños y red de drenaje del Departamento de Vehículos Oficiales, mantenimiento a tanque elevado “El Yucateco" y construcción de sanitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
29004001-012-08	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,800.00	10/06/2008	10/06/2008 11:00 horas	10/06/2008 11:00 horas	17/06/2008 11:00 horas	17/06/2008 11:00 horas	Mantenimiento de instalaciones	2/07/2008
29004001-013-08	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,800.00	11/06/2008	11/06/2008 11:00 horas	11/06/2008 11:00 horas	18/06/2008 11:00 horas	18/06/2008 11:00 horas	Mantenimiento de instalaciones	2/07/2008
29004001-014-08	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,800.00	12/06/2008	12/06/2008 11:00 horas	12/06/2008 11:00 horas	19/06/2008 11:00 horas	19/06/2008 11:00 horas	Construcción de sanitarios	2/07/2008

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el kilómetro 38.5 carretera Méx.-Tex. número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 015959521513, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), la apertura de la propuesta económica y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en el mismo lugar indicado.
- Ubicación de la obra: según bases. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia técnica en obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: contar con experiencia, capacidad técnica, constructiva y personal que ejecute y dirija la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: según bases.
- Las condiciones de pago son: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 3 DE JUNIO DE 2008.
JEFE DE ADQUISICIONES
ING. JORGE RAMIREZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 268592)

ASOCIACION DE USUARIOS DE LA UNIDAD DE RIEGO MARGEN IZQUIERDA RIO SANTIAGO, A.C.

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación, anexos de ejecución y técnico que rigen el Programa Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Margen Izquierda Río Santiago, A.C., convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: rehabilitación de compuertas deslizantes en la Unidad de Riego Margen Izquierda del Río Santiago, Nayarit, y rehabilitación de compuertas radiales y mecanismos de operación del Canal Principal Margen Izquierda del Río Santiago, Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
RM-O-NAY-043-(MOD. II.)-LP-001-08	$6,000.00	17/06/2008	17/06/2008 12:00 horas	17/06/2008 9:00 horas	23/06/2008 10:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de compuertas deslizantes en la Unidad de Riego Margen Izquierda del Río Santiago	$4’000,000.00	178 días naturales	7/07/08 al 31/12/08	Villa Hidalgo, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
RM-O-NAY-043-(MOD. II.)-LP-002-08	$5,000.00	17/06/2008	17/06/2008 12:00 horas	17/06/2008 9:00 horas	23/06/2008 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de compuertas radiales y mecanismos de operación del Canal Principal Margen Izquierda del Río Santiago	$1’500,000.00	178 días naturales	7/07/08 al 31/12/08	Villa Hidalgo, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Margen Izquierda Río Santiago, A.C., sita en calle Francisco I. Madero número 71, colonia Frontera, código postal 63550, en Villa Hidalgo, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; teléfono (323) 236 35 32 y fax 236 27 61, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

La forma de pago será con cheque certificado, de caja y/o en efectivo, a favor de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Margen Izquierda del Río Santiago, A.C.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Margen Izquierda Río Santiago, A.C., sitas en calle Francisco I. Madero número 71, colonia Frontera, código postal 63550, en Villa Hidalgo, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Margen Izquierda Río Santiago, A.C., sitas en calle Francisco I. Madero número 71, colonia Frontera, código postal 63550, en Villa Hidalgo, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

En relación a las licitaciones arriba descritas se requiere un mínimo de tres años de experiencia en este tipo de trabajos comprobables.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Asociación de Usuarios;

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores de la Asociación de Usuarios, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Asociación de Usuarios, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Asociación de Usuarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para la Asociación de Usuarios. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Margen Izquierda Río Santiago, A.C., citas en calle Francisco I. Madero número 71, colonia Frontera, código postal 63550, en Villa Hidalgo, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes calendario y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Asociación de Usuarios.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra.

Se indica que para las licitaciones arriba descritas se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada a los contratos para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

VILLA HIDALGO, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAY., A 3 DE JUNIO DE 2008.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. JOSE MARCOS RAMIREZ CRESPO

RUBRICA.

(R.- 268560)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
COMISION NACIONAL DEL AGUA
PROGRAMA DE PROTECCION A CENTROS DE POBLACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 28 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a empresas contratistas mexicanas y que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos. El contrato se adjudicará mediante las licitaciones que a continuación se describen:

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48104001-001-08	13/Jun./2008 13:00 horas	12/Jun./2008 9:30 horas Coordinación de Control de Obras	13/Jun./2008 10:00 horas Coordinación de Control de Obras	19/Jun./2008 9:00 horas Coordinación de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Construcción de drenaje pluvial Pueblo Nuevo: construcción de 253 m de canal revestido de concreto y 8 m de ducto doble pentagonal para puente vehicular y 105 m de canal sin revestir, en el drenaje pluvial Pueblo Nuevo, Cad. 3+044 al 3+305, en el Municipio de Monterrey, N.L.	7/Jul./2008 al 3/Nov./2008	120 días naturales	2,000

Adquisición de bases: las bases, especificaciones y planos estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones señalada en la convocatoria, en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, con domicilio en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, en esta ciudad, en días hábiles de 9:00 a 13:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.
Costo de las bases: $1,400.00 en convocante y en compraNET: $1,100.00.
La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.; en compraNET, por medio del recibo que para tal efecto genera el sistema, el costo de las bases antes mencionadas incluyen IVA.
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. no está en condiciones de recibir propuestas por uso de medios remotos de comunicación electrónica.
El sitio de reunión para la visita de obra, realización de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas se efectuará en el horario y fecha señalados, en la Coordinación de Control de Obras, ubicada en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en la propuesta presentada por el licitante, podrán ser negociadas.
Los interesados deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, por separado a sus propuestas, y otorgarán en su caso las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad, personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 28 del Reglamento.
Requisitos que deberán cumplir los interesados para poder participar en la licitación:

1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
2.- Copia del acta constitutiva de la empresa con sus respectivas modificaciones según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad Sección de Comercio;
  A.- Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firma las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive, y
  B.- En caso de ser persona física, su alta ante la SHCP, cedula de identificación fiscal y copia de su acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía.
3.- Comprobación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido, con base en estados financieros auditados por contador público independiente, anexando copia del mismo y cédula profesional, o, la declaración fiscal anual, ambos del ejercicio inmediato anterior;

4.- Declaración escrita y bajo protesta decir verdad:
- **A.-** De no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- **B.-** Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y
- **C.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

5.- Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
- **A.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- **B.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

6.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en precisar empresas, montos, lugares, plazos de ejecución y descripción de las obras similares realizadas tanto para la administración pública, como particulares, así como el currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargan de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica documento AT-4.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán presentar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, sitas en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L., a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

* Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más conveniente para la Institución.
* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
* Anticipos: para inicio de la obra y para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos se otorgará el 30% de anticipo (el cual no tendrá derecho a ajuste de costos).

MONTERREY, N.L., A 3 DE JUNIO DE 2008.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
ING. EMILIO RANGEL WOODYARD
RUBRICA.

(R.- 268489)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
COMISION NACIONAL DEL AGUA
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 28 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a empresas contratistas mexicanas y que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos. El contrato se adjudicará mediante las licitaciones que a continuación se describen:

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48104001-002-08	13/Jun./2008 13:00 horas	12/Jun./2008 9:30 horas Coordinación de Control de Obras	13/Jun./2008 11:00 horas Coordinación de Control de Obras	19/Jun./2008 11:00 horas Coordinación de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Demolición y construcción de losa de techo en tanque de almacenamiento Escobedo I, en el Municipio de Escobedo, N.L.	7/Jul./2008 al 3/Dic./2008	150 días naturales	4,000

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48104001-003-08	13/Jun./2008 13:00 horas	12/Jun./2008 9:30 horas Coordinación de Control de Obras	13/Jun./ 2008 12:00 horas Coordinación de Control de Obras	19/Jun./2008 15:00 horas Coordinación de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Reubicación de 730 m de tubería de 18" de Diám. del acueducto China-Los Aldamas, en el tramo China-Bravo, en el Municipio de China, N.L.	7/Jul./2008 al 3/Nov./2008	120 días naturales	1,500

Adquisición de bases: las bases, especificaciones y planos estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones señalada en la convocatoria, en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, con domicilio en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, en esta ciudad en días hábiles de 9:00 a 13:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.
Costo de las bases: $1,400.00 en convocante y en compraNET: $1,100.00.
La forma de pago es: en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en compraNET, por medio del recibo que para tal efecto genera el sistema, el costo de las bases antes mencionadas incluyen IVA.
El costo de la obra será cubierto con recursos del Programa de Devolución de Derechos.
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., no está en condiciones de recibir propuestas por uso de medios remotos de comunicación electrónica.
El sitio de reunión para la junta de aclaraciones y para la presentación y apertura de propuestas se efectuará en el horario y fecha señalados, en la Coordinación de Control de Obras, ubicada en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en la propuesta presentada por el licitante, podrán ser negociadas.
Los interesados deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, por separado a sus propuestas, y otorgarán en su caso las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.
Personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 28 del Reglamento.
Requisitos que deberán cumplir los interesados para poder participar en la licitación.

1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de estas licitaciones;
2.- Copia del acta constitutiva de la empresa con sus respectivas modificaciones según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad Sección de Comercio;

A.- Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firma las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive, y

B.- En caso de ser persona física, su alta ante la SHCP, cédula de identificación fiscal y copia de su acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía.

3.- Comprobación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido, con base en estados financieros auditados por contador público independiente, anexando copia del mismo y cédula profesional, o, en su caso, la declaración fiscal, ambos del ejercicio inmediato anterior;

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad.

A.- De no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

B.- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y

C.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

5.- Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

A. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

B. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

6.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en precisar empresas, montos, lugares, plazos de ejecución y descripción de las obras similares realizadas tanto para la Administración Pública, como particulares, así como el currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargan de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica documento AT-4.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, sitas en Matamoros 1717 Poniente colonia Obispado, Monterrey, N.L., a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

- Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más conveniente para la institución.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Anticipos: para inicio de la obra y para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos se otorgará el 30% de anticipo (el cual no tendrá derecho a ajuste de costos).

MONTERREY, N.L.; A 3 DE JUNIO DE 2008.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
ING. EMILIO RANGEL WOODYARD
RUBRICA. **(R.- 268486)**

MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERETARO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el capitulo segundo, articulo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (C.D.I.) con mezcla de recursos del Gobierno del Estado de Querétaro y el Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., asignó recursos federales para la ejecución de: modernización y ampliación de camino La Tinaja-La Pastilla, mediante el oficio 2008GEQ01503, obra que realizará en el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro.

No .de licitación	Fecha de adquisición de las bases	Visitar el lugar de los trabajos	Junta de aclaración	Presentación de proposiciones	Apertura económica
MCQ-DOP-CDI-LP-001-2008	6/junio/2008	6/junio/2008 10:00 Hrs.	6/junio/2008 12:00 Hrs.	13/junio/2008 10:00 Hrs.	13/junio/2008 10:00 Hrs.

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y termino	Capital contable mínimo requerido
$2,500.00	Modernización y ampliación de camino, terrecerías, carpeta asfáltica de 4 cm de Esp. y señalamiento horizontal (tramo 2+000 al 6+060)	La Pastilla, Cadereyta de Montes, Querétaro	Inicio 1 de julio de 2008, término 1 de diciembre de 2008	$5'000.000.00

La bases de licitación se encontrarán a la venta únicamente en la fecha señalada, en la oficina de Obras Públicas Municipales de la Presidencia del Municipio de Cadereyta, Querétaro con Dirección en calle Juárez número 10, colonia Centro, con número telefónico 014412760880, 2760180, 2760881, 2760896, 2760894, 2760630, 2760773, 2760888, 2760766, 2760311, extensiones 324 y 321 y fax 01 (441)27 60180.

La forma de pago será, en efectivo, en la Tesorería de la Presidencia del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, con dirección en calle Juárez número 10, colonia Centro, con número telefónico 01441 2760880, 2760180, 2760881, 27 60896, 2760894, 2760630, 2760773, 2760888, 2760766, 2760311, extensiones 309 y 310.

El sitio de reunión para realizarla visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de Obras Públicas de la Presidencia del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, con Dirección en calle Juárez número 10, colonia Centro, con número telefónico 014412760880, 2760180, 2760881, 2760896, 2760894, 2760630, 2760773, 2760888, 2760766, 2760311, extensiones 324 y 321.

La junta de aclaraciones, la presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en las oficinas de Obras Públicas de la misma dependencia en hora y fechas señaladas.

La fecha del fallo será el día 27 de junio de 2008, en el lugar designado por la dependencia ejecutora.

El plazo de ejecución de los trabajos para las licitaciones MCQ-DOP-CDI-LP-001-2008 será de 150 días naturales, respectivamente, con la fecha de inicio señalada.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El porcentaje que se otorgará como anticipo será de 30%.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en el currículum vítae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares y la relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con administración pública así como con particulares señalando los montos contratados y los importes por ejercer, y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE CADEREYTA, QRO., A 23 DE MAYO DE 2008.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. OCTAVIO ISAAC DIAZ MEJIA

RUBRICA.

(R.- 268537)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN IGNACIO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio, con cargo al Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
54322001-001-08	$4,000.00 Costo en compraNET: $3,800.00	17/06/2008 15:00 horas	17/06/2008 14:00 horas	17/06/2008 10:00 horas	23/06/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Térm.	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de galería filtrante vertical, línea de conducción, ampliación de la red de distribución, tomas domiciliarias y tanque de almacenamiento en Duranguito, San Ignacio	27/06/2008 24/09/2008	90 días	$600,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
54322001-002-08	$4,400.00 Costo en compraNET: $4,200.00	17/06/2008 15:00 horas	17/06/2008 15:00 horas	17/06/2008 11:00 horas	23/06/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Térm.	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y sistema de saneamiento mediante fosa séptica y laguna Wetland para la localidad de Los Humayes, San Ignacio	27/06/2008 21/10/2008	117 días	$1'000,000

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación; las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio, sita en Benito Juárez número 603, colonia Centro, San Ignacio, Sinaloa, código postal 82900 y a los teléfonos (696) 962-51-80 y 962-52-78 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago será en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio, sita en Benito Juárez número 603, colonia Centro, San Ignacio, Sinaloa; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para visita y junta de aclaraciones, y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio, sita en Benito Juárez número 603, colonia Centro, San Ignacio, Sinaloa, teléfono/fax 01 (696) 962-51-80 y 962-52-78 en horarios señalados.

Los planos sólo estarán disponibles en la convocante.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano; la experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento A4 y A5); los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la LOPSRM;

III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio;

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado; en caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio, sita en Benito Juárez número 603, colonia Centro, San Ignacio, Sinaloa.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la LOPSRM.

No se admiten proposiciones por medios remotos de comunicación.

Los planos sólo estarán disponibles en la convocante.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra; no se podrán subcontratar partes de la obra; anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por el partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

SAN IGNACIO, SIN., A 3 DE JUNIO DE 2008.
GERENTE GENERAL
C.P. DAMASO ANTONIO PICOS ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 268545)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

COMISION ESTATAL DEL AGUA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 55127001-021-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: $3,300.00 Costo en compraNET: $3,000.00	6 de junio de 2008	6 de junio de 2008 10:00 horas	5 de junio de 2008 12:00 horas	12 de junio de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable en la localidad de Tepache, Municipio de Tepache en el Estado de Sonora	26 de junio de 2008	84 días naturales	$750,000.00

Licitación número 55127001-022-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: $3,300.00 Costo en compraNET: $3,000.00	6 de junio de 2008	6 de junio de 2008 11:00 horas	5 de junio de 2008 12:00 horas	12 de junio de 2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Construcción de línea de conducción de agua potable (segunda etapa) en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco en el Estado de Sonora	26 de junio de 2008	112 días naturales	$7’500,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de las adjudicaciones del contrato, objeto de estas licitaciones, se cuentan con recursos autorizados según oficio SH-ED-08-162 de fecha 22 de mayo de 2008 y oficio SH-ED-08-161 de fecha 21 de mayo de 2008, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno
  del Estado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas Campodonico número 21 esquina Dr. Pesqueira, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en calle Ocampo número 49, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: en convocante, se cubrirá a través de efectivo, depósito bancario al número de cuenta 4038052999 del Banco HSBC o mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Estatal del Agua, para lo cual la convocante expedirá el recibo correspondiente, o bien a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Las juntas de aclaraciones de las obras: ampliación y rehabilitación de la red de agua potable en la localidad de Tepache, Municipio de Tepache en el Estado de Sonora y construcción de línea de conducción de agua potable (segunda etapa) en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco en el Estado de Sonora, se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Ocampo número 49, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Campodonico número 21, esquina con Dr. Pesqueira, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- La visita al sitio de la obra: ampliación y rehabilitación de la red de agua potable en la localidad de Tepache, Municipio de Tepache en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la presidencia Municipal de Tepache, Municipio de Tepache, en el Estado de Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente.
- La visita al sitio de la obra: construcción de línea de conducción de agua potable (segunda etapa) en la localidad de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante currículum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en la obra con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **1.-** Constancia de inscripción en el registro de contratistas actualizada, en caso contrario, deberá presentar la información de los puntos 2, 4 y 6 (artículo 24 del Reglamento de la Ley).
  - **2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).
  - **3.-** Escrito mediante el cual declare “bajo protesta de decir verdad” que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo y artículo 33 fracción XXIII de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
  - **4.-** Balance general auditado de la empresa al 31 de marzo de 2008 o posterior, y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2007 y pagos provisionales de 2008 con el que se acredite el capital contable requerido del licitante (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
  - **5.-** Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, preferentemente credencial de elector (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).
  - **6.-** Escrito mediante el cual su representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley).
  - **7.-** Copia simple del recibo de pago de las bases de licitación (artículo 24 fracción VI del Reglamento de la Ley).
  - **8.-** Escrito “bajo protesta de decir verdad” mediante el cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (artículo 24 fracción VII del Reglamento de la Ley).
  - **9.-** En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo (artículo 24 fracción VIII del Reglamento de la Ley).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las licitaciones objeto de la presente convocatoria, se llevarán a cabo con reducción de plazos de acuerdo a la autorización escrita del vocal ejecutivo de esta entidad, mediante oficio número CEA-275-08 de fecha 27 de mayo de 2008.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

HERMOSILLO, SON., A 3 DE JUNIO DE 2008.
VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
ING. RENATO ULLOA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 268525)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización por vía fax, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos y equipo terrestre, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56103001-001-08	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/06/2008	10/06/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2008 9:00 horas	17/06/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	2	Vehículo
2	I480800070	Camión volteo	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paseo Usumacinta número 802, colonia Aguila, código postal 86080, Centro, Tabasco, teléfono (993) 313-65-50, extensión 1261, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante el recibo que genere la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Dirección General Administrativa para pago en la caja de la Secretaría de Administración y Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Procuraduría General de Justicia, ubicada en Paseo Usumacinta número 802, colonia Aguila, código postal 86080, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Procuraduría General de Justicia, Paseo Usumacinta número 802, colonia Aguila, código postal 86080, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de junio de 2008 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Procuraduría General de Justicia, Paseo Usumacinta número 802, colonia Aguila, código postal 86080, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la Procuraduría General de Justicia, ubicada en la avenida Paseo Usumacinta número 802, colonia Aguila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: crédito 35 días después de la entrega de los bienes y la documentación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 3 DE JUNIO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
L.C.P.C. ARISTIDES OLAN FRIAS
RUBRICA.

(R.- 268311)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE ZACATECAS

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO CARLOS CORREA HERNANDEZ, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA J.E.C.Z., EL DIA 26 DE MAYO DE 2008.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61104001-006-08	$1,900.00 COSTO EN compraNET: $1,700.00	10/06/2008 14:30 HORAS	17/06/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/06/2008 10:00 HORAS	24/06/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1		CAMION CISTERNA (PIPA/TANQUE): MOTOR A DIESEL 195 HP NOMINAL MINIMO, DE 6 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES MINIMO, DIRECCION HIDRAULICA, FRENOS DE AIRE, CAPACIDAD DE TANQUE DE 10 M^3, FABRICADO EN PLACA DE 3/16" CON 2 ROMPE OLAS, MOTOBOMBA DE 5 HP DE 3" Y DESCARGA EN FLAUTA DE 4" X 2.50 MTS CON TOBERAS (SALIDAS) DE 3/4" PARA RIEGO	2	EQUIPO
2		CAMION DE VOLTEO: MOTOR A DIESEL 195 HP NOMINAL MINIMO, DE 6 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES MINIMO, DIRECCION HIDRAULICA, FRENOS DE AIRE, CAPACIDAD DE 7 M^3 MINIMO, FABRICADA EN PLACA DE 3/16", GATO DE LEVANTE, CONTROL NEUMATICO PARA COMPUERTA	11	EQUIPO
3		PETROLIZADORA: MOTOR A DIESEL 250 HP NOMINAL MINIMO, DE 6 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL DE 10 VELOCIDADES MINIMO, DOBLE EJE CON INTER, DIRECCION HIDRAULICA, FRENOS DE AIRE, CAPACIDAD DE 10 M^3 CON TERMOMETRO, CON TUBERIA DE CARGA, DESCARGA Y RECIRCULACION, CON SISTEMA HIDROSTATICO, QUEMADORES, UNA BARRA DE RIEGO CON 2 BRAZOS PLEGABLES HACIA ARRIBA CON 19 PORTAESPREAS DOBLES, UN BACHEADOR CON MANGUERAS DE 7.00 MTS Y UNA ESPREA, DEPOSITO DE GAS DE 220 LITROS CON 2 QUEMADORES, APERTURAS DE LAS ESPREAS CON GATO NEUMATICO	2	EQUIPO
4		CAMION: MOTOR DIESEL DE 175 HP NOMINAL MINIMO, CAJA DE VOLTEO DE 3.5 M^3 MINIMO, CON CALIBRE DE LA LAMINA 3/16", CON GATO DE LEVANTE	2	EQUIPO
5		TRACTOCAMION: MOTOR A DIESEL 425 HP NOMINAL MINIMO, DE 6 CILINDROS, SIN CAMAROTE, TRANSMISION MANUAL DE 18 VELOCIDADES MINIMO, DOBLE EJE CON INTER, DIRECCION HIDRAULICA, FRENOS DE AIRE Y EQUIPO DE QUINTA RUEDA	2	EQUIPO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z., UBICADA EN EL KILOMETRO 1 RAMAL A COSIO, ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA J.E.C.Z.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA DE SUMINISTRO INCLUIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

DISPOSICIONES GENERALES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx/ O BIEN, EN http://jec.zacatecas.gob.mx/licitaciones.htm O EN CARRETERA RAMAL A COSIO KILOMETRO 1 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98640, GUADALUPE, ZACATECAS, TELEFONOS (492) 92 3-45-51, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE ZACATECAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, A TRAVES DEL BANCO HSBC, DE LUNES A SABADO CON HORARIO DE 8:00 A 19:00 HORAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: PROGRAMA DE INTEGRACION REGIONAL (IR) FONREGION SEGUN OFICIO DE APROBACION PLA-AP/0034/08, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2008.
- LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO DE LOS BIENES SE CONSIDERARA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE Y HASTA 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA PREVIA A LA DE ENTREGA DE LOS BIENES SUJETO AL PROGRAMA DE ENTREGA, LA ACEPTACION DE LOS MISMOS Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- CEDULA DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS VIGENTE.
- CRITERIOS DE ADJUDICACION EN BASE A UN DICTAMEN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALUPE, ZAC., A 3 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE LA J.E.C.Z.
ING. CARLOS CORREA HERNANDEZ
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 268556)